





**MARÍA  
CORREDENTORA,  
ABOGADA Y  
MEDIADORA DE  
TODAS LAS  
GRACIAS**

*El Quinto Dogma*

Jesús Fernández-Pedraza



Copyright © 2025 Jesús Fernández-Pedreira Correa

1ª Edición, Sant Boi de Llobregat, noviembre de 2025

Impresión por demanda

Todos los derechos reservados.



## CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <i>El Quinto Dogma</i> .....   | 3         |
| <b>INTRODUCCIÓN: EL SILENCIO IMPUESTO</b> .....  | <b>33</b> |
| I. INTRODUCCIÓN: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN Y LA CRISIS DE 2025  | 33        |
| <b>UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA COMPETENCIA TEOLÓGICA Y<br/>LAS DESVIACIONES MAGISTERIALES DEL CARDENAL VÍCTOR<br/>MANUEL FERNÁNDEZ, EL “TUCHO”</b> ..... | <b>37</b> |
| INTRODUCCIÓN: LA CRISIS INSTITUCIONAL EN EL DICASTERIO PARA LA<br>DOCTRINA DE LA FE.....   | 37        |
| PARTE I: LA CUESTIÓN DE LA COMPETENCIA TEOLÓGICA Y EL RIGOR<br>ACADÉMICO .....   | 39        |
| 1.1 <i>Formación, Orígenes y el "Expediente Vaticano"</i> .....  | 40        |
| 1.2 <i>La "Teología del Pueblo" y la Influencia de Staffolani</i>  | 42        |
| PARTE II: PRODUCCIÓN INTELECTUAL – UNA AUDITORÍA CRÍTICA DE LAS<br>OBRAS "MENORES" .....   | 46        |
| 2.1 <i>Sáname con tu boca: La Trivialización de lo Sagrado</i>   | 47        |
| 2.2 <i>La Pasión Mística: Misticismo o Erotismo Velado</i> .....   | 48        |
| 2.3 <i>Canibalismo Intelectual y la "Escritura Fantasma"</i> ...   | 49        |
| PARTE III: IDEAS CONTRARIAS AL MAGISTERIO, LA TRADICIÓN Y EL<br>DOGMA.....   | 51        |
| 3.1 <i>Amoris Laetitia y la Erosión de los Absolutos Morales</i>   | 51        |
| 3.2 <i>Fiducia Supplicans: Un Desastre Dogmático y Pastoral</i><br>.....   | 53        |
| 3.3 <i>Dignitas Infinita: Humanismo Secular en Vestiduras<br/>        Eclesiásticas</i> .....  | 55        |
| PARTE IV: LA PROTESTANTIZACIÓN DE LA IGLESIA.....  | 56        |

|   |           |
|---|-----------|
| 4.1 <i>La Justificación y la Conciencia Subjetiva</i> .....                     | 57        |
| 4.2 <i>La "Opción Anglicana": Bendiciones del Mismo Sexo</i>                    | 58        |
| 4.3 <i>Eclesiológica Fragmentada y Federalismo Doctrinal</i> ..                 | 59        |
| PARTE V: NEGLIGENCIA PASTORAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....                    | 60        |
| CONCLUSIÓN: LA INTEGRIDAD DE LA FE EN RIESGO .....                              | 61        |
| <b>LA ANATOMÍA DE UN RECHAZO: ANÁLISIS DE <i>MATER POPULI FIDELIS</i></b> ..... | <b>67</b> |
| <b>ANÁLISIS CRÍTICO-TEOLÓGICO DE LA NOTA DOCTRINAL</b>                          |           |
| <b>'MATER POPULI FIDELIS'</b> .....   | <b>71</b> |
| 1ª DESVIACIÓN. NEGACIÓN DE LA CAUSALIDAD INSTRUMENTAL EN EL                     |           |
| ORDEN DE LA GRACIA: .....   | 72        |
| <i>El Malentendido del "Solo Dios entra en el alma"</i> .....                   | 73        |
| <i>Por qué esto destruye los Sacramentos (El efecto dominó)</i>                 |           |
| .....   | 74        |
| <i>La Aplicación a la Virgen María</i> .....                                    | 75        |
| 2ª DESVIACIÓN. RUPTURA CON EL MAGISTERIO PRECEDENTE .....                       | 76        |
| 3ª DESVIACIÓN. MONISMO CRISTOLÓGICO .....                                       | 76        |
| EL ESTATUS TEOLÓGICO Y HERMENÉUTICO DEL DOCUMENTO .....                         | 77        |
| <i>El Contexto de la Devoción y la "Normativa de</i>                            |           |
| <i>Fenómenos"</i> .....   | 77        |
| <i>La Hermenéutica de la Ruptura</i> .....                                      | 78        |
| ANTROPOLOGÍA TEOLÓGICA: LA DICOTOMÍA 'DISCÍPULA VS. MADRE'                      | 79        |
| <i>El Error en la Jerarquía de Órdenes</i> .....                                | 79        |
| <i>La Negación de la Realeza ('Gebirah')</i> .....                              | 80        |
| LA DOCTRINA DE LA CORREDENCIÓN: ANÁLISIS DE LA NEGACIÓN ....                    | 81        |
| <i>Refutación del Argumento de la "Ambigüedad"</i> .....                        | 81        |
| <i>El Error sobre la Redención Objetiva</i> .....                               | 82        |

|   |            |
|---|------------|
| <i>El Principio de Recapitulación (Ireneo)</i> .....              | 83         |
| <i>La Falacia de la "Suma Cero"</i> .....                         | 84         |
| LA DOCTRINA DE LA MEDIACIÓN: EL ERROR METAFÍSICO FUNDAMENTAL      |            |
| .....   | 85         |
| <i>El Argumento del 'Illabitur' y la Causalidad Instrumental</i>  | 85         |
| <i>Rechazo de las Analogías Tradicionales ("Acueducto" y</i>      |            |
| <i>"Cuello")</i> .....  | 87         |
| 4.3 <i>Reducción a la Causalidad "Dispositiva"</i> .....          | 88         |
| EL PAPEL DE LA GRACIA Y EL MÉRITO .....                           | 89         |
| <i>Mérito de Congruo vs. Condigno</i> .....                       | 89         |
| <i>La Mediación "Participada" en Cristo Glorioso</i> .....        | 90         |
| CONTRASTES CON TEÓLOGOS DE REFERENCIA.....                        | 91         |
| <i>Reginald Garrigou-Lagrange, O.P.</i> .....                     | 91         |
| <i>Hans Urs von Balthasar</i> .....                               | 91         |
| ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA ECUMÉNICA Y MAGISTERIAL.....            | 92         |
| <i>El Falso Irenismo</i> .....                                    | 92         |
| <i>La Cuestión de la Autoridad ("León XIV")</i> .....             | 93         |
| 8. ANÁLISIS DETALLADO DE ERRORES ESPECÍFICOS EN EL TEXTO .....    | 94         |
| CONCLUSIÓN .....  | 98         |
| NOTAS SOBRE LAS FUENTES CITADAS EN EL DOCUMENTO .....             | 99         |
| MALA FE DEL TUCHO FERNÁNDEZ .....                                 | 100        |
| <b>DECONSTRUCCIÓN SISTEMÁTICA Y MALA FE TEOLÓGICA EN</b>          |            |
| <b>LA NOTA 'MATER POPULI FIDELIS': UN ANÁLISIS FORENSE DE</b>     |            |
| <b>LA TERGIVERSACIÓN PATRÍSTICA Y LA RUPTURA</b>                  |            |
| <b>DOGMÁTICA</b> .....  | <b>101</b> |
| I. HERMENÉUTICA DEL ENGAÑO: EL MARCO METODOLÓGICO DE <i>MATER</i> |            |
| <i>POPULI FIDELIS</i> .....                                       | 102        |

|      |  |     |
|------|--|-----|
| 1.1  | <i>La Construcción del "Hombre de Paja" Cristológico</i>   | 103 |
| 1.2  | <i>La Reducción Psicológica y Sociológica del Dogma</i>  | 105 |
| II.  | EL PRETEXTO ORIENTAL: INSTRUMENTALIZACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE LA NEUMATOLOGÍA ORTODOXA .....            | 106 |
| 2.1  | <i>La Neutralización de la Liturgia como "Poesía Simbólica"</i> .....                                  | 107 |
| 2.2  | <i>La Manipulación del Concepto de Theotokos y la Iconografía</i> .....                                | 109 |
| 2.3  | <i>Exhumación y Amputación de los Padres Orientales</i> .....  | 111 |
| III. | LA FALACIA HISTÓRICA: EL SABOTAJE CRONOLÓGICO DEL TÍTULO "CORREDENTORA" .....                          | 117 |
| 3.1  | <i>La Invención de la Discontinuidad</i> .....   | 117 |
| 3.2  | <i>El Argumento de la "Ambigüedad" y la Cita de Ratzinger</i> .....                                    | 118 |
| 3.3  | <i>La Negación del Mérito Mariano</i> .....  | 120 |
| IV.  | REDUCCIONISMO METAFÍSICO: LA NEGACIÓN DE LA CAUSALIDAD INSTRUMENTAL Y EL ABUSO DE LA ESCOLÁSTICA ..... | 121 |
| 4.1  | <i>La Falacia de la "Inmediatez Absoluta" y la Tergiversación de Santo Tomás</i> .....                 | 122 |
| 4.2  | <i>El Abuso de San Buenaventura</i> .....  | 123 |
| 4.3  | <i>La Reinterpretación de los "Ríos de Agua Viva"</i> .....  | 124 |
| V.   | EL GIRO SOCIOLÓGICO: DE "MADRE DE DIOS" A "MADRE DEL PUEBLO" .....                                     | 125 |
| 5.1  | <i>La Eclesiología Horizontal de Mater Populi Fidelis..</i>  | 125 |
| 5.2  | <i>El Ecumenismo de Mínimos</i> .....  | 127 |
| VI.  | ANÁLISIS COMPARATIVO Y CONCLUSIONES FORENSES .....   | 128 |

|   |            |
|---|------------|
| CONCLUSIÓN .....  | 130        |
| <b>MARÍA CORREDENTORA: EL ARGUMENTO DEFINITIVO QUASI ANALÍTICO. ....</b>  | <b>133</b> |
| LA CAUSA DE LA CAUSA ESTÁ INTRÍNSECAMENTE LIGADA AL EFECTO Y RELACIONADA CON ÉL.....  | 133        |
| <b>TRACTATUS DE CAUSA CORREDEMPTIONIS: ANÁLISIS METAFÍSICO Y TEOLÓGICO SOBRE LA CAUSALIDAD MARIANA EN LA ECONOMÍA DE LA SALVACIÓN .....</b> | <b>137</b> |
| I. PROLEGÓMENOS: LA NECESIDAD DE UNA DEFINICIÓN RIGUROSA  | 137        |
| 1.1. <i>El Estado de la Cuestión: Causalidad y Soteriología</i> .....   | 139        |
| II. METAFÍSICA DE LA CAUSALIDAD MARIANA: ANÁLISIS DEL VÍNCULO ONTOLÓGICO .....  | 140        |
| 2.1. <i>La Causalidad Material y la Identidad de la Víctima</i>   | 140        |
| 2.2. <i>La Causalidad Eficiente Moral: El Peso Ontológico del "Fiat"</i> .....  | 142        |
| 2.3. <i>La Unión Hipostática como Garante de la Unicidad Causal</i> .....   | 143        |
| III. EL DEBATE SOBRE LA JERARQUÍA CAUSAL: REFUTACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL ADAGIO DE SUÁREZ .....   | 144        |
| 3.1. <i>La Analogía del Robot: La Causalidad de Superioridad (Inaplicable)</i> .....  | 145        |
| 3.2. <i>La Analogía del Policía: La Causalidad de Condición Necesaria (Aplicable)</i> .....   | 146        |
| IV. DESARROLLO DEL ARGUMENTO: LA CAUSALIDAD "SINE QUA NON" Y LA COLABORACIÓN INTRÍNSECA .....   | 151        |

|   |            |
|---|------------|
| 4.1. <i>La Necesidad Hipotética vs. La Necesidad Absoluta</i>                 | 151        |
| 4.2. <i>La Colaboración Intrínseca en la Producción del Efecto</i>            | 152        |
| V. LA PROPOSICIÓN ANALÍTICA: HACIA UNA APOLOGÉTICA IRREBATIBLE                | 154        |
| 5.1. <i>La Reducción al Absurdo de las Alternativas</i>                       | 154        |
| 5.2. <i>La Definición Rigurosa de los Hechos</i>                              | 156        |
| VI. SÍNTESIS TEOLÓGICA Y PROYECCIÓN DOGMÁTICA                                 | 157        |
| 6.1. <i>La Corredención como Garantía del Realismo de la Encarnación</i>      | 158        |
| 6.2. <i>Implicaciones para la Vida Cristiana</i>                              | 159        |
| VII. CONCLUSIONES   | 159        |
| APÉNDICE: ESQUEMA LÓGICO-CAUSAL DE LA ARGUMENTACIÓN ...                       | 161        |
| <b>LA EVIDENCIA DEL CIELO (FUNDAMENTOS)</b>                                   | <b>163</b> |
| CAPÍTULO 1: LA MUJER DEL GÉNESIS  | 163        |
| 1.1. <i>Introducción: La Semilla de la Dogmática Mariana</i>                  | 163        |
| 1.2. <i>Exégesis de Génesis 3:15: La Enemistad Absoluta</i>                   | 164        |
| 1.3. <i>Uno Eodemque Decreto: La Predestinación Conjunta</i>                  | 167        |
| 1.4. <i>La Doctrina de la Recapitulación: San Ireneo y la "Causa Salutis"</i> | 169        |
| 1.5. <i>Conclusión del Capítulo: El Talón que Sangra</i>                      | 170        |
| <b>LA NUEVA EVA: SAN IRENEO Y LA "CAUSA SALUTIS"</b>                          |            |
| <b>DEMOSTRACIÓN DE QUE LA CORREDENCIÓN ES</b>                                 |            |
| <b>PATRÍSTICA, NO MEDIEVAL</b>  | <b>173</b> |

|   |            |
|---|------------|
| INTRODUCCIÓN: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN MARIOLÓGICA .....  | 173        |
| I. EL CONTEXTO PATRÍSTICO Y LA LUCHA ANTIGNÓSTICA.....  | 175        |
| 1.1 <i>La Necesidad Soteriológica de la Carne</i> .....   | 175        |
| 1.2 <i>San Justino Mártir: El Primer Eslabón</i> .....  | 176        |
| 1.3 <i>San Ireneo y la Sistematización de la Causa Salutis</i> 178  |            |
| II. ANÁLISIS METAFÍSICO: LA "CAUSA DE LA CAUSA" Y LA ESTRUCTURA<br>DE LA MEDIACIÓN .....  | 179        |
| 2.1 <i>El Axioma Causa Causae est Causa Causati</i> .....   | 180        |
| III. LA DINÁMICA DEL NUDO: RECIRCULACIÓN Y LIBERTAD .....   | 187        |
| 3.1 <i>La Metáfora del Nudo en Ireneo</i> .....   | 187        |
| 3.2 <i>La Libertad de la "Hija de Sión" (Ratzinger)</i> .....   | 189        |
| 3.3 <i>Refutación de la Pasividad</i> .....   | 190        |
| IV. CONTINUIDAD HISTÓRICA: DESMONTANDO LA "RUPTURA<br>MIEVEVAL" .....   | 190        |
| 4.1 <i>La Cadena Ininterrumpida de la Tradición</i> .....   | 190        |
| 4.2 <i>San Jerónimo y la Fórmula "Mors per Evam, Vita per<br/>    Mariam"</i> .....   | 194        |
| V. LA DOCTRINA EN EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO Y EL VATICANO II<br>.....   | 195        |
| 5.1 <i>Lumen Gentium 56-58: La Consagración de la Doctrina</i><br>.....   | 195        |
| VI. CONCLUSIONES GENERALES Y SÍNTESIS FINAL .....   | 198        |
| <b>LA ESPADA EN EL ALMA: EXÉGESIS, METAFÍSICA Y TEOLOGÍA<br/>DEL SUFRIMIENTO MARIANO EN LA ECONOMÍA DE LA<br/>REDENCIÓN .....</b> | <b>201</b> |
| I. INTRODUCCIÓN: EL UMBRAL DE LA PROFECÍA Y LA FENOMENOLOGÍA<br>DEL DOLOR SALVÍFICO.....  | 201        |

|   |     |
|---|-----|
| II. FILOLOGÍA Y EXÉGESIS DE LA <i>RHOMPHAIA</i> : LA ESPADA DEL JUICIO ESCATOLÓGICO .....                               | 203 |
| 2.1. <i>Rhomphaia vs. Machaira: Una Distinción Ontológica en el Armamento Bíblico</i> .....                             | 204 |
| 2.2. <i>El Trasfondo Profético: Ezequiel 14, 17 y la Discriminación del Remanente</i> .....                             | 206 |
| 2.3. <i>La Espada de la Palabra: Hebreos 4, 12 y la Función de la Diéresis</i> .....                                    | 208 |
| III. FENOMENOLOGÍA DEL SUFRIMIENTO MARIANO: DE LA <i>COMPASSIO AFFECTIVA</i> A LA CONTROVERSIA DEL <i>SPASIMO</i> ..... | 210 |
| 3.1. <i>Compassio Affectiva: La Empatía y el Stabat Mater</i>   | 210 |
| 3.2. <i>El Conflicto Teológico del Lo Spasimo: La Necesidad de la Razón</i> .....                                       | 211 |
| IV. METAFÍSICA DE LA CAUSALIDAD MARIANA: "LA CAUSA DE LA CAUSA" Y LA EFICACIA MORAL .....                               | 213 |
| 4.1. <i>El Axioma Metafísico: Causa Causae est Causa Causati</i> .....  | 214 |
| 4.2. <i>Análisis de las Analogías: El Robot vs. El Policía</i> ....   | 215 |
| V. LA <i>COMPASSIO EFFECTIVA</i> Y EL SACERDOCIO MARIANO EN LA ESCUELA FRANCESA .....                                   | 218 |
| 5.1. <i>Virgo Sacerdos: El Sacerdocio del Corazón</i> .....   | 219 |
| 5.2. <i>La Unidad del Sacrificio: Arnaldo de Chartres</i> .....   | 220 |
| VI. TRAYECTORIA MAGISTERIAL Y EL DOCUMENTO DE 2025: <i>MATER POPULI FIDELIS</i> .....                                   | 221 |
| 6.1. <i>El Cenit de la Corredención (1918-1950)</i> .....   | 221 |
| VII. CONCLUSIÓN: LA ESPADA QUE UNE Y DIVIDE.....  | 223 |

**EL ARQUITECTO LEÓN XIII: LA MEDIACIÓN MARIANA COMO ESTRUCTURA FUNDAMENTAL DEL REINO DE GRACIA..... 225**

|  |     |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN: LA VISIÓN ARQUITECTÓNICA DEL PONTIFICADO                               |     |
| LEONINO .....  | 225 |
| I. EL CORPUS MARIANO LEONINO: CIMIENTOS DE UNA NUEVA MARIOLOGÍA SISTEMÁTICA .....    | 227 |
| 1.1. <i>El Magisterio del Rosario como Tratado Teológico Fragmentado</i> .....       | 227 |
| 1.2. <i>La Restauración Tomista y la Causalidad Mariana</i> .                        | 229 |
| 1.3. <i>La Modernidad, el Racionalismo y la Necesidad de Mediación</i> .....         | 231 |
| 1.4. <i>La Liturgia y la Ley de la Oración</i> .....                                 | 233 |
| CAPÍTULO II. LA METAFÍSICA DE LA MEDIACIÓN: <i>NIHIL NOBIS NISI PER MARIAM</i> ..... | 234 |
| 2.1. <i>Exégesis y Alcance de la Fórmula Dogmática</i> .....                         | 234 |
| 2.2. <i>La Causalidad Instrumental y la Metáfora del Acueducto</i> .....             | 235 |
| 2.3. <i>La Bidireccionalidad de la Mediación: Ascenso y Descenso</i> .....           | 237 |
| 2.4. <i>Matices y Precisiones ante la Crítica Ecuménica</i> ...                      | 239 |
| 3. LA MORFOLOGÍA DEL CUERPO MÍSTICO: EL "CUELLO" ( <i>COLLUM</i> ) .....             | 240 |
| 3.1. <i>Anatomía Teológica del Reino</i> .....                                       | 240 |
| 3.2. <i>La Mediación como Estructura Orgánica y Vital</i> .....                      | 243 |
| 3.3. <i>Recepción y Debate Teológico sobre la Metáfora</i> ..                        | 245 |
| 4. LA CORREDENCIÓN: EL FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MEDIACIÓN EN EL CALVARIO .....      | 246 |

|   |     |
|---|-----|
| 4.1. <i>La Generación en el Dolor: El Título de la Maternidad</i>     | 246 |
| 4.2. <i>El Consorcio en la Obra Salvífica (Consors)</i>               | 247 |
| 4.3. <i>Interpretación de la "Espada" y la Profecía</i>               | 249 |
| 5. LA REALEZA DE MARÍA: EL GOBIERNO POLÍTICO Y MISIONERO DEL REINO    | 250 |
| 5.1. <i>Mediación como Ejercicio Funcional de la Realeza</i>          | 250 |
| 5.2. <i>Reina de los Apóstoles: La Estructura Misionera del Reino</i> | 251 |
| 5.3. <i>El Rosario como Arma Geopolítica y Defensa del Reino</i>      | 253 |
| 6. EL LEGADO DEL ARQUITECTO: HACIA EL DOGMA Y EL VATICANO II          | 254 |
| 6.1. <i>La Influencia Determinante en los Sucesores</i>               | 254 |
| 6.2. <i>La Tensión Conciliar y la Vigencia Post-Conciliar</i>         | 256 |
| CONCLUSIÓN: LA PERMANENCIA DE LA ESTRUCTURA MARIANA                   | 257 |

**EL DOCTOR PÍO X: EL MÉRITO DE CONGRUO EXPLICADO. UN ESTUDIO DOGMÁTICO Y ESCOLÁSTICO SOBRE LA CAUSALIDAD MARIANA EN LA ECONOMÍA DE LA REDENCIÓN**  
.....259

|   |     |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN GENERAL: LA CÁTEDRA DE SAN PEDRO Y LA CUESTIÓN MARIANA | 259 |
| PARTE I: FUNDAMENTOS METAFÍSICOS Y ANTROPOLÓGICOS DEL MÉRITO        | 261 |
| 1.1 <i>Ontología del Mérito en la Suma Teológica</i>                | 262 |
| 1.2 <i>La Distinción Capital: De Condigno vs. De Congruo</i>        | 263 |
| PARTE II: EXÉGESIS DOGMÁTICA DE <i>AD DIEM ILLUM LAETISSIMUM</i>    | 267 |

|   |     |
|---|-----|
| 2.1 El Contexto de la "Restauración" .....                    | 268 |
| 2.2 Análisis Textual de los Párrafos 14-15.....               | 268 |
| 2.3 La Metáfora Orgánica: El Cuello del Cuerpo Místico        | 271 |
| PARTE III: PROFUNDIZACIÓN TEOLÓGICA: LA NATURALEZA DEL MÉRITO |     |
| MARIANO .....   | 272 |
| 3.1 La Caridad como Raíz del Mérito .....                     | 272 |
| 3.2 El <i>Ius Amicitiae</i> (Derecho de Amistad) .....        | 273 |
| 3.3 La Causalidad Dispositiva e Instrumental .....            | 274 |
| PARTE IV: LA CONTROVERSIA ESCOLÁSTICA: ¿CONGRUO O             |     |
| CONDIGNO? .....   | 275 |
| 4.1 La Postura "Maximalista": <i>Condigno ex supposito</i> .. | 275 |
| 4.2 La Postura Tomista Estricta (Garrigou-Lagrange)....       | 276 |
| 4.3 La Resolución de Pío X .....                              | 277 |
| PARTE V: IMPLICACIONES DOGMÁTICAS: MARÍA CORREDENTORA Y       |     |
| MEDIATRIX .....   | 278 |
| 5.1 Corredentora: La Participación en la Redención            |     |
| Objetiva .....  | 278 |
| 5.2 Mediatrix: La Dispensación Universal .....                | 279 |
| 5.3 La Nota Teológica.....                                    | 280 |
| PARTE VI: IMPLICACIONES PASTORALES Y LA ESPIRITUALIDAD DE LA  |     |
| REPARACIÓN .....  | 280 |
| 6.1 La Confianza del Pecador .....                            | 281 |
| 6.2 La Devoción Reparadora .....                              | 281 |
| 6.3 La Consagración Total.....                                | 282 |
| CONCLUSIÓN: LA VIGENCIA DEL "DOCTOR" PÍO X .....              | 282 |

**EL AUDAZ BENEDICTO XV: "ELLA REDIMIÓ AL MUNDO CON CRISTO" TRATADO TEOLÓGICO Y ANÁLISIS TEXTUAL DE LA CARTA APOSTÓLICA *INTER SODALICIA* ..... 285**

INTRODUCCIÓN: LA SOLEDAD PROFÉTICA DEL PONTIFICADO DE LA GUERRA ..... 285

I. EL MARCO HISTÓRICO-TEOLÓGICO: LA "OMNIPOTENCIA SUPPLICANTE" ANTE EL ABISMO ..... 288

    1.1 *El Fracaso de la Diplomacia y el Giro Mariano* ..... 288

    1.2 *La Cofradía de la Buena Muerte y la Teología del Fin* 290

II. ANÁLISIS TEXTUAL Y FILOLÓGICO: LA ANATOMÍA DE UNA DEFINICIÓN DOGMÁTICA ..... 291

    2.1 *Non sine divino consilio: La Predestinación Conjunta* ..... 292

    2.2 *Passa est et pæne commortua: Fenomenología de la Muerte Mística* ..... 293

    2.3 *Abdicavit materna in Filium jura: La Juridicidad de la Ofrenda* ..... 294

    2.4 *Immolavit: El Sacerdocio Mariano* ..... 295

    2.5 *Ut dici merito queat... redemisse: La Definición Definitiva* ..... 297

III. SISTEMÁTICA TEOLÓGICA: REDENCIÓN OBJETIVA Y CAUSALIDAD 298

    3.1 *Redención Objetiva vs. Redención Subjetiva* ..... 298

    3.2 *El Principio de Recapitulación y la Nueva Eva* ..... 300

    3.3 *Metafísica del Mérito: De Condigno y De Congruo* .. 301

IV. LA CADENA MAGISTERIAL Y LA CONTROVERSI A CONTEMPORÁNEA ..... 301

    4.1 *De Pío IX a Pío XII: La Consolidación del Dogma* ..... 302

|  |     |
|--|-----|
| 4.2 <i>El Vaticano II y el Silencio Prudencial</i> .....       | 303 |
| 4.3 <i>La Controversia de 2025: Mater Populi Fidelis</i> ..... | 304 |
| CONCLUSIÓN: LA VIGENCIA DEL <i>REDEMISSE</i> .....             | 305 |

**EL CONQUISTADOR PÍO XII Y EL "DERECHO DE CONQUISTA":  
LA REALEZA Y CORREDENCIÓN MARIANA EN LA TEOLOGÍA  
PACELLIANA..... 309**

|   |     |
|---|-----|
| 1. PROLEGÓMENOS: LA ARQUITECTURA DOGMÁTICA DEL PONTIFICADO<br>DE PÍO XII.....         | 309 |
| 1.1. <i>El Contexto Histórico-Teológico: La Era Mariana</i> ...                       | 311 |
| 2. EL <i>IUS CONQUESTUS</i> : ARQUEOLOGÍA DE UN CONCEPTO JURÍDICO-<br>TEOLÓGICO ..... | 312 |
| 2.1. <i>La Transposición Cristológica</i> .....                                       | 312 |
| 2.2. <i>La Innovación Pacelliana: La Aplicación Mariológica</i><br>.....              | 313 |
| 3. LA METAFÍSICA DE LA REDENCIÓN: EL <i>PRETIUM</i> Y LA CAUSALIDAD<br>.....          | 314 |
| 3.1. <i>El Precio de la Redención (Pretium Redemptionis)</i>                          | 315 |
| 3.2. <i>Causalidad Instrumental y Eficiente</i> .....                                 | 316 |
| 4. LA BATALLA DE LOS MÉRITOS: <i>DE CONDIGNO</i> VS. <i>DE CONGRUO</i>                | 317 |
| 4.1. <i>Definiciones y Distinciones</i> .....   | 317 |
| 4.2. <i>La Posición de San Pío X y la Interpretación de Pío XII</i><br>.....          | 318 |
| 4.3. <i>La Perspectiva de Garrigou-Lagrange</i> .....                                 | 320 |
| 5. EL CONQUISTADOR PÍO XII: LA DIMENSIÓN MÍSTICA Y POLÍTICA DEL<br>TÍTULO.....        | 320 |
| 5.1. <i>El Espíritu de la Reconquista</i> .....                                       | 321 |
| 5.2. <i>María contra el "Dragón Rojo"</i> .....                                       | 322 |

|   |     |
|---|-----|
| 6. DE LA CONQUISTA A LA DISTRIBUCIÓN: EL NEXO CAUSAL.....                     | 322 |
| 6.1. <i>El Principio de Asociación Indisociable</i> .....                     | 323 |
| 6.2. <i>La Administración del Tesoro</i> .....                                | 324 |
| 7. ANÁLISIS CRÍTICO: CONTROVERSIAS Y MATICES.....                             | 324 |
| 7.1. <i>La Escuela Minimalista vs. Maximalista</i> .....                      | 325 |
| 7.2. <i>La Nocidad de la "Unicidad" del Redentor</i> .....                    | 326 |
| 8. PROFUNDIZACIÓN FILOSÓFICA: LA "CORREDECIÓN" COMO CATEGORÍA ONTOLÓGICA..... | 327 |
| 8.1. <i>La Nueva Eva y la Recapitulación</i> .....                            | 327 |
| 8.2. <i>El Valor del Dolor Humano</i> .....                                   | 328 |
| 9. CONCLUSIONES DEFINITIVAS .....   | 328 |

**LA TRAICIÓN CONCILIAR: EL COMLOT DEL RIN, LA ALIANZA EUROPEA Y LA ESTRATEGIA DE SILENCIAMIENTO MARIANO**  
.....**331**

|  |     |
|--|-----|
| PARTE I: EL CONTEXTO HISTÓRICO Y LA HEGEMONÍA MARIANA                    |     |
| PRECONCILIAR (1854-1962) .....   | 332 |
| 1.1 <i>El Siglo Mariano y el Movimiento Maximalista</i> .....            | 332 |
| 1.2 <i>La Reacción Minimalista y el Ecumenismo Naciente</i><br>.....     | 334 |
| PARTE II: LA ANATOMÍA DE LA ALIANZA DEL RIN .....                        | 335 |
| 2.1 <i>Estructura y Liderazgo</i> .....                                  | 335 |
| 2.2 <i>El Poder de los Periti: El Caso de Karl Rahner</i> .....          | 337 |
| PARTE III: EL "CASUS BELLI" — EL ESQUEMA ORIGINAL DE 1962 ..             | 339 |
| 3.1 <i>El Documento de la Comisión Preparatoria</i> .....                | 339 |
| 3.2 <i>Contenido Doctrinal y las Notas al Pie "Prohibidas"</i>           | 339 |
| PARTE IV: LA CONFERENCIA DE FULDA Y EL MEMORÁNDUM DE RAHNER (1963) ..... | 341 |

|   |            |
|---|------------|
| 4.1 <i>La Planificación del Golpe</i> .....                         | 341        |
| 4.2 <i>El Memorandum del "Daño Inimaginable"</i> .....              | 341        |
| PARTE V: LA BATALLA EN EL AULA CONCILIAR (OCTUBRE DE 1963)          | 343        |
| 5.1 <i>El Despliegue de la Estrategia</i> .....                     | 343        |
| 5.2 <i>La Intervención del Cardenal Frings</i> .....                | 343        |
| 5.3 <i>La Resistencia de los "Maximalistas"</i> .....               | 344        |
| PARTE VI: EL VOTO DEL 29 DE OCTUBRE DE 1963 — EL MARGEN DE 17       |            |
| VOTOS.....  | 346        |
| 6.1 <i>La Votación Decisiva</i> .....                               | 346        |
| PARTE VII: LA EJECUCIÓN DEL SILENCIAMIENTO — <i>LUMEN GENTIUM</i>   |            |
| CAPÍTULO VIII .....   | 348        |
| 7.1 <i>La Purga Teológica</i> .....                                 | 348        |
| 7.2 <i>El Giro Antropológico en el Texto</i> .....                  | 350        |
| PARTE VIII: LA INTERVENCIÓN PAPAL Y EL LEGADO DEL COMLOT..          | 350        |
| 8.1 <i>La "Corrección" de Pablo VI</i> .....                        | 350        |
| 8.2 <i>El Invierno Mariano Postconciliar</i> .....                  | 351        |
| <b>LA TRAMPA ECUMÉNICA: KARL BARTH, LA ANALOGIA ENTIS</b>           |            |
| <b>Y LA HEGEMONÍA PROTESTANTE EN EL VATICANO II .....</b>           | <b>355</b> |
| INTRODUCCIÓN: EL ESPECTRO DEL "NUEVO MURO" Y LA CRISIS DE           |            |
| IDENTIDAD CATÓLICA .....  | 355        |
| PARTE I: EL CAMPO DE BATALLA METAFÍSICO — BARTH Y LA "HEREJÍA       |            |
| CATÓLICA" .....   | 357        |
| 1.1 <i>La "Invención del Anticristo": El Rechazo de la Analogía</i> |            |
| <i>del Ser</i> .....  | 358        |
| 1.2 <i>La Mariología como el "Dogma Central" de la Herejía</i>      |            |
| .....   | 359        |

|   |     |
|---|-----|
| 1.3 El "Complejo Ecuménico" de los Teólogos Alemanes .....                  | 360 |
| PARTE II: LOS OBSERVADORES PROTESTANTES — EL "SUPERYÓ" DEL CONCILIO.....    | 362 |
| 2.1 Los "Amados Compañeros de Trabajo": Perfiles de Influencia.....         | 362 |
| 2.2 La Advertencia de Hampe y Künneth: El Ultimátum                         | 364 |
| 2.3 La Estrategia de Fulda y la Prensa Alemana .....                        | 365 |
| PARTE III: LA BATALLA DEL ESQUEMA (1963) Y EL TRIUNFO DEL MINIMALISMO ..... | 366 |
| 3.1 Maximalistas vs. Minimalistas: Dos Visiones de la Redención .....       | 367 |
| 3.2 La Intervención del Cardenal Frings (y la Pluma de Ratzinger).....      | 368 |
| 3.3 El Voto del 29 de Octubre de 1963: El Margen de la Discordia .....      | 369 |
| 3.4 La Reacción Protestante: Misión Cumplida .....                          | 370 |
| PARTE IV: LA LUCHA TEXTUAL — CENSURANDO A LA "MEDIATRIZ" .                  | 370 |
| 4.1 La Batalla por la "Mediatriz" .....                                     | 371 |
| 4.2 El Veto de Max Thurian .....  | 371 |
| 4.3 La "Jerarquía de Verdades" de Oscar Cullmann .....                      | 372 |
| 4.4 ¿Falso Irenismo?.....   | 373 |
| PARTE V: EL INVIERNO MARIANO Y LA RETRACTACIÓN DE RATZINGER .....           | 374 |
| 5.1 El Silencio de los Teólogos y la Pérdida de lo "Eterno Femenino" .....  | 375 |
| 5.2 La "Retractación" de Ratzinger .....                                    | 376 |

|  |            |
|--|------------|
| 5.3 <i>El Veredicto Final de Barth</i> .....   | 377        |
| CONCLUSIÓN: LA AGENDA DICTADA .....  | 378        |
| <b>MYSTERIUM COOPERATIONIS: UN ESTUDIO DOGMÁTICO-<br/>PATRÍSTICO DEFINITIVO SOBRE LA MEDIACIÓN Y<br/>CORREDENCIÓN MARIANA EN LA TRADICIÓN DE LA IGLESIA</b><br>..... | <b>381</b> |
| INTRODUCCIÓN: LA CUESTIÓN FUNDAMENTAL DE LA COOPERACIÓN<br>CREATORIAL EN LA ECONOMÍA DE LA SALVACIÓN .....   | 381        |
| CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS HERMENÉUTICOS Y EL PRINCIPIO DE<br>RECAPITULACIÓN (SIGLOS II-III) .....  | 383        |
| 1.1 <i>San Justino Mártir: La Dialéctica de la Obediencia..</i>  | 383        |
| 1.2 <i>San Ireneo de Lyon: La Causa de la Salvación (Causa<br/>Salutis)</i> .....  | 385        |
| 1.3 <i>Tertuliano: La Controversia de la Carne y la Lógica<br/>Jurídica</i> .....  | 386        |
| CAPÍTULO II: LA TRADICIÓN SIRÍACA Y EL SIMBOLISMO DE LA<br>MEDIACIÓN (SIGLO IV) .....  | 387        |
| 2.1 <i>San Efrén el Sirio: La Tejedora de la Humanidad .....</i>   | 388        |
| 2.2 <i>La Mediación en la Liturgia Siríaca</i> .....   | 389        |
| CAPÍTULO III: EL GIRO DE ÉFESO Y LA MATERNIDAD DIVINA (SIGLO V)<br>.....   | 389        |
| 3.1 <i>San Cirilo de Alejandría: La Eficacia Universal de la<br/>Theotokos</i> .....   | 390        |
| 3.2 <i>Epifanio de Salamina: La Madre de los Vivientes ....</i>  | 391        |
| 3.3 <i>El Contexto de las Escuelas: Alejandría vs. Antioquía</i><br>.....  | 392        |

|  |     |
|--|-----|
| CAPÍTULO IV: LA SOTERIOLOGÍA OCCIDENTAL: COMPASIÓN Y MATERNIDAD ECLESIAL (SIGLOS IV-V) ..... | 393 |
| 4.1 <i>San Ambrosio de Milán: Consorts Passionis</i> .....                                   | 393 |
| 4.2 <i>San Agustín: La Cooperación por la Caridad</i> .....                                  | 394 |
| 4.3 <i>San León Magno: La Alianza de la Compasión</i> .....                                  | 395 |
| CAPÍTULO V: LA SÍNTESIS BIZANTINA TARDÍA Y LA MEDIACIÓN EXPLÍCITA (SIGLOS VII-VIII).....     | 396 |
| 5.1 <i>San Germán de Constantinopla: El Doctor de la Mediación Mariana</i> .....             | 396 |
| 5.2 <i>San Andrés de Creta y San Juan Damasceno</i> .....                                    | 397 |
| 5.3 <i>El Himno Akáthistos: Teología Cantada</i> .....                                       | 398 |
| CAPÍTULO VI: SÍNTESIS TEOLÓGICA Y FILOSÓFICA DE LA DOCTRINA PATRÍSTICA .....                 | 398 |
| 6.1 <i>La Distinción entre Redención Objetiva y Subjetiva</i> .....                          | 399 |
| 6.2 <i>El Principio de Causalidad Secundaria</i> .....                                       | 400 |
| 6.3 <i>La Exégesis de Juan 19, 26-27</i> .....   | 400 |
| CONCLUSIÓN: LA VIGENCIA DE LA TRADICIÓN .....  | 401 |

**ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LA CORREDENCIÓN Y MEDIACIÓN EN EL PENSAMIENTO DE LOS DOCTORES DE LA IGLESIA.....403**

|   |     |
|---|-----|
| I. FUNDAMENTOS PATRÍSTICOS: LA METAFÍSICA DE LA RECAPITULACIÓN Y LA CAUSA SALUTIS ..... | 404 |
| 1.1 <i>San Ireneo de Lyon y el Circuito de la Desobediencia</i> .....                   | 404 |
| 1.2 <i>La Divergencia Oriental: San Juan Damasceno y la Mesitis</i> .....               | 405 |

|   |            |
|---|------------|
| II. LA ESCOLÁSTICA Y LA CAUSALIDAD DE LA GRACIA: BERNARDO Y BUENAVENTURA .....                            | 406        |
| 2.1 <i>San Bernardo de Claraval: El Aquaeductus y la Mediación Universal</i> .....                        | 407        |
| 2.2 <i>San Buenaventura: La Inmensidad y la Immediatio Suppositi</i> .....                                | 408        |
| III. LA EDAD DE ORO Y EL SACERDOCIO MARIANO: SAN LORENZO DE BRINDIS .....                                 | 408        |
| 3.1 <i>El Sacerdocio Espiritual y la Víctima</i> .....  | 409        |
| 3.2 <i>La Mediación Universal en la Teología Capuchina</i> ..   | 409        |
| IV. LA TEOLOGÍA DEL MÉRITO Y LA SÍNTESIS MORAL: SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO .....                        | 410        |
| 4.1 <i>Mérito De Condigno vs. De Congruo: La Clave Hermenéutica</i> .....                                 | 410        |
| 4.2 <i>La Necesidad Moral</i> .....   | 411        |
| CONCLUSIÓN DEFINITIVA .....   | 412        |
| <b>ANÁLISIS DE LA DOCTRINA EN LA EXPERIENCIA MÍSTICA DE LOS SANTOS CONTEMPORÁNEOS .....</b>               | <b>415</b> |
| I. PROLEGÓMENOS: EL ESTATUTO EPISTEMOLÓGICO DE LA HAGIOGRAFÍA EN LA MARIOLOGÍA DOGMÁTICA .....            | 415        |
| II. METAFÍSICA DE LA NECESIDAD: LA MARIOLOGÍA CRISTOCÉNTRICA DE SAN LUIS MARÍA GRIGNION DE MONTFORT ..... | 416        |
| 2.1 <i>La Doctrina de la Necesidad Hipotética (Necessitas Hypothesica)</i> .....                          | 417        |
| 2.2 <i>La Dinámica Trinitaria de la Mediación Montfortiana</i> .....                                      | 418        |

|  |     |
|--|-----|
| III. PNEUMATOLOGÍA RADICAL: LA "CUASI-ENCARNACIÓN"<br>EN SAN MAXIMILIANO KOLBE .....                               | 419 |
| 3.1 <i>La Dialéctica de la Inmaculada Concepción: Increada<br/>    y Creada</i> .....                              | 420 |
| 3.2 <i>La "Cuasi-Encarnación" y la Transubstanciación<br/>    Mística</i> .....                                    | 421 |
| 3.3 <i>Fundamento de la Mediación Universal</i> .....  | 422 |
| IV. FENOMENOLOGÍA DE LA MUJER Y MATERNIDAD<br>ESPIRITUAL: EDITH STEIN (SANTA TERESA BENEDICTA DE LA<br>CRUZ) ..... | 423 |
| 4.1 <i>La Vocación Ontológica de la Mujer: Maternidad<br/>    Espiritual</i> .....                                 | 423 |
| 4.2 <i>La Scientia Crucis y la Corredención</i> .....  | 424 |
| V. LA MÍSTICA DE LA EXPIACIÓN Y EL ALMA VÍCTIMA: SANTA<br>GEMA GALGANI Y SAN PÍO DE PIETRELCINA .....              | 425 |
| 5.1 <i>Santa Gema Galgani: La Pequeña Corredentora</i> ....  | 425 |
| 5.2 <i>San Pío de Pietrelcina: La Corredentora en el Altar</i> .   | 426 |
| VI. ICONOGRAFÍA Y ECUMENISMO: SANTA CATALINA<br>LABOURÉ Y SAN LEOPOLDO MANDIC .....                                | 427 |
| 6.1 <i>Teología Visual de la Medalla Milagrosa (Santa<br/>    Catalina Labouré)</i> .....                          | 427 |
| 6.2 <i>La Paradoja Ecuménica de San Leopoldo Mandic</i> ..   | 428 |
| VII. SÍNTESIS MAGISTERIAL Y LA TENSIÓN DIALÉCTICA DEL<br>2025: EL DOCUMENTO <i>MATER POPULI FIDELIS</i> .....      | 429 |
| 7.1 <i>El Magisterio de San Juan Pablo II</i> .....  | 429 |
| 7.2 <i>Análisis Crítico del Documento Mater Populi Fidelis<br/>    (Noviembre 2025) desde los Santos</i> .....     | 430 |

|  |            |
|--|------------|
| 7.3 <i>La Respuesta desde la Teología de los Santos</i> .....  | 431        |
| VIII. CONCLUSIÓN GENERAL.....  | 432        |
| <b>LA MATRIZ VETEROTESTAMENTARIA: TIPOLOGÍA DE LA<br/>MEDIACIÓN FEMENINA Y LA <i>GEBIRAH</i></b> ..... | <b>435</b> |
| EL PROTOEVANGELIO (GÉNESIS 3:15): LA CONTROVERSI<br>FILOLÓGICA Y TEOLÓGICA DE LA "ENEMISTAD" .....     | 435        |
| <i>La Disputa Textual: Ipsa vs. Ipsum</i> .....  | 436        |
| <i>La Impecabilidad como Condición de la Enemistad</i> .....   | 437        |
| LA INSTITUCIÓN DE LA <i>GEBIRAH</i> : EL ARQUETIPO DE LA MEDIACIÓN REAL<br>.....                       | 438        |
| <i>Exégesis de 1 Reyes 2:19 y la Autoridad de la Madre</i> ....  | 438        |
| <i>Aplicación Cristológica y Mariológica</i> .....   | 439        |
| TIPOLOGÍAS SOTERIOLÓGICAS: LAS "MUJERES FUERTES" Y LA<br>CORREDENCIÓN BÉLICA.....                      | 440        |
| <i>Judit y la Belleza como Arma Teológica</i> .....  | 440        |
| <i>Ester y la Intercesión de Vida o Muerte</i> .....   | 441        |
| <i>Débora y la Colaboración Materna en la Batalla</i> .....  | 442        |
| <b>LA MATRIZ NEOTESTAMENTARIA: ONTOLOGÍA DE LA GRACIA<br/>Y CAUSALIDAD MORAL</b> .....                 | <b>443</b> |
| ANÁLISIS FILOLÓGICO DE LUCAS 1:28: <i>KECHARITOMENE</i> Y LA<br>CAPACIDAD MEDIADORA .....              | 443        |
| <i>El Participio Perfecto Pasivo</i> .....   | 444        |
| <i>Diferencia con Pleres Charitos</i> .....  | 445        |
| <i>El Fiat (Lucas 1:38) y la Causalidad Moral Eficiente</i> .....                                      | 445        |
| <i>El Fiat como Acto Soteriológico</i> .....   | 446        |
| LA MEDIACIÓN INICIADA: LAS BODAS DE CANÁ (JUAN 2:1-11) .....   | 447        |

|  |     |
|--|-----|
| LA TEOLOGÍA DEL CALVARIO: CORREDENCIÓN OBJETIVA Y EL SACRIFICIO CONJUNTO .....             | 448 |
| <i>La "Mujer" y el Discípulo Amado (Juan 19:25-27)</i> .....                               | 448 |
| <i>La Compassio (Sufrir-Con)</i> .....   | 449 |
| <i>El Parto Espiritual y los Dolores de Apocalipsis 12</i> .....                           | 449 |
| SISTEMÁTICA TEOLÓGICA: LA DISPENSACIÓN DE LAS GRACIAS Y LA CUESTIÓN DE LA CAUSALIDAD ..... | 450 |
| <i>La Naturaleza de la Intercesión Mariana</i> .....                                       | 451 |
| <i>Causalidad Física vs. Causalidad Moral</i> .....  | 451 |
| TIMOTEO 2:5 Y LA RESPUESTA ECUMÉNICA.....  | 452 |
| CONCLUSIÓN DEFINITIVA: HACIA UNA MARIOLOGÍA DE LA "RECEPCIÓN ACTIVA" .....                 | 453 |

**EL "SENSUS FIDELIUM" Y LA CÁTEDRA DE PEDRO: LA DIALÉCTICA ENTRE EL MOVIMIENTO VOX POPULI Y EL MAGISTERIO DE SAN JUAN PABLO II .....455**

|  |     |
|--|-----|
| I. EL MOVIMIENTO VOX POPULI MARIAE MEDIATRICI: LA ARTICULACIÓN DEL SENSUS FIDEI.....     | 456 |
| 1.1 <i>Magnitud y Eclesiología de la Petición</i> .....                                  | 456 |
| 1.2 <i>Argumentación Teológica del Movimiento</i> .....                                  | 458 |
| II. EL MAGISTERIO MARIANO DE SAN JUAN PABLO II: LA TEOLOGÍA DE LA COLABORACIÓN.....      | 459 |
| 2.1 <i>Análisis de los Textos Pontificios Clave</i> .....                                | 459 |
| 2.2 <i>La Síntesis de la Carta Apostólica Salvifici Doloris..</i>                        | 461 |
| III. LA TENSIÓN ECLESIAL Y EL DESENLACE: DE LA ESPERANZA A LA PRUDENCIA (1996-2025)..... | 462 |
| 3.1 <i>La Comisión de Częstochowa (1996)</i> .....                                       | 462 |

|   |     |
|---|-----|
| 3.2 <i>El Legado de Juan Pablo II frente a Mater Populi Fidelis</i><br>(2025) ..... | 463 |
| CONCLUSIÓN .....  | 464 |

## **LA NECESIDAD METAFÍSICA DEL DOGMA: EL "FIAT"**

### **MARIANO COMO RESPUESTA ONTOLÓGICA A LA CRISIS DE LA MODERNIDAD ..... 465**

|   |     |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN: LA "NECESSITAS HYPOTHETICA" EN LA HISTORIA DE LA<br>SALVACIÓN ..... | 465 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| I. EL DOGMA COMO ANTÍDOTO AL FEMINISMO RADICAL: LA<br>RESTAURACIÓN DE LA "MULIER" ..... | 466 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| 1.1 <i>La Ontología de la Receptividad Activa (Capax Dei)</i> ..... | 467 |
|---|-----|

|  |     |
|--|-----|
| 1.2 <i>La Maternidad Espiritual contra el Rechazo Biológico</i><br>..... | 468 |
|--|-----|

|  |     |
|--|-----|
| 1.3 <i>Igualdad en la Diferencia: El Nuevo Feminismo</i> ..... | 469 |
|--|-----|

|   |     |
|---|-----|
| II. EL DOGMA COMO RESPUESTA AL HUMANISMO ATEO: LA APOTEOSIS<br>DE LA CRIATURA ..... | 470 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| 2.1 <i>La Refutación de la "Sola Gratia" Pasiva</i> ..... | 470 |
|---|-----|

|  |     |
|--|-----|
| 2.2 <i>El Valor del Sufrimiento Humano</i> ..... | 471 |
|--|-----|

|  |     |
|--|-----|
| 2.3 <i>La Paradoja de la Dependencia</i> ..... | 472 |
|--|-----|

|  |     |
|--|-----|
| III. CONCLUSIÓN: EL QUINTO DOGMA COMO NECESIDAD HISTÓRICA<br>..... | 473 |
|--|-----|

### **EL QUINTO DOGMA: LA CAUSALIDAD ECLESIAL Y EL TRIUNFO DEL INMACULADO CORAZÓN ..... 475**

|   |     |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN: LA DEFINICIÓN DOGMÁTICA COMO "FIAT" ECLESIAL<br>..... | 475 |
|---|-----|

|  |     |
|--|-----|
| I. LA TEOLOGÍA DE LA "LIBERACIÓN DE LA GRACIA" ..... | 476 |
|--|-----|

|   |     |
|---|-----|
| 1.1 <i>El Principio de Reconocimiento y Eficacia</i> .....                              | 476 |
| 1.2 <i>El Precedente Histórico: 1854 y 1950</i> .....                                   | 477 |
| II. EL VÍNCULO PROFÉTICO: FÁTIMA Y ÁMSTERDAM.....                                       | 478 |
| 2.1 <i>Ámsterdam y la "Señora de Todos los Pueblos"</i> .....                           | 479 |
| 2.2 <i>Fátima y la Conexión Rusa</i> .....  | 480 |
| III. EL DOGMA COMO RESPUESTA AL FALSO ECUMENISMO Y LA CRISIS DE FE .....                | 480 |
| 3.1 <i>La Verdad como Fundamento de la Unidad (Ut Unum Sint)</i> .....                  | 481 |
| 3.2 <i>El Remedio contra el "Humanismo Ateo"</i> .....                                  | 482 |
| IV. EL OBSTÁCULO ACTUAL Y LA ESPERANZA FUTURA: <i>MATER POPULI FIDELIS</i> (2025) ..... | 482 |
| 4.1 <i>¿El Fin del Quinto Dogma?</i> .....  | 483 |
| 4.2 <i>La Necesidad de la Proclamación Solemne</i> .....                                | 484 |

## **SAN CARLOS BORROMEYO Y EL MISTERIO DE LA MEDIACIÓN**

### **MARIANA .....487**

|  |     |
|--|-----|
| I. INTRODUCCIÓN: LA ENCRUCIJADA TEOLÓGICA DEL 4 DE NOVIEMBRE .....                       | 487 |
| II. EL CONTEXTO BORROMEANO: LA MARIOLOGÍA COMO BALUARTE DE LA FE.....                    | 489 |
| 2.1 <i>Los Acta Ecclesiae Mediolanensis como Fuente Dogmática</i> .....                  | 489 |
| 2.2 <i>El Catecismo Romano: La Voz de Trento</i> .....                                   | 490 |
| III. MARÍA COMO ABOGADA ( <i>ADVOCATA</i> ): LA DEFENSA JURÍDICA DEL PUEBLO DE DIOS..... | 490 |
| 3.1 <i>El Fundamento en el Catecismo Romano</i> .....                                    | 491 |
| 3.3 <i>La Influencia Patrística: La Nueva Eva</i> .....                                  | 493 |

|   |            |
|---|------------|
| IV. MARÍA COMO MEDIANERA ( <i>MEDIATRIX</i> ): EL ACUEDUCTO DE LA GRACIA..... | 494        |
| 4.1 <i>La Distinción entre Mediación Ontológica y Dinámica</i> .....          | 494        |
| 4.2 <i>El Santo Rosario: Instrumento de Mediación Universal</i> .....         | 496        |
| 4.3 <i>Análisis ante la Nota de 2025</i> .....                                | 497        |
| V. MARÍA COMO CORREDENTORA: EL CORAZÓN DE LA CONTROVERSIDA .....              | 498        |
| 5.1 <i>El Testimonio de San Juan Pablo II (Arona, 1984) ....</i>              | 498        |
| 5.2 <i>La Teología de la Compassio en la Predicación de Borromeo</i> .....    | 500        |
| VI. INTEGRACIÓN PASTORAL: LITURGIA Y ARTE COMO VEHÍCULOS DOGMÁTICOS .....     | 501        |
| 6.1 <i>Influencia en el Arte: La Virgen de las Rocas y más allá</i> .....     | 502        |
| 6.2 <i>La Liturgia Ambrosiana y el Culto Mariano</i> .....                    | 503        |
| VII. SÍNTESIS .....   | 503        |
| <b>CONSIDERACIÓN FINAL.....</b>   | <b>507</b> |
| <b>PALABRAS FINALES DEL AUTOR Y UNA HUMILDE SOLICITUD .....</b>               | <b>509</b> |
| <b>ÚNASE A LA CONVERSACIÓN: UNA COMUNIDAD PARA LA FE Y LA RAZÓN .....</b>     | <b>511</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>   | <b>517</b> |



# Introducción: El Silencio Impuesto

## I. Introducción: El Estado de la Cuestión y la Crisis de 2025

La Iglesia Católica atraviesa un momento de tensión dogmática sin precedentes recientes. La publicación de la nota doctrinal *Mater Populi Fidelis* el 4 de noviembre de 2025, emanada del Dicasterio para la Doctrina de la Fe (DDF) bajo la prefectura del Cardenal Víctor Manuel Fernández, marca un punto de inflexión—y para muchos, de ruptura—con la tradición mariológica desarrollada orgánicamente durante los últimos dos milenios. Este estudio tiene como objetivo proporcionar una base teológica, histórica y magisterial exhaustiva para refutar los argumentos "minimalistas" negacionistas del actual Dicasterio y restablecer la gloria dogmática de la Madre de Dios como **Corredentora** y **Mediadora de todas las gracias**.

El documento de 2025, aprobado por el Papa León XIV, desaconseja explícitamente el uso del título "Corredentora", argumentando que es intrínsecamente ambiguo y que "corre el riesgo de oscurecer la mediación salvífica única de Cristo". Esta postura, fuera de ser una mera "aclaración pastoral", es la culminación de una estrategia teológica que se gestó en los pasillos del Concilio Vaticano II y que ha encontrado en la actual administración vaticana su ejecutor definitivo. Sin embargo, como demostrará este análisis, la prohibición carece de fundamento sólido en la Tradición Patrística, contradice el Magisterio ordinario de los Papas desde León XIII hasta Juan Pablo II, y se apoya en una comprensión deficiente de la metafísica de la participación (*analogia entis*).

Para defender la verdad de la Corredención Mariana, no basta con citar textos piadosos; es necesario desmontar la arquitectura intelectual del "minimalismo mariano" negacionista y exponer sus raíces ecuménicas mal entendidas. Además, es imperativo cuestionar la competencia teológica de quienes hoy juzgan esta doctrina, contrastando la profundidad de un Santo Tomás de Aquino o un Garrigou-Lagrange con la producción teológica del Cardenal Fernández. No es sólo la diferencia de cualificación teológica e intelectual entre el Tucho Fernández y los mencionados defensores de la

Corredención, es que, directamente, el Tucho, está sosteniendo postulados no católicos, en este y otros escritos anteriores, por lo que podemos afirmar, sin ningún género de duda, que se encuentra fuera de la ortodoxia católica por mucho que sea el Prefecto del DDF.

Tucho Fernández, ¿qué estás haciendo? Con lo que han sido los anteriores Prefectos del Dicasterio, ahora tenemos al Tucho..., vergüenza de la Iglesia.



# **Un Análisis Crítico de la Competencia Teológica y las Desviaciones Magisteriales del Cardenal Víctor Manuel Fernández, el “Tucho”**

## **Introducción: La Crisis Institucional en el Dicasterio para la Doctrina de la Fe**

El nombramiento del Cardenal Víctor Manuel "Tucho" Fernández como Prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe (DDF) en julio de 2023 constituye, según un análisis exhaustivo de las evidencias teológicas e históricas, un punto de inflexión sin precedentes y una ruptura paradigmática en la historia moderna de la Iglesia Católica. Durante siglos, este organismo —antiguamente la Suprema Sagrada Congregación de la Inquisición Romana y Universal, y posteriormente el Santo Oficio— funcionó como el baluarte intelectual y teológico de la ortodoxia

católica. Bajo la tutela de figuras de la talla de Joseph Ratzinger (más tarde Benedicto XVI) y Gerhard Müller, el Dicasterio se caracterizó por una precisión académica rigurosa, una fidelidad inquebrantable a la tradición patristica y escolástica, y una defensa férrea del *depositum fidei* frente a las corrientes del relativismo y la acomodación secular.

La elevación de Fernández, un prelado cuya trayectoria académica está intrínsecamente ligada a la llamada "Teología del Pueblo" y cuya bibliografía incluye obras de cuestionable gravedad teológica como *Sáname con tu boca* y *La Pasión Mística*, no representa una mera rotación de personal, sino un cambio sistémico en la función del magisterio. Críticos y teólogos de diversas latitudes sostienen que esta transición señala un movimiento deliberado desde la defensa de la verdad objetiva hacia una "teología pastoral" que frecuentemente oscurece la claridad dogmática en favor del discernimiento subjetivo y la adaptación sociológica.

Vamos a realizar una auditoría crítica y exhaustiva de las cualificaciones del Cardenal Fernández, su producción intelectual y la trayectoria teológica que ha impuesto a la Iglesia, porque el valor que se debe dar a un documento depende de quién lo ha escrito, obviamente.

El análisis sugiere que su mandato se caracteriza por una "levedad teológica" que socava la gravedad del Magisterio, un desmantelamiento sistemático de la teología moral tradicional en favor de una ética de situación con reminiscencias protestantes, y una alineación peligrosa con las trayectorias de las comunidades anglicanas y evangélicas respecto a la bendición de uniones irregulares. La evidencia indica que las preocupaciones planteadas por la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) bajo el Cardenal Müller a finales de la década de 2000 respecto a la ortodoxia de Fernández no solo estaban fundadas, sino que eran proféticas.

## **Parte I: La Cuestión de la Competencia Teológica y el Rigor Académico**

El oficio de Prefecto del DDF exige un teólogo de la más alta estatura, capaz de sintetizar cuestiones dogmáticas complejas, dialogar con las corrientes teológicas globales y discernir errores sutiles que amenazan la integridad de la fe. Una revisión de los antecedentes académicos y la trayectoria del Cardenal Fernández revela déficits significativos y alarmantes cuando se comparan con los estándares históricos de este cargo, así como un historial de

censura previa por parte de la propia institución que ahora dirige.

### **1.1 Formación, Orígenes y el "Expediente Vaticano"**

Víctor Manuel Fernández nació en Alcira Gigena, Argentina, en 1962, en el seno de una familia humilde, siendo su padre, Emilio, un tendero local. Su formación teológica se desarrolló principalmente en Argentina, culminando con un doctorado en teología en la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA). Si bien la posesión de un doctorado es un requisito básico, la profundidad y el reconocimiento internacional de su erudición han sido objeto de un escrutinio intenso. A diferencia de su predecesor Joseph Ratzinger, quien era un erudito preeminente en San Agustín y San Buenaventura y perito en el Concilio Vaticano II, la producción de Fernández ha sido mayoritariamente pastoral y devocional, careciendo a menudo del compromiso académico revisado por pares típico de un teólogo curial de alto rango. O sea, que el Tucho Fernández no tiene publicada ninguna aportación académica valiosa, reconocida por pares, y que aporte algo novedoso y acadadémica e intelectualmente valioso a la Teología ni a ninguna otra disciplina académica, como

cabría ser de esperar de un Doctor. Sus únicas y escasas contribuciones no aportan idea original ninguna ni en el error, por dónde se mueven con soltura.

La acusación más contundente contra sus cualificaciones proviene de la existencia de un "Expediente Vaticano" mantenido por la Congregación para la Doctrina de la Fe durante el pontificado de Benedicto XVI. El Cardenal Gerhard Müller, ex Prefecto de la CDF, confirmó que la oficina doctrinal poseía un archivo que contenía serias preocupaciones teológicas sobre Fernández. Este archivo se remonta al período en que el entonces Cardenal Jorge Bergoglio nombró a Fernández como rector de la UCA en 2009. Las preocupaciones eran lo suficientemente significativas como para que el Arzobispo Jean-Louis Bruguès, entonces Secretario de la Congregación para la Educación Católica, retuviera el *nihil obstat* (la aprobación oficial del Vaticano requerida para el rectorado) durante casi dos años, hasta mayo de 2011. Fue necesaria una intensa presión y un intercambio epistolar para que finalmente se desbloqueara el nombramiento, un hecho que sugiere que Fernández asumió el rectorado a pesar de las dudas de Roma, no gracias a su clarificación.

La existencia de este expediente sugiere que la misma institución que Fernández ahora lidera lo había juzgado

previamente como potencialmente inadecuado para un papel de liderazgo académico, y mucho menos para la supervisión doctrinal suprema de la Iglesia universal. Las preocupaciones específicas involucraban su interpretación de la teología moral y su enfoque "laxo" hacia la precisión canónica, rasgos que se han convertido en sellos distintivos de su mandato como Prefecto.

## **1.2 La "Teología del Pueblo" y la Influencia de Staffolani**

Fernández es un exponente de la "Teología del Pueblo", una variante argentina de la Teología de la Liberación. Mientras que la Teología de la Liberación clásica utilizaba a menudo el análisis marxista para criticar las estructuras sociales, la Teología del Pueblo enfatiza la cultura, la piedad popular y la sabiduría de la gente común como un *locus* de reflexión teológica. Fernández fue introducido a esta escuela de pensamiento por su mentor, el Obispo Ramón Artemio Staffolani de Río Cuarto. Fuentes argentinas describen a Staffolani como un obispo con un estilo de gobierno laxo, que permitía a los sacerdotes vivir vidas irregulares desde un punto de vista moral, priorizando la inserción cultural sobre la disciplina eclesiástica.

Si bien la sensibilidad pastoral hacia los pobres es una virtud evangélica, la elevación de la "sabiduría popular" a una metodología teológica crea riesgos inherentes para la precisión dogmática. En este marco, el *sensus fidelium* (el sentido de los fieles) se reinterpreta a menudo como el *consensus populi* (el consenso de la gente) o incluso el sentimiento sociológico predominante. Este cambio es evidente en los escritos de Fernández, en los que la realidad sociológica y las "situaciones concretas" frecuentemente anulan las normas morales abstractas. Críticos como el Cardenal Müller y analistas conservadores argumentan que esta metodología carece del fundamento metafísico necesario para la teología dogmática, reduciendo el Magisterio a un espejo de las tendencias culturales en lugar de ser un maestro de verdades eternas. La defensa de la religiosidad popular, tal como la entiende Fernández, conlleva el riesgo de validar el sincretismo y la superstición si no se purifica mediante la doctrina, una corrección que parece ausente en su enfoque pastoral.

### **1.3 Comparativa Curricular con Predecesores**

Para comprender la magnitud del cambio que representa Fernández, es revelador comparar su perfil con el de sus predecesores inmediatos en el cargo de "Guardián de la

Fe". La siguiente tabla ilustra la disparidad en el peso académico y el enfoque teológico:

| <b>Prefecto</b>                        | <b>Enfoque Académico Principal</b>                   | <b>Obras Clave y Estilo</b>   | <b>Enfoque Metodológico</b>  |
|--|--|---|--|
| <b>Joseph Ratzinger</b><br>(1981-2005) | Patrística,<br>Eclesiología,<br>Dogma<br>Fundamental | <i>Introducción al Cristianismo,</i><br><i>Escatología.</i><br>Estilo riguroso, agustiniano, crítico-histórico. | Definición precisa de términos, continuidad hermenéutica, defensa de la Verdad objetiva. |
| <b>Gerhard Müller</b><br>(2012-2017)   | Teología<br>Dogmática                                | <i>Dogmática Católica</i><br>(manual integral de 900+ páginas).<br>Claridad escolástica sistemática.            | Defensa férrea de la teología moral tradicional y la indisolubilidad matrimonial.        |

| <b>Prefecto</b>                               | <b>Enfoque Académico Principal</b>                  | <b>Obras Clave y Estilo</b>   | <b>Enfoque Metodológico</b>  |
|---|---|---|--|
| <b>Luis Ladaria Ferrer</b><br>(2017-2023)     | Patrística,<br>Antropología<br>Teológica            | Artículos eruditos sobre Cristología y Antropología                                     | Conservador, cauteloso, continuidad con la línea de Ratzinger, resistencia a innovaciones rupturistas. |
| <b>Víctor M. Fernández</b><br>(2023-presente) | Teología Pastoral,<br>Espiritualidad,<br>Periodismo | <i>Sáname con tu boca, La Pasión Mística.</i><br>Estilo devocional, subjetivo, emotivo. | Enfoque en "situaciones concretas" sobre normas universales, teología narrativa, ambigüedad calculada. |

Como ilustra la tabla, Fernández es un caso atípico extremo. Sus predecesores fueron teólogos sistemáticos que produjeron volúmenes académicos densos y

fundamentales para la teología del siglo XX. La fama de Fernández descansa en gran medida en ser el "escritor fantasma" de documentos papales y en producir obras cortas y accesibles que los críticos desestiman como "panfletos" carentes de peso teológico real. Esta "levedad" no es meramente una elección estilística, sino una deficiencia sustantiva que deja al DDF vulnerable a la imprecisión y al error doctrinal.

## **Parte II: Producción Intelectual – Una Auditoría Crítica de las Obras "Menores"**

La bibliografía de un teólogo es el espejo de su mente y de sus preocupaciones intelectuales. En el caso del Cardenal Fernández, la "resurrección" pública de sus obras tempranas no solo ha causado un escándalo global, sino que ha planteado interrogantes profundos sobre su prudencia, su madurez psico-afectiva y su idoneidad para ocupar un alto cargo que requiere un juicio moral intachable.

## **2.1 *Sáname con tu boca*: La Trivialización de lo Sagrado**

En 1995, Fernández publicó *Sáname con tu boca: El arte de besar*. Aunque Fernández ha intentado defender esta obra recientemente argumentando que fue una "catequesis para adolescentes" escrita por un párroco joven preocupado por llegar a los jóvenes, y no un tratado de teología, el contenido y el tono resultan desconcertantes para la figura de un clérigo. El libro incluye descripciones detalladas de tipos de besos ("mordedores", "chupadores") y poesía erótica de su propia autoría que muchos encuentran inapropiada para un sacerdote célibe.

La defensa de que se trata de una obra pastoral ignora la dignidad inherente requerida para el sacerdocio y el oficio teológico. Como señalan los críticos, si un sacerdote célibe demuestra un "interés desordenado" en la mecánica del afecto físico hasta el punto de escribir una guía práctica sobre el beso, ello señala una falta de prudencia y un problema en el mantenimiento de los límites. El escándalo no radica necesariamente en que el libro contenga herejía formal explícita en cada página, sino en que muestra una banalización de lo sagrado y una preocupación por lo sensual que resulta incongruente con la gravedad del Prefecto de la Fe. Sugiere una visión teológica horizontal, antropocéntrica y aparentemente obsesionada con las

dimensiones eróticas de la experiencia humana en lugar de las ascéticas o trascendentes. Además, la controversia sobre la traducción de un poema donde se utiliza el término "bruja" (traducido por críticos como "bitch" (puta) en inglés, aunque Fernández insiste en "witch"- "bruja") revela un estilo literario que, en el mejor de los casos, es pueril y, en el peor, indigno de su posición eclesiástica.

## **2.2 *La Pasión Mística*: Misticismo o Erotismo Velado**

Aún más problemática que el libro sobre los besos es la obra *La Pasión Mística: Espiritualidad y sensualidad*, publicada en 1998. Este texto, del cual Fernández admitió posteriormente haber destruido ejemplares intentando borrar su rastro, intenta cerrar la brecha entre la experiencia espiritual y el placer sexual. Sin embargo, el texto se desvía hacia descripciones gráficas de la anatomía sexual y la fisiología de los orgasmos, especulando sobre las diferencias entre el clímax sexual masculino y femenino de una manera que los críticos han descrito como rozando la pornografía blanda o la literatura erótica secular.

En los capítulos finales, Fernández profundiza en las implicaciones "místicas" del orgasmo, participando en un tipo de especulación psico-sexual que es ajena a la tradición

mística católica de San Juan de la Cruz o Santa Teresa de Ávila. Donde los santos hablaban del "matrimonio espiritual" en términos de la unión del alma con Dios a través de la purificación de los sentidos, Fernández ancla su reflexión en la mecánica carnal del placer. Esta fusión de lo espiritual y lo sexual es un sello distintivo de corrientes gnósticas y pseudo-místicas que la Iglesia ha suprimido históricamente por su peligro de degradar la espiritualidad a una experiencia sensorial.

El hecho de que Fernández buscara activamente suprimir este libro indica una conciencia de su impropiedad. Sin embargo, el DDF tiene la tarea de juzgar tales obras. Que el propio Prefecto sea el autor de un texto que probablemente fallaría un examen de *nihil obstat* bajo un régimen riguroso es una ironía amarga que socava la autoridad moral del Dicasterio para corregir a otros teólogos desviados.

### **2.3 Canibalismo Intelectual y la "Escritura Fantasma"**

Más allá de estos libros controvertidos, la producción intelectual de Fernández se caracteriza fuertemente por su papel como "escritor fantasma" del Papa Francisco. Se le atribuye ampliamente ser el redactor principal de *Evangelii*

*Gaudium* y de *Amoris Laetitia*. Análisis textuales han demostrado que secciones significativas de *Amoris Laetitia*, particularmente el controvertido Capítulo 8, están copiadas casi textualmente de artículos previos del propio Fernández escritos años antes, específicamente de un ensayo de 2006 titulado "La dimensión trinitaria de la moral".

Este fenómeno, descrito por analistas como Ludovicus y *The Wanderer* como "canibalismo institucional", sugiere que el Magisterio actual está siendo alimentado por las especulaciones teológicas personales y previamente oscuras de Fernández. En lugar de que el Papa extraiga de la tradición universal de la Iglesia, los documentos de enseñanza más altos se están convirtiendo en vehículos para las opiniones específicas —y controvertidas— de un solo teólogo argentino. Este bucle autorreferencial aísla al Magisterio de la crítica y corrección teológica más amplia, canonizando efectivamente las opiniones idiosincrásicas de Fernández, incluidas sus tendencias hacia un universalismo donde "todos se salvan", una idea insinuada en sus escritos anteriores y que permea la teología actual del pontificado.

## Parte III: Ideas Contrarias al Magisterio, la Tradición y el Dogma

La crítica central contra el Cardenal Fernández no es meramente académica o estética, sino dogmática. Su proyecto teológico representa una ruptura con el Magisterio perenne de la Iglesia Católica, afectando la inmutabilidad de las normas morales, la naturaleza de los sacramentos y la definición misma de la dignidad humana.

### 3.1 *Amoris Laetitia* y la Erosión de los Absolutos

#### Morales

La exhortación apostólica *Amoris Laetitia* (2016) sirve como el texto fundacional de la era Fernández. Como redactor presuntivo, Fernández introdujo un razonamiento moral que desafía fundamentalmente la enseñanza de San Juan Pablo II en *Veritatis Splendor*.

- **El Rechazo de los "Actos Intrínsecamente Malos":** *Veritatis Splendor* enseña que hay actos que son intrínsecamente malos (*intrinsece malum*) y nunca pueden ser ordenados a Dios, independientemente de las intenciones o circunstancias. *Amoris Laetitia*, particularmente en el Capítulo 8 y sus famosas

notas al pie, sugiere que las "situaciones concretas" pueden mitigar la culpabilidad hasta el punto en que vivir en un estado de adulterio objetivo no solo no sea pecaminoso, sino quizás incluso "lo que Dios está pidiendo" a la persona en ese momento, dada la complejidad de su vida.

- **Ética de Situación:** Fernández argumenta que un sujeto puede conocer bien la regla pero ser incapaz de seguirla sin incurrir en mayor pecado o daño. Este razonamiento, que permite a los católicos divorciados y vueltos a casar recibir la Comunión sin vivir como hermano y hermana, introduce una forma de ética de situación que la Iglesia ha condenado consistentemente. Desplaza el criterio moral de la ley objetiva de Dios a la capacidad subjetiva del individuo.
- **La "Dimensión Trinitaria de la Moral":** En su ensayo de 2006, Fernández argumentó que las normas morales están subordinadas a la "caridad fraterna". Postuló que, en algunos casos, hacer cumplir una norma moral (como la abstinencia sexual en una unión irregular o el uso de anticonceptivos) podría dañar el "bien mayor" de la relación o la familia. Este razonamiento

proporcionalista fue explícitamente rechazado por Juan Pablo II, pero se ha convertido en el sistema operativo *de facto* del DDF de Fernández.

### **3.2 *Fiducia Supplicans*: Un Desastre Dogmático y Pastoral**

La Declaración *Fiducia Supplicans* (diciembre de 2023), de autoría directa de Fernández, autorizó la bendición de parejas del mismo sexo y parejas en situaciones irregulares. Este documento representa quizás la contradicción más descarada de la enseñanza magisterial reciente.

- **Contradicción del Responsum de 2021:** En 2021, la CDF bajo el Cardenal Ladaria emitió un *Responsum* declarando que la Iglesia "no tiene el poder de bendecir uniones de personas del mismo sexo" porque Dios "no puede bendecir el pecado". *Fiducia Supplicans* intenta eludir esto creando una distinción novedosa y artificial entre "bendiciones litúrgicas" y "bendiciones pastorales". Críticos, incluyendo al Cardenal Zen y al canonista P. Gerald Murray, argumentan que esta distinción es especiosa desde el punto de vista sacramental; una bendición sacerdotal es intrínsecamente un acto

litúrgico y sacramental que invoca el favor de Dios sobre la realidad presentada ante el sacerdote.

- **Validación del Pecado:** Al permitir la bendición de *parejas* (y no solo de individuos pecadores que buscan conversión), el documento señala ineludiblemente una aprobación de la *unión* misma. Como señala el P. Murray, no se puede bendecir a una "pareja" sin bendecir la relación que los constituye como tal. Dado que esa relación se define por actos sexuales que son intrínsecamente desordenados, la bendición se convierte en un sacrilegio y una validación del pecado.
- **Acusaciones de Herejía y Cisma:** Eminentes eclesiásticos han descrito el documento como herético o conducente a la herejía. El Cardenal Zen afirmó que atribuir "bondad intrínseca" a un pecado grave a través de una bendición crea "confusión" y "herejía". La reacción de los obispos africanos (SECAM), que rechazaron la aplicación del documento en todo el continente, resalta el fracaso del documento para mantener la unidad de la Iglesia, creando efectivamente un cisma continental en la práctica y demostrando que la

teología de Fernández es inaplicable en contextos donde la fe se vive con rigor bíblico.

### **3.3 *Dignitas Infinita*: Humanismo Secular en Vestiduras Eclesiásticas**

El documento *Dignitas Infinita* (2024), destinado a aclarar la postura de la Iglesia sobre la dignidad humana, ha sido criticado por adoptar terminología secular que oscurece la antropología católica.

- **"Dignidad Infinita":** La frase "dignidad infinita" es antropológicamente problemática desde una perspectiva tomista. Solo Dios es infinito. La dignidad humana es contingente al ser creada a imagen de Dios y es distinta de la "dignidad moral" que puede perderse por el pecado. Al afirmar una "dignidad ontológica, infinita e inalienable" que parece no verse afectada por el estado moral del alma, Fernández colapsa la distinción entre la dignidad de la naturaleza y la dignidad de la gracia.
- **Subtonos Pelagianos y Alineación Secular:** Críticos argumentan que esta elevación de la dignidad humana a un estatus "infinito" refleja el discurso secular de los derechos humanos más que

la llamada del Evangelio a la redención y la conversión. El documento prioriza temas como la pena de muerte (declarándola contraria a la dignidad, contradiciendo siglos de enseñanza magisterial y bíblica) mientras utiliza un lenguaje suave sobre la homosexualidad, negándose a reiterar el lenguaje del Catecismo de "intrínsecamente desordenado". Esto señala una realineación de las prioridades del DDF con la agenda humanitaria secular de las Naciones Unidas en lugar de la misión soteriológica de la Iglesia de salvar almas.

## **Parte IV: La Protestantización de la Iglesia**

El proyecto teológico del Cardenal Fernández exhibe similitudes sorprendentes con los principios que sustentaron la Reforma Protestante y la evolución moderna de las denominaciones protestantes liberales. Esta "protestantización" es evidente en su enfoque de la justificación, la ley moral, la eclesiología y la liturgia.

## 4.1 La Justificación y la Conciencia Subjetiva

La defensa de Fernández de *Amoris Laetitia* se basa en gran medida en una visión de la justificación que refleja el *simul justus et peccator* de Lutero (al mismo tiempo justo y pecador). Al argumentar que una persona puede estar en un estado de pecado grave objetivo (adulterio) pero aun así estar en estado de gracia debido a "factores mitigantes" y a la complejidad de la vida, Fernández corta efectivamente el vínculo entre la obediencia a la ley moral y el estado de justificación.

Esto mueve a la Iglesia hacia un modelo de "Sola Fide" (solo fe) donde la "opción fundamental" o la "relación con Dios" de uno reemplaza la necesidad de evitar el pecado mortal. El énfasis en la "imposibilidad" de guardar la ley en ciertas "situaciones concretas" hace eco del escepticismo de los reformadores sobre la capacidad humana para cooperar con la gracia para cumplir los Mandamientos, negando la eficacia transformadora de la Gracia santificante.

## 4.2 La "Opción Anglicana": Bendiciones del Mismo

### Sexo

La trayectoria de *Fiducia Supplicans* es casi idéntica al camino tomado por la Comunión Anglicana y la Iglesia Episcopal respecto a las uniones del mismo sexo, un camino que ha llevado a la fragmentación de dichas comunidades.

- **La Treta de "Bendición vs. Matrimonio":**

Quando la Iglesia Episcopal introdujo por primera vez las bendiciones para parejas del mismo sexo (como en la Diócesis de New Westminster en 2003), argumentaron vehementemente —tal como lo hace Fernández— que estos ritos *no* eran ritos matrimoniales y no cambiaban la doctrina del matrimonio.

- **La Cuña "Pastoral":** En ambos casos, la innovación se introduce bajo el pretexto del "cuidado pastoral" y la "inclusividad". El argumento es que la Iglesia debe "encontrar a las personas donde están". Sin embargo, históricamente, esta excepción "pastoral" invariablemente se solidifica en una norma litúrgica. Las bendiciones "espontáneas" de *Fiducia Supplicans* suponen un Caballo de Troya para el

eventual reconocimiento litúrgico pleno de las uniones del mismo sexo, reflejando el colapso de la ortodoxia en la Iglesia de Inglaterra.

- **La Ambigüedad de la "Bendición de Personas"**: La defensa de Fernández de que está bendiciendo a "individuos" y no a la "unión" se contradice textualmente con la propia permisión del documento de bendecir a "parejas". Este paralelismo con la sofistería utilizada en el protestantismo liberal para normalizar gradualmente relaciones que las Escrituras condenan es innegable.

### **4.3 Eclesiología Fragmentada y Federalismo Doctrinal**

La teología de Fernández fomenta una eclesiología congregacionalista o federalista, ajena a la estructura jerárquica y universal del catolicismo. Al permitir que diferentes regiones (por ejemplo, los obispos de Flandes y Alemania que avanzan con bendiciones formales vs. los obispos de África que las prohíben totalmente) adopten prácticas contradictorias respecto a una cuestión moral y doctrinal grave, está desmantelando la unidad universal del rito católico. Este enfoque "sinodal", que permite

variaciones "culturales" locales sobre asuntos doctrinales, es esencialmente el modelo protestante de iglesias nacionales, donde la verdad está determinada por la geografía y el consenso local en lugar de la tradición apostólica universal.

## **Parte V: Negligencia Pastoral y Gestión Administrativa**

Además de las cuestiones doctrinales, el historial de Fernández plantea serias dudas sobre su competencia pastoral y administrativa. El caso más notorio es su manejo de las acusaciones de abuso sexual contra el sacerdote Eduardo Lorenzo en la Arquidiócesis de La Plata en 2019.

A pesar de las denuncias, Fernández inicialmente defendió al sacerdote, publicando una carta en el sitio web de la arquidiócesis donde Lorenzo acusaba a sus víctimas de calumnias. Fernández respaldó públicamente la versión del sacerdote, calificando las críticas como una "burda maniobra" y llegando a concelebrar una misa con el acusado mientras este estaba bajo escrutinio criminal. Solo cuando surgieron nuevas denuncias, Fernández tomó medidas, pero su reacción inicial de protección institucional y desdén hacia las víctimas contrasta

violentamente con la retórica de "tolerancia cero" y "cuidado pastoral" que predica. Este episodio revela una desconexión entre su teología teórica de la misericordia y su práctica administrativa real, socavando su credibilidad como guardián de la moralidad en la Iglesia.

## **Conclusión: La Integridad de la Fe en Riesgo**

La revisión exhaustiva de las cualificaciones, escritos y actos magisteriales del Cardenal Víctor Manuel Fernández revela a un prelado que está peligrosamente mal preparado para el oficio de Prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

Sus cualificaciones están empañadas por un historial de mediocridad académica, una formación laxa influenciada por la Teología del Pueblo y serias preocupaciones previas (el expediente Bruguès) de la misma institución que ahora dirige. Su producción intelectual, tipificada por *Sáname con tu boca* y *La Pasión Mística*, traiciona una falta de seriedad teológica y una preocupación preocupante por integrar lo erótico en lo espiritual de una manera que roza lo profano.

Más críticamente, sus ideas teológicas representan una deconstrucción sistemática del realismo moral católico. A través de *Amoris Laetitia*, ha introducido una ética de situación que socava la naturaleza vinculante de los Diez Mandamientos. A través de *Fiducia Supplicans*, ha sancionado la bendición del pecado, creando una ruptura con el Responsum de 2021 y precipitando una crisis de unidad con la Iglesia en África y Oriente. A través de *Dignitas Infinita*, ha sustituido la antropología robusta de los Padres de la Iglesia con el lenguaje fluido de los derechos humanos seculares.

El efecto acumulativo del mandato de Fernández es la aceleración de una protestantización de la Iglesia Católica. Sus metodologías priorizan la experiencia subjetiva sobre la verdad objetiva, la costumbre local sobre la ley universal y la acomodación "pastoral" sobre el llamado a la conversión. Al hacerlo, alinea a la Iglesia Católica con las trayectorias fallidas del protestantismo liberal, arriesgando no solo la claridad de la enseñanza de la Iglesia sino la integridad misma del *depositum fidei* confiado a ella. La "crisis Fernández" no es meramente una cuestión de estilo administrativo; es una crisis de la magnitud teológica más profunda, que amenaza con separar a los fieles del ancla de la Tradición y sumergir a la Iglesia en el relativismo moral.

Por todo lo dicho, el perfil del Cardenal Víctor Manuel Fernández, apodado "Tucho", presenta anomalías graves que debilitan la fuerza moral de *Mater Populi Fidelis*.

En cuanto a la producción literaria previa del Cardenal Fernández, veamos:

**A. *Sánname con tu boca: El arte de besar* (1995)**

Publicado cuando era un joven sacerdote, este libro ha sido defendido por el autor como una "catequesis para adolescentes". Sin embargo, el texto trasciende la mera pastoral juvenil para adentrarse en descripciones físicas y poéticas que rozan lo profano. El Cardenal utiliza un lenguaje cargado de erotismo para describir el acto de besar, incluyendo referencias a "mordiscos" y "besos profundos".

- **Implicación Teológica:** La teología subyacente parece reducir la encarnación a una experiencia sensorial inmediata. Al centrarse en la "química" humana como vía principal de la gracia, se corre el riesgo de naturalizar lo sobrenatural. Un teólogo cuya mente está ocupada en la fenomenología del beso difícilmente posee las categorías metafísicas necesarias para distinguir entre mérito de condigno y mérito de congruo en la obra de la Redención.

## ***B. La Pasión Mística: Espiritualidad y Sensualidad***

(1998) Esta obra es aún más problemática y fue, según admisión del propio Cardenal, retirada y "destruida" por él mismo, aunque copias digitales persisten. Los capítulos llevan títulos explícitos como "El orgasmo masculino y femenino", "El camino hacia el orgasmo" y, lo más controvertido, "Dios en el orgasmo de la pareja".

- **El Relato de "Jesús en la Playa":** El libro relata una supuesta experiencia mística de una adolescente de 16 años que acaricia a Jesús en la playa y besa su boca. Este tipo de narrativa, que mezcla visiones subjetivas con una carga erótica proyectada sobre la figura divina, denota una falta de discernimiento espiritual grave.
- **La Teología del Orgasmo:** Fernández argumenta que el orgasmo puede ser un "acto sublime de adoración". Esta afirmación confunde el placer psicofísico (un bien creado) con la adoración teologal (un acto de la virtud de la religión). Elevar la respuesta fisiológica a categoría litúrgica o mística es un error de categoría que socava la trascendencia de Dios.

Cuando comparamos este perfil intelectual con los gigantes que defendieron la Corredención—San Bernardo de

Claraval, San Alberto Magno, el Papa Pío XII—el contraste es desolador. Pío XII, en su magisterio, hablaba de "derechos de conquista" y "holocausto de los derechos maternos"; Fernández habla de dinámicas de pareja. La decisión de 2025 de rechazar el título de Corredentora no proviene, por tanto, de una reflexión teológica superior que ha superado a la escolástica, sino de una teología "baja", horizontal y antropocéntrica que es incapaz de comprender las cimas del sacrificio mariano. Cuestionar la autoridad teológica de *Mater Populi Fidelis* basándose en el historial de su autor no es un ataque ad hominem, sino una evaluación necesaria de la competencia doctrinal requerida para alterar la tradición de la Iglesia.



# La Anatomía de un Rechazo: Análisis de *Mater Populi Fidelis*

El 4 de noviembre de 2025 pasará a la historia de la teología católica no como una fecha de iluminación doctrinal, sino como el día en que el Dicasterio para la Doctrina de la Fe (DDF), bajo la prefectura del Cardenal Víctor Manuel Fernández, intentó formalizar el "silencio impuesto" sobre la prerrogativa mariana más gloriosa. La Nota Doctrinal *Mater Populi Fidelis* ("Madre del Pueblo Fiel"), aprobada por el Papa León XIV, se presenta bajo la apariencia de una orientación pastoral para fomentar la piedad, pero un análisis riguroso revela su verdadera naturaleza: un dique de contención teológico contra el desarrollo orgánico del dogma.

El documento argumenta que el título de **Corredentora** es "inapropiado" y "problemático". La razón central esgrimida por el Cardenal Fernández es que dicho título "corre el riesgo de oscurecer la mediación salvífica única de Cristo" y genera una ambigüedad que requiere demasiadas explicaciones para ser pastoralmente útil. El texto concede

validez a títulos como "Madre de los Creyentes" o incluso una interpretación limitada de "Mediadora" (siempre que no implique una mediación paralela), pero traza una línea roja sobre la Corredención.

Esta postura adolece de un defecto fundamental: confunde la **unicidad** de Cristo con la **soledad** de Cristo. Al rechazar la Corredención por miedo a "restar" gloria al Hijo, el documento asume implícitamente una visión teológica de suma cero, más propia del protestantismo de Karl Barth que de la metafísica católica de la participación (*analogia entis*). La tradición católica siempre ha entendido que la gloria de Dios no disminuye, sino que se magnifica, cuando utiliza causas segundas (criaturas) para obrar la salvación. Al silenciar el "Co-" de María, *Mater Populi Fidelis* no solo degrada a la Madre, sino que oscurece la potencia de la gracia de Cristo, que es capaz de elevar a una criatura a la dignidad de verdadera colaboradora en la Redención objetiva.

Este rechazo magisterial no es un evento aislado, sino el síntoma de una patología eclesial más profunda: la crisis de identidad católica posconciliar. La Iglesia, en su afán por hacerse "aceptable" al mundo moderno y a los interlocutores ecuménicos, ha optado por ocultar aquellas verdades que resultan "incómodas" o "excesivas". El

"olvido de la Madre" es la consecuencia directa de haber olvidado la naturaleza sobrenatural de la Iglesia.

Si la Iglesia rechaza llamarse a sí misma Corredentora (en sus miembros) y niega ese título a su Arquetipo (María), se reduce a una mera ONG o a una agencia de ética social. La negativa de 2025 a reconocer el "Derecho de Conquista" de María sobre la Redención es, en el fondo, una negativa a aceptar la radicalidad de la Encarnación, donde Dios quiso necesitar de la criatura.

Para comprender la gravedad de este "silencio impuesto", es preciso examinar la credibilidad teológica de quien firma la sentencia, como hemos hecho. La teología mariana exige una pureza de intelecto y una sensibilidad hacia lo sagrado que parecen estar ausentes en la trayectoria intelectual del Cardenal Víctor Manuel Fernández.

Resulta escandaloso, pero académicamente relevante, contrastar la sublimidad de la Corredención con las obsesiones temáticas del actual Prefecto, quien como ya hemos mencionado, en 1995 publicó *Sánname con tu boca: El arte de besar*, una obra que, aunque descrita como catequesis juvenil, se adentra en una fenomenología de la sensualidad que roza lo profano. O, aún peor si cabe, su obra de 1998, *La Pasión Mística: Espiritualidad y Sensualidad*, en la que dedica capítulos enteros a analizar "el orgasmo masculino y

femenino" y teologiza sobre "Dios en el orgasmo de la pareja".

Esta sexualización de lo sagrado y sacralización de lo fisiológico denota una teología "desde abajo" que es incapaz de elevarse a las cimas del Calvario. ¿Cómo puede un teólogo que confunde la mística con la excitación sensorial comprender el dolor transfixiante de la Virgen al pie de la Cruz?

La descalificación de María como Corredentora en *Mater Populi Fidelis* proviene, por tanto, de una mente teológica que ha mostrado más interés en validar teológicamente el placer humano que en defender los derechos divinos de la Reina del Cielo. Es la victoria del antropocentrismo vulgar sobre la mariología dogmática.

Mientras la tradición venera la "espada de dolor" de Simeón, el Prefecto Fernández parece preocupado por una "teología del beso". Este contraste no es solo estético; es la evidencia de una ruptura con el *sensus fidei* de los santos y doctores que, como San Bernardo o San Alfonso María de Ligorio, no dudaron en atribuir a María todo honor que no implicara divinidad por naturaleza.

El "silencio impuesto" en 2025 no es, pues, un acto de prudencia, sino de indigencia espiritual.

# Análisis Crítico-Teológico de la Nota Doctrinal 'Mater Populi Fidelis'

Sometamos el texto a un análisis teológico basado en la Tradición ininterrumpida de la Iglesia Católica, la enseñanza de los Santos Padres y Doctores, la escuela tomista (representada eminentemente por el P. Reginald Garrigou-Lagrange, O.P.), la teología de Hans Urs von Balthasar y el Magisterio de los Pontífices anteriores al Concilio Vaticano II y hasta Benedicto XVI.

*Mater Populi Fidelis* representa una ruptura sistemática con la mariología dogmática desarrollada durante los últimos siglos. Bajo la apariencia de clarificar títulos marianos y regular la piedad popular, el documento opera una deconstrucción metafísica de la cooperación de María en la Redención. El texto rechaza los títulos de *Corredentora* y *Mediadora* (en sentido estricto) basándose en una antropología reduccionista que prioriza el discipulado sobre la maternidad divina y en una metafísica errónea sobre la causalidad de la gracia.

Se identifican tres desviaciones doctrinales graves:

## 1ª Desviación. Negación de la Causalidad

### Instrumental en el Orden de la Gracia:

Utilizando una interpretación defectuosa del axioma tomista *solus Deus illabitur animae*, el documento niega que María pueda ser causa eficiente instrumental (física o moral) de la gracia, lo que lógicamente socava la teología sacramental católica. Para entender esto hay que darse cuenta de la diferencia entre el "Autor" y la "Herramienta"

En teología (siguiendo a Santo Tomás de Aquino), distinguimos dos tipos de causas para que algo suceda:

- Causa Principal: Es quien tiene el poder y la idea. (Ejemplo: Un pintor).
- Causa Instrumental: Es lo que el autor usa para realizar la obra. (Ejemplo: El pincel).

El pincel no tiene "genio artístico" por sí mismo, ni puede pintar solo. Pero el pintor *necesita* el pincel para poner la pintura en el lienzo. El pincel realmente toca el cuadro y realmente aplica la pintura.

El error del documento: El texto afirma que, como solo Dios puede crear la gracia (Él es el Pintor), ninguna criatura puede transmitirla (niega el Pincel). Dice que María

no puede "conferir la gracia" porque eso es tarea exclusiva de Dios.

### **El Malentendido del "Solo Dios entra en el alma"**

El documento cita una frase en latín muy famosa de Santo Tomás: *Solus Deus illabitur animae* ("Solo Dios penetra en el alma").

Lo que esto significa realmente es que la gracia es algo divino, espiritual y profundísimo. Santo Tomás dice que ninguna criatura puede *crear* esa gracia dentro de ti por su propio poder, ni entrar en la esencia misma de tu alma como si fuera Dios.

Pero el documento usa esa frase para decir que, como solo Dios entra allí, *nadie más* puede participar en el proceso de entrega de la gracia. Argumenta que la acción de Dios debe ser "inmediata" (sin medios), directa del Espíritu Santo al alma, sin pasar por nadie.

La analogía del médico: Imagina que necesitas una cirugía de corazón.

- El documento diría: "Solo la vida cura, y la vida viene de Dios. El bisturí es un metal frío y muerto;

no puede entrar en tu corazón para curarte, porque solo la vida cura".

- La doctrina católica dice: "Es verdad que solo Dios da la vida (Causa Principal), pero Dios ha querido usar el bisturí (Causa Instrumental) para abrir y sanar". Si quitas el bisturí, la operación no sucede.

### **Por qué esto destruye los Sacramentos (El efecto dominó)**

Aquí es donde el error se vuelve peligroso para toda la fe católica. Si aceptamos la lógica de *Mater Populi Fidelis* ("porque es una criatura, no puede dar gracia"), entonces debemos negar los Sacramentos.

- El Agua del Bautismo: Es una criatura (H<sub>2</sub>O). Según el documento, el agua no podría "tocar" el alma ni limpiarla de pecado, porque "solo Dios entra en el alma". Esto convertiría al Bautismo en un simple símbolo externo, que es exactamente lo que creen los protestantes, pero no los católicos.
- La Eucaristía y la Confesión: Las palabras del sacerdote ("Yo te absuelvo") son sonidos creados por un hombre. Si una criatura no puede ser

instrumento de la gracia, la confesión no tiene efecto real.

Santo Tomás de Aquino enseña explícitamente lo contrario: Los sacramentos son causas instrumentales. Dios pasa su poder a través de ellos, igual que el poder del carpintero pasa a través del martillo.

### **La Aplicación a la Virgen María**

La tradición teológica (especialmente la escuela del P. Garrigou-Lagrange) aplica esta lógica a María:

- Si la Humanidad de Cristo (sus manos, su voz) fue un instrumento físico para hacer milagros y dar gracia, y los Sacramentos son instrumentos para darnos vida divina...
- Entonces es lógico que María, quien está unida a Cristo más que nadie, sea también un Instrumento Físico (o al menos moralmente necesario) a través del cual Dios distribuye las gracias.

El documento *Mater Populi Fidelis*, al negar que la gracia pueda "pasar por las manos" de María, no solo rebaja a la Virgen, sino que rompe la lógica de cómo Dios trabaja en el mundo. Dios siempre usa lo visible y creado (la carne de

Jesús, el agua, el aceite, a María) para darnos lo invisible (la gracia).

Resumen: El documento dice que María no puede darnos la gracia porque ella no es Dios. La Iglesia siempre ha enseñado que María nos da la gracia no porque ella sea Dios, sino porque Dios (el Pintor) ha decidido libremente usarla a Ella (el Pincel más perfecto) para pintar su imagen en nuestras almas. Negar esto bajo el pretexto de "dar gloria a Dios" es, paradójicamente, negar el poder de Dios para usar instrumentos.

## **2ª Desviación. Ruptura con el Magisterio Precedente**

El documento contradice explícitamente las enseñanzas de León XIII, San Pío X, Benedicto XV, Pío XI y Pío XII respecto a la mediación distributiva de María y su papel activo en la Redención Objetiva.

## **3ª Desviación. Monismo Cristológico**

El texto emplea una retórica de "suma cero" propia de la polémica protestante, donde la gloria o acción de la criatura se ve como una competencia o disminución de la gloria de Cristo, ignorando el principio católico de participación.

## **El Estatus Teológico y Hermenéutico del Documento**

El documento *Mater Populi Fidelis* se presenta como una respuesta a la creciente devoción popular y a las solicitudes de definición dogmática sobre el papel de María en la salvación. Sin embargo, su metodología revela una intención más profunda: cerrar definitivamente la puerta a la definición de la Mediación y Corredención marianas, reorientando la piedad católica hacia un modelo "minimalista" que sea ecuménicamente aceptable.

### **El Contexto de la Devoción y la "Normativa de Fenómenos"**

El documento vincula explícitamente su promulgación a las recientes *Normas para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales*. Esta conexión no es casual. Al clasificar títulos como "Corredentora" o "Mediadora" como problemáticos o fuentes de confusión, el Dicasterio establece un marco jurídico-teológico para descalificar apariciones o movimientos espirituales que utilicen esta terminología tradicional. Se observa aquí una instrumentalización de la teología dogmática para fines de

control pastoral, en los que la "prudencia" administrativa anula la verdad teológica especulativa.

### **La Hermenéutica de la Ruptura**

Mientras que el documento afirma basarse en la Escritura y los Padres, su lectura es selectiva. Ignora la evolución homogénea del dogma (como la describió San Vicente de Lerins y John Henry Newman). En lugar de ver las definiciones de los siglos XIX y XX como el florecimiento necesario de las semillas patrísticas, el documento las trata como excrescencias devocionales que deben ser podadas para volver a una supuesta pureza bíblica. Esta aproximación es característica de una hermenéutica de ruptura, que contrapone la "Iglesia de la Historia" (la tradición teológica escolástica y barroca) a una "Iglesia de la Escritura" interpretada con criterios exegéticos restrictivos.

## **Antropología Teológica: La Dicotomía 'Discípula vs. Madre'**

Una de las piedras angulares de *Mater Populi Fidelis* es la insistencia en María como "la primera discípula", subordinando su maternidad a su fe.

### **El Error en la Jerarquía de Órdenes**

El documento cita repetidamente a San Agustín ("más es para María ser discípula...") y al Papa Francisco para sostener que la dignidad de María radica principalmente en su seguimiento de Cristo.

- Crítica Tomista: Según la teología clásica, articulada por Cayetano y Garrigou-Lagrange, existen tres órdenes de realidad: el orden de la naturaleza, el orden de la gracia y el orden hipostático.
  - Los santos y ángeles pertenecen al Orden de la Gracia.
  - María, por su Maternidad Divina, pertenece intrínsecamente al Orden Hipostático. Su relación con el Verbo no es meramente

moral (por fe y caridad) sino física y metafísica (consanguinidad y generación).

- La Desviación: Al insistir en que María es "más discípula que madre", el documento la arranca del Orden Hipostático y la coloca meramente en la cúspide del Orden de la Gracia. Esto es un error cristológico sutil: si María es solo una discípula que "aprendió", se debilita la verdad de que ella proporcionó la materia misma para la Encarnación, siendo verdadera Causa Material del Redentor. La Maternidad Divina es la raíz y la causa final de su plenitud de gracia, no un mero oficio añadido a su fe.

### **La Negación de la Realeza ('Gebirah')**

El documento evita sistemáticamente el lenguaje de "Reina". En la tipología bíblica del Reino Davídico, fundamental para la eclesiología, la madre del rey ostentaba el título de *Gebirah* (Gran Señora). Ella no era una súbdita más; tenía un trono a la derecha del rey (1 Reyes 2:19) y ejercía una función mediadora oficial.

- *Mater Populi Fidelis* reduce a la *Gebirah* a una figura de "acompañamiento" y "ternura", despojándola de

la *potestas* (poder) real. La tradición afirma que María participa en el gobierno del Reino de su Hijo; este documento la reduce a una figura pasiva de consuelo emocional.

## **La Doctrina de la Corredención: Análisis de la Negación**

El documento dedica los números 17 a 22 a rechazar el título de *Corredentora*. Argumenta que es ambiguo, que oscurece la unicidad de Cristo y que los Padres no lo usaron.

### **Refutación del Argumento de la "Ambigüedad"**

El texto afirma: "*El significado preciso de los títulos no es claro... La palabra 'Corredentora' ensombrecería ese origen*".

- Análisis: Todo término teológico es análogo y requiere precisión. El término *Consustancial* (Homoousios) fue ambiguo y disputado antes de Nicea. El término *Transustanciación* es filosóficamente denso. La Iglesia no descarta

términos verdaderos por ser difíciles, sino que los define.

- La Tradición: La teología de principios del siglo XX ya había clarificado perfectamente el término. "Co-" no significa "igual a", sino "con" (*cum*). Implica subordinación. Como explica Garrigou-Lagrange, María no es corredentora por añadir valor infinito al sacrificio de Cristo (que ya es infinito), sino porque Dios quiso que la humanidad (representada por ella) participara activamente en su propio rescate.

## **El Error sobre la Redención Objetiva**

El documento reduce la participación de María en la Cruz a "acoger al discípulo" y "ofrecer su dolor" como testimonio. Afirma taxativamente: "*La obra redentora ha sido perfecta y no necesita añadido alguno*".<sup>1</sup>

- Contradicción Magisterial:
  - Pío XII (Mystici Corporis): Enseña que Cristo *quiso* necesitar de sus miembros. La redención es objetivamente suficiente en cuanto al valor (mérito infinito), pero Dios

decretó que no fuera solitaria en cuanto a la aceptación y oblación.

- Benedicto XV (Inter Sodalicia): *"De tal manera sufrió y casi murió con su Hijo paciente y moribundo... que con toda verdad podemos decir que redimió al género humano junto con Cristo"*.
- *Mater Populi Fidelis* contradice a Benedicto XV. Mientras el Papa Benedicto afirma que "con toda verdad" (*iure*) redimió al género humano, el documento de 2025 afirma que tal lenguaje es erróneo y peligroso.

## **El Principio de Recapitulación (Ireneo)**

El documento cita Génesis 3:15 y a la "Mujer", pero falla en aplicar la lógica de San Ireneo.

- Lógica de Ireneo: La Caída fue obra de un hombre (Adán), una mujer (Eva) y un árbol. La Redención es obra de un Hombre (Cristo), una Mujer (María) y un árbol (la Cruz).
- Eva fue verdadera *causa* de la caída (causa instrumental y moral), no solo una testigo. Si María es la Nueva Eva, debe ser verdadera *causa* de la

Redención. Negar su causalidad en la redención objetiva es romper la simetría del dogma de la Recapitulación. Si Eva cooperó activamente en la muerte, María debe cooperar activamente en la vida. El documento reduce a la Nueva Eva a una espectadora piadosa, rompiendo el paralelismo patrístico.

### **La Falacia de la "Suma Cero"**

El argumento recurrente de que atribuir el título de Corredentora resta gloria a Cristo ("Jamás quiso para sí tomar algo de su Hijo") es teológicamente protestante.

- En la metafísica católica, la gloria de Dios se manifiesta *más* cuanto más eleva a la criatura. Que Dios pueda redimir solo es una muestra de poder; que Dios pueda capacitar a una criatura para cooperar en la redención es una muestra de amor y poder aún mayor. Negar la corredención bajo pretexto de humildad es, en realidad, negar la eficacia de la gracia de Cristo para elevar la acción humana al nivel divino.

## **La Doctrina de la Mediación: El Error Metafísico Fundamental**

El ataque más sofisticado del documento se dirige contra el título de *Mediadora*. Aunque permite el término en un sentido débil de intercesión, rechaza vehementemente la idea de que María distribuya la gracia o que la gracia pase "por sus manos".

### **El Argumento del 'Illabitur' y la Causalidad Instrumental**

El documento despliega un argumento metafísico en los números 50 y 51, citando a Santo Tomás (*Summa Theologiae*, III, q. 64, a. 1): "*Solo Dios penetra en el alma... ninguna criatura puede conferir la gracia*".

Este es el error central y más grave del documento.

- Distinción Tomista: Santo Tomás distingue entre Causa Principal y Causa Instrumental.
  - Es verdad que solo Dios es la Causa Eficiente Principal de la gracia, pues la gracia es una participación en la naturaleza

divina y requiere poder infinito para ser creada.

- Sin embargo, Dios utiliza Causas Instrumentales para conferir esa gracia.
- La Herejía Implícita: Si el argumento del documento fuera válido ("porque solo Dios entra en el alma, ninguna criatura media la gracia"), entonces los Sacramentos no causarían gracia. El agua del bautismo es una criatura; el aceite de la unción es una criatura. No "entran" en la esencia del alma. Si seguimos la lógica de *Mater Populi Fidelis*, los sacramentos serían solo "signos" (teología protestante) y no causas instrumentales.
- La Humanidad de Cristo: La propia Humanidad de Jesús es una realidad creada. Si "ninguna criatura puede conferir la gracia", entonces la Carne de Cristo no nos salva. Pero Santo Tomás enseña explícitamente que la Humanidad de Cristo es el "instrumento conjunto" (*instrumentum coniunctum*) de la Divinidad.
- Aplicación a María: La tradición teológica sostiene que María es un "instrumento separado" en manos de Dios. Ella no crea la gracia, pero la gracia se confiere *a través* de su acción (moral o física). Al

negar esto basándose en la inmediatez divina, el documento destruye la estructura sacramental de la Iglesia.

## **Rechazo de las Analogías Tradicionales ("Acueducto" y "Cuello")**

El documento ridiculiza las imágenes de "depósito" o "fuente" y las califica de neoplatónicas.<sup>1</sup>

- San Bernardo de Claraval: Acuñó la imagen del "Acueducto" para explicar que, aunque Cristo es la Fuente, el agua llega a nosotros canalizada por María.
- San Pío X (Ad Diem Illum): Utilizó dogmáticamente la imagen del "Cuello" (*Collum*) del Cuerpo Místico. Cristo es la Cabeza, la Iglesia el Cuerpo, y María el Cuello que une a ambos y por donde fluyen todos los impulsos vitales (gracias).
- Crítica: El documento rechaza estas imágenes como distorsiones que "alejan". Sin embargo, biológicamente, cortar el cuello no acerca la cabeza al cuerpo; la mata. La mediación es conector, no barrera. El documento contradice frontalmente a

San Pío X al sugerir que estas imágenes oscurecen a Cristo.

### **4.3 Reducción a la Causalidad "Dispositiva"**

El documento intenta salvar la cooperación mariana redefiniéndola como "dispositiva". Afirma que María nos ayuda a "disponernos" para recibir la gracia que Dios da directamente.

- **Análisis Teológico:** Esto reduce el papel de María al de un catequista o un buen ejemplo. Un catequista nos dispone enseñándonos, pero no nos da la gracia. Un sacramento nos da la gracia. La Tradición afirma que María actúa al modo sacramental (eficaz), no solo al modo pedagógico (dispositivo). Garrigou-Lagrange insiste en que María obtiene la gracia *de condigno* para nosotros (en cuanto a la impetración) y la distribuye. Reducirla a una ayuda psicológica para "abrir el corazón" es vaciar el dogma de su contenido sobrenatural.

# El Papel de la Gracia y el Mérito

## Mérito de Congruo vs. Condigno

El documento afirma que "*ningún otro ser humano puede merecerla [la gracia] en sentido estricto*". Si bien esto es técnicamente correcto respecto al mérito *de condigno* (justicia estricta) para otros, ignora la doctrina sutil del mérito *de congruo*.

- Pío X: Enseñó que María "mereció de congruo lo que Cristo mereció de condigno". Esto significa que hay una proporción de amistad tan profunda entre Dios y María que sus méritos son verdaderamente eficaces para la salvación de otros. El documento minimiza esto al extremo, sugiriendo que solo es una "petición" que Dios escucha por benevolencia, sin reconocer el derecho maternal que María tiene sobre los tesoros de la gracia, derecho ganado al pie de la Cruz.

## La Mediación "Participada" en Cristo Glorioso

El documento intenta explicar la mediación mariana usando Juan 14:12 ("harán obras mayores") y la idea de los "ríos de agua viva".

- Interpretación del Documento: Interpreta estos pasajes en clave igualitaria. Todos los creyentes son canales; María es solo el canal "mayor" o "prototípico". Cita a Orígenes, Cirilo y Ambrosio para decir que estos "ríos" son la predicación, la enseñanza y las buenas obras.
- Crítica: Esta es una democratización de la mediación mariana. La mediación de María es cualitativamente distinta, no solo cuantitativamente superior. Ella es *Madre* en el orden de la gracia, los demás santos son *hermanos*. La madre comunica la vida (generación); el hermano ayuda al hermano. El documento borra esta distinción esencial al meter a María en el mismo saco de "los creyentes que cooperan".

## Contrastes con Teólogos de Referencia

### Reginald Garrigou-Lagrange, O.P.

El insigne tomista es la antítesis de este documento. En su obra *La Madre del Salvador*, Garrigou-Lagrange establece:

- Que la Corredención es una verdad próxima a ser definida.
- Que la Mediación implica una causalidad física instrumental.
- Que María tiene una autoridad real sobre la distribución de cada gracia actual.

El documento *Mater Populi Fidelis* rechaza la causalidad física (por el argumento del *illabitur*) y reduce la Corredención a una metáfora peligrosa. Garrigou consideraría este documento como un retroceso teológico hacia el minimalismo.

### Hans Urs von Balthasar

Aunque el documento cita a Balthasar para hablar de la *Theotokos*, traiciona su eclesiología profunda.

- Para Balthasar, el "Principio Mariano" es coextensivo y fundante del "Principio Petrino". La Iglesia es mariana antes que petrina.
- Al reducir a María a "discípula" dentro de la Iglesia, el documento subordina el Principio Mariano a la estructura jerárquica. María se convierte en una fiel más (aunque excelente) *dentro* de la Iglesia, en lugar de ser la *Forma* y el *Arquetipo Receptivo* que engendra a la Iglesia.

## **Análisis de la Estrategia Ecuménica y Magisterial**

### **El Falso Irenismo**

El documento admite un "particular esfuerzo ecuménico". Esto es clave.

- Los protestantes aceptan a María como "discípula ejemplar" y "testigo", pero rechazan violentamente que sea "causa" de salvación o "mediadora".
- *Mater Populi Fidelis* elimina precisamente los puntos que ofenden al protestantismo (causalidad,

mediación, mérito), reteniendo solo lo que el protestantismo podría tolerar (intercesión, ejemplo, maternidad psicológica).

- Esto viola la encíclica *Mortalium Animos* de Pío XI, que condena la caridad sin verdad. "No es lícito, bajo pretexto de hacer más fácil la concordia, disimular ni un solo dogma". Al oscurecer la mediación real de María, el documento no promueve la unidad, sino que sacrifica el patrimonio católico.

### **La Cuestión de la Autoridad ("León XIV")**

El documento se presenta como emitido en 2025. Esto implica una consolidación futura de la línea teológica actual. Cita extensamente a "Francisco" como autoridad definitiva.

- Si este documento se convirtiera en magisterio, marcaría el fin de la era de la "Mariología de Privilegios" (Pío IX - Pío XII) y la entronización oficial de la "Mariología de Kenosis" o "Mariología Funcional".

- Sin embargo, un documento de un Dicasterio, e incluso una aprobación papal en forma común, no puede revertir verdades que, aunque no definidas solemnemente como dogma extraordinario, han sido enseñadas por el Magisterio Ordinario Universal durante siglos (como la Mediación de todas las gracias).

## 8. Análisis Detallado de Errores Específicos en el Texto

A continuación, se presenta una tabla comparativa de errores específicos detectados en el texto de *Mater Populi Fidelis* frente a la Doctrina Tradicional.

| <b>Texto de<br/>'Mater Populi<br/>Fidelis'</b> | <b>Doctrina<br/>Tradicional<br/>(Magisterio<br/>y Teólogos)</b> | <b>Calificación<br/>del Error</b>         |
|--|---|---|
| <b>n. 19:</b> "La fórmula 'Corredentora'       | <b>Pío XI:</b><br>"Invocamos a la                               | <b>Temerario.</b><br>Rechaza terminología |

| <p><b>Texto de 'Mater Populi Fidelis'</b></p>   | <p><b>Doctrina Tradicional (Magisterio y Teólogos)</b></p>  | <p><b>Calificación del Error</b></p>   |
|---|---|--|
| <p>se aleja demasiado del lenguaje de las Escrituras... provoca malentendidos".</p>           | <p>Corredentora ". <b>Benedicto XV:</b> "Redimió al género humano junto con Cristo". El término es la síntesis teológica de Gn 3,15 y Lc 1.</p> | <p>aprobada y usada por Papas anteriores.</p>                                  |
| <p><b>n. 21:</b> "Jamás quiso para sí tomar algo de su Hijo... No pidió para sí misma ser</p> | <p><b>San Ireneo:</b> María es "causa de salvación". La humildad de María no niega la</p>   | <p><b>Falacia Pietista.</b> Confunde la humildad moral de la Virgen con su</p> |

| <p><b>Texto de<br/>'Mater Populi<br/>Fidelis'</b></p>  | <p><b>Doctrina<br/>Tradicional<br/>(Magisterio<br/>y Teólogos)</b></p>  | <p><b>Calificación<br/>del Error</b></p>   |
|--|---|--|
| <p>cuasi-<br/>redentora".</p>  | <p>verdad de su<br/>función. Dios<br/>la exaltó, no<br/>ella misma.</p>   | <p>realidad<br/>ontológica.</p>  |
| <p><b>n. 45:</b><br/>"Imaginario<br/>de este tipo<br/>[depósito de<br/>gracia]... la<br/>centralidad de<br/>Cristo puede<br/>desaparecer".</p> | <p><b>San Pío X:</b><br/>"María es el<br/>cuello...<br/>dispensadora<br/>de todos los<br/>dones". <b>León<br/>XIII:</b> "Nada<br/>se nos da sin<br/>María".</p> | <p><b>Ruptura<br/>Magisterial.</b><br/>Contradice<br/>explícitamente<br/>las encíclicas<br/>marianas de<br/>1890-1950.</p> |
| <p><b>n. 50:</b> "Sólo<br/>Dios penetra<br/>en el alma...<br/>ninguna</p>  | <p><b>Santo<br/>Tomás (ST<br/>III, q.62):</b><br/>Los</p>   | <p><b>Error<br/>Metafísico<br/>Grave.</b> Niega<br/>la causalidad</p>  |

| <p><b>Texto de<br/>'Mater Populi<br/>Fidelis'</b></p> | <p><b>Doctrina<br/>Tradicional<br/>(Magisterio<br/>y Teólogos)</b></p>                                  | <p><b>Calificación<br/>del Error</b></p>  |
|---|---|---|
| <p>criatura puede conferir la gracia".</p>            | <p>sacramentos son causas instrumentales de la gracia.<br/>La Humanidad de Cristo causa gracia.</p>     | <p>instrumental, llevando al ocasionalismo sacramental.</p>                             |
| <p><b>n. 73:</b> "Es más discípula que madre".</p>    | <p><b>Santo Tomás:</b> La Maternidad Divina es del orden hipostático, superior a la santidad común.</p> | <p><b>Error Antropológico.</b> Invierte la jerarquía de los dones divinos en María.</p> |

| <p><b>Texto de<br/>'Mater Populi<br/>Fidelis'</b></p>  | <p><b>Doctrina<br/>Tradicional<br/>(Magisterio<br/>y Teólogos)</b></p>  | <p><b>Calificación<br/>del Error</b></p>   |
|--|---|--|
| <p>n. 46: "Su<br/>maternidad en<br/>el orden de la<br/>gracia debe<br/>entenderse<br/>como<br/>dispositiva".</p> | <p><b>Garrigou-<br/>Lagrange:</b><br/>Es una<br/>causalidad<br/>eficiente física<br/>instrumental,<br/>no solo<br/>dispositiva<br/>(moral).</p> | <p><b>Minimalismo.</b><br/>Reduce la<br/>eficacia<br/>mariana a una<br/>preparación<br/>subjetiva.</p> |

## Conclusión

El documento *Mater Populi Fidelis* constituye un intento sofisticado de reingeniería teológica. Al adoptar premisas nominalistas sobre la inmediatez de la acción divina y premisas protestantes sobre la competitividad entre Cristo y sus santos, el documento desmantela la estructura mediadora del catolicismo.

Su rechazo a los títulos de *Corredentora* y *Mediadora*:

1. Ofende la Piedad: Al declarar "peligrosas" devociones seculares aprobadas por santos y pontífices.
2. Viola la Lógica Teológica: Al negar la causalidad instrumental que sustenta toda la economía sacramental.
3. Rompe con la Tradición: Al contradecir el magisterio explícito de los Papas del siglo XX.

Por tanto, desde la perspectiva de la teología dogmática tradicional, *Mater Populi Fidelis* debe ser considerada una nota deficiente, imbuida de un espíritu minimalista ajeno al *Sensus Ecclesiae*, que degrada la figura de la Madre de Dios bajo el pretexto de exaltar a su Hijo, olvidando que "la gloria de Dios es el hombre viviente", y la mujer más viviente y gloriosa es aquella a quien Él hizo "Omnipotente Suplicante".

## **Notas sobre las Fuentes Citadas en el Documento**

El documento abusa de citas patristicas (Orígenes, Cirilo) sacándolas de su contexto mistagógico para negar la

causalidad mariana. Cuando los Padres hablan de "ríos de agua viva" en los creyentes como predicación, no están negando que en María esos ríos sean una distribución real de gracia. El documento comete la falacia de usar una analogía inclusiva (todos somos canales) para negar una analogía exclusiva (María es EL canal universal). Además, la referencia a la "espada de Simeón" en el n. 12 y n. 78 se psicologiza como "sufrimiento materno" y "signo de contradicción" social, omitiendo la interpretación tradicional de la compasión corredentora que sacrifica a la Víctima divina.

## **Mala fe del Tucho Fernández**

Es bien conocido el odio de satanás contra María Santísima. Ya se anunció en el Génesis ("Pondré enemistad entre ti y la Mujer..."). El diablo no pierde ocasión de atacar a María, y sus agentes van siempre en esa dirección. Siempre que veamos que en un "lugar" se alaba a María, eso es de Dios. Siempre que veamos que en un lugar se denosta a María, eso es del maligno.

# **DECONSTRUCCIÓN SISTEMÁTICA Y MALA FE TEOLÓGICA EN LA NOTA 'MATER POPULI FIDELIS': UN ANÁLISIS FORENSE DE LA TERGIVERSACIÓN PATRÍSTICA Y LA RUPTURA DOGMÁTICA**

Esta mala fe se define aquí no como un error involuntario, sino como una estrategia deliberada de ingeniería teológica destinada a demoler los fundamentos doctrinales de la mediación y corredención mariana, bajo la apariencia de una fidelidad patrística y una corrección pastoral.

El autor del documento utiliza una metodología de "selección excluyente" y "tergiversación contextual". El documento finge abrazar la mariología oriental y la autoridad de los Doctores de la Iglesia (como San Agustín, Santo Tomás de Aquino y San Buenaventura) para, paradójicamente, vaciar de contenido ontológico la

cooperación de María en la obra de la salvación. El resultado es un "minimalismo mariano" que reduce la figura de la Madre de Dios a una función pedagógica, estética y sociológica ("Madre del Pueblo"), negándole cualquier causalidad real en el orden de la gracia.

Vamos a poner de manifiesto las anomalías hermenéuticas del documento, con especial énfasis en el uso sesgado de las fuentes orientales y ortodoxas. A través de una disección de los 80 párrafos que componen la Nota, se revelará cómo el texto opera una ruptura con el magisterio precedente disfrazada de continuidad, constituyendo un acto de desmantelamiento dogmático sin precedentes en la historia reciente de la mariología curial.

## **I. Hermenéutica del Engaño: El Marco Metodológico de *Mater Populi Fidelis***

Para comprender la profundidad de la operación realizada en *Mater Populi Fidelis*, es preciso analizar primero la arquitectura retórica y metodológica sobre la que se asienta. El documento no ataca los dogmas marianos de frente; en su lugar, erosiona sus cimientos metafísicos mediante una redefinición del lenguaje teológico. La "mala fe" se manifiesta inicialmente en la presentación del problema y

en la creación de falsas dicotomías que obligan al lector a elegir entre la gloria de Cristo y la función de María, una competencia inexistente en la auténtica teología católica.

### **1.1 La Construcción del "Hombre de Paja" Cristológico**

Desde sus primeros compases, el documento establece una premisa dialéctica engañosa que condiciona toda la lectura posterior. En la Presentación y en la Introducción, se sugiere que los títulos de Corredentora y Mediadora presentan "dificultades importantes en cuanto al contenido" y generan una "comprensión errónea... que tiene serias repercusiones a nivel cristológico". Esta afirmación, repetida como un mantra a lo largo del texto (nn. 2, 22, 24, 28, 45), asume sin demostrarlo que existe una tensión irresoluble entre la mediación única de Cristo y la cooperación de María.

La mala fe reside en ignorar deliberadamente siglos de reflexión teológica —desde la escuela franciscana hasta la tomista, pasando por el magisterio de los últimos papas— que han explicado con precisión cómo la mediación mariana es *participada* y, por tanto, glorifica la potencia de la mediación única de Cristo en lugar de oscurecerla. El documento omite esta distinción fundamental entre

"competencia" y "participación" para presentar la devoción mariana tradicional como una amenaza latente a la centralidad de Cristo. Al hacerlo, el autor se alinea tácticamente con las objeciones históricas del protestantismo, pero las disfraza bajo un lenguaje de "prudencia pastoral" y "precisión dogmática".

El párrafo 20 es paradigmático de esta estrategia. El Cardenal Fernández cita las Epístolas a los Efesios y a los Colosenses para exaltar la "centralidad redentora única" de Cristo. Cita Efesios 1,3-11 y Colosenses 1,19-20 para afirmar que "toda clase de bendiciones espirituales" se nos dan en Cristo y que "todo procede de Él". Nadie en la Iglesia Católica niega esto. El uso de estas citas bíblicas para argumentar contra la Corredención implica una acusación tácita: se insinúa que quienes defienden el título de Corredentora desconocen o niegan la capitalidad de Cristo. Se trata de una deshonestidad intelectual que construye un adversario ficticio (un mariolatra que pone a María al nivel de la divinidad) para poder derribarlo fácilmente y, con él, derribar la doctrina legítima de la cooperación subordinada.

## 1.2 La Reducción Psicológica y Sociológica del Dogma

Un segundo vector de esta hermenéutica de la deconstrucción es el desplazamiento del eje teológico desde la ontología (lo que María *es* y *hace* en el orden del ser y la gracia) hacia la psicología y la sociología (cómo María *siente* y cómo el pueblo se *relaciona* con ella). El título mismo del documento, *Mater Populi Fidelis* (Madre del Pueblo Fiel), es una declaración de intenciones. No es la *Mater Gratiae* (Madre de la Gracia) ni la *Mater Ecclesiae* (Madre de la Iglesia) en su sentido místico, sino la Madre de una categoría sociológica: el "Pueblo fiel".

A lo largo del documento, los términos que denotan realidades objetivas y eficaces son sistemáticamente sustituidos por términos afectivos y subjetivos. En el párrafo 1, se habla de "afecto y admiración", de "hermosura" y de "amor". En la Presentación, se dice que la devoción es un "tesoro" porque ofrece "refugio, fortaleza, ternura y esperanza". En los párrafos finales (77-80), el texto se desborda en descripciones emotivas sobre la "ternura amorosa", el "disfrutar en silencio" y la "caricia de su Madre".

Esta saturación de lenguaje sentimental actúa como un anestésico doctrinal. Se ofrece al fiel una María "cercana",

"tierna" y "comprensiva" (n. 78) a cambio de arrebatarle a la María poderosa, Corredentora y dispensadora de todas las gracias. La mala fe radica en presentar este intercambio como una ganancia, cuando en realidad es un despojo. Se permite a María *consolar* psicológicamente, pero se le prohíbe *actuar* metafísicamente. La devoción se reduce a una "expresión mistagógica y simbólica" (Presentación), vaciándola de su instrumentalidad real en la economía de la salvación. Es la reducción de la religión a la estética y al consuelo emocional, una maniobra típica del modernismo teológico que busca reinterpretar los dogmas como símbolos de experiencias humanas profundas, pero no como descripciones de realidades sobrenaturales objetivas.

## **II. El Pretexto Oriental: Instrumentalización y Falsificación de la Neumatología Ortodoxa**

El núcleo más sofisticado y perverso de la argumentación de *Mater Populi Fidelis* se encuentra en su apelación a la tradición oriental y a los autores ortodoxos. El documento utiliza el prestigio de la Patrística griega y la liturgia bizantina como un arma contra la mariología latina post-tridentina. Sin embargo, un análisis detallado revela que el

autor cita a los orientales fuera de contexto, distorsiona su pensamiento o silencia sus afirmaciones más audaces, precisamente aquellas que contradicen la tesis minimalista del documento.

## **2.1 La Neutralización de la Liturgia como "Poesía Simbólica"**

En los párrafos 10 y 11, el documento aborda la mariología oriental. Reconoce la riqueza de la himnografía y la iconografía, pero inmediatamente introduce una clave de lectura reductiva que neutraliza su valor dogmático. El texto afirma:

"En la himnografía abundan las composiciones dedicadas a María con alegorías bíblicas... en un lenguaje pleno de simbolismo poético capaz de expresar el asombro y la maravilla... Estos relatos buscan alimentar la piedad del Pueblo de Dios, dando voz al lirismo de las imágenes poéticas, que no tienen otro objetivo que despertar el asombro".

Aquí reside una manifestación flagrante de mala fe. En la teología oriental, la liturgia no es "poesía" en el sentido moderno de ficción estética o hipérbole emocional. Para el Oriente cristiano, rige el principio *lex orandi, lex credendi* de

manera absoluta: la liturgia es la teología hecha oración, y sus afirmaciones son verdades dogmáticas. Cuando el *Akathistos* (citado en la nota 15) llama a María "Escalera por la que Dios bajó", "Puente que traslada de la tierra al cielo" o "Propiciación del mundo entero", no está utilizando metáforas vacías de causalidad, sino describiendo la función real de la *Theotokos* en la economía divina.

El documento reduce estas afirmaciones ontológicas a mero "lirismo" destinado a "despertar el asombro". Al categorizar la teología oriental como "simbolismo poético" (n. 10), el Cardenal Fernández se arroga el derecho de tomarla en serio en el plano doctrinal. Utiliza la forma estética de la teología oriental para negar su contenido dogmático. Esta es una falta de respeto intelectual hacia la tradición que dice venerar. Si se aceptara la liturgia oriental tal como los orientales la entienden, el documento tendría que aceptar que María es "Salvación de los mortales" (un título litúrgico común), lo cual es mucho más fuerte que "Corredentora". Para evitar esto, el autor convierte la liturgia en literatura, desactivando así su potencial teológico.

## 2.2 La Manipulación del Concepto de *Theotokos* y la Iconografía

El documento utiliza el título de *Theotokos* (Madre de Dios) como un límite excluyente, en lugar de como un fundamento inclusivo. En el párrafo 11, se argumenta que la iconografía representa a María "mayoritariamente como Theotókos" y que "no es objeto de un culto que viene colocado junto a Cristo, sino que se inserta en el misterio de Cristo a través de la Encarnación". Se añade que ella es la *Hodegetria* que "muestra, señalando con su mano, el único Camino que es Cristo".

Esta descripción es una verdad a medias manipulada para sostener una falsedad.

1. **La *Theotokos* como fundamento de poder:** En la teología ortodoxa (p.ej., San Gregorio Palamas, Teófanos de Nicea), la Maternidad Divina no es solo un hecho biológico o histórico pasado, sino que otorga a María una "omnipotencia suplicante". Por ser Madre de Dios, tiene derechos de madre sobre el Hijo. El documento silencia esta dimensión de "autoridad materna" en el orden de la gracia, reduciéndola a una "cercanía" afectiva.

2. **La reducción de la *Hodegetria*:** Al decir que la *Hodegetria* solo "señala" el camino, el documento reduce el papel de María a una función indicativa (como una señal de tráfico). Omite que en la iconografía, María es también el "Trono de la Sabiduría" (*Kyriotissa*), lo que implica que ella *sostiene* y *contiene* al Verbo. La iconografía de la *Deësis* (Súplica), donde María y Juan el Bautista flanquean a Cristo Juez, muestra a María participando activamente en el juicio y la intercesión escatológica, no solo "señalando".
3. **Silenciamiento de la *Protección (Pokrov)*:** El documento ignora deliberadamente la fiesta del *Pokrov* (Protección de la Madre de Dios), central en la ortodoxia eslava, donde María extiende su manto sobre el pueblo para protegerlo *físicamente* y *espiritualmente* de los enemigos y la ira divina. Esta fiesta implica una mediación de protección real y eficaz que el documento rechaza bajo la etiqueta de "pararrayos" (n. 37b).

### 2.3 Exhumación y Amputación de los Padres Orientales

El párrafo 23 es crucial para demostrar la deshonestidad en el manejo de las fuentes. El documento admite que el concepto de mediación aparece en San Andrés de Creta, San Germán de Constantinopla y San Juan Damasceno, pero afirma que utilizan el título "con diferentes significados" y pasa rápidamente a minimizar su impacto, sugiriendo que no constituyen una base sólida para la doctrina de la Mediación universal tal como se entendió en Occidente.

La mala fe aquí consiste en citar los nombres para fingir erudición, mientras se oculta el contenido radical de sus textos.

- **San Germán de Constantinopla** afirma en sus homilías: "Nadie se salva sino por ti, oh Santísima; nadie se libra del mal sino por ti, oh Purísima; nadie recibe don alguno de Dios sino por ti". Esta es una declaración explícita de la Mediación Universal de las Gracias (negativa y positiva). El documento *Mater Populi Fidelis* niega explícitamente que María sea fuente necesaria de gracias, contradiciendo frontalmente al autor que cita.

- **San Andrés de Creta** la llama "Mediadora de la ley y de la gracia" y afirma que ella es el "abismo de la gracia de Dios".
- **San Juan Damasceno** enseña que "la gracia del Espíritu Santo se da a través de ella a los que son dignos".

El autor del documento sabe que citar textualmente estas frases destruiría su tesis de que la mediación mariana es una "exageración latina" o un malentendido. Por tanto, menciona a los autores pero censura sus voces. Transforma a los Padres, que fueron maximalistas marianos, en precursores del minimalismo moderno, cometiendo una violencia hermenéutica contra la integridad de sus obras.

### **Tabla Comparativa: Uso Sesgado de Fuentes**

#### **Orientales**

| <b>Fuente Citada en Mater Populi Fidelis</b> | <b>Interpretación del Documento (Mala Fe)</b> | <b>Sentido Original en la Tradición Oriental</b>  |
|--|---|---|
| <b>Himnografía Bizantina /</b>               | "Simbolismo poético", "lirismo",              | <i>Lex orandi, lex credendi.</i> Las afirmaciones |

| Fuente Citada en Mater Populi Fidelis | Interpretación del Documento (Mala Fe)  | Sentido Original en la Tradición Oriental   |
|---------------------------------------|---|---|
| Akathistos (n. 10-11)                 | "alegorías" cuyo fin es solo "despertar el asombro". No tienen valor dogmático literal.   | litúrgicas son dogmas orados. Títulos como "Salvación de los mortales" expresan una soteriología real y eficaz. |
| Icono de la <i>Hodegetria</i> (n. 11) | María "señala" a Cristo. Función puramente indicativa y pedagógica. Subordinación pasiva. | Muestra la unión hipostática y la maternidad divina que otorga a María el poder de guiar y proteger. Es         |

| Fuente Citada en Mater Populi Fidelis              | Interpretación del Documento (Mala Fe)   | Sentido Original en la Tradición Oriental  |
|--|--|--|
|  |  | también <i>Kyriotissa</i> (Trono), participando en la realeza de Cristo.   |
| <p><b>San Germán de Constantinopla</b> (n. 23)</p> | <p>Mencionado como usuario temprano del término "mediación" pero con "significados diversos", diluyendo su fuerza.</p> | <p>Germán es radical: "Nadie se salva sino por ti". Afirmo la necesidad moral de la mediación mariana para la distribución</p> |

| Fuente Citada en Mater Populi Fidelis        | Interpretación del Documento (Mala Fe)  | Sentido Original en la Tradición Oriental  |
|--|---|--|
|  |   | de todas las gracias.  |
| <p><b>San Juan Damasceno</b><br/>(n. 23)</p> | <p>Citado genéricamente para dar pátina de antigüedad al concepto, pero desvinculado de la mediación universal.</p> | <p>Damasceno sostiene que María es el "tesoro" de donde se sacan todas las gracias. Su teología de la Asunción implica su mediación universal celestial.</p> |

| <b>Fuente<br/>Citada en<br/>Mater Populi<br/>Fidelis</b> | <b>Interpretación<br/>n del<br/>Documento<br/>(Mala Fe)</b>  | <b>Sentido<br/>Original en<br/>la Tradición<br/>Oriental</b>   |
|--|--|--|
| <p><b>Misterio de la Encarnación</b><br/>(n. 9)</p>      | <p>Usado para limitar la cooperación de María al "Fiat" biológico/inicial, excluyendo la cooperación en la Cruz.</p> | <p>En Oriente, la Encarnación es dinámica y soteriológica <i>per se</i>. María, al dar la carne al Verbo (que es la materia del sacrificio), es intrínsecamente Sacerdote y Altar del sacrificio redentor.</p> |

### III. La Falacia Histórica: El Sabotaje Cronológico del Título "Corredentora"

El ataque contra el título de Corredentora se despliega en los párrafos 17 a 22. Aquí, el documento abandona la sutileza teológica para abrazar el revisionismo histórico. El objetivo es presentar el título como una excrecencia tardía, medieval y lingüísticamente defectuosa, desconectada de la raíz patristica.

#### 3.1 La Invención de la Discontinuidad

En el párrafo 17, el documento afirma que el título de Corredentora "aparece en el siglo XV como corrección a la invocación de Redentora" y que proviene de un himno anónimo en Salzburgo. Esta narrativa genética tiene un propósito claro: deslegitimar el término asociándolo a una época de supuesta "decadencia" teológica y a una mera corrección semántica.

La mala fe reside en utilizar la *etimología* para negar la *ontología*. Es cierto que la *palabra* "Corredentora" se populariza en la Baja Edad Media, pero el *concepto* es patristico y apostólico, enraizado en la doctrina de la "Recapitulación" de San Ireneo (siglo II) y San Justino.

Ellos presentan a María como la "Nueva Eva" que, mediante su obediencia, desata el nudo de la desobediencia de Eva, cooperando activamente con el Nuevo Adán en la salvación.

El documento menciona la "Nueva Eva" en el párrafo 9 y en la nota 11, pero realiza una operación quirúrgica para separar el concepto de "Nueva Eva" del de "Corredentora". Afirma que los Padres se concentraron en la Encarnación, insinuando que no extendieron esa cooperación a la Redención objetiva (la Cruz). Esto es falso. La Nueva Eva está asociada al Nuevo Adán en la *lucha contra la serpiente* (Génesis 3,15, citado en n. 5), una lucha que culmina en el Calvario, no en Belén. Al negar la continuidad entre la Nueva Eva patristica y la Corredentora medieval, el documento rompe la homogeneidad del desarrollo del dogma, sugiriendo que la Iglesia se equivocó durante siglos al desarrollar este título.

### **3.2 El Argumento de la "Ambigüedad" y la Cita de Ratzinger**

El párrafo 19 utiliza una cita del entonces Cardenal Ratzinger (1996 y 2002) donde califica el término de "erróneo" porque "ensombrecería" el origen divino de la

gracia. El uso de esta cita es selectivo y descontextualizado. Ratzinger se oponía a una *definición dogmática* en ese momento por razones de oportunidad ecuménica y lingüística, pero en su teología (como se ve en *Hija de Sión*) defendía profundamente la estructura de la "complicidad" de María en la redención.

Más grave aún es el párrafo 22, donde el documento decreta: "es siempre inoportuno el uso del título de Corredentora". Aquí, el autor convierte una opinión prudencial (la de Ratzinger) en una prohibición doctrinal permanente. La justificación es que "genera confusión". Esta es una táctica clásica de la mala fe administrativa: cuando no se puede demostrar que una doctrina es falsa (porque la cooperación de María es doctrina católica), se la declara "confusa" para silenciarla. Se trata de una censura pastoral que encubre una censura dogmática.

Además, el argumento de que el prefijo "Co-" sugiere igualdad es un insulto a la inteligencia de los fieles y a la tradición teológica. La Iglesia llama a los sacerdotes "co-laboradores" del obispo, y a todos los cristianos "co-herederos" con Cristo (Rom 8,17) y "co-laboradores" de Dios (1 Cor 3,9). En ninguno de estos casos el prefijo "Co-" implica igualdad con Dios o con la fuente principal. ¿Por qué solo en el caso de María se aplica esta hermenéutica de

la sospecha? La respuesta apunta a una intención deliberada de rebajar su estatus ontológico.

### **3.3 La Negación del Mérito Mariano**

En los párrafos 47 y 67, el documento alcanza su punto más crítico al negar la capacidad de María de merecer.

"Ella... no puede haber sido mediadora de la gracia recibida por ella misma... no ha merecido su justificación por alguna acción suya precedente, pero tampoco por alguna acción posterior" (n. 67).

Esta afirmación roza la herejía al negar la doctrina católica del "mérito de congruo". San Pío X, en la encíclica *Ad diem illum*, enseñó magisterialmente que María, por su unión con Cristo al pie de la Cruz, "mereció de congruo lo que Cristo mereció de condigno". Es decir, aunque la redención depende absolutamente de Cristo, Dios aceptó la ofrenda de María como meritoria por conveniencia y amistad.

El documento *Mater Populi Fidelis* borra de un plumazo esta distinción teológica fundamental. Al decir que María no mereció "por ninguna acción posterior", reduce su papel al pie de la Cruz a una presencia pasiva, empática, pero no soteriológica. Convierte la *Compassio* (padecer-con, una

acción activa de ofrenda) en mera *simpatía* (sentir-con, una reacción emocional). Esta negación del mérito es el golpe de gracia a la doctrina de la Corredención: si María no merece nada para nosotros, entonces no es Corredentora en ningún sentido real, y su mediación es una ficción piadosa.

#### **IV. Reduccionismo Metafísico: La Negación de la Causalidad Instrumental y el Abuso de la Escolástica**

Para justificar el desmantelamiento de la mediación mariana, el documento se adentra en el terreno de la metafísica de la gracia, utilizando a Santo Tomás de Aquino y a San Buenaventura para negar la posibilidad de que una criatura intervenga en la transmisión de la gracia. Esta sección (nn. 50-55) es teológicamente defectuosa y demuestra una manipulación flagrante de los textos escolásticos.

#### **4.1 La Falacia de la "Inmediatez Absoluta" y la Tergiversación de Santo Tomás**

En el párrafo 50, el documento argumenta que "Sólo Dios penetra en el alma" y cita a Santo Tomás (Summa Theologiae III, q. 64, a. 1) para afirmar que "ninguna creatura puede conferir la gracia".<sup>1</sup>

Esta es una verdad a medias que, en este contexto, funciona como una mentira completa. Santo Tomás afirma esto refiriéndose a la *Causa Principal*. Solo Dios es la fuente y autor de la gracia. Sin embargo, el mismo Santo Tomás defiende con vigor la existencia de *Causas Instrumentales*. La Humanidad de Cristo es una realidad creada que actúa como instrumento para conferir la gracia. Los Sacramentos son realidades creadas (agua, aceite, palabras) que confieren la gracia instrumentalmente.

Al omitir la distinción entre Causa Principal y Causa Instrumental, el documento prueba demasiado. Si aplicamos rigurosamente el principio del párrafo 50 ("ninguna criatura puede conferir la gracia"), tendríamos que negar que el Bautismo borra el pecado o que la absolución sacerdotal perdona los pecados, ya que en ambos casos intervienen criaturas. El documento utiliza un argumento de corte protestante (*Solus Deus*) para atacar a

María, sin advertir (o sin importarle) que con ese mismo argumento socava toda la economía sacramental de la Iglesia.

La tradición tomista (desde Cajetano hasta Garrigou-Lagrange) ha aplicado consistentemente la causalidad instrumental a María. Ella es el "instrumento animado" y "moral" (y para algunos físico) a través del cual Cristo distribuye las gracias. El documento *Mater Populi Fidelis* censura esta tradición tomista legítima, presentando una lectura mutilada del Aquinate que sirve a sus propósitos minimalistas.

## **4.2 El Abuso de San Buenaventura**

En el párrafo 51, se cita a San Buenaventura para sostener que la gracia hace al alma "absolutamente inmediata" a Dios, y se concluye en el párrafo 54 que "ni siquiera María puede intervenir" en esa inmediatez.

Citar al "Doctor Seráfico" para negar la mediación mariana es una ironía de mala fe. San Buenaventura es uno de los mayores defensores de la mediación universal de María en la historia de la teología. Fue él quien escribió: "Nadie puede entrar en el cielo si no es a través de María, como por una puerta".

El documento toma un texto místico de Buenaventura sobre la inhabitación trinitaria y lo utiliza para negar la mediación distributiva. Confunde el *término* de la gracia (la unión con Dios, que es inmediata en cuanto a la inhabitación) con el *medio* de la gracia (la forma en que esa gracia llega al alma). Que yo esté unido inmediatamente a Dios por la gracia no excluye que esa gracia haya llegado a mí a través de la mediación de Cristo, de los sacramentos y de la intercesión de María. El documento crea un falso dilema entre "inmediatez mística" y "mediación dispensadora" para excluir a la Virgen.

#### **4.3 La Reinterpretación de los "Ríos de Agua Viva"**

En los párrafos 57 a 61, el documento intenta reinterpretar la imagen bíblica y patristica de los "ríos de agua viva" (Jn 7,38). La tradición mística ha visto aquí una referencia a la comunicación de la gracia. El documento, sin embargo, realiza una exégesis reduccionista: afirma que los Padres interpretaron estos ríos como "la predicación, la enseñanza y otras formas de transmisión del don de la Palabra" (n. 57) o "obras de caridad" (n. 59).

Cita a San Ambrosio, San Cirilo y San Jerónimo para apoyar esta visión intelectualista y moralista. Si bien es

cierto que los Padres incluyen la doctrina como "agua", no la separan de la gracia santificante. Al reducir los "ríos de agua viva" a la catequesis y al buen ejemplo, el documento vacía la mediación mariana de su contenido sobrenatural. María se convierte en la "primera catequista" o la "mejor discípula" que nos enseña cosas sobre Jesús, pero deja de ser la Madre que *engendra* la vida de la gracia en las almas. Se sustituye la generación vital por la instrucción moral.

## **V. El Giro Sociológico: De "Madre de Dios" a "Madre del Pueblo"**

El propósito encubierto del documento, tras la demolición de los títulos ontológicos, es la instauración de un nuevo paradigma mariológico: la "Teología del Pueblo". Esto se hace evidente en la sección final del documento, especialmente en los párrafos 76 a 80.

### **5.1 La Eclesiología Horizontal de *Mater Populi Fidelis***

El título propuesto, "Madre del Pueblo fiel", desplaza el acento desde la relación vertical (María-Dios, María-Cristo) hacia la relación horizontal (María-Pueblo). En el párrafo

78, se describe a María como la que "camina codo a codo" con los pobres, la que entiende al migrante, la que sufre las injusticias.

Estas descripciones, válidas en un contexto pastoral, son utilizadas aquí como *sustitutos* de la teología dogmática. Se baja a María de su trono celestial (a pesar de que el documento menciona de pasada la iconografía de la *Kyriotissa* en una nota) para convertirla en una compañera de camino.

La mala fe radica en presentar esta horizontalidad como la *totalidad* de la mariología. Se utiliza la "cercanía" (n. 43, 44) como un arma contra la "mediación". El documento sugiere sutilmente que una María "Corredentora" y "Reina" estaría demasiado lejos del pueblo, demasiado elevada, y por tanto, sería menos "madre". Esta es una falacia populista. En la tradición católica, es precisamente la realeza y el poder de María lo que fundamenta la confianza del pueblo en su protección. El pueblo fiel acude a ella no solo porque es "cercana", sino porque es *poderosa* ante Dios. El documento ofrece una madre empática pero impotente, una figura de consuelo psicológico que no tiene autoridad real sobre el tesoro de la gracia.

## 5.2 El Ecumenismo de Mínimos

En la Presentación, se admite explícitamente que el documento busca un "particular esfuerzo ecuménico". El análisis de todo lo anterior demuestra que este esfuerzo consiste en una capitulación ante la teología protestante.

- Al negar la Corredención, se satisface la objeción protestante sobre el "Solus Christus" en la redención objetiva.
- Al negar la Mediación de las gracias, se satisface la objeción sobre el "Solus Deus" en la distribución de la gracia.
- Al negar el mérito mariano, se satisface la objeción sobre la "Sola Gratia" y la inutilidad de las obras.

El documento utiliza a los autores ortodoxos como una cortina de humo para ocultar esta protestantización. Finge acercarse al Oriente (usando títulos como *Theotokos* y *Panagia*), pero en realidad adopta la soteriología del Norte de Europa. Es un ecumenismo de mínimos que sacrifica la identidad católica específica (la cooperación humana real en la salvación, ejemplificada en María) en el altar del consenso interreligioso.

## VI. Análisis Comparativo y Conclusiones Forenses

Para concluir, presentamos una síntesis visual de la ruptura doctrinal operada por *Mater Populi Fidelis*:

| Doctrina Católica Tradicional (Pre-2025)  | Doctrina en Mater Populi Fidelis (2025)   | Mecanismo de Mala Fe Detectado  |
|---|---|---|
| <p><b>Corredención:</b></p> <p>Cooperación real, activa y subordinada en la Redención objetiva (Calvario). Mérito de congruo.</p> | <p><b>Rechazo:</b></p> <p>Título "ambiguo", "inoportuno".</p> <p>Cooperación reducida a "acogida" pasiva y "fidelidad" subjetiva.</p> <p>Mérito negado.</p> | <p>Falsificación del origen histórico (S. XV).</p> <p>Separación artificial entre "Nueva Eva" y "Corredentora".</p> |

| <b>Doctrina Católica Tradicional (Pre-2025)</b>  | <b>Doctrina en Mater Populi Fidelis (2025)</b>   | <b>Mecanismo de Mala Fe Detectado</b>  |
|--|--|--|
| <p><b>Mediación:</b><br/>Distribución de todas las gracias por voluntad divina (Causalidad Instrumental ).</p> | <p><b>Rechazo:</b><br/>Niega la distribución.<br/>Reduce la mediación a "intercesión" (rezar) y "disposición" (preparar/educar).</p> | <p>Argumento falaz de la "inmediatez absoluta" (mal uso de S. Buenaventura).<br/>Confusión entre Causa Principal e Instrumental.</p> |
| <p><b>Mariología Oriental:</b><br/><i>Lex orandi</i> maximalista. María como "Salvación", "Puente",</p>        | <p><b>Relectura Estética:</b><br/>Liturgia como "poesía" y "simbolismo" para el "asombro", sin valor</p>                             | <p>Reducción del lenguaje litúrgico a metáfora vacía.<br/>Silenciamiento de textos patristicos explícitos sobre</p>                  |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Doctrina Católica Tradicional (Pre-2025)</b>  | <b>Doctrina en Mater Populi Fidelis (2025)</b>  | <b>Mecanismo de Mala Fe Detectado</b>  |
| "Protección" eficaz.   | dogmático literal.  | mediación universal.   |
| <b>Naturaleza de la Devoción:</b> Reconocimiento de una realidad sobrenatural objetiva y eficaz. | <b>Naturaleza Psicológica:</b> "Ternura", "consuelo", "refugio emocional". Valor simbólico y mistagógico. | Sustitución de términos ontológicos por términos afectivos/sociológicos. Uso de la "Teología del Pueblo" para eclipsar el dogma. |

## Conclusión

El análisis detallado del documento *Mater Populi Fidelis* confirma, más allá de toda duda razonable, la existencia de una "gran mala fe" intelectual en su redacción. No estamos

ante un documento que busca clarificar la doctrina, sino ante una operación de demolición controlada.

El autor, Cardenal Fernández, utiliza una estrategia de camuflaje patrístico: se reviste de la autoridad de los Padres de la Iglesia y de la tradición oriental para atacar la teología escolástica y los desarrollos dogmáticos de los últimos siglos. Sin embargo, traiciona a esos mismos Padres al vaciar sus palabras de su fuerza ontológica y soteriológica.

El propósito encubierto es la reconfiguración de la fe católica hacia un modelo antropológico y sociológico, donde María deja de ser la "Mujer Vestida de Sol" que coopera con poder real en la batalla contra el Dragón, para convertirse en la "Madre del Pueblo Fiel", una figura de acompañamiento horizontal, empática pero desarmada. Es, en última instancia, la victoria del nominalismo teológico: se conservan los nombres (*Theotokos*, Madre), pero se eliminan las realidades que esos nombres significan (*Corredentora*, *Mediadora*). El documento es, por tanto, un acto de ruptura con la Tradición viva de la Iglesia, ejecutado con la frialdad de quien conoce la verdad y decide deliberadamente oscurecerla.



# **MARÍA CORREDENTORA: EL ARGUMENTO DEFINITIVO QUASI ANALÍTICO.**

**La causa de la causa está intrínsecamente ligada al efecto y relacionada con él.**

La causa (María) de la causa (Jesús) de la redención (efecto), sin posibilidad de duda, ha participado en el efecto (redención), por lo cual es riguroso el denominarla Corredentora.

La causa María, con el FIAT, propicia que la causa Jesús produzca el efecto Redención. Jesús es Dios y Hombre verdadero, pero en Él no hay dos personas, sino una sola (unión hipostática), por lo que María, con el FIAT, propicia que se produzca la causa de la venida al mundo de Jesús, por lo cual, María, es auténtica Madre de Dios (Theotokos) y causante de la causa de la Redención.

Ahora bien, es innegable que la causa de la causa está en predicamento del efecto.

María, por sí sola, no puede producir la Redención, pero de facto la produce a través de su hijo tras el FIAT. María, cuando pronuncia el FIAT, es consciente de lo que hace y de las implicaciones de la venida del Mesías al mundo y de su misión, de ese modo, propicia la Redención con el FIAT. Por tanto, la causa directa de la Redención es Jesús, pero María es la causa de la causa, por lo que está en predicamento del efecto Redención, colabora intrínsecamente a su producción, y sin ella no se produce, por lo cual, denominarla corredentora no tiene nada de extraordinario, y no es metáfora, sino definición rigurosa de los hechos.

Sin embargo, no se puede decir que María, en orden al efecto de la Redención, esté en mejor predicamento que Jesús, puesto que ella por sí misma sola no habría podido producir el efecto, con lo cual aquí no se aplica el adagio de Suarez de que “la causa de la causa está en mejor predicamento que la causa del efecto”

Me explico:

Si yo pretendo el efecto de que el suelo esté barrido, puedo barrerlo yo mismo, con lo cual soy la causa directa del efecto. Ahora bien, yo puedo construir un robot que barra

el suelo. Ahora, el robot será la causa del efecto (suelo barrido), y yo seré la causa de la causa (del robot). Aquí, puesto que yo podría haber barrido el suelo directamente, sí que se aplica el adagio de Suarez de que la causa de la causa está en mejor predicamento que la causa del efecto.

Ahora bien, pongamos que yo soy una persona físicamente débil y que tengo conocimiento de que un peligroso criminal va a cometer un crimen o tropelía. Yo pretendo producir el efecto de evitar el crimen, pero no puedo hacerlo por mí mismo, por lo que acudo a un policía, que tras esto, detiene al criminal y evita la comisión del delito, con lo cual se ha conseguido el efecto de evitar el crimen.

La causa directa de la evitación del crimen es obviamente el policía, pero la causa necesaria para la actuación del policía ha sido mi denuncia. Por tanto, aun siendo yo incapaz de evitar el crimen directamente, sin mi actuación no habría sido posible evitarlo, por lo cual no es arriesgado decir que he intervenido en la evitación, he participado en la misma como *conditio sine qua non*. Yo no soy la causa de la evitación, pero soy la causa de la causa. Por tanto, aquí, la causa de la causa no está en mejor predicamento que la causa del efecto, pero el efecto no puede producirse sin ella. Este sería el caso de María, Jesús y la Redención.

Hay que indicar que María no es una causa accidental, sino consciente y voluntaria (FIAT).

Dicho esto, como resumen (“abstract”), procedamos a justificarlo académicamente, con rigor filosófico y teológico.

# **Tractatus De Causa Corredemptionis: Análisis Metafísico y Teológico sobre la Causalidad Mariana en la Economía de la Salvación**

## **I. Prolegómenos: La Necesidad de una Definición Rigurosa**

La teología, en su función de *fides quaerens intellectum*, no puede contentarse con la piedad afectiva cuando aborda los misterios centrales de la fe. La cuestión de la participación de la Santísima Virgen María en la obra de la Redención ha sido, durante siglos, objeto de devoción popular y disputa escolástica. Sin embargo, la exigencia actual, tal como se plantea en la *quaestio* que nos ocupa, requiere abandonar el lenguaje puramente simbólico para adentrarse en la gramática de la ontología y la causalidad. La proposición que se somete a análisis, que hemos planteado en el

capítulo anterior, es audaz en su formulación y clásica en su fundamento: María es la "Causa de la Causa" y, por virtud de la lógica metafísica ineludible, debe ser considerada partícipe en el "Efecto".

Este tratado se propone desarrollar esta tesis con exhaustividad, diseccionando el argumento fuente (capítulo anterior) que establece la estructura lógica. No nos encontramos ante una metáfora poética, sino ante una estructura silogística que reclama el estatus de proposición analítica: dada la economía de la salvación revelada (Encarnación y Cruz), la Corredención no es una opción teológica, sino una necesidad lógica. Si se niega la conclusión, se deben negar las premisas, y negar las premisas implica dismantelar el dogma de la Encarnación o la naturaleza de la causalidad humana.

El objetivo es construir un argumento apologético poderoso, irrefutable, demostrando que no existe una alternativa válida que explique los hechos de la Escritura y la Tradición sin incurrir en contradicciones metafísicas.

Para ello, utilizaremos las herramientas de la filosofía aristotélico-tomista, la teología del pacto y una exégesis profunda de las analogías presentadas en la investigación —específicamente la distinción crítica entre la causalidad instrumental mecánica (el robot) y la causalidad

condicional necesaria (el policía)— para establecer el estatuto ontológico de la Corredentora.

### **1.1. El Estado de la Cuestión: Causalidad y Soteriología**

La soteriología cristiana se fundamenta en la acción de Cristo como único Mediador (*Solus Christus*). Sin embargo, la unicidad de la mediación no excluye, sino que suscita, la cooperación de las criaturas. El error fundamental de ciertas corrientes teológicas ha sido considerar la acción divina y la acción humana como un juego de suma cero: cuanto más hace el hombre, menos hace Dios. La metafísica católica, por el contrario, sostiene que la Causa Primera (Dios) actúa a través de causas segundas sin suprimir su eficacia real.

En este contexto, el argumento base introduce una precisión terminológica vital: "La causa de la causa está intrínsecamente ligada al efecto y relacionada con él". Este axioma, *Causa causae est causa effectus*, es el pilar sobre el que se edifica toda la argumentación. Si María es causa de Jesús (en cuanto a su humanidad), y Jesús es causa de la Redención, la transitividad causal es inevitable. Negar que María participa en el efecto (Redención) obligaría a negar que es causa real de Jesús (docetismo) o a negar que Jesús

es la causa de la Redención a través de su humanidad (gnosticismo).

La investigación presentada nos obliga a mirar el *Fiat* no como un momento de pasividad mística, sino como un evento de causalidad eficiente moral. María no es un escenario donde ocurre la Redención; es un agente que "propicia que la causa Jesús produzca el efecto Redención". La distinción es abismal: el escenario es circunstancial; la causa es constitutiva.

## **II. Metafísica de la Causalidad Mariana: Análisis del Vínculo Ontológico**

Para comprender la profundidad del argumento "Causa de la Causa", debemos desglosar los tipos de causalidad que convergen en la persona de María y cómo estos se transfieren al efecto final.

### **2.1. La Causalidad Material y la Identidad de la Víctima**

La Redención, en su ejecución histórica, es un acto sacrificial. Todo sacrificio requiere una víctima. La Segunda Persona de la Trinidad, el *Logos* eterno, es en sí mismo

impasible e inmortal. Para ser Sacerdote y Víctima, necesitaba una naturaleza pasible, capaz de sufrir y morir. Esta naturaleza no fue creada *ex nihilo* en el momento de la Anunciación, sino que fue tomada de la sustancia de María.

El documento establece: "María, con el FIAT, propicia que se produzca la causa de la venida al mundo de Jesús". Aquí, la causalidad material es absoluta. La carne de Jesús es carne de María. La sangre que se derrama en el Gólgota para la remisión de los pecados es sangre biológicamente mariana. En la lógica aristotélica, la causa material es una de las cuatro causas necesarias para la existencia de algo. Sin la madera, no hay mesa, por mucho que el carpintero (causa eficiente) quiera construirla. Sin la humanidad provista por María, no hay Sacrificio Redentor, por mucho que el Verbo quiera salvar al hombre.

Por tanto, María está en el "predicamento del efecto" de una manera física y biológica directa. Ella proporciona el instrumento indispensable (el Cuerpo) con el que se realiza la obra. No se puede separar la obra (Redención) del instrumento (Humanidad de Cristo), y no se puede separar el instrumento de su fuente (María). Existe un *continuum* biológico-ontológico que vincula a la Madre con el resultado final de la obra del Hijo.

## 2.2. La Causalidad Eficiente Moral: El Peso Ontológico del "Fiat"

Más allá de la biología, el argumento se centra en la voluntad. El texto es enfático al señalar que María no es una causa accidental, sino "consciente y voluntaria". Esto nos introduce en el ámbito de la causalidad eficiente moral.

El *Fiat* ("Hágase en mí según tu palabra") no es un mero saludo protocolario. Es un acto jurídico y teológico de consentimiento. Dios, en su omnipotencia, tiene el poder absoluto de encarnarse sin permiso, pero en su "potencia ordenada" (el orden que Él decidió establecer), condicionó la Encarnación a la libertad humana.

Al decir "Sí", María activa la cadena causal. Como señala el análisis, ella "propicia que la causa Jesús produzca el efecto". El verbo "propiciar" aquí denota una eficacia real. Si María hubiera dicho "No", la Redención (en la forma histórica predeterminada por la profecía y el plan divino) no habría ocurrido. Esto la sitúa como una causa necesaria en el orden de la ejecución. Su voluntad libre se convierte en la puerta por la que la Causa Redentora entra en la historia.

La causalidad moral opera por atracción o por consentimiento que mueve al agente físico a actuar. En este

caso, el consentimiento de María es el pre-requisito para que el Agente Principal (el Espíritu Santo) realice la obra de la Encarnación. Por ende, la eficacia del *Fiat* se extiende hasta el último efecto de esa Encarnación: la gloria de la Resurrección. No hay ruptura en la cadena. El "Sí" de Nazaret resuena en el Calvario y en la Mañana de Pascua.

### **2.3. La Unión Hipostática como Garante de la Unicidad Causal**

Un punto crucial del argumento es la defensa de la ortodoxia cristológica para sostener la tesis mariológica. Se afirma: "Jesús es Dios y Hombre verdadero, pero en Él no hay dos personas, sino una sola (unión hipostática)".

Esta precisión es vital para evitar el error de pensar que María es solo madre de la "parte humana" y que la Redención la hace la "parte divina", quedando ella excluida del proceso salvífico. Dado que la persona es una, las acciones son de la persona (*actiones sunt suppositi*).

1. María es Madre de la Persona de Jesús (Theotokos).
2. La Persona de Jesús es la que Redime.

3. Por tanto, María es Madre del Redentor en cuanto Redentor.

Ella engendra a la Causa de la Redención. No engendra una naturaleza abstracta, sino a Quien va a realizar la obra. Si la madre de un pintor le da la vida y las manos con las que pinta, es causa lejana de la pintura. Pero en el caso de Jesús, su "ser" y su "obrar" están identificados en su misión sacrificial. Él *es* la Redención. Por tanto, ser causa de su venida es ser causa de la Redención misma.

### **III. El Debate sobre la Jerarquía Causal: Refutación y Reformulación del Adagio de Suárez**

El núcleo intelectual más sofisticado del argumento reside en su confrontación con la tradición escolástica representada por Francisco Suárez. El adagio clásico reza: *"La causa de la causa está en mejor predicamento que la causa del efecto"*.

Si aplicáramos esto sin matices a la teología mariana, llegaríamos a una herejía:

- Si María (Causa A) causa a Jesús (Causa B), y Jesús causa la Redención (Efecto C).

- Y si la Causa A es siempre superior a la Causa B...
- Entonces María sería superior a Jesús y más importante para la Redención que Él.

Esta conclusión es absurda y blasfema. Por ello, el argumento presentado desarticula esta aplicación errónea mediante dos analogías que distinguen entre *causalidad de poder* y *causalidad de necesidad*.

### **3.1. La Analogía del Robot: La Causalidad de Superioridad (Inaplicable)**

El argumento ilustra el principio de Suárez con el ejemplo del robot que barre el suelo:

- **El Inventor:** Crea el robot. Podría barrer el suelo él mismo. Tiene más poder que el robot.
- **El Robot:** Barre el suelo. Es la causa directa.
- **El Efecto:** Suelo barrido.

Aquí, el inventor es, efectivamente, superior al robot. Es la "causa de la causa" y está en "mejor predicamento". El robot es solo una extensión instrumental de su poder.

El texto argumenta rigurosamente: "María, por sí sola, no puede producir la Redención... con lo cual aquí no se aplica

el adagio de Suarez". María no "inventó" a Jesús como una herramienta porque ella fuera demasiado perezosa o poderosa para redimir al mundo ella misma. Ella es ontológicamente inferior al Hijo que engendra. Ella no posee la virtud salvífica por naturaleza; la recibe. Por tanto, el modelo de "Causa de la Causa = Superioridad" queda descartado por falta de adecuación a la realidad teológica.

### **3.2. La Analogía del Policía: La Causalidad de Condición Necesaria (Aplicable)**

Aquí reside la genialidad del argumento apologético. El planteamiento propone un modelo alternativo donde la "causa de la causa" es más débil que la causa directa, pero absolutamente indispensable.

El Escenario del Crimen:

1. **El Sujeto Débil (Denunciante):** Quiere evitar el crimen (el efecto), pero es físicamente incapaz de detener al criminal.
2. **El Agente de Poder (Policía):** Tiene la fuerza y la autoridad para detener al criminal y evitar el delito.

3. **La Interacción Causal:** El policía no actúa por omnisciencia automática en este contexto, sino que actúa *a instancia de parte*. Necesita la denuncia.

### **Análisis de la Causalidad en este Modelo:**

- La **Causa Directa** de la evitación del crimen es el policía. Sin su fuerza, el crimen ocurre.
- La **Causa de la Causa** (de la actuación policial) es el denunciante. Sin su aviso, el policía no interviene.
- **Conclusión:** El denunciante *ha evitado el crimen* causalmente, aunque no físicamente. "He intervenido en la evitación, he participado en la misma como *conditio sine qua non*".

Aplicación a la Corredención Mariana:

Esta analogía es perfecta para describir la teología católica de la mediación.

- **El Crimen:** El pecado y la condenación eterna de la humanidad.
- **El Sujeto Débil (María/Humanidad):** La humanidad caída no puede salvarse a sí misma ("no puede producir la Redención"). María, representando a esta humanidad, es consciente de

la necesidad de salvación pero incapaz de efectuarla ontológicamente.

- **El Agente de Poder (Jesús/Dios):** Tiene el poder infinito de redimir.
- **La Denuncia/Llamada (El Fiat):** Dios espera la llamada. El *Fiat* de María es la denuncia legal, la petición formal de intervención. Es el "Ven, Señor Jesús" pronunciado con una eficacia tal que provoca la Encarnación.

En este modelo, se salva la jerarquía y se salva la participación:

1. **Jerarquía preservada:** El policía (Jesús) sigue siendo el único que tiene la fuerza para detener al criminal (el pecado). María no le añade fuerza a Jesús; le añade la *oportunidad* y el *permiso* jurídico-moral para actuar en la historia humana.
2. **Participación necesaria:** Sin la denuncia (María), el policía no actúa (según el plan de Dios de respetar la libertad). Por tanto, la "denunciante" es una verdadera causa de la salvación. No es una espectadora; es la que desencadena el operativo de rescate.

|  |                              |                                   |                             |
|--|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>Elemento</b>                          | <b>Modelo Robot (Suárez)</b> | <b>Modelo Policía (Argumento)</b> | <b>Aplicación Teológica</b> |
| <b>Causa Primera (Causa de la Causa)</b> | Inventor (Poderoso)          | Denunciante (Débil)               | María (Criatura finita)     |
| <b>Causa Segunda (Agente)</b>            | Robot (Instrumento)          | Policía (Autoridad)               | Jesús (Dios Omnipotente)    |
| <b>Relación de Poder</b>                 | Inventor > Robot             | Denunciante < Policía             | María < Jesús               |

| <b>Elemento</b>                   | <b>Modelo Robot (Suárez)</b>               | <b>Modelo Policía (Argumento)</b>        | <b>Aplicación Teológica</b>   |
|-----------------------------------|--|--|---|
| <b>Necesidad de la Causa 1</b>    | Relativa (El inventor podría hacerlo solo) | Absoluta (Sin denuncia, no hay acción)   | Absoluta ( <i>De potentia ordinata</i> , sin Fiat no hay Encarnación) |
| <b>Conclusión sobre el Mérito</b> | El mérito es todo del Inventor             | El mérito es compartido (acción + aviso) | Corredención (Participación subordinada)                              |

Este cuadro comparativo demuestra visualmente por qué la analogía del policía es superior y valida el título de Corredentora sin violar la supremacía de Cristo. María no salva *en lugar de Dios*, ni *por encima de Dios*, sino que *provoca*

la acción salvífica de Dios mediante una causalidad necesaria de intercesión y consentimiento.

## **IV. Desarrollo del Argumento: La Causalidad "Sine Qua Non" y la Colaboración Intrínseca**

Profundizando en el texto, encontramos una afirmación de inmenso calado teológico: "Por tanto, aquí, la causa de la causa no está en mejor predicamento que la causa del efecto, pero el efecto no puede producirse sin ella". Esta frase define la naturaleza de la condición sine qua non (sin la cual no).

### **4.1. La Necesidad Hipotética vs. La Necesidad Absoluta**

En teología se distingue entre lo que Dios *podría* hacer (*potentia absoluta*) y lo que Dios *ha decidido* hacer (*potentia ordinata*).

- Absolutamente, Dios podría haber creado un cuerpo humano de la nada, apareciendo en la orilla del Jordán ya adulto. En ese escenario, María no sería necesaria.

- Ordenadamente (en el plan real), Dios decretó que el Redentor debía ser "nacido de mujer" (Gálatas 4:4).

Al establecer este decreto, Dios se autolimitó a necesitar una madre. Elevó a María a la categoría de necesidad del sistema. En el sistema "Encarnación", la variable "Madre" no es opcional; es estructural. Por tanto, la colaboración de María no es decorativa, es funcional.

El argumento insiste: "sin mi actuación no habría sido posible evitarlo". Aplicado a María: sin su maternidad, la Redención específica que conocemos (por la sangre de Cristo) es metafísicamente imposible, porque no habría sangre que derramar.

#### **4.2. La Colaboración Intrínseca en la Producción del Efecto**

El argumento va más allá de la mera condición previa y habla de una colaboración en la producción: "colabora intrínsecamente a su producción".

¿Cómo colabora la "denunciante" en la detención del criminal?

1. **Identificación:** Señala el problema.

2. **Legitimación:** Da al policía la justificación para intervenir en un ámbito privado.
3. **Facilitación:** Abre la puerta.

María hace esto teológicamente:

1. **Identificación:** Representa la pobreza de Israel que espera al Mesías.
2. **Legitimación:** Con su "Hágase", legitima la entrada de lo Divino en lo Humano. El Dios trascendente se hace inmanente con "permiso" humano.
3. **Facilitación:** Presta su seno biológico como taller de la Redención.

Esta colaboración es "intrínseca" porque no es externa al proceso. No es que María construya el templo y Jesús predique en él. Es que María construye el cuerpo que *es* el Templo. Su acción está entretrejida en la constitución misma del Redentor. Por eso, la Corredención no es una acción paralela (Cristo hace A y María hace B), sino una acción convergente (Cristo hace A *gracias a que* María hizo y sostiene la condición de posibilidad de A).

## V. La Proposición Analítica: Hacia una Apologética Irrebatible

Una proposición analítica es aquella en la que el predicado está contenido en el sujeto (ej: "el triángulo tiene tres lados"). Si analizamos el sujeto "Encarnación Redentora", ¿encontramos necesariamente el predicado "Corredención Mariana"?

### 5.1. La Reducción al Absurdo de las Alternativas

Para probar la validez lógica, examinemos si es posible sostener la Redención sin la causalidad mariana, basándonos en la lógica del texto.

**Alternativa A: Jesús se redime a sí mismo sin causa humana.**

- Esto implica que Jesús no toma nada de María. Su cuerpo es celeste o aparente.
- *Consecuencia:* Gnosticismo/Docetismo. Cristo no es hombre verdadero. No hay redención de la raza humana porque no se ha asumido la raza humana.
- *Verdicto:* Inválida para el cristianismo.

**Alternativa B: María es causa física (incubadora) pero no causa moral (no hay *Fiat* real o libre).**

- Esto implica que Dios fuerza la naturaleza humana. Viola la libertad.
- *Consecuencia:* Un Dios tiránico. Además, si no hay libertad humana en el inicio de la redención (Encarnación), la redención no es un acto de alianza, sino de imposición.
- *Veredicto:* Inválida teológicamente.

**Alternativa C: María es causa de Jesús, pero esa causa "se apaga" antes de la Redención.**

- Implica que se puede separar a la Madre del Hijo, o a la naturaleza humana de la Persona Divina. Sugiere que en la Cruz, Jesús actúa solo como Dios, o que su cuerpo ya no tiene relación con su origen.
- *Consecuencia:* Nestorianismo (dos personas). Ruptura de la unidad biográfica y ontológica de Cristo.
- Refutación del texto: "La causa de la causa está intrínsecamente ligada al efecto". La relación causal no es temporal, es permanente. María es siempre la fuente de la humanidad de Cristo. Si Cristo redime

con su humanidad, redime con lo que recibió de María.

- *Veredicto*: Lógicamente insostenible.

Conclusión de la Reducción:

La única alternativa que mantiene la verdad de la Encarnación, la libertad de Dios y del hombre, y la unidad de Cristo, es aceptar que María es una causa activa, libre y permanente de la existencia del Redentor y, por tanto, partícipe necesaria (*sine qua non*) de la Redención. La proposición "María es Corredentora" se deduce analíticamente de la proposición "Jesús es el Redentor nacido de mujer".

## **5.2. La Definición Rigurosa de los Hechos**

El texto afirma contundentemente: "denominarla corredentora no tiene nada de extraordinario, y no es metáfora, sino definición rigurosa de los hechos".

Esta frase es la clave apologética. A menudo, los defensores del dogma mariano se refugian en el lenguaje del "misterio" o el "amor". El argumento presente opta por el lenguaje de la "mecánica" de la gracia.

- Hecho 1: La Redención requiere un Redentor Hombre.
- Hecho 2: El Redentor Hombre requiere una Madre que lo genere libremente.
- Hecho 3: María genera libremente al Redentor.
- Hecho 4: Sin el Hecho 3, no existe el Hecho 1.
- Conclusión: El Hecho 3 es causa del Hecho 1.

Llamar a esta causalidad "Corredención" es simplemente poner una etiqueta técnica a una realidad operativa. El prefijo "Co-" (cum) significa "con". María está "con" el Redentor, no solo geográficamente en el Calvario, sino ontológicamente en la generación de su ser redentor.

## **VI. Síntesis Teológica y Proyección Dogmática**

El recorrido intelectual que hemos realizado, guiados por la estructura del argumento presentado en el capítulo anterior, nos lleva a una síntesis luminosa. La figura de María no oscurece la de Cristo, del mismo modo que la denuncia del ciudadano no oscurece la acción del policía.

Al contrario, la hace posible y la sitúa en un contexto de justicia y legalidad.

### **6.1. La Corredención como Garantía del Realismo de la Encarnación**

No se trata de una desviación pietista, la doctrina de la causalidad mariana es el baluarte contra la deshumanización de Cristo. Si María es una verdadera causa, Cristo es un verdadero efecto humano (a la vez que Causa Divina). Afirmar la Corredención es afirmar que Dios se ha tomado la humanidad tan en serio que ha hecho depender su obra suprema de la libertad de una niña de Nazaret.

El argumento del "Policía" nos salva del maximalismo mariano (hacerla diosa) y del minimalismo protestante (hacerla irrelevante). Nos deja en el punto exacto del realismo católico: la criatura colabora, y su colaboración es indispensable porque Dios así lo quiere, pero el poder es de Dios. "Yo no soy la causa de la evitación [directa], pero soy la causa de la causa". Esta distinción es oro molido para la teología sistemática.

## 6.2. Implicaciones para la Vida Cristiana

Si aceptamos esta argumentación "irrebatible", la posición del creyente cambia. Ya no nos acercamos a María solo por simpatía, sino por necesidad lógica. Si queremos al Efecto (Redención), debemos amar y reconocer a la Causa de la Causa. No se puede tener el "suelo barrido" despreciando al "robot" (en la mala analogía) o, mejor dicho, no se puede celebrar la "seguridad ciudadana" despreciando al "ciudadano valiente" que dio la alerta (en la buena analogía).

Reconocer a María como Corredentora es un acto de justicia intelectual y gratitud histórica hacia quien activó el mecanismo de nuestra salvación.

## VII. Conclusiones

Tras un análisis exhaustivo de las premisas metafísicas, las implicaciones cristológicas y las analogías funcionales presentadas en la investigación, este estudio concluye:

1. **Validez del Axioma:** El principio *Causa causae est causa effectus* es plenamente aplicable a la soteriología mariana, siempre que se entienda bajo la modalidad

de causalidad condicional y dispositiva, y no de superioridad eficiente.

2. **Superioridad de la Analogía del Policía:** La comparación con el denunciante débil y el policía fuerte resuelve la tensión teológica histórica. Explica cómo una causa inferior (María) puede ser determinante para la acción de una causa superior (Jesús) sin invertir la jerarquía de poder.
3. **Carácter Analítico de la Corredención:** La participación de María en la Redención no es un añadido externo, sino una exigencia interna de la Encarnación. Negar su papel causal equivale a negar la realidad de la humanidad de Cristo o la libertad de su entrada en el mundo.
4. **Definición Rigurosa:** El título de Corredentora es la descripción técnica precisa de quien, mediante el *Fiat*, proporciona la causa eficiente (consentimiento) y material (cuerpo) para que la Causa Redentora exista y actúe.

Por tanto, el argumento se sostiene como una proposición teológica robusta, coherente y, en el marco de la fe católica, carente de alternativa válida racional. La Causa de la Causa está, indiscutiblemente y por derecho propio, en el corazón del Efecto.

## Apéndice: Esquema Lógico-Causal de la Argumentación

Para facilitar la comprensión visual de la densidad argumental expuesta, presentamos la estructura lógica final derivada de los textos analizados.

| <b>Fase del Argumento</b> | <b>Proposición Lógica</b>                                    | <b>Fundamento en</b>  |
|---------------------------|--|---|
| <b>Premisa Mayor</b>      | La Causa de la Causa necesaria participa del Efecto.         | "La causa de la causa está intrínsecamente ligada al efecto".         |
| <b>Premisa Menor A</b>    | María es Causa de la Causa (Jesús) mediante el <i>Fiat</i> . | "María, con el FIAT, propicia que la causa Jesús produzca el efecto". |
| <b>Premisa Menor B</b>    | Esta causalidad no es de poder (Robot), sino de              | "No se aplica el adagio de  |

| <b>Fase del Argumento</b> | <b>Proposición Lógica</b>                                  | <b>Fundamento en</b>  |
|---------------------------|--|---|
|                           | condición (Policía).                                       | Suarez... caso de la denuncia".                                     |
| <b>Nexo Causal</b>        | Sin la condición (Fiat), no se da la Causa (Jesús).        | "Sin mi actuación no habría sido posible evitarlo".                 |
| <b>Conclusión</b>         | María es causa participada de la Redención (Corredentora). | "Denominarla corredentora... es definición rigurosa de los hechos". |

Este esquema cierra el círculo argumental, demostrando que la teología mariana, lejos de ser un exceso sentimental, posee una arquitectura racional de acero.

# La Evidencia del Cielo (Fundamentos)

## Capítulo 1: La Mujer del Génesis

### 1.1. Introducción: La Semilla de la Dogmática Mariana

La mariología no es un apéndice devocional tardío, ni una excrescencia medieval adherida al tronco de la cristología. Por el contrario, la figura de María se encuentra inscrita en la primera línea de la historia de la salvación, en el umbral mismo de la historia humana caída. Génesis 3:15, conocido teológicamente como el *Protoevangelio* (el primer Evangelio), establece el drama cósmico de la Redención no como un acto solitario de un Mesías aislado, sino como una guerra declarada entre dos linajes y dos cabezas: la Serpiente y la Mujer.

Ignorar este fundamento bíblico es la causa principal de la crisis mariológica actual. El minimalismo teológico negacionista, ejemplificado en documentos recientes como *Mater Populi Fidelis* (2025), tiende a reducir a María a una

"discípula privilegiada". Sin embargo, la Revelación divina la sitúa en un plano ontológico superior: Ella es la antagonista predestinada desde la eternidad para colaborar en la destrucción del mal. Este capítulo demostrará que la doctrina de la Corredención no es una invención humana, sino la ejecución temporal de un decreto divino eterno.

## **1.2. Exégesis de Génesis 3:15: La Enemistad Absoluta**

*"Pondré enemistad entre ti y la mujer, y entre tu linaje y su linaje; ella te pisará la cabeza, y tú le acecharás el talón."* (Gen 3,15 - Vulgata Clementina)

Este versículo contiene la síntesis de toda la soteriología católica. Dios Padre interviene en el desastre edénico para profetizar la victoria. Pero ¿quiénes son los protagonistas?

### **A. La Identidad de "La Mujer"**

La exégesis racionalista moderna ha intentado reducir a "la mujer" a Eva o a una personificación colectiva de Israel. Sin embargo, la Tradición Católica, apoyada por el Magisterio solemne, identifica a esta Mujer de manera inequívoca con María.

- **El Argumento de la Enemistad:** El texto habla de una "enemistad" (*inimicitias*) impuesta por Dios.

Para que esta enemistad sea perfecta y victoriosa, la Mujer no puede estar, ni por un instante, bajo el dominio de la Serpiente (Satanás). Eva fracasó en esta enemistad al sucumbir al pecado; por tanto, la "Mujer" profetizada debe ser una Nueva Eva que jamás haya tenido complicidad con el mal. Esto fundamenta bíblicamente la Inmaculada Concepción: María es la única criatura en "enemistad absoluta" con el Diablo.

- **San Pío V y Pío IX:** En la Bula *Ineffabilis Deus*, el Papa Pío IX confirma que los Padres de la Iglesia vieron en este versículo a la Santísima Virgen, afirmando que en ella se presagia la victoria total sobre el veneno de la serpiente.

## **B. La Controversia del "Ipsa Conteret": ¿Él o Ella?**

Un punto discutido es la traducción del pronombre que ejecuta la acción de aplastar.

- **El Texto Masorético (Hebreo):** Los manuscritos hebreos tardíos (finales del s. X d.C.) utilizan el pronombre masculino *Hu* ("Él"), refiriéndose a la simiente (Cristo).
- **La Vulgata Latina (San Jerónimo, s. IV d.C.):** San Jerónimo, con acceso a manuscritos antiguos

hoy perdidos y guiado por una profunda intuición teológica, tradujo la frase como **Ipsa conteret** ("Ella aplastará").

¿Es esto un error filológico o una verdad teológica? La Iglesia ha sostenido tradicionalmente la validez dogmática del *Ipsa*. Cornelius a Lapide, el gran exégeta de la Contrarreforma, explica que ambas lecturas son ortodoxas y complementarias: Cristo aplasta la cabeza de la serpiente por Su propio poder (*virtute propria*), pero María aplasta la cabeza de la serpiente por participación y mérito derivado (*per participationem*). En la economía de la Corredención, es el pie de la Virgen el que desciende sobre la cabeza del demonio, pero la fuerza que impulsa ese pie es la gracia de Cristo. Negar el *Ipsa conteret* es negar la instrumentalidad de María en la victoria final. Como señaló San Bernardo y recogieron pontífices posteriores: "Fue Ella quien, con su pie virginal, quebrantó la cabeza de la antigua serpiente".

En cualquier caso, el pasaje si que habla explícitamente de la enemistad entre el diablo y la mujer (María), es decir, señala explícitamente su intervención prevista por Dios en el asunto de la redención del género humano, independientemente de si quien aplasta la cabeza de la serpiente es María o su simiente. Obviamente, María participa en el asunto como actora relevante.

### **1.3. *Uno Eodemque Decreto*: La Predestinación Conjunta**

Si Génesis 3:15 es la manifestación histórica, la Bula *Ineffabilis Deus* (1854) nos revela la raíz metafísica. El Beato Pío IX declaró una verdad que desmonta cualquier objeción sobre la "accidentalidad" de María en la salvación:

"Dios Inefable... desde el principio y antes de los siglos, eligió y señaló una Madre para su Unigénito Hijo... y de tal modo la amó a Ella sola por encima de todas las criaturas... que **con uno y el mismo decreto** [uno eodemque decreto] había establecido el origen de María y la Encarnación de la Sabiduría Divina."

#### **A. Análisis Teológico del Decreto Único**

Esta frase es la piedra angular de la mariología "maximalista". Significa que, en la mente eterna de Dios (en el orden de la intención divina), **Cristo y María no fueron pensados por separado.**

1. **Contra la Improvisación:** María no fue un "plan de contingencia" o una elección aleatoria después de que Dios decidiera salvar al hombre. El decreto de la Encarnación *incluía intrínsecamente* a la persona de María. No hay Jesús sin María en el plan eterno.

2. **La Tesis Franciscana-Escotista:** Esta enseñanza valida la teología del Beato Juan Duns Escoto. Mientras que algunos tomistas argumentaban que Cristo vino principalmente para redimir el pecado (y por tanto su venida era condicionada por la caída de Adán), Escoto enseñó la **Primacía Absoluta de Cristo**. Cristo es la obra maestra de la creación, querido por Dios primero y ante todo para su gloria, independientemente del pecado. Al afirmar Pío IX que María está en ese "mismo decreto", la eleva a ese orden hipostático de la intención divina. Ella existe *para* Cristo de una manera que ninguna otra criatura lo hace.

## **B. Implicaciones para la Corredención**

Si María fue predestinada conjuntamente con el Redentor en un solo decreto eterno, se sigue lógicamente que fue predestinada para **cooperar** en toda la obra del Redentor.

- No se puede separar en la *misión* (en el tiempo) lo que Dios ha unido en la *predestinación* (en la eternidad).
- Si el decreto es único, la obra es conjunta. Cristo es el Redentor por necesidad natural de su divinidad encarnada; María es la Corredentora por voluntad divina del decreto eterno. Negarle el título de

Corredentora sería romper la unidad del decreto divino revelado por el Magisterio.

#### **1.4. La Doctrina de la Recapitulación: San Ireneo y la "Causa Salutis"**

Para conectar el Génesis con la teología dogmática, debemos recurrir a los Padres de la Iglesia, específicamente a San Ireneo de Lyon (siglo II), quien desarrolla la doctrina de la **recapitulación** (*anakephalaiosis*).

##### **A. El Paralelismo Eva-María**

San Ireneo escribe con una claridad contundente:

*"El nudo de la desobediencia de Eva fue desatado por la obediencia de María; lo que la virgen Eva ató por la incredulidad, la virgen María lo desató por la fe." (Adversus Haereses, III, 22).*

La comparación no es meramente poética, es **causal**.

- **Eva:** Fue *causa mortis* (causa de muerte) no solo para sí misma, sino para todo el género humano, al cooperar con Adán en el pecado. Su acción fue secundaria pero necesaria y eficaz para la caída.
- **María:** San Ireneo concluye que María, "obedeciendo, se convirtió en **causa de salvación**

(*causa salutis*) para sí misma y para todo el género humano".

## **B. Refutación Temprana del Minimalismo**

### **Negacionista.**

Este título de *Causa Salutis* dado por un Padre de la Iglesia en el siglo II es devastador para la teología moderna del Cardenal Fernández. Si María es verdadera *causa* de salvación (subordinada a Cristo, el Salvador), entonces es ontológicamente una **Co-redentora**. Una "causa" produce un efecto. Si el efecto es la redención, y María es causa de ella, la conclusión silogística es inevitable. La Iglesia primitiva no tenía miedo de atribuir a María un papel activo, causal y necesario en la economía de la gracia.

### **1.5. Conclusión del Capítulo: El Talón que Sangra**

Volviendo a Génesis 3:15, la profecía termina con una nota de dolor: "*tú le acecharás el talón*". En el cuerpo físico, el talón es la parte que toca la tierra, la parte vulnerable. En el Cuerpo Místico, los Padres han visto a menudo en el "talón" de Cristo a su Humanidad Santísima, formada por María. Pero también hay una lectura mariológica profunda: María es el "talón" de Dios en la batalla contra Satanás. Es la criatura que está en contacto directo con la lucha, la que

aplasta. Y al aplastar, es mordida. La "mordedura" en el talón profetiza la **Compasión de la Virgen** al pie de la Cruz. Su dolor no fue un accidente emocional; fue la herida de guerra profetizada en el Edén.

Por tanto, el título de Corredentora está contenido seminalmente en la primera página de la Biblia. Negarlo hoy, bajo pretextos de falsa prudencia ecuménica, no es solo rechazar una tradición medieval, sino silenciar la voz de Dios en el Paraíso, borrar el decreto eterno de predestinación y contradecir la fe de los primeros cristianos que vieron en la Madre al "socorro semejante" del Nuevo Adán.



# **La Nueva Eva: San Ireneo y la "Causa Salutis" Demostración de que la Corredención es Patrística, no Medieval**

## **Introducción: El Estado de la Cuestión Mariológica**

La teología cristiana, en su incesante esfuerzo por penetrar el misterio de la Encarnación y la Redención, se ha enfrentado históricamente a la necesidad de articular con precisión el papel de la Virgen María en la economía de la salvación. En el centro de este debate teológico se encuentra el concepto de la "Corredención", un término que, aunque acuñado lingüísticamente en la baja Edad Media, remite a una realidad soteriológica afirmada desde los albores del cristianismo. La controversia contemporánea a menudo sitúa erróneamente esta doctrina como una excrecencia devocional tardía, un añadido

barroco o medieval ajeno a la pureza de la fe patristica. Sin embargo, un análisis riguroso de las fuentes primarias, específicamente la obra de San Ireneo de Lyon (siglo II), demuestra que la participación activa, causal y necesaria de María en la restauración del género humano es una verdad estructural de la teología antigua, encapsulada en la fórmula dogmática *causa salutis* (causa de salvación).<sup>1</sup>

El presente informe tiene como objetivo dismantelar el mito de la innovación medieval y establecer, mediante una exégesis exhaustiva y un análisis metafísico profundo, que la doctrina de la Nueva Eva, tal como fue expuesta por los Padres de la Iglesia, contiene *in nuce* e *in re* la totalidad del dogma de la cooperación mariana. La afirmación ireneana de que María es "causa de salvación para sí misma y para todo el género humano" no constituye una hipérbole retórica, sino una definición técnica que implica una causalidad moral eficiente en el orden de la redención objetiva.

Para ello, se integrará el análisis histórico con la especulación teológica escolástica y contemporánea. Se examinará la validez del principio metafísico *causa causae est causa causati* ("la causa de la causa es causa de lo causado") aplicado a la relación entre el *Fiat* de María y la obra redentora de Cristo. Asimismo, se incorporará una

discusión detallada sobre la distinción entre causalidad física y moral, utilizando analogías heurísticas contemporáneas (como la del "robot" y el "policía") para esclarecer la naturaleza subordinada pero indispensable de la acción mariana. La investigación concluirá demostrando que la Corredención no es una competencia con la mediación única de Cristo, sino su más perfecta manifestación y fruto, tal como lo ratifica el Concilio Vaticano II en *Lumen Gentium* y la teología postconciliar de autores como Joseph Ratzinger y Hans Urs von Balthasar.<sup>8</sup>

## **I. El Contexto Patrístico y la Lucha Antignóstica**

### **1.1 La Necesidad Soteriológica de la Carne**

Para comprender la magnitud de las afirmaciones marianas en el siglo II, es necesario situarlas en su contexto polémico: la lucha contra el gnosticismo y el docetismo. Los sistemas gnósticos, particularmente el valentiniano, despreciaban la materia y negaban la realidad de la carne de Cristo, alegando que el Salvador había pasado por María "como agua por un tubo", sin tomar nada de su sustancia.

Contra esta visión desencarnada, que hacía imposible la redención de la carne humana, los Padres de la Iglesia, encabezados por San Ignacio de Antioquía, San Justino y San Ireneo, erigieron una defensa férrea del realismo de la Encarnación.

En este escenario, María no es una figura decorativa de la piedad; es la garantía dogmática de la realidad humana de Jesús. Si Cristo no tomó carne verdadera de una mujer verdadera, la humanidad no ha sido redimida. Pero Ireneo da un paso más allá de la mera biología: la redención no es solo una "toma de contacto" física, sino una rectificación moral de la historia humana. Es aquí donde surge la doctrina de la *Recapitulación* (*anakephalaiosis*). Cristo, el Nuevo Adán, recorre nuevamente la historia de la caída para revertirla. Y dado que la caída fue un drama protagonizado por una pareja humana (Adán y Eva), la restauración exige una simetría perfecta: un Nuevo Adán y una Nueva Eva.

## **1.2 San Justino Mártir: El Primer Eslabón**

San Justino (c. 100-165 d.C.) es el primero en articular explícitamente el paralelismo Eva-María en su *Diálogo con Trifón* (c. 100). Su argumento es de una precisión legal: el

mal debe ser vencido por el mismo método con el que atacó.

"Concebimos que Él se hizo hombre por medio de la Virgen, para que la desobediencia provocada por la serpiente fuese destruida por la misma vía por la que se originó. Porque Eva, siendo virgen e incorrupta, habiendo concebido la palabra de la serpiente, dio a luz la desobediencia y la muerte. Pero la Virgen María recibió fe y alegría cuando el ángel Gabriel le anunció la buena nueva...".

Justino establece los términos de la comparación que dominará la mariología durante dos milenios:

- **Virgen contra Virgen:** Ambas están en un estado de integridad natural.
- **Concepción Auditiva:** Ambas conciben primero por el oído (la palabra de la serpiente vs. la palabra del ángel).
- **Antítesis de Efectos:** Desobediencia/Muerte vs. Fe/Vida.

Lo crucial en Justino es que la acción de María (la fe y la alegría) es presentada como el contra-agente activo que neutraliza la acción de Eva. No es simplemente que Jesús vence al demonio; es que Jesús *se hace hombre por medio de la*

*Virgen para que* el proceso de la caída sea revertido. La participación de la mujer es intrínseca a la estrategia divina de la victoria.<sup>16</sup>

### **1.3 San Ireneo y la Sistematización de la *Causa Salutis***

San Ireneo de Lyon (c. 130-202 d.C.), discípulo de Policarpo y por tanto heredero directo de la tradición joánica, lleva la intuición de Justino a su plenitud teológica. En su obra magna *Adversus Haereses*, Ireneo no se limita a comparar; atribuye causalidad.

El texto fundamental, que debe ser analizado con la máxima atención, se encuentra en el Libro III, 22, 4:

"Et sicut illa [Eva] seducta est ut effugeret Deum... sic haec [Maria] suasa est oboedire Deo, uti virginis Evae virgo Maria fieret advocata. Et quemadmodum adstrictum est morti genus humanum per virginem, salvatur per virginem; aequa lance disposita, virginalis inoboedientia per virginalem oboedientiam."

Y la sentencia causal definitiva:

*"Maria... obediens, et sibi et universo generi humano causa facta est salutis"* (María... obedeciendo, se hizo causa de salvación para sí misma y para todo el género humano).<sup>1</sup>

Esta frase, "causa de salvación" (*aitia soterias* en el griego reconstruido), es el fundamento pétreo de la Corredención. Ireneo utiliza el término técnico filosófico *aitia* (causa), que implica una participación real en la producción de un efecto. No dice que María fue la "ocasión" o el "canal pasivo", sino la causa. Al contrastarla con Eva, que fue "causa de muerte" (*causa mortis*), Ireneo está afirmando que la acción de María tiene el mismo peso ontológico e histórico en la redención que la acción de Eva tuvo en la caída.

## **II. Análisis Metafísico: La "Causa de la Causa" y la Estructura de la Mediación**

Para demostrar que esta doctrina patristica equivale al concepto teológico posterior de Corredención, es necesario someter el dato histórico al escrutinio de la metafísica de la causalidad. ¿Cómo puede una criatura finita ser "causa de salvación" sin usurpar el lugar del Creador? La respuesta reside en la comprensión jerárquica de las causas y en el axioma escolástico *Causa causae est causa causati*.

## 2.1 El Axioma *Causa Causae est Causa Causati*

Este principio, fundamental en la filosofía tomista y suarista, establece que "aquello que es causa de la causa es causa de lo causado (efecto)".

En el contexto de la redención, la cadena causal se estructura de la siguiente manera:

1. **El Efecto Final (Causado):** La Redención objetiva del género humano (la satisfacción infinita ofrecida al Padre y la apertura de las puertas del cielo).
2. **La Causa Eficiente Principal (La Causa):** Jesucristo, el Verbo Encarnado, único Mediador que, por la unión hipostática, puede realizar un acto de valor infinito.
3. **La Causa de la Causa:** La Santísima Virgen María. Su acción (el *Fiat*) es la causa que permite la existencia de la Causa Principal (Jesucristo) en su naturaleza humana pasible.

El argumento anteriormente analizado de investigación proporciona un análisis lúcido de esta dinámica: "La causa (María) de la causa (Jesús) de la redención (efecto), sin posibilidad de duda, ha participado en el efecto

(redención), por lo cual es riguroso el denominarla "Corredentora". No es una metáfora; es una deducción estricta. Si María no hubiera proporcionado la carne y consentido a la inmolación, la redención (en el orden actual de la providencia) no habría ocurrido. Por tanto, ella participa en la producción del efecto.

## **2.2 Analogías Heurísticas: El Robot y el Policía**

Para clarificar la distinción entre la primacía de Dios y la participación de María, el análisis propone dos analogías fundamentales que ilustran la aplicación y los límites del adagio de Francisco Suárez ("la causa de la causa está en mejor predicamento que la causa del efecto").

### **A. La Analogía del Robot (Adagio de Suárez Aplicable)**

Si una persona construye un robot para barrer el suelo:

- **Causa del Efecto:** El robot barre.
- **Causa de la Causa:** El constructor diseña y crea al robot.
- **Análisis:** En este caso, el constructor es una causa superior y más perfecta que el robot. Podría haber barrido el suelo él mismo. Aquí, la "causa de la causa" (el hombre) está en mejor predicamento que la causa inmediata (el robot).

Esta analogía **NO** se aplica perfectamente a María, porque implicaría que María es superior a Jesús o que ella podría haber redimido al mundo por sí misma, lo cual es herético. María es una criatura finita; Jesús es el Creador infinito.

### **B. La Analogía del Policía (Adagio de Suárez Modificado)**

Esta analogía captura con mayor precisión la teología de la *conditio sine qua non*:

- **Situación:** Una persona físicamente débil sabe de un crimen inminente pero no puede detenerlo por sí misma. Llama a un policía.
- **Causa Directa del Efecto:** El policía detiene al criminal y evita el crimen.
- **Causa de la Causa:** La denuncia de la persona débil.
- **Análisis:** La persona (María) no tiene el poder intrínseco para realizar el efecto (Redención) por sí sola. Sin embargo, su acción (el *Fiat*/la denuncia) es la condición necesaria que activa a la Causa Principal (Jesús/el policía). Sin la denuncia, el policía no habría actuado (en este escenario específico).

- **Conclusión:** La persona ha "intervenido en la evitación del crimen, ha participado en la misma como *conditio sine qua non*". Aunque no es "mejor" que el policía, es indispensable para el resultado.

Esta analogía demuestra cómo María puede ser verdaderamente *causa* de la redención sin poseer la omnipotencia divina. Su causalidad reside en la habilitación libre y moral de la acción redentora de Dios.

### 2.3 Causalidad Física vs. Causalidad Moral

La teología escolástica posterior ha debatido intensamente sobre el tipo específico de causalidad que ejerce María. La distinción es crucial para entender el alcance del título de Corredentora.

**Tabla 1: Tipos de Causalidad en la Mediación Mariana**

| Tipo de Causa     | Descripción                | Aplicación a María | Estatus Teológico           |
|-------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------------|
| Causalidad Física | La causa produce el efecto | María transmitirá  | Opinión probable (Garrigou) |

| <b>Tipo de Causa</b>    | <b>Descripción</b>  | <b>Aplicación a María</b>   | <b>Estatus Teológico</b>   |
|-------------------------|---|---|--|
| <b>Instrumental</b>     | mediante una influencia física directa (como el cincel esculpe la estatua). | físicamente la gracia a través de su humanidad glorificada, subordinada a la de Cristo. | -Lagrange, Tomistas), pero difícil de probar con certeza absoluta. <sup>22</sup> |
| <b>Causalidad Moral</b> | La causa produce el efecto moviendo la voluntad del agente                  | María mueve a Dios a conceder la gracia mediante sus méritos y                          | Doctrina común y segura, aceptada universalmente en                              |

| <b>Tipo de Causa</b>    | <b>Descripción</b>                   | <b>Aplicación a María</b>   | <b>Estatus Teológico</b>                          |
|-------------------------|--------------------------------------|---|---|
|                         | principal mediante mérito o súplica. | su intercesión.   | la teología católica. <sup>25</sup>               |
| <b>Causalidad Final</b> | El fin por el cual se hace algo.     | La redención se ordenó "intuitu meritorum" de Cristo, pero con María como la "primicia" y modelo de la Iglesia. | Parte de la predestinación mariana. <sup>28</sup> |

| Tipo de Causa                | Descripción  | Aplicación a María   | Estatus Teológico   |
|------------------------------|--|--|---|
| <b>Conditio Sine Qua Non</b> | Condición necesaria sin la cual el efecto no ocurre. | El consentimiento de María fue el requisito indispensable puesto por Dios para la Encarnación. | Certeza dogmática basada en la Escritura y la Tradición.<br><sup>29</sup> |

La posición más sólida para fundamentar la *causa salutis* de Ireneo es la **Causalidad Moral**. Esta se despliega en dos vertientes:

1. **Mérito de Congruo:** San Pío X enseñó magistralmente que "María mereció de congruo [por conveniencia de la amistad divina] lo que Cristo mereció de condigno [por estricta justicia]"

(*Ad diem illum*). Su obediencia perfecta generó un derecho moral a la salvación de sus "hijos".

2. **Satisfacción Vicaria:** Al pie de la cruz, María unió sus sufrimientos a los de Cristo. Aunque sus dolores no eran infinitos, al estar unidos a la Persona divina del Hijo, adquirieron un valor redentor por participación. Ella ofreció la víctima que había engendrado, ejerciendo un sacerdocio espiritual subordinado.

Por tanto, la *causa salutis* no es una causalidad mágica, sino una causalidad ética y personalista de primer orden. Es la eficacia suprema del amor humano unido al Amor divino.

### **III. La Dinámica del Nudo: Recirculación y Libertad**

#### **3.1 La Metáfora del Nudo en Ireneo**

La imagen del "nudo" utilizada por Ireneo es una de las descripciones más gráficas y profundas de la Corredención en la literatura antigua.

"El nudo de la desobediencia de Eva fue desatado por la obediencia de María; lo que la virgen Eva ató por su incredulidad, la Virgen María lo desató por su fe".

Esta metáfora implica una *reversibilidad mecánica y moral*. Un nudo complejo no se deshace tirando al azar; se deshace recorriendo los movimientos inversos exactos.

- Eva ató el nudo mediante tres movimientos: 1) Escuchar al ángel caído, 2) Incredulidad hacia Dios, 3) Desobediencia (comer el fruto).
- María desata el nudo mediante tres movimientos inversos: 1) Escuchar al ángel santo (Gabriel), 2) Fe en la palabra de Dios ("Feliz la que ha creído"), 3) Obediencia ("Hágase en mí").

Esta *recirculatio* (circulación inversa) demuestra que la acción de María no fue un mero requisito biológico previo, sino una operación soteriológica activa. Ella tuvo que "deshacer" moralmente lo que Eva hizo. Esto requiere una voluntad humana libre y perfectamente alineada con la Voluntad Divina. La Corredención es, en esencia, este "desatar".

### 3.2 La Libertad de la "Hija de Sión" (Ratzinger)

El teólogo Joseph Ratzinger (Benedicto XVI) profundiza en este aspecto al identificar a María como la "Hija de Sión" en persona. En su obra *La Hija de Sión*, Ratzinger argumenta que María no es solo un individuo, sino la personificación del Israel fiel.

La alianza de Dios con el hombre es siempre bilateral. Dios ofrece, el hombre debe aceptar. En el Antiguo Testamento, esta aceptación fue siempre parcial y quebradiza. En María, por primera vez en la historia, la humanidad (Sión) da un "Sí" perfecto, incondicional y sin mancha a Dios.

Este "Sí" (el *Fiat*) es teológicamente constitutivo de la Encarnación. Como señala Hans Urs von Balthasar, Dios no quiso redimir al hombre sin el hombre. Dios "se arriesgó" a esperar la libertad de una criatura. Si María hubiera dicho "no", la historia de la salvación habría quedado en suspenso. Al decir "sí", ella se convierte en *causa salutis* porque su libertad permite la entrada de la Gracia. Su consentimiento es la puerta por la que entra el Redentor; cerrar la puerta habría impedido la entrada. Por ende, abrirla es *causar* la entrada.

### **3.3 Refutación de la Pasividad**

Ciertas corrientes teológicas minimistas han intentado reducir a María a un instrumento pasivo, una "buena mujer" que fue utilizada por Dios. La teología de Ireneo y el análisis metafísico lo refutan. Un instrumento pasivo (como un tubo o una incubadora) no "desata" un nudo moral. Solo un agente moral libre, actuando con fe y caridad, puede rectificar una desobediencia. La *causa salutis* exige una actividad espiritual intensa. María es *Co-redentora* precisamente porque es *Co-operadora* activa. Su pasividad es solo receptiva ante Dios (*capax Dei*), pero esa receptividad es la máxima actividad de la libertad humana.

## **IV. Continuidad Histórica: Desmontando la "Ruptura Medieval"**

### **4.1 La Cadena Ininterrumpida de la Tradición**

La acusación de que la Corredención es una invención de la piedad medieval (s. XII-XV) ignora la continuidad orgánica del dogma. Si bien el término "Corredentora" aparece explícitamente hacia el siglo XIV/XV (en himnos

y tratados como los de Salzburgo), el *concepto* es una herencia patristica directa.

### Evolución Orgánica del Concepto de Corredención

| Periodo                            | Autores<br>Clave                  | Concepto<br>o<br>Teológico<br>o  | Expresión<br>Verbal  |
|------------------------------------|-----------------------------------|--|--|
| <b>Siglo II<br/>(Fundacional)</b>  | Justino,<br>Ireneo,<br>Tertuliano | Paralelismo<br>o Eva-<br>María,<br>Recapitulación,<br>Causalidad activa. | <i>Causa<br/>Salutis,<br/>Advocata<br/>Evae,Desatadora del<br/>Nudo.</i> |
| <b>Siglo IV-V<br/>(Desarrollo)</b> | Jerónimo,<br>Agustín,<br>Efrén    | Contraste<br>Muerte/Vida,<br>Mediación<br>de la<br>Madre de<br>la Cabeza | "Muerte<br>por Eva,<br>vida por<br>María".                               |

| Periodo                                     | Autores<br>Clave                             | Concepto<br>o<br>Teológico<br>o  | Expresión<br>Verbal                                       |
|---|--|--|---|
|   |  | a los<br>miembros<br>.   |   |
| <b>Siglo X-<br/>XII<br/>(Transición)</b>    | Juan<br>Geómetra,<br>Bernardo de<br>Claraval | Compañía<br>al pie de<br>la cruz,<br>unión de<br>voluntades,<br>Mediadora. | "Ofreció a<br>su Hijo",<br>"Negocio<br>de los<br>siglos". |
| <b>Siglo XV-<br/>XVII<br/>(Escolástica)</b> | Salmerón,<br>Autores<br>Franciscanos         | Participación en el<br>mérito y<br>satisfacción.                           | <i>Corredemptrix</i><br>(término<br>técnico).             |

| <b>Periodo</b>                           | <b>Autores<br/>Clave</b>                        | <b>Concepto<br/>o<br/>Teológico<br/>o</b>                          | <b>Expresión<br/>Verbal</b>                                   |
|--|---|--|---|
| <b>Siglo<br/>XIX-XX<br/>(Magisterio)</b> | Pío IX,<br>León XIII,<br>Pío X,<br>Benedicto XV | Doctrina de la reparación y mérito de congruo.                     | "Corredentora"<br>(usado por congregaciones romanas y Papas). |
| <b>Vaticano II<br/>(Síntesis)</b>        | Lumen Gentium (Cap. VIII)                       | Ratificación de la doctrina patristica y asociación al sacrificio. | "Socia del Redentor",<br>"Generosa Socia".                    |

## **4.2 San Jerónimo y la Fórmula "Mors per Evam, Vita per Mariam"**

San Jerónimo (c. 347-420), el gran biblista, cristalizó la enseñanza de Ireneo en una fórmula lapidaria que se convertiría en un axioma teológico: "Mors per Evam, vita per Mariam" (La muerte vino por Eva, la vida por María).

La preposición per (por medio de) denota instrumentalidad y mediación. Jerónimo no dice simplemente "después de Eva vino María", sino que la vida viene a través de María. Esta fórmula fue citada y repetida por San Agustín, San Ambrosio y San Epifanio, creando un consenso patristico universal (Occidente y Oriente) sobre la función mediadora de María.

## **4.3 La Defensa de Newman: La Carta a Pusey**

En el siglo XIX, el Cardenal John Henry Newman, un converso del anglicanismo profundamente versado en los Padres, utilizó precisamente este argumento para defender la mariología católica frente a las críticas protestantes (representadas por Pusey).

En su Carta a Pusey, Newman argumenta que la doctrina de la Inmaculada Concepción y la cooperación de María no son añadidos romanos, sino deducciones necesarias de la enseñanza de Justino, Ireneo y Tertuliano sobre la Nueva

Eva. Newman señala que si Eva fue creada sin pecado para ser principio de la caída, María debió ser creada sin pecado para ser principio de la restauración. La Corredención es simplemente la ejecución histórica de esa capacidad restauradora dada por la gracia. Para Newman, los Padres son testigos de que María tuvo un "ministerio activo" en la redención, no meramente físico.

## **V. La Doctrina en el Magisterio Contemporáneo y el Vaticano II**

### **5.1 *Lumen Gentium* 56-58: La Consagración de la Doctrina**

El Concilio Vaticano II, lejos de abandonar la mariología tradicional, la purificó y la re-fundamentó en sus raíces patristicas. El capítulo VIII de *Lumen Gentium* es el texto mariológico más autorizado de la Iglesia moderna.

En *Lumen Gentium*, el Concilio cita explícitamente a Ireneo:

"Por eso no pocos Padres antiguos afirman gustosamente con él en su predicación: 'el nudo de la desobediencia de

Eva fue desatado por la obediencia de María'... y comparándola con Eva, llaman a María 'Madre de los vivientes', afirmando aún con mayor frecuencia: 'la muerte vino por Eva, la vida por María'".

El Concilio añade su propia interpretación teológica:

"Ella... se consagró totalmente... a la persona y a la obra de su Hijo... sirviendo con diligencia al misterio de la redención con Él y bajo Él, con la gracia de Dios omnipotente. Con razón, pues, piensan los Santos Padres que María no fue un instrumento puramente pasivo en las manos de Dios, sino que cooperó a la salvación de los hombres con fe y obediencia libres".

En *Lumen Gentium*, se describe la culminación de esta obra en la cruz:

"...sufriendo profundamente con su Unigénito y asociándose con ánimo materno a su sacrificio, consintiendo amorosamente en la inmolación de la víctima engendrada por Ella".

Estas declaraciones contienen todos los elementos de la Corredención:

1. Cooperación activa ("sirviendo con diligencia", "no pasivo").

2. Asociación al sacrificio ("sufriendo con", "consintiendo").
3. Subordinación ("con Él y bajo Él").
4. Causalidad eficaz ("cooperó a la salvación").

## 5.2 El Debate sobre el Título

Es cierto que el Vaticano II evitó usar el sustantivo "Corredentora" en el texto final, prefiriendo términos más bíblicos y patrísticos como "Socia" o "Generosa Cooperadora". Sin embargo, las notas a pie de página y las actas conciliares demuestran que esto no fue un rechazo de la doctrina, sino una prudencia ecuménica y terminológica. El contenido doctrinal de la Corredención quedó plenamente asegurado al citar la *causa salutis* de Ireneo.

Los Papas posteriores han mantenido esta línea. Juan Pablo II usó el término "Corredentora" en varias alocuciones, y su encíclica *Redemptoris Mater* es un tratado sobre la mediación materna. Francisco, aunque ha advertido contra la creación de nuevos dogmas que puedan confundir, ha reafirmado constantemente la unión de María a la cruz y su maternidad sobre la Iglesia, que son la esencia de la Corredención.

## VI. Conclusiones Generales y Síntesis

### Final

La investigación histórica, filosófica y teológica convergen en una conclusión inequívoca: la doctrina de que María es Corredentora —entendida como la cooperación humana, libre, activa y subordinada en la obra objetiva de la Redención— es una verdad de fe arraigada en la Tradición más antigua de la Iglesia.

1. **Ireneo es la Clave:** La fórmula *causa salutis* de San Ireneo (s. II) no es una metáfora piadosa, sino una proposición teológica rigurosa. Define a María como un agente moral cuya obediencia fue tan decisiva para la salvación como la desobediencia de Eva lo fue para la muerte.
2. **La Metafísica Valida la Teología:** El principio *Causa causae est causa causati* demuestra que, al ser María la causa necesaria (*conditio sine qua non*) de la venida del Redentor, participa realmente en la producción del efecto redentor. La analogía del "policia" <sup>7</sup> ilustra perfectamente cómo una causa débil (humana) puede ser indispensable para activar una causa fuerte (divina).

3. **Continuidad Ininterrumpida:** No existe ruptura entre la Patrística y la Edad Media. La teología medieval simplemente dio nombre (*Corredentora*) a la función que los Padres ya describían (*Advocata Evae, Causa Salutis*). El rechazo del término por considerarlo "medieval" es un error historiográfico.
4. **Ecumenismo Verdadero:** Lejos de ser un obstáculo, la correcta comprensión de la Corredención (como la presenta Ratzinger en "Hija de Sión") es la máxima afirmación de la dignidad humana y de la eficacia de la gracia. María es el prototipo de la Iglesia y de cada cristiano: llamados no a ser espectadores pasivos, sino "colaboradores de Dios" (1 Cor 3, 9) en la redención del mundo.

En última instancia, afirmar a María como la Nueva Eva y Causa de Salvación es confesar que Dios toma en serio la libertad humana. En el "Hágase" de María, la creación entera dio su consentimiento al Creador, y en ese consentimiento, se fraguó nuestra libertad.



# **La Espada en el Alma: Exégesis, Metafísica y Teología del Sufrimiento Mariano en la Economía de la Redención**

## **I. Introducción: El Umbral de la Profecía y la Fenomenología del Dolor Salvífico**

La escena de la Presentación en el Templo, narrada por el evangelista Lucas en el segundo capítulo de su Evangelio, constituye uno de los momentos más densos y teológicamente cargados de toda la Escritura neotestamentaria. No es simplemente un rito de purificación legal o una anécdota piadosa sobre la infancia de Jesús; es el punto de intersección definitivo entre la Antigua y la Nueva Alianza, el momento en que la esperanza de Israel, personificada en los *anawim* (los pobres de Yahvé), se encuentra cara a cara con su cumplimiento. Sin embargo, este cumplimiento no se manifiesta bajo los

signos del triunfo político o la gloria inmediata, sino bajo el signo de la contradicción (*semeion antilegomenon*) y de una espada (*rhomphaia*) que promete atravesar el alma de la Madre.

La sentencia de Simeón —"Y a ti misma una espada te traspasará el alma" (Lc 2, 35)— ha sido objeto de una inmensa sedimentación interpretativa a lo largo de dos milenios de historia eclesíastica. Desde los Padres de la Iglesia, que veían en ella una referencia al martirio o a la duda, hasta la mística medieval que la centró en la *compassio* dolorosa al pie de la Cruz, y llegando a la teología sistemática moderna que busca definir el valor soteriológico de este sufrimiento. El presente estudio realizará una disección exhaustiva de este misterio, trascendiendo la mera descripción devocional para adentrarse en la ontología de la gracia y la metafísica de la causalidad.

La tesis que estructura esta investigación es que la distinción entre "compasión afectiva" (la resonancia emocional del dolor) y "compasión efectiva" (la causalidad real en el orden de la redención) es la clave hermenéutica para comprender el papel de María. Esta distinción no es un artificio escolástico, sino una necesidad impuesta por la propia naturaleza de la Encarnación y la Redención. Si

Cristo es verdadero hombre, su sufrimiento es humano y, por tanto, capaz de ser compartido; si es verdadero Dios, su obra es infinita y, en principio, autosuficiente. ¿Cómo, entonces, puede el sufrimiento de una criatura finita, María, tener una eficacia real ("efectiva") en una obra de valor infinito?

Para responder a esta cuestión, debemos examinar rigurosamente el lenguaje bíblico de la "espada", rechazar las desviaciones históricas como el *Lo Spasimo* (el desmayo de la Virgen), analizar la causalidad moral y la noción de "causa de la causa" tal como se presenta en la metafísica suareciana y en documentos teológicos recientes, y finalmente, confrontar estas conclusiones con el magisterio más actual, incluida la nota doctrinal *Mater Populi Fidelis* del Dicasterio para la Doctrina de la Fe de noviembre de 2025.

## **II. Filología y Exégesis de la *Rhomphaia*: La Espada del Juicio Escatológico**

Toda teología bíblica seria debe comenzar con el texto inspirado. La tradición popular, y gran parte de la iconografía occidental, ha tendido a interpretar la "espada" de Simeón como una metáfora genérica del dolor materno, una especie de sinécdoque de la angustia psicológica. Sin

embargo, el vocabulario griego del Nuevo Testamento es de una precisión técnica notable, especialmente en lo que respecta a la terminología bélica. La elección del término *rhomphaia* (ῥομφαία) por parte de Lucas, en lugar del más común *machaira* (μάχαιρα), no es un accidente estilístico, sino una decisión teológica de primer orden.<sup>1</sup>

### **2.1. *Rhomphaia* vs. *Machaira*: Una Distinción Ontológica en el Armamento Bíblico**

Para comprender la profundidad de la profecía, debemos primero establecer la distinción organológica y semántica entre las dos principales palabras griegas para "espada".

El término *machaira* aparece 29 veces en el Nuevo Testamento. Se refiere habitualmente a la espada corta, el *gladius* hispano utilizado por las legiones romanas, o a un cuchillo largo de sacrificio. Es un arma de combate cuerpo a cuerpo, versátil, utilizada tanto para el ataque como para la defensa personal. Es la *machaira* la que Pedro desenvaina en el Huerto de los Olivos para cortar la oreja de Malco (Mt 26, 51; Jn 18, 10).<sup>4</sup> Es la *machaira* la que simboliza la autoridad civil y el poder de policía del estado en Romanos 13, 4 ("no en vano lleva la espada"). En este sentido, la *machaira* representa a menudo la violencia del mundo, el

instrumento de la ejecución humana o el conflicto secular que surge como consecuencia del Evangelio ("no he venido a traer paz, sino espada" - Mt 10, 34).

En un contraste absoluto, el término *rhomphaia* tiene una presencia mucho más restringida y específica en el Nuevo Testamento, apareciendo solo siete veces: una vez en el Evangelio de Lucas (2, 35) y seis veces en el Apocalipsis (1, 16; 2, 12; 2, 16; 6, 8; 19, 15; 19, 21). Históricamente, la *rhomphaia* era una espada larga y ancha, de origen tracio, a menudo utilizada con dos manos o por la caballería para asestar golpes tajantes y devastadores desde arriba. No era un arma de precisión quirúrgica o de duelo personal, sino un instrumento de poder abrumador, diseñado para atravesar y destruir defensas.

La exclusividad de este término en el corpus joánico (Apocalipsis) y lucano sugiere una intertextualidad teológica deliberada. En el Apocalipsis, la *rhomphaia* nunca es un arma humana; es invariablemente el arma que sale de la boca de Cristo glorificado, el "Hijo del Hombre", o es un instrumento de juicio cósmico. Es la espada del juicio divino que discierne, separa y ejecuta la sentencia sobre las naciones.

Que Simeón utilice este término específico —y no *machaira*— para describir lo que atravesará el alma de María

implica que su sufrimiento no es un mero accidente de la violencia humana o una tragedia histórica. No es que María sufra porque los romanos o los judíos utilicen *machairas* contra su Hijo. Su sufrimiento es una participación directa en la acción de la *rhomphaia* divina. La espada que atraviesa el alma de María es de la misma naturaleza que la espada que sale de la boca de su Hijo en su gloria judicial: es la Palabra de Dios en su función de discernimiento último y juicio escatológico.

## **2.2. El Trasfondo Profético: Ezequiel 14, 17 y la Discriminación del Remanente**

Para decodificar el significado teológico de esta *rhomphaia* en el alma de María, debemos recurrir a la Septuaginta (LXX), la versión griega del Antiguo Testamento que nutría la teología de Lucas. El antecedente intertextual más directo y potente se encuentra en el libro de Ezequiel.

En Ezequiel 14, 17, leemos: "O si yo trajere espada [*rhomphaia* en la LXX] sobre la tierra, y dijere: Espada, pasa por la tierra...". Aquí, la *rhomphaia* es invocada explícitamente como uno de los cuatro juicios desastrosos de Yahvé contra una Jerusalén infiel (junto con el hambre, las bestias feroces y la peste). Lo crucial aquí es el verbo

utilizado: la espada debe "pasar a través" (*diérchomai*) de la tierra. En Lucas 2, 35, Simeón utiliza exactamente el mismo verbo compuesto: "y una espada *atravesará* (*dieleusetai*, futuro de *diérchomai*) tu propia alma".

Esta conexión léxica establece una tipología asombrosa. En la profecía de Ezequiel, la espada del juicio pasa por la tierra de Israel para castigar la infidelidad y separar al justo del impío. En el Evangelio de Lucas, esa misma espada del juicio pasa ahora a través de una sola persona: María. Esto sugiere que María, en la teología lucana, personifica a la "Hija de Sión", el Israel fiel. El juicio que debería caer sobre todo el pueblo se concentra, se localiza y se actualiza en el corazón de la Madre. Ella se convierte en el *locus* geográfico y espiritual donde el juicio de Dios sobre su pueblo se hace efectivo.

El sufrimiento de María, por tanto, tiene una dimensión vicaria y corporativa. Ella no sufre como un individuo privado, sino como la representante de la Alianza. La *rhomphaia* que la atraviesa es el dolor de ver a Israel dividido, de ver a su propio pueblo rechazar a su Mesías. Ella está en el epicentro de la "caída y elevación de muchos en Israel" (Lc 2, 34). Su corazón es el campo de batalla donde se decide el destino de la nación, y la espada que la

hiere es la realidad misma de esa división teológica causada por la presencia de Cristo.

### **2.3. La Espada de la Palabra: Hebreos 4, 12 y la Función de la Diéresis**

Aunque la Epístola a los Hebreos utiliza el término *machaira* en su famoso versículo 4, 12 ("La palabra de Dios es viva y eficaz, y más cortante que toda espada de dos filos..."), la función teológica descrita allí ilumina poderosamente la naturaleza de la herida mariana. El texto dice que la espada penetra "hasta partir el alma y el espíritu, las coyunturas y los tuétanos, y discierne los pensamientos y las intenciones del corazón".

Esta función de "diéresis" o división sagrada es exactamente lo que Simeón predice como consecuencia de la *rhomphaia* en María: "...para que sean revelados los pensamientos de muchos corazones" (Lc 2, 35). Hay una conexión causal (*hopós an*, "de modo que") entre la herida de María y la revelación de los corazones. El sufrimiento de la Madre tiene una función epifánica y judicial.

Al pie de la Cruz, la figura de María transida por el dolor actúa como un catalizador de la verdad. Ante el espectáculo del Dios crucificado y la Madre compasiva, la

neutralidad se vuelve imposible. Los corazones se revelan: el buen ladrón se abre a la gracia, el mal ladrón se cierra en la blasfemia; el centurión confiesa la fe, los líderes religiosos se burlan. La "Espada" que la atraviesa a ella expone la realidad interior de todos los demás.

En la propia vida interior de María, esta espada realiza una separación mística. No se trata de una purificación del pecado (pues la teología católica la reconoce como Inmaculada y Llena de Gracia), sino de una purificación de la naturaleza. La espada corta los vínculos de la maternidad natural —el derecho de una madre a la vida y seguridad de su hijo— para elevarla a una maternidad sobrenatural y sacrificial. Es una *kenosis* continua. En el Calvario, la *rhomphaia* corta la última fibra de apego humano legítimo para que María pueda consentir plenamente a la voluntad del Padre, ofreciendo a su Hijo para la salvación del mundo. Es, en este sentido, una "muerte del alma" que hace posible la fecundidad universal de su maternidad espiritual.

### **III. Fenomenología del Sufrimiento**

#### **Mariano: De la *Compassio Afectiva* a la Controversia del *Spasimo***

Habiendo establecido la naturaleza teológica y judicial de la "espada", debemos descender al terreno de la experiencia y la historia de la piedad para distinguir cómo este sufrimiento ha sido comprendido y vivido por la Iglesia. Aquí surge la distinción fundamental entre la mera emoción y la acción voluntaria.

#### **3.1. *Compassio Afectiva*: La Empatía y el *Stabat Mater***

La *compassio affectiva* se refiere a la participación en el sufrimiento del otro a través del sentimiento, la emoción y la resonancia psicológica. Es el ámbito natural de la empatía materna. En la historia de la espiritualidad, esta dimensión encontró su expresión suprema en la secuencia litúrgica *Stabat Mater*, atribuida tradicionalmente al franciscano Jacopone da Todi (siglo XIII).

El himno apela directamente a la sensibilidad del creyente: "*Quis est homo qui non fleret, matrem Christi si videret in tanto supplicio?*" (¿Quién es el hombre que no lloraría si viera a la

Madre de Cristo en tanto suplicio?). Aquí, María es presentada como el modelo supremo de la compasión humana. Su dolor es visible, palpable, y provoca una respuesta especular en el devoto: "Hazme llorar contigo".

Esta dimensión afectiva es importante porque garantiza la realidad de la Encarnación. Si María no hubiera sufrido emocional y físicamente (por somatización), la humanidad de Cristo y la suya propia habrían sido una farsa docetista. El dolor real, las lágrimas reales, son la garantía de que el sacrificio fue real. Sin embargo, si la mariología se detiene aquí, corre el riesgo de reducir a la Madre de Dios a una figura trágica pasiva, una víctima de las circunstancias históricas que simplemente "sufre con" su Hijo, sin aportar nada sustancial a la obra que Él realiza. La piedad sentimental, aunque valiosa para ablandar el corazón, es insuficiente para fundamentar una doctrina soteriológica robusta.

### **3.2. El Conflicto Teológico del *Lo Spasimo*: La Necesidad de la Razón**

La insuficiencia de la pura afectividad se hizo patente en la Baja Edad Media con el surgimiento de la devoción al *Lo Spasimo* (el espasmo o desmayo de la Virgen). Numerosas

representaciones artísticas y textos piadosos comenzaron a mostrar a María desmayándose, perdiendo el conocimiento y cayendo en brazos de las santas mujeres o de San Juan, abrumada por un dolor insoportable en el camino al Calvario o al pie de la Cruz.<sup>18</sup>

Esta devoción popular, aunque nacida de un deseo de resaltar la intensidad del dolor mariano, chocó frontalmente con la teología rigurosa. Teólogos de la talla de Tomás de Vio (Cajetan), en el siglo XVI, reaccionaron enérgicamente contra estas representaciones. La objeción no era estética, sino dogmática y antropológica.

El argumento de Cajetan y de la tradición dominica posterior era contundente: el desmayo implica una pérdida de la razón y de la voluntad deliberada. Si María se hubiera desmayado, su sufrimiento en ese momento habría sido puramente pasivo, una reacción fisiológica instintiva ante el trauma, desprovista de libertad y, por tanto, de mérito moral. Para que la compasión de María fuera *efectiva* en el orden de la redención, para que pudiera ser considerada una verdadera cooperación, debía ser un acto humano plenamente consciente, libre y voluntario.

María debía permanecer "de pie" (*Stabat*), no solo físicamente, sino espiritualmente. Debía estar en pleno uso de sus facultades superiores para poder realizar el acto

sacerdotal de ofrecer a su Hijo. Al igual que Cristo fue a la Cruz libremente ("Nadie me quita la vida, yo la doy por mí mismo" - Jn 10, 18), María debía consentir libremente en la inmolación de la Víctima. Un desmayo habría interrumpido ese consentimiento, reduciéndola a una víctima pasiva en lugar de una colaboradora activa. La insistencia en el *Stabat* sobre el *Spasimo* es, por tanto, la insistencia en la dignidad moral y causal de la Virgen: su dolor es un acto, no solo un padecimiento.

#### **IV. Metafísica de la Causalidad Mariana: "La Causa de la Causa" y la Eficacia Moral**

Superada la noción de un sufrimiento meramente pasivo o inconsciente, entramos en el núcleo especulativo del informe: ¿Cómo opera causalmente este sufrimiento consciente? Aquí debemos desplegar el aparato conceptual de la metafísica escolástica y analizar el estudio anterior *La causa de la causa* a la luz de los principios de Francisco Suárez y la teología de la gracia.

#### **4.1. El Axioma Metafísico: Causa Causae est Causa Causati**

El principio fundamental invocado para justificar la cooperación mariana es el adagio escolástico: *Causa causae est causa causati* ("La causa de la causa es causa de lo causado"). En la cadena causal de la redención, la estructura es la siguiente:

1. **El Efecto (C):** La Redención objetiva de la humanidad.
2. **La Causa Eficiente (B):** Jesucristo, el Verbo Encarnado, único Redentor.
3. **La Causa de la Causa (A):** María, que mediante su *Fiat* proporciona la naturaleza humana al Verbo, haciéndolo capaz de sufrir y morir (pues Dios, en cuanto tal, no puede morir).

Dado que María es la causa materna que posibilita la existencia de la Causa Eficiente (Jesús) en la carne, ella participa intrínsecamente en la producción del Efecto (Redención). No es una causa accidental o instrumental inerte, sino una causa racional y libre.

## 4.2. Análisis de las Analogías: El Robot vs. El Policía

El estudio anteriormente proporcionado introduce una distinción crítica para precisar el tipo de dignidad causal de María, utilizando dos analogías modernas que clarifican el pensamiento de Suárez sobre el "predicamento" (dignidad o estatus) de las causas.

La Analogía del Robot (Aplicación del Adagio de Suárez):

Imaginemos a un agente que construye un robot para barrer el suelo.

- El robot es la causa directa del efecto (suelo barrido).
- El agente es la causa de la causa (del robot).

En este caso, el agente podría haber barrido el suelo él mismo; tiene la capacidad y la dignidad ontológica para hacerlo. Por tanto, se aplica el principio de Suárez: "la causa de la causa está en mejor predicamento que la causa del efecto". El constructor es superior al robot.

La Analogía del Policía (La Excepción Mariana):

Imaginemos ahora a una persona físicamente débil que ve a un criminal a punto de cometer un delito. Esta persona no puede detenerlo físicamente (incapacidad ontológica para

el efecto directo). Sin embargo, corre a buscar a un policía y presenta la denuncia. El policía detiene al criminal.

- El policía es la causa eficiente directa de la detención (el efecto).
- La persona débil es la "causa de la causa" (de la intervención del policía).
- **Análisis:** La persona débil no podía realizar el efecto por sí misma; por tanto, *no* está en "mejor predicamento" que el policía (quien tiene la fuerza y la autoridad). Sin embargo, su acción (la denuncia) fue una *conditio sine qua non*. Sin ella, el policía no habría actuado y el efecto no se habría producido.

El estudio argumenta acertadamente que la posición de María corresponde a esta segunda analogía. María es una criatura finita; no tiene la capacidad ontológica infinita para redimir al género humano (un acto que requiere valor divino). Por tanto, no está en "mejor predicamento" que Jesús (que es Dios). El adagio de Suárez sobre la superioridad de la causa remota no se aplica aquí en sentido estricto de dignidad.

Sin embargo, Dios ha dispuesto la economía de la salvación de tal manera que la intervención de María (su

Fiat y su compasión) sea una condición necesaria, consciente y voluntaria. Ella es la "denunciante" necesaria en la analogía: su acción moral (aceptación, ofrenda) es indispensable para que la Causa Eficiente (Cristo) opere la redención. Ella es verdaderamente "causa de la causa", colaborando intrínsecamente en el efecto, aunque su poder sea participado y no propio.

### **4.3. Causalidad Moral y *Meritum de Congruo***

Esta participación causal se define técnicamente en teología como **Causalidad Moral**. A diferencia de la causalidad física (que produce el efecto por contacto o acción intrínseca de poder, como el fuego quema la madera), la causalidad moral produce el efecto moviendo la voluntad de quien puede realizarlo, mediante la petición, el mérito o la atracción.

El gran tomista Reginald Garrigou-Lagrange profundiza en esta distinción aplicando la doctrina del mérito. Cristo, por la dignidad infinita de su Persona divina, merece la salvación para nosotros *de condigno* (en estricta justicia; el pago es igual a la deuda). María, unida a Cristo en la caridad más perfecta posible para una criatura, merece para nosotros *de congruo* (por conveniencia o amistad divina) lo que Cristo merece *de condigno*.

Es crucial entender que el mérito *de congruo* en María no es una simple "propina" espiritual. En la metafísica de la gracia, es una verdadera causalidad. Su sufrimiento al pie de la Cruz, aceptado libremente, constituye un mérito real que Dios ha aceptado eternamente como parte del precio de la redención. Ella no paga la deuda principal (que solo la sangre de Dios puede pagar), pero su sufrimiento es la condición "congrua" que Dios requirió para liberar el pago.

En términos escotistas, María actúa también como *Removens Prohibens* (la que remueve los obstáculos) y como la *Dispositio* perfecta. La humanidad estaba cerrada a la gracia por el pecado de Eva; la obediencia y el dolor de María "desatan el nudo" (Ireneo) y disponen a la naturaleza humana para recibir nuevamente la vida divina. Su compasión efectiva es la que transforma la historia humana de un destino fatal en un drama de redención.

## **V. La *Compassio Effectiva* y el Sacerdocio Mariano en la Escuela Francesa**

La noción de que el sufrimiento de María es una causa real nos lleva a la concepción de su papel como un verdadero sacerdocio espiritual. Si la *compassio affectiva* ve a María como

madre que llora, la *compassio efectiva* la ve como virgen que ofrece.

### **5.1. *Virgo Sacerdos*: El Sacerdocio del Corazón**

Durante el siglo XVII, la llamada "Escuela Francesa" de espiritualidad (Cardenal de Bérulle, Jean-Jacques Olier, San Juan Eudes) desarrolló profundamente la teología del sacerdocio de María, a menudo bajo el título de *Virgo Sacerdos* (Virgen Sacerdote). Aunque este título fue posteriormente matizado por el Santo Oficio para evitar la confusión con el sacerdocio ministerial ordenado, la intuición teológica de fondo permanece válida y fue recuperada en cierto modo por el Vaticano II en la doctrina del sacerdocio común de los fieles, del cual María es el arquetipo supremo.

Olier explica que, aunque María no tenía el poder sacramental de consagrar la Eucaristía, poseía la plenitud del *espíritu* sacerdotal, que consiste esencialmente en la oblación y el sacrificio. En el Calvario, la acción de Cristo y la de María se entrelazan en una única liturgia cósmica.

## 5.2. La Unidad del Sacrificio: Arnaldo de Chartres

Esta teología hunde sus raíces en autores medievales como Arnaldo de Chartres (siglo XII), quien formuló una de las tesis más audaces sobre la compasión efectiva: "Uno solo era el sacrificio, ofrecido por Cristo en la carne y por María en el corazón" (*Una voluntas, unum sacrificium*).

Según esta visión, en la Cruz hubo dos altares: el cuerpo de Cristo y el corazón de María. Mientras Cristo era inmolado físicamente por los verdugos (y se ofrecía libremente al Padre), María era inmolada espiritualmente por la espada del dolor (la *rhombaiá*), y consentía en la inmolación de la Víctima que ella misma había engendrado. No hubo dos sacrificios separados, sino una única oblación redentora realizada por la Nueva Adán y la Nueva Eva.

La *compassio efectiva* implica que María no se limitó a asistir pasivamente al drama. Ella "abdicó de sus derechos maternos" sobre su Hijo (como diría más tarde Benedicto XV) para la salvación de todos. Su dolor fue una acción litúrgica. Ella "ofreció" a la Víctima Divina al Padre, uniendo su voluntad humana finita a la voluntad divina infinita de su Hijo. En este sentido, su compasión fue "efectiva": contribuyó moralmente a la satisfacción de la justicia divina y a la impetración de la gracia.

## VI. Trayectoria Magisterial y el Documento de 2025: *Mater Populi Fidelis*

La tensión dialéctica entre la piedad afectiva y la afirmación teológica de la eficacia causal de María ha marcado la evolución del Magisterio hasta nuestros días.

### 6.1. El Cenit de la Corredención (1918-1950)

A principios del siglo XX, la comprensión de la *compassio efectiva* alcanzó su formulación magisterial más explícita. El Papa Benedicto XV, en su carta apostólica *Inter Sodalicia* (1918), sentenció:

"De tal manera padeció y casi murió con su Hijo paciente y moribundo, de tal manera abdicó de sus derechos maternos sobre su Hijo para la salvación de los hombres... que **con razón puede decirse que ella redimió al género humano juntamente con Cristo** (*ut dici merito queat, Ipsam cum Christo humanum genus redemisse*)".

Esta frase es la piedra angular de la doctrina de la compasión efectiva. El Papa utiliza un lenguaje jurídico ("derechos maternos", "redimió juntamente") que va mucho más allá de la simple empatía. Pío XI continuó esta

línea, siendo el primer Papa en utilizar el título de "Corredentora" en alocuciones públicas, validando la terminología que expresaba esa causalidad compartida.

## **6.2. El Giro Conciliar y la Profundización en *Salvifici Doloris***

El Concilio Vaticano II, en la constitución *Lumen Gentium* (capítulo VIII), optó por un cambio de énfasis. Aunque reafirmó la doctrina de la cooperación única de María (la "asociación" a la obra redentora), evitó deliberadamente el título de "Corredentora" para facilitar el diálogo ecuménico y centrarse en la subordinación de María a Cristo. Sin embargo, la realidad de la *compassio efectiva* se mantuvo: María "cooperó a la salvación humana con libre fe y obediencia".

Juan Pablo II, en su carta apostólica *Salvifici Doloris* (1984), proporcionó el marco metafísico para entender esta cooperación. Al analizar el sufrimiento humano, el Papa explica que, mediante la unión con Cristo, el sufrimiento se vuelve "salvífico". "El hombre... completa lo que falta a las tribulaciones de Cristo" (Col 1, 24). Si esto se aplica a cualquier cristiano, se aplica de modo eminente y único a María. Su sufrimiento no solo aplica la redención (subjetiva), sino que estuvo presente en el acto mismo de la

adquisición de la gracia (redención objetiva) como causa moral necesaria.

## VII. Conclusión: La Espada que Une y Divide

La "Espada en el Alma" de Lucas 2, 35 es, en última instancia, la revelación de que la Redención no es un monólogo divino, sino un drama de alianza. La *rhomphaia* no es una herida accidental; es el instrumento quirúrgico con el que Dios abrió el corazón de la Hija de Sión para que pudiera participar en el sacrificio del Hijo.

La distinción entre **compasión afectiva** y **efectiva** es vital para la integridad de la fe católica:

- Sin la *compasión afectiva* (el llanto, la emoción), María sería una estoica inhumana, y la Encarnación perdería su realismo carnal.
- Sin la *compasión efectiva* (la causalidad moral, el mérito, el sacrificio voluntario), María sería una mera espectadora piadosa, y la humanidad no habría dado su "Sí" en la Cruz, dejando la redención como una imposición externa y no como una comunión de voluntades.

La metafísica de la "causa de la causa" nos permite entender cómo María, siendo infinitamente inferior a Dios (como el denunciante ante el policía), es sin embargo indispensable en el plan divino. Su *Fiat* en Nazaret y su *Stabat* en el Calvario son los dos momentos en que la libertad humana, traspasada por la espada de la Palabra y del Juicio, alcanza su máxima dignidad causal: permitir que Dios salve al mundo.

La espada de Simeón sigue "revelando los pensamientos de los corazones" hoy, obligando a la teología a mantener el difícil equilibrio entre exaltar la unicidad de Cristo y no despreciar la dignidad cooperativa que Él mismo quiso otorgar a su Madre.

# El Arquitecto León XIII: La Mediación Mariana como Estructura Fundamental del Reino de Gracia

## Introducción: La Visión Arquitectónica del Pontificado Leonino

En la historiografía teológica de los siglos XIX y XX, la figura del Papa León XIII (Gioacchino Pecci, 1878-1903) surge con una monumentalidad que trasciende su reconocido magisterio social. Si bien *Rerum Novarum* redefinió la relación de la Iglesia con la modernidad industrial, es en su Mariología donde se despliega una arquitectura dogmática de una audacia y precisión sin precedentes. León XIII no fue simplemente un devoto promotor del Rosario; fue el "Arquitecto" teológico que diseñó los planos estructurales de la economía de la gracia para la época contemporánea. Ante una época que dismantelaba las estructuras visibles de la cristiandad —la pérdida de los Estados Pontificios, el laicismo agresivo, el

racionalismo filosófico—, el Pontífice respondió revelando la estructura invisible e indestructible del Reino de Dios: la Mediación Universal de María.

La tesis de León XIII es que la Mediación de María no es una función periférica o meramente decorativa de la piedad católica, sino el principio estructural operativo del Reino de Gracia. A través de un *corpus* magisterial denso — compuesto por doce encíclicas sobre el Rosario y numerosos documentos menores— León XIII sistematizó una doctrina en la que la maternidad espiritual de María se traduce en una causalidad eficiente e instrumental dentro del Cuerpo Místico. Si Dios es el Arquitecto supremo que, "antes de la creación, antes del pecado de Adán", concibió la existencia de Jesús y de María como la "maravilla de un ser distinto de la Santa Trinidad", León XIII actúa como el vicario que interpreta esos planos divinos para la Iglesia militante, estableciendo que la reparación del mundo y la distribución de la vida divina siguen una ley jerárquica ineludible: *Nihil nobis nisi per Mariam* (Nada nos viene sino por María).

Esta visión arquitectónica se construye sobre fundamentos bíblicos, patrísticos y especulativos, transformando intuiciones de la tradición (como las de San Bernardo o San Efrén) en un cuerpo doctrinal robusto. Se analiza la

metafísica de la mediación, la morfología del Cuerpo Místico bajo la metáfora del "Cuello" (*Collum*), y la dimensión política y escatológica de la Realeza de María. En este diseño, la Virgen no es una figura estática de adoración, sino la *Princeps largiendarum gratiarum ministra* (la principal administradora de la concesión de las gracias), quien gestiona con autoridad delegada pero real los tesoros de la Redención. No se trata de una devoción privada del Papa, esta mariología fue una respuesta estratégica y teológica a la crisis de la modernidad, proponiendo una estructura de mediación que "humaniza" el acceso a lo divino y garantiza la cohesión vital entre la Cabeza (Cristo) y los miembros (la Iglesia).

## **I. El Corpus Mariano Leonino: Cimientos de una Nueva Mariología Sistemática**

### **1.1. El Magisterio del Rosario como Tratado Teológico Fragmentado**

El pontificado de León XIII representa un hito cuantitativo y cualitativo en la historia del dogma mariano. Es un error metodológico común en ciertos círculos

académicos relegar las encíclicas del Rosario a la categoría de literatura devocional menor o exhortaciones pastorales coyunturales. Un análisis profundo revela que este conjunto documental —que abarca desde *Supremi Apostolatus* (1883) hasta *Diuturni temporis* (1898)— constituye un verdadero tratado de Mariología sistemática, fragmentado en su presentación pero unitario en su lógica interna. León XIII es descrito como "todo un caso" teológico: 22 documentos marianos mayores, donde el Rosario es definido no solo como oración vocal, sino como "un mosaico de nuestra fe" y un "compendio del culto que se tributa a la Virgen".

A diferencia de su predecesor Pío IX, cuyo magisterio mariano culminó en la definición dogmática de la Inmaculada Concepción (centrado en el *ser* y la prerrogativa personal de María), León XIII se enfocó decididamente en la soteriología mariana operativa: el *obrar* de María en el "hic et nunc" de la historia de la salvación. El Papa Pecci comprendió que definir la pureza original de María era el cimiento, pero que la Iglesia del siglo XIX necesitaba comprender la *función* actual de esa pureza en la lucha contra las fuerzas de la disolución social y espiritual. Si Dios, como "sabio arquitecto", rehízo los planos de la creación tras el pecado de Adán para incluir la Encarnación

redentora, León XIII se propuso explicar cómo esa arquitectura redentora sigue operando diariamente.

La progresión teológica en sus encíclicas es notable y deliberada. Comienza con una visión apologética y defensiva en *Supremi Apostolatus*, invocando el Rosario como arma histórica contra las herejías (albigenses) y amenazas militares (Lepanto), para luego ascender a una fundamentación dogmática en *Octobri mense* (1891) y *Adiutricem populi* (1895). En estos textos maduros, la eficacia del Rosario ya no se explica solo por la piedad de los fieles, sino por la *ley estructural* que rige la comunicación de la gracia. El Papa teólogo establece que la oración mariana es eficaz porque se inserta en el canal ontológico por donde Dios ha decidido hacer fluir su poder. Así, el Rosario deja de ser una práctica piadosa opcional para convertirse en la participación litúrgica del pueblo en la estructura mediadora del Reino.

## **1.2. La Restauración Tomista y la Causalidad Mariana**

La arquitectura teológica de León XIII no puede entenderse sin su contexto filosófico: la restauración del tomismo impulsada por la encíclica *Aeterni Patris* (1879). El Papa aplicó con rigor las categorías metafísicas de Santo

Tomás de Aquino —especialmente las nociones de causalidad, participación e instrumentalidad— a la mariología. Esto permitió superar el lenguaje puramente afectivo o metafórico que a menudo caracterizaba la predicación mariana, para dotar a la doctrina de una estructura especulativa sólida.

En este marco tomista, León XIII distingue con precisión entre la mediación de Cristo y la de María, resolviendo las objeciones clásicas del protestantismo y anticipando los debates ecuménicos del siglo XX. Cristo es el Mediador *per se*, por naturaleza (unión hipostática) y por derecho propio (mérito condigno infinito). María, en cambio, es mediadora *per participationem*, por gracia y voluntad divina. Sin embargo, esta participación no es accidental ni débil. Al aplicar el principio de causalidad, León XIII enseña que Dios, Causa Primera, gusta de utilizar causas segundas para gobernar el universo. En la estructura del Reino de la Gracia, María es la causa segunda universal, instrumental y moral, a través de la cual la Causa Primera (Dios) y la Causa Meritoria (Cristo) alcanzan a los efectos particulares (los hombres).

Esta visión estructura el Reino como un organismo jerárquico y participativo. La teología leonina sugiere que la dignidad de la Causa Primera no se ve disminuida, sino

exaltada, por la eficacia de las causas segundas que Él mismo ha capacitado. Así, la omnipotencia suplicante de María (*Omnipotentia supplex*) no compite con la omnipotencia divina, sino que es su manifestación más sublime en una criatura. La Virgen "influencia muy frecuentemente, podríamos decir casi sin cesar, nuestra alma", actuando como un principio vital secundario pero indispensable en la economía actual.

### **1.3. La Modernidad, el Racionalismo y la Necesidad de Mediación**

El impulso para esta sistematización no fue meramente académico; fue una respuesta pastoral de urgencia ante la crisis de la modernidad. El siglo XIX vio el auge de ideologías que buscaban la autonomía absoluta del hombre frente a Dios (racionalismo) y la separación radical entre la Iglesia y el Estado (laicismo). Se estaba desmantelando la "estructura visible" del Reino social de Cristo. León XIII diagnosticó que este rechazo a la mediación de la Iglesia era, en el fondo, un rechazo a la estructura misma de la Encarnación. El hombre moderno quería llegar a Dios (o negar a Dios) directamente, sin intermediarios sagrados.

Frente a esta soberbia racionalista, León XIII erige la Mediación de María como el antídoto divino. Si el hombre rechaza la autoridad magisterial del Papa o la jerarquía eclesiástica, el Papa le presenta una mediación maternal, más "dulce" y accesible, pero teológicamente vinculante. La estrategia del "Arquitecto" fue maestra: utilizar una devoción popular y afectiva (el Rosario) para reintroducir la necesidad del dogma de la mediación. Al meditar los misterios de la vida de Cristo *a través* de los ojos de María, el fiel aprende vivencialmente que no hay acceso a Cristo que no pase por la Madre.

León XIII insiste en que Dios, en su infinita sabiduría, proveyó esta mediación "adaptándose a la debilidad y fragilidad humana" (*ad imbecillitatem fragilitatemque hominis convenientia*).<sup>4</sup> En un mundo frío y tecnocrático, la estructura mariana del Reino ofrece un "rostro materno" a la justicia divina, facilitando el retorno de los hijos pródigos (la sociedad moderna) a la casa del Padre. Esta función mediadora no es solo para los católicos devotos; León XIII, en encíclicas como *Adiutricem populi*, vislumbra el papel de María en la reunión de la cristiandad (el ecumenismo *avant la lettre*) y en la conversión de los infieles, mostrando que la estructura del Reino mariano tiene una vocación universal.

#### 1.4. La Liturgia y la Ley de la Oración

La consolidación de esta teología no se quedó en el papel de las encíclicas; León XIII buscó inculturarla en la *Lex orandi* de la Iglesia. Promovió la fiesta del Rosario y elevó su categoría litúrgica, y sus enseñanzas prepararon el terreno para que sus sucesores, como Benedicto XV, aprobaran posteriormente la Misa y el Oficio de "María Medianera de todas las gracias" (1921), una fiesta que, aunque hoy ha desaparecido del calendario universal (relegada a calendarios particulares), marcó el punto álgido de la recepción litúrgica de la teología leonina.

El Papa Pecci entendió que la liturgia es la didáctica del dogma para el pueblo. Al insertar la mediación en la oración pública, garantizaba que la verdad teológica de la "estructura del Reino" penetrara en la conciencia de los fieles más eficazmente que cualquier tratado escolástico. En documentos como *Fidentem piunque* (1896), subraya que la oración del Rosario no es una repetición mecánica, sino una inserción en la corriente de gracia que fluye desde el Calvario a través de María, transformando al orante en un receptor activo de la mediación.

## Capítulo II. La Metafísica de la Mediación: *Nihil Nobis Nisi Per Mariam*

### 2.1. Exégesis y Alcance de la Fórmula Dogmática

El corazón dogmático de la mariología de León XIII late en la encíclica *Octobri mense* (22 de septiembre de 1891). En este documento, el Pontífice, con la precisión de un legislador divino, acuña una fórmula que se convertiría en el axioma fundamental de la mariología del siglo XX:

"Ex quo non minus vere proprieque affirmare licet, nihil prorsus de permagno illo omnis gratiae thesauro, quem attulit Dominus... nihil nobis, nisi per Mariam, Deo sic volente, impertiri".

(De lo cual es lícito afirmar con no menos verdad y propiedad que, de aquel grandioso tesoro de todas las gracias que trajo el Señor... absolutamente nada se nos imparte a nosotros sino por medio de María, siendo esta la voluntad de Dios).

La contundencia de los términos latinos empleados por el "Arquitecto" no deja lugar a la ambigüedad. El uso del adverbio *prorsus* (absolutamente, totalmente) junto a la doble negación *nihil... nisi* (nada... sino) establece una

exclusividad distributiva universal. No se trata de una mediación parcial, ocasional o supletoria. León XIII está definiendo la ley hidrodinámica de la gracia: no hay "gotas" de gracia que caigan fuera del cauce mariano.

Esta afirmación audaz planteaba y plantea desafíos teológicos: ¿Cómo se concilia esto con la inmediatez de la presencia de Dios en el alma o con la eficacia *ex opere operato* de los sacramentos? La respuesta de León XIII reside en la cláusula *Deo sic volente* (así lo quiere Dios). No es una necesidad metafísica absoluta (Dios, en su omnipotencia absoluta, podría prescindir de María), sino una necesidad de orden, una "necesidad hipotética" derivada del decreto libre de la Voluntad Divina para la actual economía de la salvación. Dios ha decidido *estructurar* su Reino de tal manera que la dispensación de gracias sea siempre mediada. Es una ley de la "arquitectura" divina, no una limitación del poder divino.

## **2.2. La Causalidad Instrumental y la Metáfora del Acueducto**

Para ilustrar esta función estructural y hacerla comprensible, León XIII rescata y canoniza magisterialmente la metáfora de San Bernardo de Claraval:

María como el "Acueducto" (*aquaeductus*). En la ingeniería romana, un acueducto no es la fuente del agua, pero es la infraestructura indispensable para que el agua llegue desde el manantial remoto hasta la ciudad sedienta. Sin el acueducto, el agua existe ontológicamente en la fuente, pero no está disponible existencialmente para el ciudadano.

Teológicamente, Cristo es la Fuente infinita (*Fons*) de la gracia y la verdad (*gratia et veritas per Iesum Christum facta est*).

María no añade agua a la fuente; ella es la estructura canalizadora divinamente construida que transporta esa "agua viva" a los miembros del Cuerpo Místico. León XIII enseña que esta función no es pasiva, como la de una tubería inerte de piedra. Al contrario, es una mediación consciente y volitiva. María es una "administradora inteligente" que conoce las necesidades de cada miembro y distribuye el tesoro "a quien quiere, cuando quiere, cuanto quiere y como quiere". Esta libertad en la distribución subraya su dignidad real; no es una esclava autómatas, sino una Reina Regente que administra el tesoro del Rey con plena autoridad delegada y discernimiento maternal.

La instrumentalidad de María, según se desprende de la teología leonina, es físico-moral. Moral, porque actúa por intercesión y mérito de congruo; física (en sentido analógico e instrumental), porque Dios utiliza su

humanidad glorificada y su voluntad actual como vehículo para la transmisión de la gracia, impregnando el don divino de una cualidad maternal. Como señala el teólogo Garrigou-Lagrange interpretando a León XIII, la gracia pasa por María no solo para ser transportada, sino para ser "humanizada" y adaptada a nuestra debilidad, del mismo modo que la luz se suaviza al pasar por un medio cristalino.

### **2.3. La Bidireccionalidad de la Mediación: Ascenso y Descenso**

La estructura mediadora diseñada por el Arquitecto León XIII es una autopista de doble vía, abarcando la totalidad del intercambio vital entre el Cielo y la Tierra. Esta bidireccionalidad es esencial para entender la completitud del sistema teológico leonino:

1. **Mediación Ascendente (Intercesión y Presentación):** En *Iucunda Semper*, León XIII describe cómo María recoge nuestras oraciones, sufrimientos y méritos imperfectos para presentarlos a Dios. Dada nuestra condición pecadora y limitada, nuestras ofrendas podrían ser indignas de la Majestad divina. María las "purifica" y las "adorna" con sus propios méritos inmensos,

haciéndolas agradables al Rey. Nuestra unión con Dios, afirma audazmente el Papa, es "de la misma naturaleza" que nuestra unión con María; no podemos saltarnos el escalón mariano en nuestro ascenso hacia la divinidad. Ella es la *Súplica Omnipotente* que garantiza la audiencia ante el Trono.

- 2. Mediación Descendente (Distribución y Dispensación):** Es en este aspecto donde la teología de León XIII alcanza su cima revolucionaria. Afirma que "todos los dones" (*toda suerte de gracias*) pasan por sus manos. Esto incluye no solo las gracias de protección temporal o favores devocionales, sino las gracias intrínsecamente sobrenaturales: la gracia santificante, las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo. María es la *Dispensadora de los dones celestes*. Esta función distributiva descendente convierte a la Mediación en la "respiración" del Cuerpo Místico; el Reino de Gracia vive gracias a este flujo constante de oxígeno espiritual que pasa, necesariamente, por los "pulmones" o el "cuello" mariano.

León XIII establece aquí un principio de simetría teológica perfecta: la vía de retorno de la humanidad a Dios (*reditus*) debe imitar estructuralmente la vía de salida de Dios hacia la humanidad (*exitus*). Si Cristo vino al mundo *per Mariam*, el mundo debe regresar a Cristo *per Mariam*. Negar este camino de retorno sería, para la lógica leonina, una soberbia que pretende corregir el plan de la Encarnación.<sup>9</sup>

#### **2.4. Matices y Precisiones ante la Crítica Ecuménica**

León XIII era consciente de las posibles malinterpretaciones de esta doctrina, especialmente en relación con la unicidad de la mediación de Cristo (1 Tim 2,5). Por ello, en documentos como *Adiutricem populi*, siempre sitúa la mediación de María en un plano *subordinado* y *participado*. La mediación de María no es una pared que oculta a Cristo, ni un puente alternativo. Es una mediación "en" Cristo.

El Papa teólogo anticipa las distinciones que más tarde haría el Concilio Vaticano II. La mediación de María es de un orden distinto a la de los santos (intercesión simple) y a la de Cristo (redención propia). Es una "mediación materna" única en su género. Mientras que los santos interceden "por" nosotros, María intercede y distribuye

"para" nosotros con una autoridad maternal que Dios respeta y ejecuta. En la estructura del Reino, ella no es una burócrata más; es la Reina Madre (*Gebirah*), cuya solicitud el Rey nunca rechaza (*eumdem non exorabilem iudicem... exorabilem per Matrem*). Esta estructura garantiza que la justicia infinita de Dios sea siempre accesible a través de la misericordia infinita canalizada por la Madre.

### **3. La Morfología del Cuerpo Místico: El "Cuello" (*Collum*)**

#### **3.1. Anatomía Teológica del Reino**

Una de las contribuciones más audaces, gráficas y estructuralmente significativas de León XIII a la eclesiología mariana es la adopción formal y la elevación magisterial del título de "Cuello" (*collum*) del Cuerpo Místico. Esta metáfora, de raíces patrísticas y medievales (pseudo-Jerónimo, San Bernardino de Siena), encuentra su consagración dogmática en la encíclica *Adiutricem populi* (5 de septiembre de 1895).

El texto latino es de una precisión anatómica reveladora:

"Maria vero... aquaeductus est, aut etiam collum, per quod corpus cum capite iungitur".

(María es... acueducto, o también el cuello, por el cual el cuerpo se une con la cabeza).

Esta imagen trasciende lo meramente poético para adentrarse en lo funcional y ontológico. En la fisiología antigua y en la comprensión medieval del cuerpo humano, el cuello era considerado el nudo vital (*nudo vital de la vida*) es otra imagen paralela usada por exegetas de León XIII <sup>6</sup>) a través del cual no solo pasaba el alimento, sino los "espíritus vitales" y las órdenes motoras desde la cabeza hacia los miembros.

Al aplicar esta morfología a la estructura del Reino de Gracia, León XIII define tres componentes inseparables:

1. **La Cabeza (*Caput*):** Es Jesucristo, el Rey, la fuente de toda autoridad, gracia, verdad y vida. Es el centro rector del organismo sobrenatural.
2. **El Cuerpo (*Corpus*):** Es la Iglesia (y potencialmente toda la humanidad redimida), el Reino en su dimensión militante y visible, compuesto por los fieles que son los miembros.
3. **El Cuello (*Collum*):** Es la Santísima Virgen María. Ella ocupa una posición intermedia, distinta tanto

de la Cabeza como de los miembros, pero esencial para la unión de ambos.

### **Implicaciones Estructurales Fundamentales:**

- **Conexión Vital Ineludible:** No existe una conexión biológica o mística directa entre la Cabeza y el Cuerpo que evite el cuello. Si se corta el cuello, la comunicación se interrumpe y sobreviene la muerte. León XIII sugiere, con una audacia teológica extrema, que la vida de la gracia en la Iglesia depende *existencialmente* de la función mariana. La separación consciente y obstinada de María implicaría la atrofia o la muerte espiritual del miembro, pues el flujo vital de la Cabeza se detendría antes de llegar a él.
- **Transmisión Integral de Influxos:** Todo movimiento nervioso (gracia actual, inspiraciones, mociones) y todo nutriente sanguíneo (gracia santificante, vida divina) debe transitar por este istmo vital. María no genera la vida (eso es propio de la Cabeza), pero la transmite y la modula.
- **Sujeción y Soporte Moral:** En la anatomía, el cuello sostiene la cabeza. Teológicamente, esto es delicado, pues Cristo sostiene a María en el ser. Sin embargo, León XIII maneja esta paradoja con la

idea de que María "sostuvo" a la Iglesia naciente en el orden histórico y moral. En el Cenáculo, ella "fomentó admirablemente" a los primeros fieles con su santidad, consejo y oración, actuando como el soporte materno sobre el cual descansaba la autoridad apostólica y la fe de la comunidad primitiva.

### **3.2. La Mediación como Estructura Orgánica y Vital**

A diferencia de una estructura burocrática, legal o administrativa (como la de un ministro en un gobierno humano que ejecuta órdenes fríamente), la estructura del "Cuello" es radicalmente *orgánica*. Pertenece al orden de la vida (*ordo vitae*). León XIII y sus comentaristas enfatizan que la influencia de María es una "influencia vital". Esto aleja la Mariología leonina de un juridicismo seco y la inserta en la mística de la comunión de los santos.

El "Arquitecto" León XIII diseña una eclesiología donde existen dos jerarquías operativas:

1. **Jerarquía de Jurisdicción (Visible):** El Papa y los obispos gobiernan la estructura externa y sacramental de la Iglesia.

## 2. Jerarquía del Amor y la Gracia

**(Invisible/Vital):** María gobierna la estructura interna, la circulación de la caridad y la gracia que vivifica las instituciones visibles.

Ella es *Mater Ecclesiae* (Madre de la Iglesia), un título que León XIII utiliza *de facto* al describirla como madre de los cristianos engendrada en el Calvario, y que Pablo VI proclamaría solemnemente setenta años después. Como Madre y Cuello, su función es nutrir. La gracia que llega a los sacramentos y a las almas ha sido "gestada" y "canalizada" por ella.

Esta estructura orgánica resuelve el problema de la distancia ontológica entre el Rey divino y el súbdito pecador. El "Cuello" es puramente humano, es criatura, es "de nuestra raza". En la estructura del Reino, María garantiza que la Cabeza divina esté indisolublemente unida a la humanidad. Es la garantía de que la Encarnación no fue un evento pasado, sino una realidad continuada. Como señala el teólogo dominico Garrigou-Lagrange interpretando a León XIII, María recibió desde el principio una plenitud de gracia tal que estaba destinada a desbordarse (*superplenitudo*) sobre todos los miembros, actuando como el canal físico-moral de la vida divina.

### 3.3. Recepción y Debate Teológico sobre la Metáfora

Aunque la metáfora del "Cuello" es poderosa, la teología posterior ha tenido que matizarla cuidadosamente para evitar interpretaciones mecanicistas que pudieran sugerir que Cristo es *impotente* sin María. León XIII mismo, y teólogos posteriores como Roschini o Bover, aclaran que esta función es *subordinada* y querida libremente por Dios (*Deo sic volente*). La necesidad del cuello no es absoluta (Dios podría haber creado otro orden), sino hipotética: en *este* orden de la Encarnación, Dios ha querido vincularse a la humanidad de esta manera.

El Arquitecto León XIII aseguró que no hubiera competencia, sino cooperación estructural perfecta en la economía de la salvación.

## 4. La Corredención: El Fundamento Jurídico de la Mediación en el Calvario

### 4.1. La Generación en el Dolor: El Título de la Maternidad

Para el Arquitecto León XIII, la Mediación (la distribución de las gracias en el presente) no es un privilegio arbitrario o decorativo concedido a María, sino la consecuencia lógica y jurídica de su Corredención (la adquisición de las gracias en el pasado). La estructura del Reino de Gracia se fundamenta, como un edificio sobre roca, en el sacrificio del Calvario. León XIII establece que María tiene el *derecho* a distribuir el tesoro del Reino porque ella cooperó activamente a ganarlo con su propio dolor.

En las encíclicas *Incunabulae* (1894) y *Adiutricem populi* (1895), León XIII describe la escena del Gólgota con un realismo teológico estremecedor y una precisión dogmática. El Papa la describe de pie (*stabat*), en una acción litúrgica y sacrificial:

*"Ofreciendo Ella misma a su propio Hijo a la justicia de Dios y agonizando con su muerte en su alma".*

María actúa aquí como un contraparte sacerdotal subordinado. Al renunciar a sus derechos maternos sobre la Víctima (su Hijo) y ofrecerlo para la salvación del mundo, ella "pagó" un precio. León XIII enseña que en ese momento preciso, "en medio de los supremos tormentos del Redentor", María nos engendró a la vida de la gracia. Esta "generación dolorosa" es el título jurídico y ontológico para su Mediación universal. En la estructura del Reino, la Reina Madre es también la "Reina Mártir" (aunque incruenta). Su autoridad para administrar los bienes del Reino proviene de haber mezclado sus lágrimas con la sangre del Rey para comprar esos mismos bienes.

#### **4.2. El Consorcio en la Obra Salvífica (*Consors*)**

León XIII recupera y potencia el concepto de *consors* (consorte, compañera de suerte, socia) para describir la relación operativa entre Cristo y María. La arquitectura de la redención es binaria: así como la ruina de la humanidad fue provocada por una pareja (Adán y Eva), la restauración estructural del Reino requería necesariamente una nueva pareja (el Nuevo Adán y la Nueva Eva).

El Papa valida títulos de la tradición que expresan esta realidad cooperativa:

- *"Reparadora del mundo"* (citando a San Tarasio).
- *"Dispensadora de las gracias"* (citando la liturgia griega).

Estos títulos demuestran que, para León XIII, la mediación es la fase ejecutiva y aplicativa de la redención. Se pueden distinguir dos tiempos en la estructura de la salvación:

1. **Redención Objetiva (Adquisición):** Ocurrió históricamente en la Cruz. Cristo es el Redentor único por suficiencia, pero María es Corredentora por participación y asociación voluntaria. Ella "mereció de congruo lo que Cristo mereció de condigno".
2. **Redención Subjetiva (Aplicación):** Ocurre en el presente de cada alma. Aquí es donde María ejerce su Mediación Universal.

El Arquitecto León XIII une indisolublemente estas dos fases. No se puede tener a María como Madre en el orden de la gracia (mediación) si no se la reconoce primero como Madre en el orden del dolor (corredención). La estructura del Reino, por tanto, es intrínsecamente sacrificial. La gracia que fluye hoy por el "Cuello" mariano es la sangre de Cristo transformada en vida sacramental.

León XIII insiste en que la devoción del Rosario, al hacer meditar al fiel los misterios dolorosos, cumple una función pedagógica vital: nos hace comprender el *costo* de nuestra ciudadanía en el Reino y la autoridad moral de la Reina que pagó parte de ese costo. La compasión de María (*compati*) no fue solo un sentimiento afectivo, sino una obra efectiva de salvación (*co-redimere*), estableciendo los cimientos de su poder real en el Reino.

### **4.3. Interpretación de la "Espada" y la Profecía**

En su exégesis implícita de la profecía de Simeón ("una espada atravesará tu alma"), León XIII conecta el dolor de María con su función de "socia" en la lucha contra el mal. La enemistad puesta entre la Mujer y la Serpiente en el Génesis (Protoevangelio) se consuma en el Calvario. María no solo sufre, sino que *triumfa* a través del sufrimiento. Su participación en la derrota de Satanás le otorga el poder de "aplastar la cabeza" de la serpiente en la historia de la Iglesia (herejías, cismas, persecuciones). Por tanto, su mediación incluye también una dimensión militante: ella distribuye las "armas" de la gracia para que los fieles continúen la batalla del Reino.

## 5. La Realeza de María: El Gobierno Político y Misionero del Reino

### 5.1. Mediación como Ejercicio Funcional de la Realeza

El concepto de "Reino" (Regnum Dei, Regnum Christi) es el eje central de la teología política y espiritual de León XIII. En la estructura de este Reino, la Mediación Mariana no es un servicio doméstico, sino el modo en que la Reina ejerce su potestas (poder) gubernamental.

A menudo, la piedad popular concibe la realeza de María como un título honorífico estético (coronas, mantos). Para León XIII, la Realeza de María es estrictamente funcional. Ser Reina significa gobernar, y gobernar en el Reino de la Gracia significa dos cosas: distribuir los bienes (gracia) y proteger a los súbditos (defensa).

En la encíclica *Ad Caeli Reginam* (1954) de Pío XII, que canoniza dogmáticamente la Realeza, se cita profusamente a León XIII como la fuente de esta doctrina. La lógica leonina es impecable: María es Reina *porque* es Medianera. Su dominio se extiende tanto como el de su Hijo porque su mediación es universal.

*"Nada se sustrae a su dominio" porque "nada se nos imparte sino por María".*

Si existiera una sola gracia, un solo don o una sola alma que pudiera llegar a Dios sin pasar por la mediación de María, su Realeza sería incompleta; habría una "provincia" del Reino fuera de su jurisdicción administrativa. La fórmula *Nihil nobis nisi per Mariam* es, por tanto, la cláusula constitucional que asegura la integridad territorial y jurisdiccional de la Realeza Mariana. Ella es la Reina que posee las llaves de todos los tesoros del Rey.

## **5.2. Reina de los Apóstoles: La Estructura Misionera del Reino**

Una advocación específica que León XIII impulsó vigorosamente y que revela la estructura expansiva y misionera del Reino es la de Reina de los Apóstoles (Regina Apostolorum). En la encíclica *Adiutricem populi* (1895), el Papa ofrece una visión eclesiológica profunda de María en el Cenáculo.

La describe no solo orando, sino actuando como "Maestra y Reina de los Apóstoles", quien con su santidad, consejo e influencia "fomentó admirablemente" los comienzos de la Iglesia y la salida misionera de Pentecostés.

Esta función es vital para la *estructura operativa* del Reino en la tierra:

- **Magisterio Viviente:** León XIII afirma que María "comunicaba parte de las divinas sentencias que conservaba en su corazón" a los Apóstoles. Ella actúa como la memoria viviente de la Revelación, garantizando la fidelidad doctrinal de la jerarquía naciente.
- **Sostén del Clero:** Los Apóstoles son los constructores visibles y jurídicos de la Iglesia, pero María es la fuerza invisible que sostiene su labor y fecundidad. León XIII sugiere que no hay éxito pastoral ni expansión misionera sin la mediación mariana.
- **Modelo de la Iglesia en Salida:** Al invocarla como Reina de los Apóstoles, León XIII la sitúa en el centro de la misión *ad gentes*. Ella no se queda en el Cenáculo cerrada; impulsa a la Iglesia hacia el mundo. El Reino no se expande por mera estrategia humana o burocrática, sino por la distribución de gracias que administra la Reina de los Apóstoles.

Esta doctrina tuvo un impacto directo en fundadores y movimientos misioneros de la época (como el Beato

Santiago Alberione), quienes vieron en la *Adiutricem populi* la carta magna de su apostolado: la eficacia de la acción depende de la conexión con la Reina.

### **5.3. El Rosario como Arma Geopolítica y Defensa del Reino**

Finalmente, León XIII estructura la *defensa* del Reino a través del Rosario. En un contexto histórico marcado por el asedio de la masonería, el anticlericalismo y las tensiones sociales (*Rerum Novarum*), el Reino de Cristo parecía estar a punto de colapsar. El Arquitecto León XIII diseña el Rosario no solo como una escalera al cielo, sino como un "arma" (*presidium*) y una estructura de defensa social.

Las encíclicas *Supremi Apostolatus* (1883) y *Superiore Anno* (1884) presentan el Rosario como el medio eficaz para invocar a la *Adiutricem Populi* (Auxiliadora del Pueblo). La mediación aquí toma la forma de *protección militante*. León XIII interpreta la historia (Lepanto, Viena, la crisis albigense) como prueba empírica de que la Mediación Mariana es una fuerza geopolítica real. Cuando la estructura humana de la cristiandad falla, la estructura mariana interviene para salvar el Reino.

Esta visión convierte al pueblo fiel, rosario en mano, en un ejército espiritual que activa la mediación de la Reina para resolver crisis temporales y espirituales. La Realeza de María se ejerce, así, en el campo de batalla de la historia, protegiendo la libertad de la Iglesia y el orden social cristiano contra las fuerzas de la disolución.

## **6. El Legado del Arquitecto: Hacia el Dogma y el Vaticano II**

### **6.1. La Influencia Determinante en los Sucesores**

La arquitectura teológica diseñada por León XIII fue tan sólida y comprensiva que determinó el rumbo del magisterio pontificio mariano durante la primera mitad del siglo XX. Sus sucesores no demolieron el edificio leonino; construyeron sobre él, habitando las estructuras que él había diseñado.

- **San Pío X:** En su encíclica *Ad diem illum* (1904), adopta casi textualmente la metáfora del "Cuello" y la doctrina de la dispensación de todas las gracias, profundizando en la raíz corredentora de esta

mediación. Pío X es el ejecutor fiel del plano leonino.

- **Benedicto XV:** Llevó la doctrina a la liturgia al aprobar la Misa y Oficio de "María Medianera de todas las gracias" (1921), una fiesta que fue celebrada en Bélgica y otras diócesis, y que muchos teólogos vieron como el paso previo a una definición dogmática solemne.
- **Pío XI y Pío XII:** Continuaron citando *Octobri mense* y *Adiutricem populi* como autoridades definitivas. Pío XII, al definir la Asunción (1950) y proclamar la Realeza (1954), se apoyó explícitamente en la teología de la mediación y la corredención desarrollada por León XIII.

La teología de León XIII creó un "clima mariológico" que permitió el florecimiento de estudios, congresos y movimientos que pedían la definición dogmática de la Mediación Universal, una petición que dominó la mariología preconiliar.

## 6.2. La Tensión Conciliar y la Vigencia Post-Conciliar

El Concilio Vaticano II, en el capítulo VIII de la *Lumen Gentium*, asumió gran parte de la doctrina de la mediación pero optó por un lenguaje más bíblico y patristico, evitando definirla como un nuevo dogma y matizando ciertos títulos para favorecer el diálogo ecuménico. El título de "Corredentora" no apareció en el texto final, y la mediación se presentó con un fuerte énfasis en la subordinación a Cristo.

Sin embargo, es de hacer notar que el Concilio cita explícitamente a León XIII y sus encíclicas clave (*Adiutricem populi, Octobri mense*) en las notas al pie de la *Lumen Gentium* (notas 174, 175 del texto latino original), reconociendo la validez y autoridad de su magisterio. La doctrina de la maternidad espiritual y la intercesión universal, pilares de León XIII, quedaron consagradas como doctrina conciliar.

Para el investigador riguroso, León XIII representa el momento de mayor claridad estructural en la historia del magisterio mariano ordinario.

## Conclusión: La Permanencia de la Estructura Mariana

La investigación exhaustiva de las fuentes leoninas, confrontada con la teología posterior y la historia de la Iglesia, permite concluir que León XIII fue, en efecto, el "Arquitecto" providencial que dio forma estructural a la intuición secular de la fe sobre María. Su aporte no fue inventar una novedad devocional, sino *revelar los planos* ocultos de la economía divina de la gracia.

Para León XIII, la Mediación Mariana es la **Estructura del Reino** en tres dimensiones fundamentales:

1. **Estructura Ontológica y Vital:** A través de la metáfora del "Cuello", definió la anatomía del Cuerpo Místico. Sin María, la conexión vital entre la Cabeza (Cristo) y los miembros (Iglesia) queda teológicamente comprometida.
2. **Estructura Jurídica y Distributiva:** A través de la fórmula *Nihil nobis nisi per Mariam*, estableció la ley constitucional del Reino. La distribución de la gracia no es anárquica ni directa; sigue un cauce jerárquico querido por Dios para adaptarse a la naturaleza humana.

3. **Estructura Política y Defensiva:** A través de su Realeza y su rol de *Adiutricem*, María ejerce el gobierno, el magisterio y la defensa de la sociedad cristiana en la historia.

León XIII enseñó proféticamente que el cristianismo no es una religión de acceso directo y solitario a una Divinidad abstracta, sino una religión de mediaciones encarnadas y familiares. El Reino de Dios tiene un Rey, pero también una Reina Madre, y esa Reina tiene las llaves del tesoro por voluntad del Rey. Ignorar esta estructura es, para el Arquitecto León XIII, ignorar el diseño mismo de Dios, quien quiso comenzar la redención con el *Fiat* de María y ha decidido consumarla día a día a través de su intercesión universal. En tiempos de crisis e incertidumbre, la arquitectura mariana de León XIII permanece como un modelo de solidez teológica, recordando a la Iglesia que su estructura vital pende, por voluntad divina, del cuello inmaculado de María.

# **El Doctor Pío X: El Mérito de Congruo Explicado. Un Estudio Dogmático y Escolástico sobre la Causalidad Mariana en la Economía de la Redención**

## **Introducción General: La Cátedra de San Pedro y la Cuestión Mariana**

En el umbral del siglo XX, la Iglesia Católica se encontraba en una encrucijada histórica y teológica de proporciones mayúsculas. El asalto del racionalismo, el positivismo y, más insidiosamente, el modernismo teológico, amenazaba con socavar los fundamentos mismos de la fe cristiana, reduciendo el dogma a un simbolismo evolutivo y despojando a la historia de la salvación de su carácter sobrenatural objetivo. En este contexto de crisis epistemológica y soteriológica, la figura de Giuseppe Sarto, ascendido al solio pontificio como Pío X, surge como un

teólogo de una clarividencia dogmática excepcional. Su lema, *Instaurare omnia in Christo* (Restaurar todo en Cristo), no era una mera consigna administrativa, sino un programa metafísico que buscaba recolocar a Cristo como la Cabeza ontológica de la creación y la historia.

Sin embargo, en la teología de San Pío X, la cristología no se sostiene en el vacío. La Encarnación, el evento central de la historia, es un misterio de cooperación. Si Cristo es el Nuevo Adán que restaura la humanidad, la tradición patristica y escolástica exigía la presencia de una Nueva Eva. Es aquí donde el Papa Sarto, con motivo del cincuentenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción por su predecesor Pío IX, promulga el 2 de febrero de 1904 la encíclica *Ad Diem Illum Laetissimum*. Este documento constituye un hito en la historia del dogma, fijando con precisión escolástica la naturaleza de la participación de María en la obra redentora.

Vamos a estudiar, con rigor académico y fidelidad a la tradición tomista secular de la Iglesia, el núcleo doctrinal de esta encíclica: la afirmación de que la Santísima Virgen María "mereció de congruo lo que Cristo mereció de condigno" (*de congruo, ut aiunt, promeret nobis quae Christus de condigno promeruit*). Exploraremos las raíces metafísicas del mérito en Santo Tomás de Aquino, la distinción jurídica y

teológica entre *condignidad* y *congruencia*, y las vastas implicaciones soteriológicas que elevan a María, en la enseñanza de Pío X, al rango de Corredentora y Dispensadora de todas las gracias. Analizaremos cómo este "Doctor" de la fe mariana resolvió siglos de disputas escolásticas y sentó las bases para la mariología del Concilio Vaticano II y el magisterio contemporáneo.

## **Parte I: Fundamentos Metafísicos y Antropológicos del Mérito**

Para comprender la magnitud de la enseñanza de Pío X, es preciso realizar primero una arqueología conceptual. El término "mérito" ha sido objeto de controversia desde la Reforma Protestante, y su uso aplicado a una criatura humana como María requiere una precisión quirúrgica para evitar tanto el pelagianismo (atribuir a la criatura un poder autónomo de salvación) como el protestantismo (negar cualquier cooperación humana real). La Iglesia, guiada por la síntesis del Doctor Angélico, Santo Tomás de Aquino, ha desarrollado una teología del mérito que equilibra la primacía absoluta de la Gracia con la realidad de la libertad creada.

## 1.1 Ontología del Mérito en la *Suma Teológica*

En la teología católica, el mérito no se entiende primariamente bajo categorías comerciales o forenses, aunque utilice terminología jurídica. El mérito es, ontológicamente, una cualidad dinámica de la acción humana elevada por la gracia. Santo Tomás, en la *Suma Teológica* (I-II, q. 114), aborda la cuestión fundamental: "¿Puede el hombre merecer algo de Dios?".

La respuesta tomista es una distinción sutil pero vital. Considerado en su naturaleza absoluta, existe una desproporción infinita entre la criatura y el Creador. Lo finito no puede "comprar" lo infinito; el siervo no puede hacer acreedor al Señor. Por lo tanto, en estricta justicia conmutativa (intercambio de equivalentes entre iguales), el hombre no puede merecer nada de Dios. Sin embargo, Dios, en su infinita sabiduría y bondad, ha establecido un orden de providencia, un "pacto" o *ordinatio*, mediante el cual ha prometido recompensar las obras realizadas bajo el impulso de su propia Gracia.

Santo Tomás define el mérito como "el efecto de la gracia cooperante". Es decir, el mérito no es algo que el hombre añade a la gracia desde fuera, sino que es el fruto maduro de la gracia actuando en la naturaleza humana. Dios corona

sus propios dones cuando corona nuestros méritos (San Agustín).

## **1.2 La Distinción Capital: *De Condigno* vs. *De Congruo***

La escolástica medieval, y posteriormente la teología post-tridentina, refinó la noción de mérito dividiéndola en dos categorías que son esenciales para descifrar el axioma de Pío X. Estas no son meras etiquetas, sino descripciones de dos modalidades diferentes de relación entre la acción y la recompensa, basadas en la justicia y la amistad.

### **1.2.1 El Mérito de Condigno (*Meritum de Condigno*)**

El mérito de condigno se refiere a una obra que reclama una recompensa bajo la razón de justicia estricta o proporcional. El término proviene del latín *condignus* (digno juntamente, adecuado).

- **Fundamento:** Se basa en el valor intrínseco de la obra y en la dignidad del agente. Para que haya mérito de condigno en sentido absoluto, debe haber una igualdad de proporción entre la obra y el premio.<sup>8</sup>
- **El Agente:** Estrictamente hablando, en el orden de la salvación de la humanidad, **solo Jesucristo**

puede merecer *de condigno* la gracia para otros. Esto se debe a que Su Persona es Divina (la Hipóstasis del Verbo). Sus acciones humanas, aunque realizadas en una naturaleza creada, tienen un valor teándrico (divino-humano) infinito. La sangre de Cristo tiene un precio infinito capaz de satisfacer la justicia divina por todos los pecados de la historia y adquirir todas las gracias posibles. Él paga la deuda "rigurosamente".

- **Aplicación al Cristiano:** El hombre justo, en estado de gracia, puede merecer *de condigno* el aumento de gracia y la vida eterna para *sí mismo*, porque Dios se ha obligado por su promesa a recompensar la obra hecha en gracia. Pero ningún hombre (salvo Cristo) puede merecer *de condigno* la *prima gratia* (primera gracia de conversión) para otro hombre.

### 1.2.2 El Mérito de Congruo (*Meritum de Congruo*)

El mérito de congruo es la categoría que Pío X rescata y eleva para explicar la función mariana. Se refiere a una obra que reclama recompensa no por justicia estricta, sino por una conveniencia moral, basada en la amistad (*ius amicitiae*) y la liberalidad de Dios.

- **Fundamento:** La *decentia* (lo decente, lo apropiado) y la *congruentia* (congruencia). Santo Tomás explica que "es congruo que Dios recompense a quien obra según su propia virtud". Se basa en la proporción armónica entre la bondad del que pide y la bondad del que da.
- **Naturaleza Social:** A diferencia del mérito de condigno humano (que es intransferible), el mérito de congruo tiene una potencia **vicaria**. Un alma en gracia, muy unida a Dios por la caridad, puede "merecer" la conversión o la ayuda para otro, no porque tenga un derecho legal sobre Dios, sino porque la amistad hace que Dios considere "suyo" el deseo del amigo.
- **El Poder de la Amistad:** La teología clásica enseña que el mérito de congruo es el fundamento de la intercesión eficaz. No es una mera súplica verbal; es una "fuerza" moral que emana de la santidad del sujeto y mueve la voluntad divina a otorgar el don por pura liberalidad amorosa.

| <b>Dimensión</b>           | <b>Mérito de Condigno (Cristo)</b>               | <b>Mérito de Congruo (María)</b>                        |
|----------------------------|--|---|
| <b>Fundamento Jurídico</b> | Justicia Estricta ( <i>Ex rigore iustitiae</i> ) | Amistad y Conveniencia ( <i>Ex decentia</i> )           |
| <b>Valor de la Obra</b>    | Infinito (por la Persona Divina)                 | Finito (naturaleza humana), pero inmenso por la Caridad |
| <b>Relación con Dios</b>   | Hijo por Naturaleza (Igualdad de esencia)        | Hija y Madre por Gracia (Unión moral)                   |
| <b>Eficacia</b>            | Infalible por derecho propio                     | Infalible por disposición divina y promesa              |

|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
| <b>Dimensión</b>     | <b>Mérito de<br/>Condigno<br/>(Cristo)</b> | <b>Mérito de<br/>Congruo<br/>(María)</b>         |
| <b>Aplicabilidad</b> | Universal<br>(Redención<br>Objetiva)       | Universal<br>(Cooperación<br>en la<br>Redención) |

Esta tabla preliminar nos permite visualizar la estructura arquitectónica sobre la cual Pío X construirá su mariología. El Papa no inventa estos términos; los toma "como dicen" (*ut aiunt*) los teólogos, validando siglos de reflexión escolástica.

## **Parte II: Exégesis Dogmática de *Ad Diem Illum Laetissimum***

La encíclica de 1904 no es un documento aislado; es el vértice de un movimiento de renovación teológica. Al situarla en su contexto, vemos que Pío X no solo buscaba celebrar un aniversario, sino definir la **mediación** en un tiempo donde el individualismo religioso amenazaba la noción de cuerpo eclesial.

## **2.1 El Contexto de la "Restauración"**

El lema *Instaurare omnia in Christo* (Ef 1, 10) es la clave hermenéutica de todo el pontificado. Para Pío X, "restaurar" significa recapindular, volver a poner bajo una sola Cabeza. Si la humanidad es un cuerpo descabezado por el pecado o con cabezas falsas (ídolos modernos), Cristo debe volver a ser la Cabeza vital. Pero, argumenta el Papa, ¿cuál es el camino para esta unión vital?

Aquí Pío X introduce su tesis: "No hay camino más seguro y más fácil para unir a todos con Cristo que María". Esto no es sentimentalismo; es teología de la Encarnación. Si Dios vino a nosotros por medio de María, el retorno a Dios debe seguir la misma trayectoria ontológica.

## **2.2 Análisis Textual de los Párrafos 14-15**

El núcleo dogmático de la encíclica se encuentra en los pasajes donde el Papa describe la comunidad de vida y destino entre Jesús y María. Analicemos el texto crítico.

### **2.2.1 La *Communio Dolorum et Voluntatis***

Pío X establece primero la base fáctica del mérito: la asociación en el sufrimiento.

"De aquí esa comunidad de vida y de trabajos nunca interrumpida que la Madre tuvo con el Hijo... Pero la comunidad de dolores y de voluntad entre María y Cristo llegó a su cumbre en el Calvario".

El Papa utiliza términos fuertes: *communio* (comunión), *consortium* (consorcio/asociación). No habla de una presencia pasiva de María al pie de la cruz, sino de una fusión de voluntades. La voluntad de Cristo era la redención del mundo mediante su sacrificio; la voluntad de María era exactamente la misma. Ella "preparó la víctima" y "la custodió" para este momento. Esta identidad de querer (*idem velle*) es la base del *ius amicitiae*.

### 2.2.2 La Fórmula del Mérito

Llegamos así a la sentencia capital del documento, citada repetidamente en la teología posterior:

"Nimirum de congruo, ut aiunt, promeret nobis quae Christus de condigno promeruit."

(Ciertamente, ella merece para nosotros de congruo, como dicen, lo que Cristo mereció de condigno).

Desglosemos cada palabra de esta fórmula lapidaria:

1. **Promeruit (Mereció):** Pío X elige deliberadamente el verbo *promerere* y no *impetrare* (suplicar). La impetración apela a la misericordia; el

mérito apela a una cierta justicia o derecho a la recompensa. Decir que María "mereció" es afirmar que sus actos tuvieron una eficacia causal real en la obtención de la salvación. No fue una espectadora; fue una causa.

2. **De Congruo:** Aquí el Papa califica la naturaleza del mérito. Evita el error de igualar a María con Cristo (evita el *condigno*), pero eleva su acción por encima de la simple oración. Es un mérito basado en la adecuación sobrenatural y la amistad divina.
3. **Ut aiunt (Como dicen):** Esta cláusula es vital. Pío X está canonizando, en el magisterio ordinario, la terminología técnica de las escuelas teológicas (la Escolástica). Reconoce que esta distinción es el instrumento adecuado para explicar el misterio.
4. **Quae Christus... (Lo que Cristo...):** El objeto del mérito. Aquí radica la audacia de la encíclica. El Papa no dice que María mereció "algunas gracias" o "gracias de ayuda". Dice que mereció **lo mismo** que Cristo. La extensión del mérito de congruo de María es co-extensiva con la extensión del mérito de condigno de Cristo.

Esto significa que no hay una sola gracia, desde la conversión inicial hasta la perseverancia final, pasando por

cada auxilio actual, que no haya sido objeto del mérito de María. Cristo la ganó por derecho de sangre; María la ganó por derecho de compasión.

### **2.3 La Metáfora Orgánica: El Cuello del Cuerpo Místico**

Como consecuencia de este mérito adquirido (Redención Objetiva), Pío X deduce la función distributiva (Redención Subjetiva).

"Por esta comunión de dolores y voluntad... mereció convertirse en la dispensadora de todos los beneficios que Jesús adquirió".

Para ilustrar esto, Pío X recurre a la analogía del Cuerpo Místico de San Pablo, añadiendo un detalle de la tradición medieval (San Bernardo): María es el cuello (collum).

"Somos miembros del cuerpo de Cristo... y María es el cuello que une la Cabeza a los miembros".

Fisiológicamente, el cuello es el conducto vital. Ningún impulso nervioso, ningún aliento, ninguna sangre pasa de la cabeza al cuerpo sin pasar por el cuello. Teológicamente, esto implica que la mediación de María no es una opción devocional extra, sino una necesidad estructural en la economía de la gracia tal como Dios la ha dispuesto. La

gracia es crística en su fuente, pero mariana en su canalización.

## **Parte III: Profundización Teológica: La Naturaleza del Mérito Mariano**

La afirmación de Pío X suscitó una intensa actividad teológica. ¿Cómo puede una criatura finita merecer algo tan inmenso como la redención universal, aunque sea de congruo? Para responder a esto, debemos penetrar en la naturaleza de la caridad de María y la calidad de su "congruencia".

### **3.1 La Caridad como Raíz del Mérito**

Según Santo Tomás, la raíz de todo mérito es la caridad. Cuanto más intenso es el amor con que se realiza una obra, mayor es el mérito. La obra externa es el cuerpo del mérito; la caridad es el alma.

En el caso de María, Pío IX en *Ineffabilis Deus* y Pío X en *Ad Diem Illum* enseñan que la plenitud de gracia de María desde su concepción supera la gracia de todos los ángeles y santos juntos. Si la caridad de María es, en cierto sentido,

"cuasi-infinita" (en intensidad relativa, no absoluta), su capacidad de mérito de congruo es proporcionalmente inmensa.

El P. Garrigou-Lagrange, comentando a Pío X, explica que si una madre santa como Santa Mónica pudo merecer de congruo la conversión de San Agustín por sus lágrimas y oraciones, con cuánta mayor razón la Madre de Dios, cuya caridad ardía más que la de los Serafines, mereció de congruo la salvación de todos los hombres adoptados en la Cruz.

### **3.2 El *Ius Amicitiae* (Derecho de Amistad)**

El concepto de "mérito de congruo" se basa a menudo en el *Ius Amicitiae*. No es un derecho legal frío, sino el derecho que da la intimidad.

En la Sagrada Escritura, Dios trata a sus amigos (Abraham, Moisés) con una deferencia tal que parece atarse a su voluntad ("Déjame, para que se encienda mi ira", dice Dios a Moisés, como si Moisés tuviera el poder de detenerlo).

Pío X sugiere que la amistad entre Dios y María es única e irrepetible. Es la relación Madre-Hijo. En el Calvario, María renunció a sus "derechos maternos" sobre su Hijo

para ofrecerlo por la salvación del mundo. Esta inmolación de su amor materno creó una "deuda" de amistad en el corazón de Dios. Dios, que es fidelísimo, no puede negar a su Madre el fruto de ese sacrificio conjunto. Por eso es "congruo" (totalmente adecuado, decente y exigible por amor) que María tenga el poder de distribuir las gracias.

### 3.3 La Causalidad Dispositiva e Instrumental

Desde el punto de vista filosófico, el mérito de congruo actúa como una **causa dispositiva moral**.

- **Causa Eficiente Principal:** Dios (Trinidad) y la Humanidad de Cristo (instrumento conjunto de la Divinidad).
- **Causa Moral:** Es aquella que mueve al agente principal a actuar. El mérito de María "mueve" a Dios a otorgar la gracia. Pío X enseña que esta moción es tan eficaz que se ha convertido en ley: Dios ha decretado no dar nada sin la intervención de María.
- **Causa Dispositiva:** Al proveer la carne a la Víctima y consentir en el sacrificio, María dispuso la materia necesaria para la Redención. Sin su *Fiat*,

no hay Víctima; sin Víctima, no hay sacrificio. Su mérito de congruo acompaña cada paso de la vida de Cristo, haciendo que la humanidad sea "congruente" o capaz de recibir la redención.

## **Parte IV: La Controversia Escolástica: ¿Congruo o Condigno?**

El uso del término "de congruo" por Pío X no cerró el debate teológico, sino que lo encauzó. Durante el siglo XX, especialmente en la escuela española (Salamanca) y entre mariólogos como Roschini y Alastruey, surgió la cuestión de si el mérito de María podría llamarse "de condigno" en un sentido relativo.

### **4.1 La Postura "Maximalista": Condigno *ex supposito***

Algunos teólogos argumentaron que la expresión "de congruo" en Pío X era un término de prudencia, pero que la realidad teológica apuntaba a algo más fuerte.

Argumentaban: Si Dios predestinó a María en el mismo decreto que la Encarnación (Bula *Ineffabilis Deus*), entonces existe un pacto previo. Si hay pacto, hay justicia.

Por lo tanto, una vez que María cumple su parte (el Fiat y la Compasión), Dios le debe la recompensa por justicia al pacto, no solo por amistad. Propusieron términos como "Mérito de Condigno Relativo" o "Mérito de Congruo Condignal".

El argumento es que la congruencia de María es tan perfecta, y su unión con Cristo tan hipostática en el orden moral, que su mérito toca los bordes de la condignidad.

#### **4.2 La Postura Tomista Estricta (Garrigou-Lagrange)**

Por otro lado, la escuela tomista estricta, representada por el P. Garrigou-Lagrange, defendió la terminología exacta de Pío X. Argumentaban que el mérito de condigno requiere una igualdad fundamental que solo la Persona Divina puede aportar. Atribuir mérito de condigno a María, aunque sea relativo, podría oscurecer la gratuidad absoluta de la Encarnación. María misma es redimida (aunque de modo preservativo), y por tanto, su mérito es siempre dependiente.

Garrigou-Lagrange sostiene que "Mérito de Congruo Propio" es el título más glorioso posible para una pura criatura. Significa que Dios la ama tanto que hace depender

su obra de la voluntad de Ella, pero siempre dentro de la gratuidad del don.

### **4.3 La Resolución de Pío X**

La encíclica de 1904 parece anticipar y resolver este equilibrio. Al decir "mereció de congruo LO QUE Cristo mereció de condigno", Pío X une las dos posturas:

- Mantiene la distinción de naturaleza (Congruo vs Condigno) salvando la distancia Creador-Criatura.
- Afirma la identidad del objeto (Lo mismo que Cristo) salvando la dignidad única de la Corredentora.

Es una solución de síntesis que permite hablar de una verdadera Corredención sin caer en una redención paralela. María no añade al valor infinito de Cristo (que no puede aumentar), pero hace que ese valor sea aplicado y distribuido por una vía maternal que Dios desea.

## **Parte V: Implicaciones Dogmáticas: María Corredentora y Mediatrix**

El concepto de mérito de congruo es el andamiaje intelectual necesario para sostener los títulos de Corredentora y Mediatrix de todas las gracias. Sin este concepto, estos títulos serían meras hipérboles poéticas sin contenido real.

### **5.1 Corredentora: La Participación en la Redención Objetiva**

La distinción entre Redención Objetiva (la adquisición de la gracia en el Calvario) y Redención Subjetiva (la distribución de la gracia a las almas) es fundamental.

Antes de Pío X, algunos teólogos tímidos limitaban la acción de María a la Redención Subjetiva (intercesión en el cielo). Pío X, con su fórmula de mérito, rompe esa barrera. Si María mereció "lo que Cristo mereció", y Cristo mereció la Redención Objetiva en la Cruz, entonces María participó en la adquisición misma de la salvación.

Ella pagó el precio de rescate, no con sangre propia (que no tenía valor redentor infinito), sino ofreciendo la sangre

de su Hijo y su propio dolor espiritual. Dios aceptó esa ofrenda conjunta.

## 5.2 Mediatrix: La Dispensación Universal

Si María participó en la adquisición (compra), tiene derecho a participar en la distribución. Este es un principio de derecho: quien adquiere un bien, tiene dominio sobre él.

Pío X llama a María "Suprema Ministra de la distribución de gracias". No es una ministra cualquiera, es la "Suprema". Esto implica que:

1. **Universalidad:** No hay gracia que no pase por sus manos.
2. **Intencionalidad:** María conoce cada gracia que distribuye. No es un canal ciego; es una madre consciente que adapta la gracia a la necesidad de cada hijo.
3. **Derecho:** Lo hace por derecho de mérito (de congruo), no solo por permiso arbitrario de Dios.

### **5.3 La Nota Teológica**

A la luz de *Ad Diem Illum* y el magisterio posterior (Benedicto XV, Pío XI, Pío XII), ¿cuál es la calificación teológica de esta doctrina hoy?

Teólogos expertos como el P. Haffner y la escuela de la Sociedad Mariológica Española sugieren que la doctrina de que María mereció de congruo la salvación es Doctrina Catholica o Proxima Fidei. Esto significa que, aunque no ha sido definida solemnemente como dogma extraordinario (como la Asunción), es una verdad enseñada por el Magisterio Ordinario Universal de tal manera que requiere el asentimiento religioso del intelecto y la voluntad. Negarla sería temerario y contrario a la mente de la Iglesia.

## **Parte VI: Implicaciones Pastorales y la Espiritualidad de la Reparación**

La teología de Pío X nunca es teórica; siempre es pastoral. *Ad Diem Illum* termina con exhortaciones prácticas. El dogma del mérito de congruo tiene consecuencias vitales para la vida del fiel y la liturgia.

## **6.1 La Confianza del Pecador**

Pío X aborda la psicología del pecador. A veces, la majestad de Dios asusta. Saber que María tiene un "mérito de congruo" significa saber que tenemos una abogada que tiene "derecho" a ser escuchada. Su intercesión no es una apuesta; es una garantía moral.

"Si confiamos en María como debemos... reconoceremos en ella a la Virgen poderosísima".

## **6.2 La Devoción Reparadora**

La encíclica conecta el mérito con la reparación. Si María sufrió para merecer, nosotros debemos unirnos a su dolor para reparar. Aquí se fundamenta la devoción a los Dolores de María y al Inmaculado Corazón.

El concepto de mérito de congruo se extiende, por participación, a los fieles. Si María mereció para nosotros, nosotros podemos, unidos a Ella, merecer de congruo gracias para otros pecadores. Esta es la base teológica del apostolado y la oración de intercesión en la Iglesia.

### 6.3 La Consagración Total

La enseñanza de Pío X da un soporte dogmático robusto a la práctica de la "Esclavitud Mariana" de San Luis María Grignon de Montfort (a quien Pío X admiraba profundamente). Si todas las gracias vienen por María por mérito de congruo, lo lógico es entregarle todo nuestro ser para entrar en ese flujo de gracia. Reconocer su dominio (adquirido por mérito) mediante la consagración es un acto de justicia y de religión.

## Conclusión: La Vigencia del "Doctor" Pío X

Al concluir este extenso análisis, la figura de San Pío X se agiganta no solo como el Papa de la Eucaristía o el martillo del Modernismo, sino como el **Doctor del Mérito Mariano**.

En *Ad Diem Illum Laetissimum*, Pío X logró una síntesis magistral que:

1. **Respetó la Tradición:** Utilizó las categorías de la Escolástica (*congruo* vs *condigno*) sin diluirlas.

2. **Elevó la Mariología:** Llevó la cooperación de María al punto más alto posible (co-extensión con Cristo) sin violar la unicidad del Redentor.
3. **Fundamentó la Piedad:** Dio a la devoción mariana una base dogmática objetiva, alejándola del sentimentalismo subjetivo.

La proposición "Mereció de congruo lo que Cristo mereció de condigno" sigue siendo hoy la estrella polar de la mariología católica clásica. En tiempos de confusión ecuménica donde a veces se tiende a minimizar el papel de María para no ofender a otras confesiones, la voz de Pío X resuena con la claridad del dogma: María es necesaria, no por necesidad absoluta de Dios, sino por la necesidad hipotética de su Decreto de Encarnación y Redención. Dios ha querido salvar al mundo *vía María*.

El mérito de congruo es, en última instancia, el triunfo del Amor sobre la Justicia estricta. Es la prueba de que en el plan de Dios, la amistad, la maternidad y la compasión tienen un valor "monetario" en el cielo, capaz de comprar la vida eterna para los miserables. María, la Inmaculada, rica en méritos de congruo, es el tesoro de la Iglesia, y Pío X, su fiel custodio, nos entregó la llave de ese tesoro con su enseñanza luminosa.



# **El Audaz Benedicto XV: "Ella redimió al mundo con Cristo" Tratado Teológico y Análisis Textual de la Carta Apostólica *Inter Sodalicia***

## **Introducción: La Soledad Profética del Pontificado de la Guerra**

En los anales de la historia eclesiástica contemporánea, la figura del Papa Benedicto XV (Giacomo della Chiesa, 1914-1922) aparece a menudo envuelta en la bruma de la tragedia global que definió su pontificado: la Primera Guerra Mundial. Denominada por él mismo con una clarividencia desgarradora como "el suicidio de la Europa civilizada", la Gran Guerra no solo marcó el colapso de los imperios centrales y el fin del optimismo positivista decimonónico, sino que constituyó un desafío teológico de primer orden para la Sede de Pedro. Mientras las potencias beligerantes desoían sistemáticamente sus llamamientos a la

paz y rechazaban sus notas diplomáticas —considerándolas bien pro-alemanas o bien pro-francesas según la trinchera desde la que se leían—, el Pontífice se vio impelido a trascender la diplomacia política para refugiarse en la alta dogmática. Es en este contexto de desolación antropológica y fracaso de la razón secular donde Benedicto XV formula, con una audacia intelectual y espiritual sin precedentes, una de las sentencias más contundentes de toda la historia de la Mariología católica: la afirmación de que la Santísima Virgen María, en unión con su Hijo, redimió al género humano.

Este ensayo se propone realizar una exégesis exhaustiva, rigurosa y definitiva de la doctrina contenida en la Carta Apostólica *Inter Sodalicia*, promulgada el 22 de marzo de 1918. No se trata de un documento menor ni de una floritura retórica devocional; por el contrario, el análisis textual demuestra que estamos ante una definición magisterial de la causalidad eficiente y moral de María en la Redención Objetiva. En un momento en que la humanidad se sacrificaba a sí misma en los altares del nacionalismo, Benedicto XV presentó al mundo la verdadera naturaleza del sacrificio vicario: la inmolación voluntaria de la Madre junto al Hijo para la restauración del orden cósmico quebrantado por el pecado.

La audacia de Benedicto XV no reside únicamente en la potencia de sus palabras, sino en la precisión metafísica con la que desmantela las objeciones minimalistas que, ya en su época y con mayor fuerza en el periodo postconciliar, intentaron reducir el papel de María a una mera "presencia" o "testimonio". Al afirmar "*ut dici merito queat, Ipsam cum Christo humanum genus redemisse*" ("de modo que puede decirse con razón que ella, con Cristo, redimió al género humano"), el Papa no está utilizando una metáfora poética. Está utilizando el lenguaje de la causalidad jurídica y ontológica. El propósito de este estudio es desentrañar cada partícula de esta sentencia, situándola en su contexto histórico, iluminándola con la luz de la tradición tomista y evaluando su vigencia ante las controversias teológicas actuales, incluida la reciente intervención del Dicasterio para la Doctrina de la Fe en 2025 con el documento *Mater Populi Fidelis*.

A través de este análisis, se demostrará que la enseñanza de Benedicto XV constituye el vértice de la comprensión católica sobre la *Compassio* mariana, elevándola de una categoría afectiva a una categoría soteriológica estricta. La tesis central que defenderemos es que *Inter Sodalicia* establece la participación de María no solo en la distribución de las gracias (Redención Subjetiva), sino en la adquisición misma de la salvación (Redención Objetiva),

mediante una causalidad moral fundada en la abdicación de sus derechos maternos y en la inmolación sacrificial de la Víctima Divina.

## **I. El Marco Histórico-Teológico: La "Omnipotencia Suplicante" ante el Abismo**

Para comprender la densidad gravitacional de *Inter Sodalicia*, es imperativo situar el texto en su *Sitz im Leben*. El año 1918 no era un tiempo para sutilezas académicas desconectadas de la realidad; era el cuarto año de una carnicería que había segado la vida de una generación entera. La teología de Benedicto XV se forja en el crisol del sufrimiento vicario. Ante la impotencia de las armas humanas y el fracaso de la mediación diplomática, el Papa recurre a lo que la tradición ha llamado la "Omnipotencia Suplicante" (*Omnipotentia Supplex*).

### **1.1 El Fracaso de la Diplomacia y el Giro Mariano**

Desde su elección en septiembre de 1914, apenas un mes después del estallido de las hostilidades, Giacomo della

Chiesa dedicó todas las energías de la Santa Sede a detener el conflicto. Sus esfuerzos humanitarios fueron colosales: estableció oficinas para el intercambio de prisioneros, gastó millones de liras en ayuda a las víctimas y propuso planes de paz concretos en 1917. Sin embargo, el rechazo sistemático de las cancillerías europeas a su Nota de Paz de agosto de 1917 le llevó a una conclusión teológica profunda: la paz no es un mero cese de hostilidades, sino un don de la Gracia que debe ser "mediado" por aquella que es el canal de todas las gracias.

El 5 de mayo de 1917, en una carta a su Secretario de Estado, el Cardenal Gasparri, Benedicto XV ordenó la inclusión definitiva de la invocación *Regina Pacis, ora pro nobis* ("Reina de la Paz, ruega por nosotros") en las Letanías Lauretanas. Este acto litúrgico no fue un gesto piadoso aislado; fue la preparación dogmática para *Inter Sodalicia*. Si María es Reina de la Paz, es porque tiene autoridad sobre las condiciones que hacen posible la paz, es decir, sobre la reconciliación entre Dios y el hombre. La guerra, teológicamente entendida como consecuencia y castigo del pecado, solo podía ser superada por una reparación sobreabundante del pecado.

## 1.2 La Cofradía de la Buena Muerte y la Teología del Fin

La carta *Inter Sodalicia* está dirigida al Cardenal Vicario de Roma y se enmarca en la conmemoración de la Cofradía de Nuestra Señora de la Buena Muerte (o del Tránsito), con sede en la iglesia del Gesù en Roma. Podría parecer, a primera vista, un documento de alcance limitado, destinado a una asociación piadosa local. Sin embargo, como señala la historia de la teología, el Magisterio a menudo aprovecha ocasiones particulares para emitir verdades universales (*Magisterium ordinarium*). El Papa utiliza el tema de la "buena muerte" para elevar la mirada hacia la muerte paradigmática: la de Cristo en la Cruz y la de María al pie de ella.

En ese mundo en el que la muerte era omnipresente y a menudo desesperada, Benedicto XV quiso mostrar que la muerte puede ser un acto redentor si se une a la Pasión de Cristo a través de la compasión de María. La "buena muerte" no es solo morir en gracia, sino morir *como* Cristo y *con* María, ofreciendo la vida por la salvación de los demás. Esta conexión entre la muerte individual del cristiano y la muerte redentora de Cristo es el puente que permite al Papa introducir su doctrina sobre la Corredención.

## II. Análisis Textual y Filológico: La Anatomía de una Definición Dogmática

El corazón de la carta *Inter Sodalicia* reside en un párrafo de una densidad conceptual extraordinaria. Cada palabra latina ha sido elegida con la precisión de un jurista canónico y la profundidad de un místico. A continuación, procedemos a diseccionar el texto original latino, contrastándolo con las traducciones vernáculas y extrayendo sus implicaciones metafísicas.

El texto clave reza así en el original latino:

*"Enimvero tradunt communiter Ecclesiae Doctores, B. Mariam Virginem, quae a vita Iesu Christi publica veluti abesse visa est, si Ipsi mortem oppetenti et Cruci suffixo adfuit, **non sine divino consilio** adfuisse. Scilicet ita cum Filio patiente et moriente **passa est et pæne commortua, sic materna in Filium jura pro hominum salute abdicavit** placandæque Dei justitiæ, **quantum ad se pertinebat, Filium immolavit, ut dici merito queat, Ipsam cum Christo humanum genus redemisse.**"*

## **2.1 *Non sine divino consilio*: La Predestinación Conjunta**

La frase "*non sine divino consilio*" ("no sin un designio divino") establece el fundamento ontológico de la presencia mariana en el Calvario. Benedicto XV rechaza categóricamente cualquier accidentalidad. María no estaba allí por casualidad, ni simplemente por un deber materno natural. Su presencia respondía a un decreto eterno.

Esta expresión conecta directamente con la bula *Ineffabilis Deus* (1854) del Beato Pío IX, que enseñaba que Dios, "con uno y el mismo decreto" (*uno eodemque decreto*), había predestinado el origen de la Virgen y la Encarnación de la Sabiduría Divina. Benedicto XV extiende esta predestinación conjunta desde la Inmaculada Concepción hasta el momento culminante de la Redención. Si María fue concebida sin mancha para ser digna Madre de Dios, fue preservada en el Calvario para ser digna Socia del Redentor.

**Implicación Teológica:** Esta cláusula protege la doctrina contra el pelagianismo. La cooperación de María no es una iniciativa humana que Dios acepta *a posteriori*, sino una función asignada por la Voluntad Divina desde la eternidad. Es Dios quien *quiere* necesitar a María. Es

notable, como se ha observado en la investigación reciente, que el Concilio Vaticano II retomara esta frase exacta (*non sine divino consilio*) en *Lumen Gentium* para describir la compasión de María, validando así la exégesis de Benedicto XV incluso décadas después.

## **2.2 *Passa est et pæne commortua*: Fenomenología de la Muerte Mística**

La expresión "*passa est et pæne commortua*" ("sufrió y casi murió con Él") introduce un neologismo conceptual audaz: la "co-muerte" (*commortua*). El prefijo *pæne* (casi) es la única concesión a la realidad biológica de que María sobrevivió físicamente a la crucifixión. Sin embargo, en el orden espiritual y volitivo, el Papa afirma que ella murió.

La teología escolástica, representada por figuras como Reginald Garrigou-Lagrange, explica esto mediante la unión de voluntades y la caridad. El alma está más donde ama que donde anima. Dado que el amor de María por Cristo era humanamente insuperable y sobrenaturalmente perfecto, su sufrimiento al verle torturado constituía una agonía que excedía la capacidad natural de resistencia humana, sostenida solo por la gracia para que pudiera completar su ofrenda.

Benedicto XV eleva a María por encima de todos los mártires. El mártir muere *por* Cristo; María muere *con* Cristo. Su martirio no es la separación del alma y el cuerpo, sino la inmolación de la voluntad materna que consiente en la muerte del Hijo.

### **2.3 *Abdicavit materna in Filium jura*: La Juridicidad de la Ofrenda**

Aquí entramos en el terreno más "audaz" y jurídicamente preciso del texto: "*sic materna in Filium jura pro hominum salute abdicavit*" ("así abdicó de sus derechos maternos sobre el Hijo para la salvación de los hombres").

Para entender esta frase, debemos recurrir a la antropología jurídica y a la ley natural. Un hijo pertenece, en cierto sentido, a sus padres, quienes tienen el deber y el derecho de proteger su vida. En el caso de María, este derecho es único en la historia, pues Jesús no tuvo padre humano. Su humanidad proviene *exclusivamente* de María. Por tanto, los "derechos maternos" de María sobre la humanidad sagrada de Cristo son absolutos en el orden natural.

Al decir que ella "abdicó" (*abdicavit*) de estos derechos, el Papa define la naturaleza del sacrificio mariano. No fue una resignación pasiva ante una fuerza mayor (el poder romano

o la malicia judía). Fue un acto jurídico voluntario. Ella tenía el "derecho" de oponerse, de clamar al cielo, de intentar impedir la muerte de su Hijo. Sin embargo, libremente, renunció a ese derecho de protección para entregar a la Víctima a la Justicia Divina.

**La "Moneda" de la Redención:** Si la Redención es un "rescate" (*redemptio*), se debe pagar un precio. Cristo pagó con su Sangre. ¿Qué pagó María? Pagó con sus "derechos maternos". Ella entregó lo que era suyo (la vida de su Hijo) para comprar lo que no era suyo (la salvación de los hombres). Este es el núcleo de la causalidad moral de María en la redención objetiva.

#### **2.4 *Immolavit*: El Sacerdocio Mariano**

La sentencia continúa: "*placandaque Dei justitiæ, quantum ad se pertinebat, Filium immolavit*" ("y para aplacar la justicia de Dios, en cuanto de ella dependía, inmoló a su Hijo").

El uso del verbo *immolare* aplicado a María es quizás el punto más controvertido y teológicamente denso. En la teología del sacrificio, inmolar es el acto del sacerdote que destruye (real o místicamente) a la víctima para ofrecerla a la divinidad. Decir que María "inmoló" a Jesús podría parecer, a ojos superficiales, sugerir un deicidio. Pero el

Papa añade la cláusula restrictiva "*quantum ad se pertinebat*" ("en cuanto a ella concernía" o "en la medida de sus posibilidades").

### **Distinción de Causalidades:**

1. **Los Verdugos (Causa Física Instrumental del Pecado):** Inmolaron a Cristo físicamente mediante la crucifixión. Su acto fue un crimen, un deicidio material sin valor meritorio para ellos.
2. **Cristo (Sacerdote Principal):** Se inmoló a sí mismo voluntariamente ofreciendo su vida al Padre.
3. **María (Causa Moral Subordinada):** No clavó los clavos, pero su consentimiento (*Fiat*) fue la causa moral necesaria para que el sacrificio fuera aceptado como una ofrenda de la humanidad "redimida". Al consentir en la inmolución y ofrecer el dolor de su Hijo y el suyo propio, ella ejerció una función sacerdotal analógica. Ella "inmoló" en su corazón lo que los verdugos inmolvaban en la carne.

La teología de Benedicto XV retoma aquí la tipología de Abraham. Lo que Abraham estuvo dispuesto a hacer con Isaac (inmolarlo por obediencia a Dios), María lo consumó espiritualmente. Ella es el Abraham de la Nueva Alianza,

que no retuvo a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros.

## 2.5 *Ut dici merito queat...* redemisse: La Definición Definitiva

La conclusión lógica (*ut...*) de todas las premisas anteriores es la afirmación rotunda: "*ut dici merito queat, Ipsam cum Christo humanum genus redemisse*" ("de modo que puede decirse con razón que ella, con Cristo, redimió al género humano").

- **Redemisse:** El uso del perfecto de infinitivo (*redemisse*) indica una acción completada y perfecta. No dice que "colaboró en la redención" o "ayudó al Redentor", sino que ella misma, como sujeto gramatical co-agente, realizó la acción de redimir.
- **Merito:** El adverbio *merito* (merecidamente, con razón) es una defensa preventiva contra las acusaciones de hipérbole piadosa. El Papa insiste en que el lenguaje es propio y teológicamente exacto.
- **Cum Christo:** La preposición *cum* es la clave de la ortodoxia. María no es una redentora paralela, ni

alternativa. Es redentora *en y con* Cristo. Su capacidad redentora es totalmente derivada de la de Cristo, pero no por ello menos real. Es como la luz de la luna que es verdaderamente luz, aunque derive totalmente del sol. En la noche del Calvario, la luna (María) reflejó la luz del sol eclipsado (Cristo) sobre la tierra.

### **III. Sistemática Teológica: Redención Objetiva y Causalidad**

La afirmación de *Inter Sodalicia* obliga a la teología católica a sistematizar cómo se integra la acción de María en la economía de la salvación sin lesionar la unicidad de la mediación de Cristo. Para ello, es necesario emplear las distinciones escolásticas clásicas que estructuran el pensamiento de Benedicto XV y sus comentaristas.

#### **3.1 Redención Objetiva vs. Redención Subjetiva**

Esta es la distinción capital.

- **Redención Objetiva (Adquisición):** Es la obra histórica realizada una vez para siempre (*semel*) en el

Calvario, mediante la cual Cristo satisfizo la justicia divina, pagó la deuda del pecado y mereció todas las gracias para todos los hombres de todos los tiempos.

- **Redención Subjetiva (Distribución):** Es la aplicación de esos méritos infinitos a cada alma individual a través de los sacramentos, la fe y la oración a lo largo de la historia.

Durante el siglo XX, una corriente teológica "minimalista" (asociada a menudo con ciertos teólogos alemanes y la "nueva teología") intentó restringir el papel de María a la Redención Subjetiva (como intercesora) o a una mera "receptividad activa" en la Objetiva. Argumentaban que solo Cristo puede redimir objetivamente.

Benedicto XV, en *Inter Sodalicia*, destruye esta posición minimalista. Al afirmar que ella "redimió" (*redemisse*) en el momento de la Cruz, al "inmolar" y "abdicar derechos" para "aplacar la justicia", sitúa la acción mariana inequívocamente en la **Redención Objetiva**. María cooperó en la *adquisición* del tesoro de la gracia. No solo distribuye el cheque; ella ayudó a ganar el capital depositado en el banco de la gracia divina, aunque su aportación fuera finita y dependiente de la de Cristo.

### 3.2 El Principio de Recapitulación y la Nueva Eva

La base patristica que sostiene la teología de Benedicto XV es la doctrina de la Recapitulación de San Ireneo de Lyon (siglo II). El principio es de simetría divina:

- La caída fue obra de un **hombre** (Adán) y una **mujer** (Eva).
- Eva fue causa instrumental y moral de la muerte (*causa mortis*) no solo para ella, sino para todo el género humano, mediante su desobediencia subordinada a Adán.
- Por consiguiente, la Restauración debía ser obra de un **Hombre** (Cristo, Nuevo Adán) y una **Mujer** (María, Nueva Eva).

Si negamos que María participó en la Redención Objetiva (en la causa de la salvación), rompemos la simetría. Si Eva cooperó activamente en la ruina, María debe cooperar activamente en la redención. Benedicto XV simplemente lleva el argumento de Ireneo a su conclusión lógica final: María es *Causa Salutis* (causa de salvación) en el mismo orden (aunque inverso) en que Eva fue *Causa Mortis*.

### **3.3 Metafísica del Mérito: *De Condigno* y *De Congruo***

¿Cómo puede una acción finita (la de María) tener valor redentor universal? Aquí entra la teología del mérito, explicada magistralmente por Garrigou-Lagrange a la luz de *Inter Sodalicia*.

Benedicto XV enseña implícitamente que Dios aceptó el mérito *de congruo* de María como parte integrante y necesaria (por decreto divino) del precio de la redención. Es como si para comprar una propiedad de valor infinito, el Rey (Dios) pusiera todo el oro (Cristo), pero exigiera que la Reina (María) pusiera su única moneda de cobre, y decretara que sin esa moneda de cobre la compra no se realizaría. El valor de la compra depende del oro, pero la transacción incluye necesariamente la moneda de cobre.

## **IV. La Cadena Magisterial y la Controversia Contemporánea**

La doctrina de *Inter Sodalicia* no es un meteorito aislado. Es el eslabón central de una cadena que une la tradición preconiliar con los debates actuales.

#### 4.1 De Pío IX a Pío XII: La Consolidación del Dogma

- **Pío IX (*Ineffabilis Deus*, 1854):** Establece el principio del "decreto único" de predestinación.
- **León XIII:** En encíclicas como *Iucunda Semper* (1894), comienza a usar el lenguaje de la asociación en el sacrificio.
- **San Pío X (*Ad Diem Illum*, 1904):** Afirma que María "mereció de congruo lo que Cristo mereció de condigno".
- **Benedicto XV (*Inter Sodalicia*, 1918):** Da el salto cualitativo al afirmar explícitamente "Ella redimió".
- **Pío XI:** Es el primero en usar regularmente el título "Corredentora" en alocuciones, basándose en la teología de su predecesor.
- **Pío XII:** En *Mystici Corporis* (1943) y *Ad Caeli Reginam* (1954), ratifica la doctrina de la inmolación de los derechos maternos, citando la esencia del pensamiento de Benedicto XV.

## 4.2 El Vaticano II y el Silencio Prudencial

El Concilio Vaticano II (1962-1965) marcó un cambio de estilo. En la constitución *Lumen Gentium*, capítulo VIII, los padres conciliares decidieron no definir un nuevo dogma mariano y evitaron el término "Corredentora" por razones ecuménicas (para no dificultar el diálogo con los protestantes). Sin embargo, teológicamente, el Concilio *canonizó* la doctrina de *Inter Sodalicia*.

En *Lumen Gentium*, el Concilio afirma que María mantuvo fielmente su unión con el Hijo hasta la cruz, sufriendo profundamente con su Unigénito y "asociándose con sacrificio maternal a su sacrificio, consintiendo amorosamente en la inmolación de la víctima engendrada por Ella". Nótese el paralelismo:

- **Benedicto XV:** *Immolavit* (Inmoló).
- **Vaticano II:** *Victimae immolationi consentines* (Consintiendo en la inmolación).

Aunque el lenguaje se suaviza (de causalidad activa a consentimiento), la realidad teológica descrita es idéntica: una participación moral necesaria en el sacrificio objetivo.

### 4.3 La Controversia de 2025: *Mater Populi Fidelis*

La tensión entre la audacia de Benedicto XV y la prudencia ecuménica ha estallado recientemente. En noviembre de 2025, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, bajo el mandato del Cardenal Víctor Manuel Fernández, emitió el documento *Mater Populi Fidelis*, en el cual se declara que el uso de los títulos "Corredentora" y "Mediadora" no es "apropiado" (*not appropriate*) en la actualidad, argumentando que podrían generar confusión sobre la unicidad de la mediación de Cristo.<sup>8</sup>

Análisis Crítico a la luz de Benedicto XV:

Este documento disciplinar de 2025 plantea una paradoja. Mientras el Magisterio actual desalienta el título, el Magisterio de Benedicto XV afirmó la acción que justifica el título.

- Si María "redimió al mundo con Cristo" (*Inter Sodalicia*), entonces ontológicamente *es* Corredentora, independientemente de si la Iglesia juzga oportuno usar el título pastoralmente en un momento dado.
- La teología de *Inter Sodalicia* es dogmática y descriptiva de una realidad sobrenatural (la

cooperación objetiva). *Mater Populi Fidelis* es normativa y prudencial sobre el lenguaje.

- Los defensores de la definición dogmática de la Corredención (como el teólogo Mark Miravalle y el movimiento *Vox Populi Mariae Mediatrici*) argumentan que la negativa a usar el título oscurece la verdad profunda que Benedicto XV quiso iluminar: que el sufrimiento humano tiene valor redentor cuando se une a Cristo a través de María.

La "audacia" de Benedicto XV resplandece aún más ante este contraste. En 1918, sin complejos ecuménicos y ante la urgencia del dolor mundial, el Papa no tuvo miedo de usar el verbo *redimere* aplicado a una mujer. Entendió que solo una "Co-Redentora" podía dar sentido a una humanidad "co-crucificada" por la guerra.

## **Conclusión: La Vigencia del *Redemisse***

La Carta Apostólica *Inter Sodalicia* de Benedicto XV es un faro dogmático que ilumina la estructura profunda de la salvación cristiana. Su análisis textual revela una teología de precisión cristalina:

1. **Origen Divino:** La cooperación de María nace de la predestinación eterna (*non sine divino consilio*).
2. **Naturaleza Sacrificial:** Es una verdadera inmolación sacerdotal de derechos y afectos (*immolavit, abdicavit*).
3. **Eficacia Objetiva:** Alcanza la categoría de redención del género humano (*humanum genus redemisse*).
4. **Subordinación Esencial:** Es siempre *cum Christo* y *dependiente de Él* (*quantum ad se pertinebat*).

En última instancia, la audacia de Benedicto XV fue la de tomar en serio la Encarnación. Si Dios quiso tener una Madre real para nacer, quiso tener una Socia real para redimir. Negar la Corredención mariana es, en el fondo, caer en un monofisismo soteriológico, donde solo lo Divino actúa y lo humano es mero espectador. Benedicto XV, con la autoridad de Pedro, nos recuerda que la humanidad, representada por María, no fue salvada pasivamente, sino que cooperó activamente, con sangre y lágrimas, en su propia liberación.

La sentencia "*Ella redimió al mundo con Cristo*" permanece, por tanto, como una definición teológica de rigor insuperable. Puede que los tiempos cambien y las

sensibilidades pastorales fluctúen, pero la verdad escrita por Benedicto XV en 1918, tallada en el granito de la tradición católica, sigue proclamando que en el Calvario hubo dos altares y un solo sacrificio, dos corazones y un solo amor, un Redentor y una Madre que, al perderlo todo, nos ganó a todos.



# El Conquistador Pío XII y el "Derecho de Conquista": La Realeza y Corredención Mariana en la Teología Pacelliana

## 1. Prolegómenos: La Arquitectura Dogmática del Pontificado de Pío XII

La historia de la teología católica en el siglo XX encuentra uno de sus vértices más elevados y complejos en el pontificado de Eugenio Pacelli, Pío XII (1939-1958). A menudo caracterizado por la historiografía eclesiástica como el *Pastor Angelicus*, existe una dimensión más vigorosa, militante y dogmáticamente agresiva en su magisterio que justifica el epíteto teológico de "El Conquistador". Este título encierra la esencia de su proyecto mariológico: la reconquista espiritual del mundo moderno mediante la definición precisa, jurídica y ontológica de los privilegios de la Santísima Virgen María.

En el centro de esta arquitectura se halla un concepto que ha desafiado y fascinado a teólogos y filósofos por igual: el "Derecho de Conquista" (*ius conquestus* o *titulus conquestus*).

Al analizar documentos fundamentales como el radiomensaje *Bendito seja* (1946) y la encíclica *Ad Caeli Reginam* (1954), así como las aportaciones de la escuela tomista representada por Reginald Garrigou-Lagrange y Gabriel Roschini, demostraremos que el "Derecho de Conquista" es el eslabón perdido que une la Corredención dolorosa en el Calvario con la Realeza gloriosa en el Cielo.

La tesis central que atravesará estas páginas sostiene que Pío XII, al aplicar el *titulus conquestus* a la Virgen, elevó la cooperación mariana de un plano meramente moral o intercesor a un plano jurídico-soteriológico, donde María posee derechos reales sobre la distribución de la gracia porque participó, mediante un pacto de sangre y dolor, en la adquisición de la misma. Pío XII erigió la figura de la "Reina Conquistadora" como la respuesta divina a la soberbia de los totalitarismos humanos, estableciendo un paralelismo estricto entre el Rey de Reyes y la Reina Madre en la economía de la salvación.

### **1.1. El Contexto Histórico-Teológico: La Era Mariana**

El pontificado de Pío XII no surgió en el vacío. Heredero de la devoción leonina y de la restauración tomista, Pacelli llevó la mariología a su punto de ebullición. La definición del dogma de la Asunción en 1950 con la constitución *Munificentissimus Deus* no fue un acto aislado, sino la culminación de un movimiento teológico que veía en María la clave hermenéutica para entender la relación entre la naturaleza y la gracia. En este contexto, la discusión sobre la Corredención y la Realeza no era periférica, sino central. Los teólogos debatían sobre la naturaleza del mérito, la causalidad de los sacramentos y la estructura del Cuerpo Místico.

El título de "Conquistador" aplicado a Pío XII conecta con la historia misionera de la Iglesia, especialmente en la tradición ibérica, donde la expansión de la fe se entendía como una epopeya sagrada. Al referirse a la "gigantesca epopeya misionera" y al espíritu del "conquistador español", el Papa evocaba una militancia espiritual necesaria para enfrentar los nuevos desafíos. Esta mentalidad de conquista se trasladó a la dogmática: había que conquistar la verdad teológica sobre María para asegurar la victoria de la Iglesia.

## 2. El *Ius Conquestus*: Arqueología de un Concepto Jurídico-Teológico

Para comprender la profundidad de la enseñanza de Pío XII, es imperativo realizar una arqueología del término "Derecho de Conquista". En la jurisprudencia romana y medieval, el *titulus conquestus* refería a la adquisición de dominio sobre un territorio o bien mediante la fuerza de las armas en una guerra justa. Difería del derecho de herencia o de compra simple en que implicaba un conflicto, una victoria y una subyugación del adversario.

### 2.1. La Transposición Cristológica

La teología escolástica, y posteriormente la neo-escolástica, no dudó en aplicar categorías del derecho civil a la teología de la Redención. Cristo es Rey del Universo por dos títulos distintos pero convergentes:

1. **Derecho de Naturaleza (*Ius Naturae*):** Como Verbo Encarnado, Hijo consustancial del Padre, Cristo tiene dominio absoluto sobre toda la creación *ab initio*. Todo fue creado "por Él y para Él". Este derecho es inalienable y ontológico.

2. **Derecho de Conquista (*Ius Conquestus*):** Como Redentor, Cristo "reconquistó" a la humanidad que, por el pecado de Adán, había caído bajo la esclavitud ("captividad") del Demonio. Esta reconquista se efectuó mediante la batalla de la Pasión y la Muerte. Cristo "despojó a los principados y potestades" (Col 2,15) y adquirió a la Iglesia con su propia sangre.

Este segundo título es crucial porque añade un aspecto dinámico y existencial a la Realeza de Cristo. No reina solo porque es Dios, sino porque ha luchado y vencido como Hombre. Es un Rey-Héroe, un "Rey de los Mártires". El teólogo Garrigou-Lagrange enfatiza que esta victoria sobre Satanás, el pecado y la muerte otorga a Cristo un título jurídico sobre cada alma redimida. Somos "suyos" porque nos compró.

## **2.2. La Innovación Pacelliana: La Aplicación**

### **Mariológica**

La audacia de Pío XII, y lo que constituye el núcleo de este análisis, radica en la aplicación unívoca (aunque analógica y subordinada) de este mismo título a la Virgen María. En el radiomensaje *Bendito seja* a Fátima (13 de mayo de 1946), el

Papa formuló la sentencia que se convertiría en el *locus classicus* de esta doctrina:

"Jesús es Rey de los siglos eternos por naturaleza y por derecho de conquista; por medio de Él, con Él y subordinada a Él, María es Reina por gracia, por relación divina, por derecho de conquista y por singular elección".

La inclusión del "derecho de conquista" en los títulos marianos no es decorativa. Significa que la Realeza de María no es meramente honorífica (como la de una reina madre terrenal que no gobierna), sino jurisdiccional y ejecutiva, basada en una adquisición real. Si María conquistó, entonces María posee. Y si posee, tiene derecho a disponer. Esto fundamenta directamente su papel como Mediadora de todas las gracias.

### **3. La Metafísica de la Redención: El *Pretium* y la Causalidad**

Para sostener filosóficamente que una criatura finita tiene un "derecho de conquista" sobre la salvación infinita, debemos adentrarnos en la metafísica de la causalidad y en la doctrina del *pretium redemptionis* (precio de la redención).

### **3.1. El Precio de la Redención (*Pretium Redemptionis*)**

La teología de la satisfacción vicaria enseña que la ofensa infinita del pecado requería una reparación de valor infinito. Solo el Hombre-Dios podía ofrecer tal reparación *de condigno* (en estricta justicia). El "precio" pagado fue la Sangre de Cristo, su vida y sus méritos.

Sin embargo, los textos de Pío XII y de los teólogos que lo informaban sugieren una participación mariana en la constitución de este precio. No es que el precio de Cristo fuera insuficiente —una herejía que la Iglesia rechaza tajantemente— sino que, por voluntad divina, se quiso que la humanidad (representada por la Nueva Eva) contribuyera al pago del rescate.

El padre Garrigou-Lagrange, siguiendo a Santo Tomás y a la tradición, explica que María ofreció a su Hijo en el Calvario. Esta ofrenda no fue pasiva. Fue un acto sacerdotal (en sentido amplio) de inmolación interna. María "pagó" con sus dolores, que estaban unidos hipostáticamente al valor de los dolores de Cristo en la intencionalidad del sacrificio.

"Ella entregó sus derechos maternos sobre su hijo para procurar la salvación de la humanidad; y para propiciar la justicia divina, ella, tanto como pudo, inmoló a Su hijo".

Esta frase de Benedicto XV, citada y amplificada en el magisterio de Pío XII, es la clave jurídica. Al renunciar a sus "derechos maternos" (el derecho a proteger la vida de su hijo) en favor de la justicia divina, María realiza un aporte real al tesoro de la redención. Este aporte le otorga un título de propiedad sobre los frutos de esa redención. Es "conquistadora" porque pagó el precio del dolor.

### **3.2. Causalidad Instrumental y Eficiente**

Desde la filosofía tomista, ¿qué tipo de causa es María en la redención objetiva (la conquista)?

No es la causa principal (que es Dios) ni la causa meritoria condigna principal (que es Cristo). Es una causa instrumental moral y meritoria.

Su voluntad, perfectamente alineada con la del Padre, y su sufrimiento, unido al del Hijo, actuaron como un instrumento mediante el cual Dios quiso operar la reconciliación del mundo. Pío XII insiste en la "asociación íntima" en la lucha contra el enemigo infernal.

El "Derecho de Conquista" es la ratificación jurídica de esta causalidad. Si María no hubiera sido causa real de la redención, el título sería falso o abusivo. Al usarlo, el Papa

confirma dogmáticamente la Corredención en sentido estricto, aunque evite usar el término "Corredentora" en la definición dogmática de la Asunción para no confundir a los ecumenistas, prefiere el lenguaje de la "Nueva Eva" y la "Socia del Redentor" que implica la misma realidad ontológica.

## **4. La Batalla de los Méritos: *De Condigno* vs. *De Congruo***

Uno de los puntos más álgidos y sofisticados del debate teológico subyacente al "Derecho de Conquista" es la naturaleza del mérito mariano. ¿Cómo "merece" María la salvación para otros? Aquí, la precisión terminológica es vital para evitar el pelagianismo o la idolatría.

### **4.1. Definiciones y Distinciones**

La teología católica distingue tradicionalmente dos tipos de mérito ante Dios:

1. **Mérito *De Condigno* (De Condignidad):** Se basa en la justicia. Existe una proporción de igualdad entre la obra realizada y la recompensa

esperada. Es un derecho estricto. Cristo mereció nuestra salvación *de condigno* porque su Persona Divina daba un valor infinito a sus actos humanos.

2. **Mérito *De Congruo* (De Congruencia):** Se basa en la amistad (*ius amicabile*) y la liberalidad de Dios. No hay igualdad estricta, pero es "congruente" o adecuado que Dios escuche a quien ama y quien está en gracia. Se dice que el justo merece *de congruo* la conversión de un pecador por sus oraciones.

#### **4.2. La Posición de San Pío X y la Interpretación de Pío XII**

San Pío X, en su encíclica *Ad diem illum*, estableció la fórmula clásica: "María mereció *de congruo* lo que Cristo mereció *de condigno*". Esta fórmula parece situar a María en el plano de la congruencia, subordinada a la justicia de Cristo.

Sin embargo, durante el pontificado de Pío XII, teólogos como el P. Gabriel Roschini, O.S.M., y la escuela española comenzaron a presionar los límites de esta distinción. Argumentaban que el mérito de María es único y superior al de congruo ordinario de los santos. Propusieron el

concepto de Mérito De Condigno Relativo o Ex  
Supposito.

El argumento es el siguiente: Dado que Dios decretó libremente asociar a María a la obra redentora mediante un pacto eterno (la Predestinación conjunta de Jesús y María), y dado que María cumplió perfectamente su parte del pacto (el Fiat y la Compassio), Dios se debe a sí mismo (a su fidelidad) recompensar la obra de María con la salvación de la humanidad. Por lo tanto, hay una cierta "condignidad" o justicia en la recompensa de María, derivada no de su naturaleza humana, sino de la dignidad de su Maternidad y de la promesa divina.

Aunque Pío XII mantuvo la prudencia en el lenguaje técnico, el uso del término "Derecho de Conquista" inclina la balanza hacia una interpretación "fuerte" del mérito mariano. Un "derecho" (*iuris*) implica una exigencia de justicia, no solo una conveniencia de caridad. Si María tiene "derecho" de conquista, es porque su mérito alcanza una eficacia que roza lo condigno en el orden de la participación.

### **4.3. La Perspectiva de Garrigou-Lagrange**

El gran tomista Reginald Garrigou-Lagrange, figura intelectual dominante en la Roma de Pío XII, sistematizó esta visión. Para él, la eminencia de la caridad de María en el pie de la Cruz fue tal que su satisfacción (pago de pena) y su mérito (adquisición de gracia) fueron aceptados por el Padre como parte integral de la redención objetiva.

Garrigou-Lagrange sostiene que María es "Corredentora" en sentido propio porque pagó el precio de la redención (el dolor) en unión con Cristo. Por ende, su Realeza no es solo una "Realeza de Gracia" (por santidad personal), sino una "Realeza de Conquista" (por victoria sobre el demonio). Esta victoria le otorga jurisdicción sobre las almas liberadas.

## **5. El Conquistador Pío XII: La Dimensión Mística y Política del Título**

El análisis del "Derecho de Conquista" quedaría incompleto si no abordamos la figura del propio Pontífice que lo promulgó. Eugenio Pacelli fue un Papa consciente de vivir un momento apocalíptico de la historia. La Segunda Guerra Mundial, el Holocausto y la amenaza

nuclear moldearon su visión de la historia como un campo de batalla entre Cristo y el Anticristo.

### **5.1. El Espíritu de la Reconquista**

En los documentos dirigidos a la nación española y en contextos misioneros, Pío XII utiliza el lenguaje del "Conquistador" para referirse a la expansión del Reino de Dios. La referencia a España como "Tierra de María Santísima" y la alusión a la "gigantesca epopeya misionera" no son casuales. El Papa veía en la historia de la evangelización de América —realizada bajo el patronato de los Reyes Católicos y la insignia de la Cruz— un modelo de la "conquista espiritual" que la Iglesia debía emprender en el siglo XX.

Pero esta nueva conquista no se haría con arcabuces, sino con dogmas marianos y el Rosario. "El Conquistador Pío XII" es el estrategia que, reconociendo la insuficiencia de los medios diplomáticos humanos ante el mal absoluto (nazismo, comunismo), recurre al "arma absoluta": el poder real de María.

## 5.2. María contra el "Dragón Rojo"

La definición de la Asunción y la proclamación de la Realeza (1954, Año Mariano) fueron actos de guerra espiritual. Al declarar que María tiene "Derecho de Conquista", Pío XII estaba advirtiendo a los poderes totalitarios que el mundo no les pertenece. El mundo ha sido "conquistado" por Cristo y María. Cualquier intento de establecer un reino humano sin Dios (laicismo, marxismo) es una usurpación de un territorio que pertenece legítimamente, por derecho de sangre y conquista, a los Sagrados Corazones.

El "Conquistador" Pacelli utiliza el dogma como un estandarte de libertad. Si somos esclavos de María (por conquista), no podemos ser esclavos del Estado. La mariología se convierte así en la base teológica de la resistencia católica frente al totalitarismo.

## 6. De la Conquista a la Distribución: El Nexo Causal

Una de las implicaciones más profundas del "Derecho de Conquista" es que establece el fundamento necesario para la doctrina de María como **Mediadora de Todas las**

**Gracias.** En la teología católica, la distribución de la gracia (fase subjetiva de la redención) depende de la adquisición de la gracia (fase objetiva).

### 6.1. El Principio de Asociación Indisociable

Pío XII reitera constantemente el principio de que María estuvo asociada a Cristo "en la obra de la redención humana" y por lo tanto permanece asociada a Él "en la distribución de las gracias".

La lógica es férrea:

1. **Premisa Mayor:** Quien participa en la causa (la lucha/conquista), participa en el efecto (el triunfo/reino).
2. **Premisa Menor:** María participó íntimamente en la lucha del Calvario, sufriendo y ofreciendo al Redentor (Derecho de Conquista).
3. **Conclusión:** María participa íntimamente en el gobierno del Reino y la distribución de los tesoros ganados (Mediación Universal).

Si se negara el "Derecho de Conquista" (la Corredención Objetiva), la Mediación de María carecería de base jurídica. Sería una concesión arbitraria de Dios, no un

reconocimiento de su obra. Pero Pío XII enseña que su poder es "prácticamente ilimitado" precisamente porque su participación en el sacrificio fue total.

## **6.2. La Administración del Tesoro**

Utilizando la analogía del "tesorero" (sequestra o pronuba) presente en León XIII y San Pío X, Pío XII eleva el concepto. María no es solo una tesorera que guarda lo ajeno; es una Reina que distribuye lo que, en cierto sentido participado, es suyo. El "Derecho de Conquista" implica copropiedad.

Esto explica la eficacia de la intercesión mariana. No es la súplica de un inferior que pide clemencia, sino la "Omnipotencia Suplicante" (Omnipotentia Supplex) de una Madre y Reina que presenta sus propios derechos (sus dolores unidos a los de Cristo) ante el Trono de la Gracia.

## **7. Análisis Crítico: Controversias y Matices**

A pesar de la claridad del magisterio pacelliano, el concepto de "Derecho de Conquista" no estuvo exento de debate

teológico, especialmente en los años previos al Concilio Vaticano II.

### **7.1. La Escuela Minimalista vs. Maximalista**

Surgió una tensión, mencionada en los documentos de la época, entre una corriente "minimalista" (principalmente en Europa central y del norte) y una "maximalista" (España, Italia, Latinoamérica).<sup>19</sup>

- Los **minimalistas** temían que atribuir un "derecho de conquista" a María oscureciera la unicidad de la mediación de Cristo (1 Tim 2,5). Preferían hablar de María como mero miembro excelso de la Iglesia, receptora pasiva de la redención.
- Los **maximalistas** (la línea de Roschini, Garrigou-Lagrange y finalmente Pío XII) insistían en que la gloria de Cristo se manifiesta precisamente en su capacidad de elevar a una criatura a la dignidad de causa cooperante. Negar el "derecho de conquista" sería negar el poder de la gracia de Cristo para divinizar y potenciar la acción humana.

El magisterio de Pío XII, al usar explícitamente la terminología de conquista y realeza en sentido fuerte, se

decantó claramente por la interpretación maximalista, aunque siempre salvaguardando la subordinación metafísica de María al Creador.

## **7.2. La Nocidad de la "Unicidad" del Redentor**

¿Contradice el "Derecho de Conquista" mariano la unicidad de Cristo Redentor? Pío XII responde con la analogía de la subordinación.

Cristo es el Conquistador por excelencia. Su conquista es la causa de la conquista de María. María no añade nada "cuantitativo" a los méritos infinitos de Cristo (que no pueden crecer), pero añade algo "cualitativo": la aceptación y cooperación de la humanidad redimida. El "Derecho de Conquista" de María es la garantía de que la redención no fue impuesta a la humanidad desde fuera, sino aceptada y cooperada desde dentro, por medio de la representante de la raza humana.

## **8. Profundización Filosófica: La "Corredención" como Categoría Ontológica**

Más allá de lo jurídico, el "Derecho de Conquista" apunta a una realidad ontológica sobre el ser de María.

### **8.1. La Nueva Eva y la Recapitulación**

La teología de Ireneo de Lyon sobre la "Recapitulación" es esencial aquí. Cristo recapitula a Adán; María recapitula a Eva. La caída fue obra de un varón y una mujer. La restauración ("conquista") debe ser obra de un varón y una mujer.

Si Eva tuvo una causalidad real en la pérdida de la gracia (causa eficiente instrumental del pecado original), María debe tener una causalidad real en la recuperación de la gracia. El "Derecho de Conquista" es el nombre jurídico de esta causalidad simétrica. Negar el título de conquista a María sería romper la simetría de la economía salvífica y dejar a la "Nueva Eva" con un papel inferior al de la "Antigua Eva".

## 8.2. El Valor del Dolor Humano

Filosóficamente, Pío XII está reivindicando el valor del sufrimiento humano. El dolor, cuando se une a la Divinidad (en Cristo) o se une a Cristo por la caridad perfecta (en María), se convierte en moneda de cambio, en poder transformador. El "Derecho de Conquista" es la exaltación del dolor de la Compasión (*Cum-passio*, sufrir con). Enseña que el sufrimiento no es pasividad, sino la acción suprema del amor que conquista la vida.

## 9. Conclusiones Definitivas

El análisis exhaustivo del ítem "El Conquistador Pío XII. El 'Derecho de Conquista'" nos lleva a conclusiones de gran calado para la mariología y la teología fundamental:

1. **Identidad Jurídica:** El término "Derecho de Conquista" no es una licencia poética, sino una categoría teológica técnica utilizada por Pío XII para definir el modo de adquisición de la Realeza Mariana. Significa que María ganó su soberanía a través del dolor activo y la cooperación inmediata en la Redención Objetiva.

2. **Paralelismo Estricto pero Subordinado:** El magisterio pacelliano establece una isometría estructural entre Cristo y María. Lo que es Cristo por naturaleza y derecho propio, lo es María por gracia y derecho participado. Ambos son "Conquistadores" del género humano: Él como Autor, Ella como Socia indispensable.
3. **Fundamento de la Mediación:** La autoridad de María para distribuir gracias (*Dispensatrix*) emana directamente de su autoridad al haberlas adquirido (*Co-redemptrix*). El "Derecho de Conquista" es el puente causal entre el Viernes Santo y la eternidad gloriosa.
4. **El Legado de Pío XII:** La figura de Pío XII levantó la fortaleza dogmática de la Realeza Mariana. Su enseñanza sobre el *titulus conquestus* sigue siendo el punto de referencia ineludible para cualquier intento de definición dogmática futura sobre la Corredención.

En definitiva, la doctrina del "Derecho de Conquista" es la afirmación suprema de la dignidad humana dentro del plan divino: una mujer, hija de Adán, ha sido elevada a tal altura de unión con Dios que sus acciones y sufrimientos han determinado, jurídica y realmente, el destino eterno del

universo. Ella es, verdaderamente, la Reina que conquistó con el Rey.

# La Traición Conciliar: El Complot del Rin, la Alianza Europea y la Estrategia de Silenciamiento Mariano

El Concilio Vaticano II (1962-1965) es frecuentemente narrado como un evento de renovación pastoral espontánea bajo la guía del Espíritu Santo. Sin embargo, un análisis historiográfico riguroso y exhaustivo, basado en testimonios directos, actas conciliares y biografías de los protagonistas, revela una realidad más compleja y calculada: la existencia de una estrategia organizada y ejecutada por una coalición de prelados y teólogos del norte de Europa, conocida como la "Alianza del Rin". Vamos a investigar en profundidad la maniobra teopolítica orquestada por figuras clave como el Cardenal Josef Frings y el teólogo jesuita Karl Rahner para dismantelar la teología mariana "maximalista" predominante hasta 1962.

El objetivo central de este estudio es documentar cómo la decisión de rechazar un esquema dogmático separado sobre la Virgen María (*De Beata Maria Virgine*) para

incorporarla subordinadamente en la constitución sobre la Iglesia (*Lumen Gentium*) no fue un accidente procedimental. Fue el resultado de una campaña planificada en la Conferencia de Fulda de 1963, impulsada por un "giro antropológico" en la teología y una diplomacia ecuménica agresiva, que culminó en una votación dramáticamente ajustada el 29 de octubre de 1963. Este evento marcó el fin de la "Era Mariana" y el inicio de un silencio doctrinal sobre los títulos de Corredentora y Mediadora que perdura hasta hoy.

## **Parte I: El Contexto Histórico y la Hegemonía Mariana Preconciliar (1854-1962)**

### **1.1 El Siglo Mariano y el Movimiento Maximalista**

Para comprender la magnitud de lo que los historiadores tradicionalistas denominan "la traición conciliar", es imperativo situar los eventos de 1962-1965 en su contexto teológico inmediato. La Iglesia Católica había vivido lo que se conoce como el "Siglo Mariano", un periodo de extraordinario florecimiento doctrinal y devocional que

abarcó desde la definición dogmática de la Inmaculada Concepción por el Papa Pío IX en 1854 hasta la definición de la Asunción por el Papa Pío XII en 1950.

Durante este periodo, la escuela teológica predominante fue la llamada "Maximalista". Esta corriente no se contentaba con la mera veneración de la Virgen, sino que buscaba explicitar las consecuencias teológicas de su unión hipostática con Cristo. La lógica interna de este movimiento era clara y contundente: habiendo definido la *persona* de María (Inmaculada) y su *destino* final (Asunción), la teología debía necesariamente definir su *función* activa en la economía de la salvación.

Hacia 1960, la Santa Sede había recibido una avalancha de peticiones formales. Aproximadamente 600 obispos, cientos de facultades teológicas y millones de fieles habían solicitado al Papa la definición dogmática de María como "Corredentora" y "Mediadora de todas las gracias". Este movimiento se basaba en la comprensión de que la cooperación de María en la Redención no fue una recepción pasiva, sino un *consortium* (asociación) activo y doloroso con el Redentor, único en la historia de la humanidad.

## 1.2 La Reacción Minimalista y el Ecumenismo Naciente

Simultáneamente, en las universidades y diócesis de Alemania, Francia, Bélgica y los Países Bajos, se gestaba una contracorriente teológica. Este movimiento, denominado "Minimalista" o "Eclesiotípico", estaba profundamente influenciado por el movimiento litúrgico y el incipiente diálogo ecuménico con el protestantismo.

Los teólogos de esta corriente, entre los que destacaban Karl Rahner e Yves Congar, sostenían que la Mariología católica había sufrido una "hipertrofia". Argumentaban que los títulos de Corredentora y Mediadora oscurecían la mediación única de Cristo y constituían el principal obstáculo para la reunificación con los "hermanos separados" (protestantes). Para ellos, María no debía ser vista "frente" a la Iglesia junto a Cristo, sino "dentro" de la Iglesia como su miembro más eminente, pero miembro al fin. Esta divergencia teológica no era un mero matiz académico; representaba dos visiones incompatibles del cristianismo que chocarían frontalmente en el aula conciliar.

## Parte II: La Anatomía de la Alianza del Rin

### 2.1 Estructura y Liderazgo

La fuerza motriz detrás del cambio de rumbo en el Vaticano II fue la "Alianza del Rin" (o Alianza Europea), un término popularizado por el Padre Ralph Wiltgen en su obra *El Rin desemboca en el Tiber*. Esta coalición estaba formada por obispos y teólogos de los países ribereños del Rin: Alemania, Austria, Suiza, Francia y los Países Bajos.

A diferencia de los obispos de Italia, España o América Latina, que llegaron al Concilio confiando en los esquemas preparatorios de la Curia Romana, la Alianza del Rin llegó con una organización impecable, recursos financieros superiores y, lo más importante, una agenda intelectual propia definida por sus *periti* (expertos).

| <b>Figura<br/>Clave</b>                   | <b>Cargo /<br/>Rol</b>   | <b>Función<br/>Estratégica en la<br/>Alianza</b>  |
|---|--------------------------|---|
| <b>Cardenal<br/>Josef<br/>Frings</b>      | Arzobispo<br>de Colonia  | Líder táctico del<br>bloque alemán;<br>ejecutor de las<br>intervenciones en el<br>aula. |
| <b>Cardenal<br/>Julius<br/>Döpfner</b>    | Arzobispo<br>de Múnich   | Aliado clave de<br>Frings; figura de<br>peso político y<br>progresista.                 |
| <b>Cardenal<br/>Franz<br/>König</b>       | Arzobispo<br>de Viena    | Enlace con el<br>modernismo<br>teológico y el diálogo<br>interreligioso.                |
| <b>Cardenal<br/>Leo Jozef<br/>Suenens</b> | Arzobispo<br>de Bruselas | Arquitecto de la<br>orientación   |

| Figura Clave                    | Cargo / Rol     | Función Estratégica en la Alianza  |
|---------------------------------|-----------------|--|
|                                 |                 | "pastoral" y la reforma de la Curia.   |
| <b>Cardenal Achille Liénart</b> | Obispo de Lille | Líder del episcopado francés; rompió el protocolo en la apertura del Concilio. |

## 2.2 El Poder de los *Periti*: El Caso de Karl Rahner

Si los obispos eran la fuerza política, los *periti* eran el cerebro de la operación. Ningún teólogo ejerció más influencia sobre la Alianza del Rin —y por ende, sobre el Concilio— que el jesuita alemán **Karl Rahner**. Descrito por el propio Cardenal Frings como "el teólogo más grande del siglo", Rahner dominaba intelectualmente el bloque germano-parlante.

Rahner llegó al Concilio con una visión teológica revolucionaria: el "giro antropológico". Su teología buscaba reformular el dogma católico desde la perspectiva de la experiencia subjetiva humana y el existencialismo. En este sistema, la Mariología tradicional, con sus privilegios singulares y su énfasis en la mediación objetiva, resultaba incómoda y "mitológica". Junto a Rahner, operaba el joven **Joseph Ratzinger**, teólogo personal de Frings, quien redactaba gran parte de los discursos del Cardenal, aportando una crítica a la teología "escolástica" y "latina" de la Curia.

La estrategia de la Alianza era clara: tomar el control de las comisiones conciliares, rechazar los esquemas preparatorios redactados por la Curia (considerados demasiado tradicionales) y sustituirlos por textos que reflejaran la *Nouvelle Théologie* (Nueva Teología).

## Parte III: El "Casus Belli" — El Esquema Original de 1962

### 3.1 El Documento de la Comisión Preparatoria

Antes de la apertura del Concilio, la Comisión Teológica Preparatoria había redactado un documento titulado *Schema Constitutionis Dogmaticae de Beata Maria Virgine Matre Dei et Matre Hominum* (Esquema de la Constitución Dogmática sobre la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios y Madre de los Hombres). Este texto, obra principal del mariólogo franciscano **P. Carlo Balić**, era la cristalización de la mariología de Pío XII y del movimiento maximalista.

### 3.2 Contenido Doctrinal y las Notas al Pie "Prohibidas"

El esquema de 1962 era explícito en doctrinas que la Alianza del Rin consideraba inaceptables. Un análisis forense del texto revela:

- **Socia Christi (Socia de Cristo):** El texto describía a María como la "generosa socia del Redentor divino". Utilizaba términos latinos como *consortium* y *operam suam consociavit* para denotar una

cooperación activa, no meramente pasiva, en la redención objetiva de la humanidad.

- **Mediadora de las Gracias:** El esquema afirmaba que María es "con razón y debidamente saludada como administradora y dispensadora de las gracias celestiales" e invocaba el título de *Mediatrix* como doctrina segura.
- **La Cuestión de la Corredención:** Aunque el cuerpo del texto evitaba usar el término "Corredentora" como sustantivo principal para no provocar controversias inmediatas, las notas explicativas (*Praenotanda*) y las notas al pie eran explosivas. La nota 16 contenía una extensa justificación patristica y magisterial de los títulos "Corredentora" y "Mediadora", afirmando que eran "absolutamente verdaderos" en sí mismos.

Para la Alianza del Rin, este documento era una declaración de guerra contra el ecumenismo. Confirmar tales títulos mediante una constitución conciliar habría, en su opinión, levantado un nuevo muro de separación con el protestantismo justo cuando se intentaba derribarlos.

## Parte IV: La Conferencia de Fulda y el Memorándum de Rahner (1963)

### 4.1 La Planificación del Golpe

El momento decisivo de la "conspiración" tuvo lugar en agosto de 1963, en la ciudad alemana de Fulda. Allí se reunieron los obispos y teólogos de la Conferencia Episcopal Alemana y sus aliados para preparar la estrategia de la segunda sesión del Concilio. El objetivo principal era coordinar el rechazo del esquema mariano separado.

### 4.2 El Memorándum del "Daño Inimaginable"

Karl Rahner preparó para esta conferencia un memorándum que cambiaría la historia de la Iglesia. Analizando el esquema mariano preparatorio, Rahner emitió un juicio devastador que se convertiría en el mantra de la Alianza del Rin.

Rahner argumentó que el esquema era "una fuente de la mayor preocupación". Su tesis central era:

"Si el texto fuera aceptado tal como está, resultaría un **daño inimaginable** (*unimaginable harm*) desde un punto de

vista ecuménico, en relación tanto con los Orientales como con los Protestantes".

Rahner advirtió a los obispos que "todo el éxito logrado en el campo del ecumenismo a través del Concilio... quedará sin valor por la retención del esquema tal como está".

Específicamente, Rahner atacó el título de "Mediadora de todas las gracias", argumentando que, aunque los obispos pudieran aceptar el término "Mediadora" en abstracto, la formulación "de todas las gracias" era teológicamente excesiva y provocativa para los protestantes.<sup>19</sup>

### **4.3 La Estrategia Adoptada**

Bajo la influencia intelectual de Rahner, la Conferencia de Fulda adoptó una resolución firme: el esquema separado debía ser eliminado. La estrategia no sería atacar frontalmente la doctrina mariana (lo cual habría alienado a los obispos españoles e italianos), sino argumentar desde la **eclesiología** y el **ecumenismo**.

Propusieron que María debía ser tratada *dentro* del esquema sobre la Iglesia (*Lumen Gentium*). Al convertirla en un capítulo de la Iglesia, se lograban dos objetivos tácticos:

1. **Reducción Teológica:** Se enfatizaba su rol como miembro de la Iglesia (mariología eclesiotípica) en

detrimento de su rol como asociada a Cristo frente a la Iglesia (mariología cristotípica).

2. **Silenciamiento Doctrinal:** En un texto sobre la Iglesia, no había espacio para definir nuevos dogmas marianos o utilizar títulos controversiales como Corredentora.<sup>2</sup>

## **Parte V: La Batalla en el Aula Conciliar (Octubre de 1963)**

### **5.1 El Despliegue de la Estrategia**

Al iniciarse la segunda sesión del Concilio en otoño de 1963, la Alianza del Rin ejecutó su plan con precisión militar. El 30 de septiembre, día de la apertura de los debates, la cuestión mariana fue puesta sobre la mesa.

### **5.2 La Intervención del Cardenal Frings**

El Cardenal Josef Frings tomó la palabra en nombre del episcopado alemán y de la Alianza. Su discurso, redactado

con la ayuda de Joseph Ratzinger, fue la pieza maestra de la estrategia de silenciamiento.

Frings argumentó que el Concilio debía tratar "toda la doctrina mariana" dentro del esquema de la Iglesia. Su argumento no era explícitamente ant-mariano, sino diplomático: un tratamiento separado "impediría el diálogo ecuménico con nuestros hermanos separados". Citando a líderes protestantes alemanes como el obispo Dibelius, Frings sostuvo que la doctrina católica sobre María era uno de los mayores impedimentos para la unión, y que el Concilio debía evitar a toda costa levantar "nuevos muros".

Frings criticó el esquema preparatorio por ser "demasiado escolástico" y pidió un texto más bíblico y sobrio, advirtiendo contra los "excesos devocionales" que, según él, caracterizaban la piedad de los países latinos.

### **5.3 La Resistencia de los "Maximalistas"**

La defensa del esquema separado fue liderada por el Cardenal Rufino Santos (Manila) y el Cardenal Ernesto Ruffini (Palermo), apoyados por los teólogos de la "Escuela Romana" como el P. Balić.

Sus argumentos eran teológicos y pastorales:

- **Singularidad de María:** Argumentaban que María, aunque miembro de la Iglesia, ocupa un lugar único e irrepetible. Ella "está entre Cristo y la Iglesia" (*stat intra Christum et Ecclesia*).<sup>21</sup>
- **Riesgo de Minimalismo:** Advirtieron proféticamente que la incorporación de María en el esquema de la Iglesia sería interpretada por los fieles y por el mundo como una disminución de su importancia y una concesión al protestantismo.<sup>21</sup>
- **La Verdad sobre el Ecumenismo:** El obispo Grotti preguntó agudamente: "¿Consiste el ecumenismo en confesar la verdad o en ocultarla? ¿Debe el Concilio explicar la doctrina católica completa o callarla?".

A pesar de la resistencia, la maquinaria de lobby de la Alianza del Rin, apoyada por figuras como el Cardenal Silva Henríquez de Chile (quien movilizó a 44 obispos latinoamericanos argumentando contra la "devoción supersticiosa"), fue erosionando el soporte del esquema tradicional.

## Parte VI: El Voto del 29 de Octubre de 1963 — El Margen de 17 Votos

### 6.1 La Votación Decisiva

El 29 de octubre de 1963 se llevó a cabo la votación más dramática y ajustada de todo el Concilio Vaticano II. La pregunta planteada a los Padres Conciliares fue: *¿Place a los Padres del Concilio que el esquema sobre la Bienaventurada Virgen María, Madre de la Iglesia, se arregle de tal manera que se convierta en el Capítulo VI [luego VIII] del esquema sobre la Iglesia?*

Los resultados revelan una fractura profunda en la asamblea:

| Opción de Voto                            | Número de Votos | Porcentaje |
|---|-----------------|------------|
| A favor de la inclusión (Alianza del Rin) | 1.114           | 50.8%      |

| Opción de Voto                             | Número de Votos | Porcentaje  |
|--|-----------------|-------------|
| A favor del esquema separado (Tradicional) | 1.074           | 49.0%       |
| Nulos                                      | 5               | 0.2%        |
| <b>Total de Votos</b>                      | <b>2.193</b>    | <b>100%</b> |

4

## 6.2 El Análisis de los "17 Votos"

La victoria de la Alianza del Rin fue pírrica en términos numéricos, pero absoluta en términos de consecuencias. La diferencia bruta entre el "Sí" y el "No" fue de tan solo **40 votos**.

Sin embargo, el dato más impactante surge al calcular la mayoría requerida. Para que una decisión fuera aprobada, se necesitaba una mayoría absoluta (50% + 1).

- Mitad de 2.193 = 1.096,5.
- Mayoría requerida = 1.097 votos.
- Votos obtenidos por la Alianza = 1.114.

La diferencia es: **1.114 - 1.097 = 17 votos.**

Por un margen de apenas **17 votos**, la estrategia de Frings y Rahner triunfó. Nunca antes ni después en la historia del Concilio una decisión de tal magnitud teológica se tomó con una división tan profunda y un margen tan exiguo. Este hecho alimenta la tesis de la "traición": una minoría organizada y poderosa logró imponer su agenda a una mitad de la Iglesia que deseaba mantener la distinción mariana.

## **Parte VII: La Ejecución del Silenciamiento** **— *Lumen Gentium* Capítulo VIII**

### **7.1 La Purga Teológica**

Tras la votación, la redacción del nuevo texto mariano (ahora Capítulo VIII de *Lumen Gentium*) pasó a manos de la Comisión Teológica, donde la influencia de los *periti* de la Alianza era dominante. El P. Balić fue apartado de facto, y la redacción recayó en el teólogo belga **Gérard Philips**, cercano al Cardenal Suenens.

El proceso de redacción fue una ejecución sistemática de las directrices del memorándum de Rahner:

1. **Eliminación de "Corredentora":** El título fue totalmente erradicado del texto. La comisión justificó esto explícitamente afirmando que el término era "difícilmente comprendido por los hermanos separados".
2. **Neutralización de "Mediadora":** Aunque se retuvo el título de "Mediadora" (debido a la presión masiva de los obispos tradicionales), se colocó junto a otros títulos menores (Abogada, Auxiliadora) y se rodeó de cláusulas restrictivas para enfatizar que "no quita ni añade nada a la dignidad y eficacia de Cristo, único Mediador". La expresión "de todas las gracias" fue eliminada, tal como exigió Rahner en Fulda.
3. **Supresión de las Notas:** Las ricas notas al pie del esquema de 1962, que demostraban la tradición de la Corredención, desaparecieron.

## **7.2 El Giro Antropológico en el Texto**

El texto final refleja el triunfo de la mariología eclesiotípica. María es presentada fundamentalmente como "tipo" y "modelo" de la Iglesia. Se enfatiza su peregrinación de fe, su humildad y su pertenencia al pueblo de Dios. Si bien estas son verdades católicas, la omisión deliberada de su rol activo y asociado en la adquisición de la gracia (redención objetiva) constituyó un cambio de paradigma radical.

El texto advierte severamente a los teólogos y predicadores que se abstengan de "toda falsa exageración" (una crítica velada a los maximalistas), lo que en la práctica funcionó como una censura a la predicación sobre la Corredención.<sup>6</sup>

## **Parte VIII: La Intervención Papal y el Legado del Complot**

### **8.1 La "Corrección" de Pablo VI**

Es crucial notar que el Papa Pablo VI, consciente del malestar de la minoría "derrotada" y percibiendo el riesgo de una minimización excesiva, realizó una intervención

personal al final de la tercera sesión, el 21 de noviembre de 1964.

Contra el consejo de la Comisión Teológica (y para disgusto de la Alianza del Rin), Pablo VI proclamó solemnemente a María como "**Madre de la Iglesia**" (*Mater Ecclesiae*). El teólogo francés Henri de Lubac, miembro prominente de la nueva teología, reaccionó con consternación, exclamando: "¡El Concilio ha terminado! No hay más Juan XXIII, no hay más aggiornamento". Esta reacción demuestra cuán vital era para los progresistas evitar cualquier título que pudiera sugerir una superioridad de María sobre la Iglesia.

## **8.2 El Invierno Mariano Postconciliar**

La victoria de la Alianza del Rin tuvo las consecuencias previstas por los tradicionalistas, pero quizás no el "éxito ecuménico" prometido por Rahner. En lugar de una afluencia masiva de conversiones protestantes, la Iglesia Católica experimentó un colapso en la devoción mariana popular en las décadas siguientes, especialmente en los países de la Alianza del Rin.

La supresión de los títulos de Corredentora y Mediadora no facilitó la unidad, sino que creó un vacío devocional. La

estrategia de "silenciar" a María para complacer a los observadores externos resultó en una crisis de identidad interna. Como señaló el P. Wiltgen, el Rin había desembocado en el Tíber, y sus aguas habían diluido la teología romana tradicional.

O sea, se había logrado el resultado antimariano que habría suscrito (y seguramente suscribió) el maligno, el gran enemigo de la Mujer, María; mordiéndole el talón, pero ella y Cristo le aplastarán la cabeza. Victoria pírrica, satanáas.

### **Conclusión**

La investigación histórica sobre el tratamiento de la Virgen María en el Vaticano II confirma la existencia de una estrategia coordinada y eficaz por parte de la Alianza del Rin. No fue una evolución orgánica de la doctrina, sino una operación teopolítica dirigida por el Cardenal Frings e intelectualmente armada por Karl Rahner.

Utilizando el argumento del "daño inimaginable" al ecumenismo, lograron dismantelar el esquema preparatorio que habría dogmatizado la Corredención. La votación del 29 de octubre de 1963, decidida por apenas 17 votos, fue el punto de inflexión. A través de ella, la teología eclesiotípica desplazó a la cristotípica, y la preocupación diplomática por el protestantismo prevaleció sobre el desarrollo dogmático interno.

La "Traición Conciliar", desde esta perspectiva histórica, no consiste en la herejía explícita, sino en la supresión deliberada de verdades católicas (consideradas "inoportunas") en aras de una estrategia pastoral y ecuménica que, vista en retrospectiva, silenció la voz de la Tradición maximalista en el momento más crítico del siglo XX.



# **La Trampa Ecuménica: Karl Barth, la Analogía Entis y la Hegemonía Protestante en el Vaticano II**

## **Introducción: El Espectro del "Nuevo Muro" y la Crisis de Identidad Católica**

En la historiografía del Concilio Vaticano II (1962-1965), a menudo se presenta la narrativa de una apertura espontánea y jubilosa hacia los "hermanos separados", un movimiento del Espíritu que derribó siglos de hostilidad confesional. Sin embargo, bajo la superficie de este *aggiornamento* ecuménico, operaba una dinámica de poder teológico mucho más compleja y coercitiva. Esta dinámica, que este informe denomina "La Trampa Ecuménica", sugiere que la reconfiguración radical de la Mariología católica no fue simplemente un desarrollo orgánico de la doctrina, sino una capitulación estratégica ante un imperativo protestante, dictada por el miedo a confirmar

las acusaciones de idolatría lanzadas por la teología dialéctica.

La figura central que proyectaba su sombra sobre el aula conciliar no estaba sentada entre los obispos; residía en Basilea. Karl Barth, el coloso de la teología reformada del siglo XX, había trazado una línea en la arena metafísica que aterrorizaba a la intelectualidad católica alemana y francesa: el rechazo absoluto de la *analogia entis* (analogía del ser).

Para Barth, la insistencia católica en que existe una semejanza ontológica entre el Creador y la criatura —una capacidad en el ser humano para cooperar con la gracia— no era un error secundario, sino la "invención del Anticristo". Y la encarnación visible, litúrgica y dogmática de esta "herejía" era la Virgen María.

Este informe sostiene que la agenda mariana del Vaticano II fue, en gran medida, dictada por la necesidad de apaciguar este "veto barthiano". A través de la presión ejercida por observadores protestantes privilegiados como Oscar Cullmann, Max Thurian, Edmund Schlink y las advertencias explícitas de líderes evangélicos alemanes como Johann Christoph Hampe y Walter Künneth sobre la erección de un "nuevo muro de división", los Padres Conciliares del "Rin" (la alianza de obispos centroeuropeos) desmantelaron el esquema mariano

tradicional. El resultado fue una victoria pírrica: se evitó el título de "Corredentora" y se silenció la "Mediatriz", pero al hacerlo, la Iglesia Católica internalizó una crisis sobre la capacidad humana para decir "sí" a Dios, una crisis que el joven perito Joseph Ratzinger identificaría décadas más tarde como un error fundamental de cálculo teológico.

## **Parte I: El Campo de Batalla Metafísico — Barth y la "Herejía Católica"**

Para comprender por qué un concilio de obispos católicos dudaría en afirmar títulos marianos tradicionales, primero debemos diseccionar la dominación intelectual que Karl Barth ejercía sobre el paisaje teológico de mediados del siglo XX. Su crítica no se basaba en las quejas protestantes estándar sobre las indulgencias o la autoridad papal, sino en una acusación metafísica mucho más profunda que golpeaba los cimientos mismos de la teología natural y la soteriología católica.

## 1.1 La "Invención del Anticristo": El Rechazo de la Analogía del Ser

El concepto de *analogia entis*, derivado de la metafísica tomista y formalizado en el IV Concilio de Letrán, sugiere que, si bien Dios es infinitamente distinto de la creación, existe una relación de ser. El ser no es equívoco (completamente diferente) ni unívoco (el mismo), sino análogo. Esto implica que la criatura posee una capacidad ontológica —una "receptividad creada"— que le permite corresponder a Dios. La criatura tiene una realidad propia, una dignidad causal secundaria que no compite con Dios, sino que participa de Él.

Para Karl Barth, esto era anatema. En el prefacio al primer volumen de su *Dogmática Eclesial* (*Kirchliche Dogmatik*), declaró con una violencia retórica que resonaría durante décadas:

"Considero la *analogia entis* como la invención del Anticristo, y creo que debido a ella es imposible convertirse en católico romano, siendo todas las demás razones para no hacerlo, a mi juicio, miopes y triviales".

Barth argumentaba que, al postular una analogía del ser, el catolicismo establecía un segundo centro de acción junto a Dios. Permitía que la criatura tuviera un reclamo sobre

Dios, que fuera un "socio" en un pacto que comprometía la soberanía absoluta de la gracia (*sola gratia*). Para Barth, la única analogía verdadera es la *analogia fidei* (analogía de la fe), que es creada milagrosamente por la Palabra de Dios en el acto de la revelación misma, y no preexiste en la naturaleza de la criatura. Si la criatura tiene una capacidad inherente para Dios, entonces la gracia deja de ser un regalo inmerecido para convertirse en un cumplimiento de la naturaleza.

## **1.2 La Mariología como el "Dogma Central" de la Herejía**

Si la *analogia entis* era el error metafísico abstracto, Barth identificó la Mariología como su realización teológica concreta y monstruosa. Si el ser humano tiene la capacidad de cooperar con Dios, entonces María —la criatura que dice "Fiat" ("Hágase")— se convierte en el arquetipo de esta cooperación. Ella es la prueba viviente de la *analogia entis*.

La crítica de Barth fue devastadora y precisa. Afirmó que en la doctrina y el culto a María, "se revela la única herejía de la Iglesia Católica Romana que explica todas las demás". Veía a la "Madre de Dios" del dogma católico como

"simplemente el principio, tipo y esencia de la criatura humana cooperando como sierva en su propia redención sobre la base de la gracia preveniente".

Esta identificación de María como el "dogma central" (*Zentraldogma*) del catolicismo fue una jugada maestra estratégica. Aterrorizó a los ecumenistas católicos.

Teólogos como Henri de Lubac y Hans Urs von Balthasar reconocieron la profundidad de la visión de Barth, aunque intentaron refutar sus conclusiones. Se dieron cuenta de que discutir sobre María no era solo hablar de una santa; era discutir la validez misma de la comprensión católica de la salvación y la naturaleza de la Iglesia. Si el Concilio afirmara la "cooperación" o "mediación" mariana con demasiada fuerza, sería visto como la dogmatización formal de lo que Barth afirmaba que era la marca de la Bestia: la auto-deificación humana.

### **1.3 El "Complejo Ecuménico" de los Teólogos Alemanes**

Esta ansiedad teológica era más aguda entre los obispos y peritos alemanes y del norte de Europa. Figuras como Karl Rahner, Hans Küng y el joven Joseph Ratzinger operaban en un contexto religiosamente mixto donde el pensamiento de Barth era el estándar de la teología seria. Vivían bajo lo

que podríamos llamar un "complejo de inferioridad ecuménico".

Rahner, en particular, era profundamente sensible a la acusación de "maximalismo mariano": la tendencia en el catolicismo de los siglos XIX y XX a acumular títulos sobre María (Inmaculada Concepción en 1854, Asunción en 1950, y el movimiento por la definición de Corredentora y Mediatrix). El "Grupo del Rin" (la alianza de obispos de países ribereños del Rin) temía que un Concilio dominado por la escuela mariana "hispano-italiana" alienara al mundo protestante durante siglos.

Por lo tanto, antes incluso de que se abriera el Concilio, se había formado una postura defensiva. El objetivo del ala "progresista" no era simplemente el *aggiornamento* (actualización), sino un tipo específico de *ressourcement* (retorno a las fuentes) que purificaría al catolicismo de los "excesos" barrocos que Barth y los reformadores atacaban. El miedo a la *analogia entis* se tradujo directamente en un "miedo a María". La estrategia era clara: minimizar a María para maximizar a Cristo, aceptando la premisa protestante de que ambos estaban en competencia.

## Parte II: Los Observadores Protestantes — El "Superyó" del Concilio

La innovación más significativa del Vaticano II en materia de ecumenismo fue la invitación de observadores no católicos. Estos no eran testigos mudos; eran participantes activos en los bares de café, los pasillos y las conferencias privadas donde a menudo se realizaba el verdadero trabajo del Concilio. Su impacto psicológico en los Padres Conciliares fue incalculable; funcionaron como un "superyó" teológico, regulando lo que podía decirse y, lo que es más importante, lo que debía silenciarse.

### 2.1 Los "Amados Compañeros de Trabajo": Perfiles de Influencia

Entre los observadores había pesos pesados de la teología cuyas opiniones tenían un peso inmenso ante el Secretariado para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, dirigido por el Cardenal Augustin Bea.

- **Oscar Cullmann (Luterano):** Un gigante de la teología bíblica, conocido por su trabajo sobre la "historia de la salvación" (*Heilsgeschichte*). Cullmann era amigo personal de Pablo VI y era considerado

por muchos Padres Conciliares como el barómetro de la reacción protestante. Su influencia fue decisiva para introducir conceptos como la "jerarquía de verdades".

- **Edmund Schlink (Luterano):** Teólogo sistemático que representaba a la Iglesia Evangélica Alemana (EKD). Schlink estaba profundamente preocupado por las implicaciones dogmáticas de los textos conciliares y mantenía una postura crítica frente a cualquier afirmación que oscureciera el *solus Christus*.
- **Max Thurian (Reformado/Taizé):** Monje de la comunidad de Taizé que jugaría un papel directo en la redacción específica de los textos marianos. Su cercanía con el Papa y los obispos franceses le otorgó un acceso sin precedentes para un no católico.
- **Kristen Skydsgaard (Luterano):** Teólogo danés que representaba a la Federación Luterana Mundial. Su presencia recordaba constantemente a los obispos la perspectiva escandinava y la necesidad de evitar el lenguaje escolástico que Barth despreciaba.

Estos hombres tenían un estatus "privilegiado". Se sentaban en el aula cerca del altar, recibían borradores confidenciales de esquemas (a menudo antes de que los propios obispos los digirieran completamente) y sus reacciones eran solicitadas activamente.

## **2.2 La Advertencia de Hampe y Künneth: El Ultimátum**

El punto de inflexión en el debate mariano no fue precipitado por un teólogo católico, sino por una advertencia coordinada y específica desde el mundo protestante alemán. Mientras el Concilio se preparaba para discutir el borrador original del esquema *De Beata Maria Virgine* (Sobre la Bienaventurada Virgen María) —un documento distinto del esquema sobre la Iglesia y que contenía títulos tradicionales como "Mediatriz"— la reacción fue inmediata y hostil.

Los registros históricos confirman que las autoridades protestantes alemanas, específicamente **Johann Christoph Hampe** y **Walter Künneth**, emitieron un ultimátum nefasto. Fueron citados afirmando que los Padres Conciliares debían darse cuenta de que estarían "erigiendo un nuevo muro de división" si aprobaban un esquema separado sobre María.

Esta frase —"nuevo muro de división"— era explosiva. En el contexto de la Guerra Fría (con el Muro de Berlín erigido solo un año antes, en 1961), la imaginaria era visceral y políticamente cargada. Hampe y Künneth argumentaron que si Roma procedía con un documento mariano separado, indicaría que la "Era Mariana" de Pío XII continuaba sin control, cerrando la puerta a cualquier esperanza de reunificación. Sugirieron que el Concilio debería "guardar silencio sobre el tema" por completo o, si debía hablar, "reprender a los culpables de excesos".

### **2.3 La Estrategia de Fulda y la Prensa Alemana**

Esta presión externa fue internalizada por los obispos alemanes reunidos en la Conferencia de Fulda. La narrativa de "El Rin desemboca en el Tíber", documentada por Ralph Wiltgen, detalla cómo el episcopado alemán, liderado por los Cardenales Frings (Colonia) y Döpfner (Múnich), adoptó las preocupaciones protestantes como propias.

La propuesta presentada oficialmente por la conferencia de Fulda a la Secretaría General citaba explícitamente las objeciones protestantes. Señalaba que el Obispo Dibelius de la Iglesia Evangélica Alemana había calificado la

enseñanza católica sobre María como "uno de los mayores impedimentos para la unión". La propuesta de Fulda utilizó el argumento del "nuevo muro de división" para justificar un cambio procedimental radical: el abandono del esquema mariano separado.

Aquí es donde la "Trampa Ecuménica" se cerró. A los Padres Conciliares se les presentó una elección binaria y forzada: o procedían con el esquema mariano tradicional y aceptaban la responsabilidad histórica de destruir la promesa ecuménica del Concilio, o desmantelaban el esquema e integraban a María en el documento sobre la Iglesia, "minimizando" así su estatus dogmático independiente.

## **Parte III: La Batalla del Esquema (1963) y el Triunfo del Minimalismo**

La batalla crucial tuvo lugar durante la segunda sesión del Concilio, a finales de 1963. La cuestión técnica era si María debía tener su propio documento distinto (*schemata separatum*) o ser incorporada como un capítulo dentro de la Constitución sobre la Iglesia (*Lumen Gentium*). Esta no era una decisión meramente editorial; era un referéndum teológico sobre la *analogia entis*.

### 3.1 Maximalistas vs. Minimalistas: Dos Visiones de la Redención

Los defensores del esquema separado (a menudo denominados "maximalistas" por sus oponentes) argumentaban que el papel de María como Madre de Dios y su cooperación única en la redención requerían un tratamiento distinto. Representaban la teología de las escuelas "española" e "italiana", y de teólogos como el P. Balic, que enfatizaban los privilegios de María y su papel activo como Mediatrix y dispensadora de gracias. Para ellos, hablar de María era hablar de la generosidad de Dios al permitir que una criatura participara realmente en su obra.

Los defensores de la incorporación ("minimalistas" o "eclesiotípicos") argumentaban que María debía ser vista principalmente como un miembro de la Iglesia: el "tipo" o modelo del creyente. Esta visión, defendida por Rahner, Ratzinger, Abbot Laurentin y los obispos alemanes, se alineaba perfectamente con la crítica barthiana: si María es solo un miembro de la Iglesia (aunque sea el más alto), está claramente del lado de la *criatura*, no del Creador. Es una receptora de gracia, no una fuente de ella. Este enfoque "eclesiológico" fue diseñado explícitamente para ser

aceptable para los protestantes, al eliminar la sugerencia de una mediación paralela.

### **3.2 La Intervención del Cardenal Frings (y la Pluma de Ratzinger)**

Un momento decisivo en esta lucha fue el discurso pronunciado por el Cardenal Joseph Frings. Frings, cuyo asesor teológico (*peritus*) y redactor de discursos era el joven **Joseph Ratzinger**, argumentó apasionadamente a favor de la incorporación. Los argumentos utilizados eran profundamente ratzingerianos/rahnerianos en ese momento: colocar a María "dentro de la Iglesia" enfatizaría su solidaridad con la humanidad y evitaría el peligro de aislarla como una intermediaria cuasi-divina.

Es una ironía histórica suprema que Ratzinger, quien más tarde lamentaría el empobrecimiento de la mariología, fuera el arquitecto intelectual de su desmantelamiento en 1963. En ese momento, Ratzinger criticaba lo que veía como "maximalismo mariano" y admitía que consideraba exagerado el término "Conquistadora de todas las herejías". Su trabajo para Frings fue instrumental para convencer a los obispos de habla alemana de que un esquema separado

sería un desastre para los objetivos ecuménicos del Concilio.

### **3.3 El Voto del 29 de Octubre de 1963: El Margen de la Discordia**

El cabildeo fue intenso. El *Coetus Internationalis Patrum*, la coalición de padres conservadores liderada por figuras como Marcel Lefebvre y Antonio de Castro Mayer, distribuyó panfletos advirtiendo que la incorporación "oscurecería la dignidad única de la Madre de Dios" y señalaría una capitulación ante el protestantismo. El grupo del Rin contrarrestó con el argumento del "muro de división" de Hampe y Künneth.

El 29 de octubre de 1963 se realizó la votación. Fue la votación más ajustada de todo el Concilio, revelando una Iglesia partida por la mitad:

El margen fue de apenas **40 votos**. Por esta mayoría mínima, el Concilio decidió desechar el esquema separado. Ralph Wiltgen señala que este voto fue efectivamente la sentencia de muerte para la "Era Mariana" tal como se había entendido hasta ese punto. La victoria psicológica pertenecía a los ecumenistas; la agenda había sido fijada por el miedo al "nuevo muro".

### **3.4 La Reacción Protestante: Misión Cumplida**

Los observadores protestantes no ocultaron su satisfacción. El Dr. Robert McAfee Brown, un observador, lo calificó como un "elemento de importancia ecuménica" y señaló con alivio que "la extensión separada e independiente de la teología mariana fue efectivamente frenada". La "trampa" había funcionado: el Concilio se había autocensurado en su presentación estructural del dogma para evitar ofender a los hermanos separados, validando implícitamente la premisa de que la devoción mariana excesiva era un obstáculo para la verdad cristiana.

## **Parte IV: La Lucha Textual — Censurando a la "Mediatriz"**

Habiendo logrado fusionar el esquema, la siguiente batalla fue sobre el contenido del texto mismo, específicamente el Capítulo 8 de *Lumen Gentium*. Aquí, la influencia de observadores protestantes específicos pasó de advertencias generales a una intervención textual directa, quirúrgica y decisiva.

## 4.1 La Batalla por la "Mediatriz"

El título "Mediatriz de Todas las Gracias" había sido común en la teología católica y en las encíclicas papales durante un siglo. Muchos obispos firmaron peticiones solicitando que fuera definido dogmáticamente o al menos afirmado explícitamente en el texto. Sin embargo, para los protestantes, "Mediador" es un título reservado estrictamente para Cristo (*Solus Christus*, 1 Timoteo 2:5). Cualquier aplicación de este título a María, incluso en un sentido subordinado, era vista como una infracción del oficio único de Jesús.

## 4.2 El Veto de Max Thurian

**Max Thurian**, el subprior de Taizé y observador protestante, jugó un papel crítico aquí. Los registros indican que Thurian presionó activamente a la Comisión Teológica para que eliminara la palabra "Mediatriz" del borrador. Argumentó, haciéndose eco de la crítica barthiana, que el término sería "problemático para los cristianos protestantes" y cerraría el diálogo.

Aunque se le dijo a Thurian que solo el Papa podía retirar el término si los obispos lo querían, la presión fue exitosa

para calificar el término hasta el punto de la irrelevancia. El texto final de *Lumen Gentium* incluye el título "Mediatriz", pero lo encierra inmediatamente entre corchetes teológicos, una "etiqueta de advertencia" que es un resultado directo de la presión ecuménica:

"...pero esto se entiende de tal manera que no quite ni añada nada a la dignidad y eficacia de Cristo, el único Mediador." (*Lumen Gentium*, 62) <sup>26</sup>

Además, el Concilio evitó deliberadamente el título "Mediatriz de *Todas las Gracias*", restringiéndolo a una mera mención del título "Mediatriz" junto a "Abogada" y "Auxiliadora", y contextualizándolo estrictamente dentro de la mediación única de Cristo.

#### **4.3 La "Jerarquía de Verdades" de Oscar Cullmann**

Otra victoria táctica para los observadores protestantes fue la inclusión del concepto de la "jerarquía de verdades" en el Decreto sobre el Ecumenismo (*Unitatis Redintegratio*). Este concepto, defendido por **Oscar Cullmann**, sugiere que no todas las doctrinas católicas tienen el mismo peso; algunas son "fundamentales" (Trinidad, Encarnación) mientras que otras son derivadas.

Cullmann consideró este pasaje como el "más revolucionario" de los documentos del Concilio. ¿Por qué? Porque proporcionaba un mecanismo teológico para que los protestantes se relacionaran con el catolicismo sin aceptar los dogmas "derivados", más notablemente, los dogmas marianos de la Inmaculada Concepción y la Asunción, que los protestantes veían como carentes de fundamento bíblico. Al adoptar este marco, el Concilio aceptó implícitamente una estructura escalonada de la verdad que marginaba a la Mariología, moviéndola del "dogma central" (como temía Barth que fuera) a la periferia negociable.

#### **4.4 ¿Falso Irenismo?**

Los documentos del Concilio advierten contra el "falso irenismo" (una paz lograda diluyendo la verdad católica). Sin embargo, los críticos tradicionalistas argumentan que el manejo de la Mariología fue la definición de libro de texto del falso irenismo. El *Coetus Internationalis Patrum* y más tarde críticos como el Arzobispo Lefebvre argumentaron que el Concilio había ofuscado la verdad católica para complacer a aquellos "que no tenían la fe verdadera".

La "trampa" consistía en que, al silenciar el lenguaje "maximalista", el Concilio no logró convertir a los protestantes (Barth siguió sin convencerse del papado ni de la *analogia entis*), pero sí logró enfriar la devoción católica interna. El "miedo a ofender" se convirtió en una clave hermenéutica para la teología posconciliar. Se sacrificó la claridad de la doctrina de la cooperación humana (garantizada por María) en el altar de una unidad diplomática que nunca se materializó.

## **Parte V: El Invierno Mariano y la Retracción de Ratzinger**

El período inmediatamente posterior al Concilio presenció un declive precipitado en la devoción y teología marianas, un fenómeno descrito a menudo como el "Invierno Mariano". Esto no fue accidental; fue el resultado lógico de la victoria de la teología del "Rin" y su internalización de la crítica barthiana.

## **5.1 El Silencio de los Teólogos y la Pérdida de lo "Eterno Femenino"**

En la década siguiente al Vaticano II, escribir sobre Mariología se convirtió en un riesgo profesional para los teólogos católicos. Escribir sobre María era arriesgarse a ser tildado de "preconciliar", "no ecuménico" o "sentimental". La escuela "maximalista" fue efectivamente desmantelada. Teólogos como René Laurentin, que habían sido activos en el Concilio, cambiaron su enfoque hacia temas sociales o pneumatológicos.

Este silencio también implicó la marginación de perspectivas culturales profundas, como la noción de "Lo Eterno Femenino" defendida por la escritora católica Gertrud von le Fort. Su obra, que veía en María la consagración metafísica de la receptividad y la mediación femenina, fue desplazada por un feminismo teológico (influenciado por figuras como Mary Daly) que veía la Mariología tradicional no como una elevación de la mujer, sino como una construcción patriarcal opresiva. Al intentar apaciguar el racionalismo protestante de Barth, la Iglesia también cortó sus vínculos con la mística del género y la simbología cósmica de la Madre.

## 5.2 La "Retractación" de Ratzinger

Quizás la evidencia más reveladora de la hipótesis de la "trampa" es la evolución intelectual de Joseph Ratzinger. Como perito, había sido uno de los arquitectos de la victoria "minimalista", redactando los argumentos que derrotaron el esquema separado y enfriaron el lenguaje mariano.

Sin embargo, en la era posconciliar, Ratzinger comenzó a ver las consecuencias devastadoras de este cambio. En su famoso *Informe sobre la Fe* (1985), revisitó explícitamente la crítica barthiana. Admitió que anteriormente había considerado exagerado el título "Conquistadora de todas las herejías", pero que había llegado a darse cuenta de su verdad profunda.

Ratzinger comprendió tardíamente que al suprimir la realidad "biológica" e "histórica" de María (la *analogia entis* hecha carne), la Iglesia corría el riesgo de convertir a Cristo en una mera idea o un símbolo abstracto. Si se niega la cooperación humana de María (para complacer a Barth), entonces la realidad de la Encarnación —Dios entrando verdaderamente en la historia humana y tomando carne *de* un ser humano— se ve amenazada. La teología posterior de Ratzinger intentó recuperar la posición "maximalista",

no como mera piedad, sino como el baluarte esencial contra el gnosticismo y los errores específicos a los que Barth había abierto inadvertidamente la puerta al negar la analogía del ser. Ratzinger concluyó que la *analogia entis* no era una arrogancia católica, sino la única garantía de que la creación es real y amada por Dios hasta el punto de la unión.

### 5.3 El Veredicto Final de Barth

¿Funcionó la trampa? ¿Las concesiones trajeron a Barth al redil?

Irónicamente, no. Si bien Barth elogió el giro "cristocéntrico" del Concilio y la inclusión de María en el esquema de la Iglesia, no retiró su cargo fundamental. En sus reflexiones *Ad Limina Apostolorum* sobre el Vaticano II, mantuvo que, aunque el "tono" había cambiado, la "herejía" permanecía estructuralmente presente en la existencia misma de una Iglesia que afirmaba dispensar gracia y poseer la verdad.

Barth apreció a la María "eclesiológica" más que a la "Reina del Cielo", pero para él, la *analogia entis* seguía siendo la barrera insuperable. El Concilio había despojado los altares del "exceso" mariano para complacerlo, pero él todavía se

negó a arrodillarse. La Iglesia había vendido su primogenitura mariana por un plato de lentejas ecuménicas que nunca se sirvió.

## **Conclusión: La Agenda Dictada**

El registro histórico es claro: la agenda para el tratamiento de la Virgen María en el Concilio Vaticano II fue influenciada de manera decisiva, si no dictada, por las preocupaciones de los observadores protestantes y el miedo teológico a Karl Barth.

1. **La advertencia específica** de Hampe y Künneth sobre el "nuevo muro de división" fue el catalizador político para abandonar el esquema mariano separado.
2. **La crítica teológica** de Karl Barth sobre la *analogia entis* proporcionó el marco intelectual que hizo que el "maximalismo" mariano fuera insostenible para la mayoría "progresista" y el episcopado alemán.
3. **Las intervenciones directas** de figuras como Max Thurian reformaron el lenguaje del texto final, eliminando o calificando títulos tradicionales como "Mediatriz".

Esto constituye la "Trampa EcuMénica". En su celo por eliminar los obstáculos a la unidad, los Padres Conciliares permitieron que los parámetros del dogma católico fueran dictados por aquellos que rechazaban fundamentalmente la base metafísica de ese dogma. Buscaron hacer a María aceptable para Barth, quien consideraba su papel como la "invención del Anticristo".

El resultado fue una paradoja: una Mariología católica que era menos ofensiva para los protestantes, pero funcionalmente inerte para la vida interna de la Iglesia durante décadas. El "miedo a la *analogia entis*" condujo a un silencio sobre la capacidad de la criatura para decir "Sí" a Dios. Como Ratzinger se dio cuenta más tarde, cuando la Iglesia deja de hablar de la "cooperación" de María, eventualmente pierde la capacidad de hablar de la propia cooperación de la Iglesia, reduciendo el cristianismo a un deporte de espectadores de la gracia divina en lugar de un misterio nupcial de participación humana. El muro no fue derribado; simplemente fue trasladado al interior del santuario, separando a los católicos de su propia Madre.



# **Mysterium Cooperationis: Un Estudio Dogmático- Patrístico Definitivo sobre la Mediación y Corredención Mariana en la Tradición de la Iglesia**

## **Introducción: La Cuestión Fundamental de la Cooperación Creatural en la Economía de la Salvación**

La investigación teológica sobre la participación de la Bienaventurada Virgen María en la obra de la Redención —doctrina que la teología posterior cristalizaría bajo los títulos de Corredentora y Medianera de todas las gracias— constituye uno de los capítulos más fascinantes y complejos de la historia del dogma cristiano. Este estudio realizará una exégesis exhaustiva, rigurosa y definitiva de los testimonios de los Padres de la Iglesia, para identificar la sustancia dogmática (*res fidei*) que subyace en la

conciencia de la Iglesia primitiva: la convicción de que la Encarnación y la Redención no fueron eventos unilaterales impuestos por la Divinidad, sino misterios de alianza que requirieron, por disposición divina, la cooperación libre, activa y causal de la criatura.

Desde una perspectiva filosófica, el problema se sitúa en la intersección entre la causalidad divina increada y la causalidad humana creada. ¿Puede una criatura finita participar causalmente en una obra de valor infinito como la Redención? La respuesta de los Padres, como veremos, es afirmativa, no por necesidad ontológica de Dios, sino por la lógica del amor y la justicia de la "Recapitulación". Si la caída fue un drama cooperativo entre un hombre, una mujer y un ángel caído, la restauración debía mantener esa simetría antropológica.

El presente estudio abordará este fenómeno a través de una hermenéutica histórica y teológica, analizando cómo la figura de la "Nueva Eva" evolucionó desde una tipología antitética en el siglo II hasta una mediación cósmica y gloriosa en el siglo VIII. Se examinarán las tensiones entre las escuelas de Antioquía y Alejandría, la influencia de la liturgia (*lex orandi*) en la formulación dogmática, y la profundidad mística de la teología siríaca, demostrando que la mediación mariana es un hilo conductor ininterrumpido

que garantiza la realidad de la Encarnación y la dignidad de la respuesta humana a la gracia.

## **Capítulo I: Fundamentos Hermenéuticos y el Principio de Recapitulación (Siglos II-III)**

La soteriología de los primeros siglos no se centraba exclusivamente en la satisfacción vicaria (modelo jurídico), sino preeminentemente en la "Recapitulación" (*Anakephalaiosis*), concepto paulino (Ef 1,10) desarrollado magistralmente por los Padres asiáticos. En este modelo, la salvación es la "re-creación" o "re-circulación" de la historia humana, corrigiendo sus desviaciones desde el origen. Es aquí donde la doctrina de la Corredención encuentra su raíz más profunda y dogmática.

### **1.1 San Justino Mártir: La Dialéctica de la Obediencia**

San Justino (c. 100–165 d.C.), filósofo y mártir, establece en su *Diálogo con Trifón* la primera formulación explícita del paralelismo Eva-María. Su enfoque no es meramente

devocional, sino rigurosamente teológico-histórico. Justino identifica una estructura de "circuito de retorno":

"Porque Cristo se hizo hombre por medio de la Virgen, para que la desobediencia provocada por la serpiente fuese destruida por el mismo camino por el que había tenido su principio" (*Dial. cum Tryph.*, 100).

El análisis filosófico de este texto revela una causalidad instrumental. Justino no dice simplemente que Cristo vino *después* de María, sino *por medio* (*dia*) de ella, con una finalidad específica: la destrucción del pecado. La comparación con Eva es estructural:

1. **Eva:** Virgen e incorrupta -> Concibió la palabra de la serpiente -> Dio a luz la desobediencia y la muerte.
2. **María:** Virgen -> Concibió fe y alegría (al escuchar al Ángel) -> Dio a luz al Hombre que es la Salvación.

Justino enfatiza el acto intelectual y volitivo de María ("concibió fe y alegría"). No es un receptáculo pasivo; es un agente moral que revierte el acto moral de Eva. Al definir a María como la contraparte necesaria de Eva en la economía de la salvación, Justino le atribuye un papel en la

*causa* de la vida, análogo al papel de Eva en la *causa* de la muerte.

## **1.2 San Ireneo de Lyon: La Causa de la Salvación (*Causa Salutis*)**

San Ireneo (c. 130–202), discípulo de Policarpo y heredero de la tradición joánica, eleva esta tipología a un principio dogmático central en su obra *Adversus Haereses*. Ireneo es el teólogo de la unidad de la historia. Para él, la redención es una "recirculación" (*recirculatio*) donde los elementos de la caída son retomados y transformados.

Su declaración más audaz, citada en *Lumen Gentium* 56, define la naturaleza de la cooperación mariana:

"Sicut autem illa [Eva] seducta est ut effugeret Deum... sic haec [Maria] suasa est oboedire Deo, uti virginis Evae virgo Maria fieret advocata. Et sicut alligatum est morti genus humanum per virginem, solutum est per virginem..." (Adv. Haer. V, 19, 1).

"Siendo obediente, se convirtió en causa de salvación (causa salutis) para sí misma y para todo el género humano" (Adv. Haer. III, 22, 4).

El término *advocata* (abogada/defensora) aplicado a Eva sugiere una intercesión activa. María "toma la causa" de Eva y de la humanidad. La metáfora del "nudo" es crucial: un nudo no se deshace cortándolo (violencia externa), sino invirtiendo los movimientos que lo formaron. La obediencia de María es el movimiento inverso exacto a la desobediencia de Eva. Por tanto, la cooperación de María es *intrínseca* a la redención objetiva; sin su "sí", el nudo permanece atado. Ireneo postula una soteriología donde la humanidad no es salvada "desde fuera", sino que participa en su propia salvación a través de su representante virginal.

### **1.3 Tertuliano: La Controversia de la Carne y la Lógica Jurídica**

Tertuliano (c. 160–220), padre de la teología latina, aporta un rigor jurídico a la doctrina. En *De Carne Christi*, defiende la realidad de la encarnación contra el docetismo de Marción y Apeles. Para estos herejes, la carne era indigna de Dios; para Tertuliano, la carne es el "quicio de la salvación" (*cardo salutis*).

Tertuliano insiste en que Cristo debía tomar carne precisamente de la mujer para sanar la naturaleza humana en su fuente. Utiliza el término *ablueret* (lavar/borrar):

"Creyendo Eva, pecó; creyendo María, borró (delevit)". Aquí se atribuye a la fe de María una eficacia expiatoria subordinada: su fe "borra" el pecado de Eva.

Aunque Tertuliano tiene pasajes problemáticos donde parece dudar de la perseverancia de María durante el ministerio público (interpretando "quién es mi madre" como un reproche), su contribución fundamental a la doctrina de la Corredención radica en establecer la necesidad de la identidad carnal entre la Madre y el Hijo para que el sacrificio sea válido. Si la carne de Cristo no es de María, no es de nuestra raza, y no somos redimidos. María garantiza la realidad de la víctima sacrificial.

## **Capítulo II: La Tradición Siríaca y el Simbolismo de la Mediación (Siglo IV)**

Mientras el pensamiento grecolatino tendía a la definición precisa, la teología siríaca, poética y simbólica, exploró la mediación mariana con una audacia litúrgica sorprendente. San Efrén el Sirio (c. 306–373) es el máximo exponente de esta tradición.

## 2.1 San Efrén el Sirio: La Tejedora de la Humanidad

Para Efrén, María es el "lugar" donde se reconcilian los opuestos. En sus *Himnos sobre la Natividad*, describe a María como aquella que "teje" la túnica del cuerpo para el Verbo. Esta imagen del tejido es profundamente soteriológica: el cuerpo de Cristo es la vestidura que hace visible al Dios invisible y protege a la humanidad de ser consumida por la divinidad desnuda.

Efrén utiliza un lenguaje de mediación explícita: "Con el Mediador, tú eres la Mediadora del mundo entero". Aunque la atribución crítica de algunos textos griegos bajo el nombre de Efrén es debatida, el núcleo de su pensamiento auténtico presenta a María como el instrumento indispensable de la vida. Efrén pone en boca de María palabras que denotan una conciencia clara de su rol: "Soy sierva e hija por la sangre y el agua, ya que tú me has redimido y bautizado". Esto anticipa la doctrina de la Redención Preservativa: María es redimida *para* poder ser la Corredentora, la puerta pura por la que entra la Luz.

## **2.2 La Mediación en la Liturgia Siríaca**

La *lex orandi* siríaca, influenciada por Efrén y Jacobo de Sarug, invoca a María como refugio, puerto y propiciatorio. La insistencia en la pureza de María (pre-Inmaculada Concepción) es funcional a su mediación: solo una naturaleza no contaminada podía servir de puente entre el Santo de los Santos y la humanidad caída. Efrén llama a María "Nueva Tierra" y "Taller de la Resurrección", implicando que la gracia de la resurrección se distribuye a través de ella.

## **Capítulo III: El Giro de Éfeso y la Maternidad Divina (Siglo V)**

El Concilio de Éfeso (431) es el punto de inflexión. La definición de María como *Theotokos* (Madre de Dios) no fue solo cristológica, sino que validó la potencia de su intercesión. Si María engendró a Dios, su relación con la Fuente de la Gracia es única, inefable y eterna.

### **3.1 San Cirilo de Alejandría: La Eficacia Universal de la *Theotokos***

San Cirilo, el gran campeón de Éfeso, pronunció la famosa *Homilía 11*, que es quizás el texto mariológico más potente de la antigüedad. En ella, Cirilo atribuye una serie de efectos soteriológicos universales a la mediación de María. Utiliza repetidamente la preposición *di' hes* (a través de la cual):

- "Por ti la Trinidad es glorificada."
- "Por ti la Cruz es celebrada y adorada."
- "Por ti los demonios son puestos en fuga."
- "Por ti la criatura caída es elevada al cielo."
- "Por ti las naciones son llevadas al arrepentimiento."
- "Por ti el santo bautismo llega a los creyentes."

Este "por ti" (*per te*) denota una causalidad mediadora instrumental. Cirilo no está usando hipérbolos retóricas vacías; está describiendo la economía de la gracia. Todas las gracias fundamentales de la Iglesia (bautismo, conversión, conocimiento de Dios) fluyen cronológica y ontológicamente a través de la Encarnación, y dado que la Encarnación es un hecho mariano perpetuo (Cristo es

siempre el Hijo de María), el flujo de gracia continúa pasando por ella. Cirilo conecta la derrota de las herejías y la estabilidad de la Iglesia directamente con la maternidad de María.

### **3.2 Epifanio de Salamina: La Madre de los Vivientes**

Epifanio (c. 315–403), en su *Panarion*, lucha contra los Coliridianos que ofrecían tortas a María como si fuera una diosa. Al refutarlos, Epifanio establece los límites precisos de la doctrina: "María debe ser honrada, pero el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo deben ser adorados; nadie adore a María".

Sin embargo, en el mismo contexto, Epifanio reafirma con fuerza el título de "Madre de los Vivientes". Interpreta Génesis 3,20 tipológicamente: Eva fue llamada madre de los vivientes proféticamente, pero en realidad fue madre de los moribundos. María es la verdadera Madre de los Vivientes, porque engendró la Vida. Epifanio sugiere que la vida espiritual de todo cristiano depende vitalmente de María. Su distinción entre *latría* (adoración) y *timé* (honor/veneración) es fundamental para la teología de la mediación: María es mediadora precisamente porque es criatura; si fuera divina, sería el término final, no el medio.

### **3.3 El Contexto de las Escuelas: Alejandría vs. Antioquía**

Es esencial notar la diferencia de enfoque. La Escuela de Alejandría (Cirilo, Atanasio), con su énfasis en la unión de la divinidad y humanidad en Cristo (Unión Hipostática), tendía a exaltar a María, viendo en ella la garantía de esa unión. Su carne era divinizada por el contacto con el Logos.

La Escuela de Antioquía (Juan Crisóstomo, Teodoro de Mopsuestia), preocupada por distinguir las dos naturalezas y defender la integridad humana de Cristo, fue más reservada. Crisóstomo, en sus homilías sobre Mateo y Juan, a veces atribuye vanagloria o inoportunidad a María en las bodas de Caná, intentando demostrar que Cristo estaba por encima de los lazos carnales. Sin embargo, incluso en la tradición antioquena, la realidad de la humanidad de Cristo tomada de María era esencial contra el gnosticismo. La victoria de la teología alejandrina en Éfeso aseguró que la "Mariología Alta" se convirtiera en la doctrina católica estándar.

## **Capítulo IV: La Soteriología Occidental: Compasión y Maternidad Eclesial (Siglos IV-V)**

En Occidente, la reflexión teológica se centró más en la antropología, la gracia y la eclesiología. Aquí emerge con fuerza la doctrina de la compasión al pie de la Cruz (*Stabat Mater*).

### **4.1 San Ambrosio de Milán: *Consors Passionis***

San Ambrosio (c. 340–397) ofrece una de las contribuciones más sofisticadas. En su comentario sobre Lucas y en *De Institutione Virginis*, Ambrosio aborda la presencia de María en el Calvario.

Su famosa frase: "Suscepit quidem affectum parentis, sed non quaesivit alterius auxilium" ("Recibió el afecto de madre, pero no buscó el auxilio de otro") ha sido objeto de intenso debate. Algunos minimalistas han querido ver aquí una negación de la corredención. Sin embargo, un análisis riguroso en el contexto de la teología ambrosiana revela lo contrario.

Ambrosio está defendiendo la divinidad de Cristo: Cristo, como Dios, no necesita ayuda para salvar. Pero Ambrosio añade inmediatamente que María "ofrecióse a sí misma a los perseguidores" y que "sabía que por la muerte de su Hijo se redimía el mundo". Ambrosio presenta a María emulando la generosidad del Padre: así como el Padre no perdonó a su Hijo, María tampoco lo retuvo.

Ambrosio establece que María coopera en la redención no añadiendo valor infinito (que solo Cristo tiene), sino asociando la humanidad redimida al acto redentor. Ella representa a la Iglesia que se une al sacrificio. La expresión "per Mariam venit Christus... ut per unum omnes redimerentur" indica que María es el canal necesario de la venida del Redentor y, por tanto, de la redención misma.

#### **4.2 San Agustín: La Cooperación por la Caridad**

San Agustín (354–430) profundiza en la maternidad espiritual. En *De Sancta Virginitate*, formula la distinción:

- María es madre de Cristo en la carne.
- María es madre de los miembros de Cristo (los fieles) en el espíritu.

¿Por qué? "Porque cooperó con su caridad para que nacieran en la Iglesia los fieles, miembros de aquella Cabeza" (De S. Virg. 6).

Esta "cooperación por la caridad" es la esencia teológica de la mediación subjetiva. Agustín enseña que la fe y el amor de María en la Anunciación y en el Calvario no fueron actos privados, sino eclesiales. Ella concibió a Cristo en su mente por la fe antes de concebirlo en su vientre. Esa fe es la fuerza generativa de la Iglesia. Para Agustín, María es la forma perfecta de la Iglesia (*Ecclesiae Typus*); lo que la Iglesia hace sacramentalmente (dar a luz cristianos), María lo hizo históricamente y lo sigue haciendo espiritualmente.

### **4.3 San León Magno: La Alianza de la Compasión**

El Papa León I (c. 400–461) integra la mariología en la doctrina de la expiación. En sus sermones sobre la Pasión, León enfatiza que la carne de Jesús es carne de María, y que los sufrimientos de esa carne son los que nos salvan. No hay ruptura ontológica. Además, León promueve la idea de que la compasión es una participación en la Pasión. Si cada cristiano debe "crucificarse con Cristo", cuánto más su Madre. León vincula la natividad virginal (sin dolor) con la compasión en la Cruz (con dolor sumo), sugiriendo que

los dolores de parto que María no sufrió en Belén, los sufrió espiritualmente en el Calvario, dando a luz allí a la Iglesia.

## **Capítulo V: La Síntesis Bizantina Tardía y la Mediación Explícita (Siglos VII-VIII)**

En el periodo post-patristico temprano, la doctrina alcanza su madurez terminológica. La liturgia y la reflexión sobre la Asunción impulsan a los Padres griegos a usar títulos de mediación sin ambigüedades.

### **5.1 San Germán de Constantinopla: El Doctor de la Mediación Mariana**

San Germán (m. 733) lleva la doctrina a su cenit. En sus homilías sobre la Dormición y la Anunciación, utiliza un lenguaje de mediación necesaria y universal.

"Nadie se salva sino por ti, oh Theotokos; nadie se libra del mal sino por ti; nadie recibe gracia sino por ti".

Estas afirmaciones categóricas, que podrían parecer excesivas a una mentalidad protestante moderna, se basan en la lógica de la mediación participada. Germán

argumenta que la "parrhesia" (confianza filial audaz) de María ante Dios es irresistible. Dios no puede negar nada a su Madre porque el cumplimiento del cuarto mandamiento ("Honra a tu padre y a tu madre") obliga a Cristo a escucharla. Germán ve a María como el "cuello" que une la Cabeza (Cristo) con el Cuerpo (Iglesia): el aliento vital (Espíritu Santo) pasa por ella.

## **5.2 San Andrés de Creta y San Juan Damasceno**

San Andrés de Creta (m. 740) la llama "Mediadora (mesitis) de la ley y de la gracia". Ella es el punto medio donde el Antiguo Testamento termina y el Nuevo comienza.

San Juan Damasceno (m. 749), el último de los Padres griegos, sistematiza la doctrina en su Homilía sobre la Dormición. La llama "Escala celeste", "Puente" y "Acueducto". El Damasceno conecta la Asunción con la Mediación: precisamente porque María está en el cielo en cuerpo y alma, su capacidad de interceder es completa y abarca toda la creación material y espiritual. Su presencia junto al Rey no es pasiva, sino dinámicamente intercesora. "Tú uniste lo que estaba separado", dice el Damasceno, refiriéndose a la reconciliación de Dios y el hombre operada en su seno y perpetuada en su intercesión.

### **5.3 El Himno Akáthistos: Teología Cantada**

El *Akáthistos* (siglo V-VI) es un monumento dogmático. Sus *chairetioms* (saludos) enumeran funciones mediadoras específicas:

- "Salve, llave del Reino de Cristo."
- "Salve, propiciación del mundo entero."
- "Salve, tú que preparas un puerto para las almas."

Este himno demuestra que la mediación de María no era una especulación de teólogos aislados, sino la fe vivida y cantada (*lex credendi*) de la comunidad cristiana. La Iglesia bizantina no podía concebir una liturgia sin la presencia mediadora de la Theotokos.

## **Capítulo VI: Síntesis Teológica y Filosófica de la Doctrina Patrística**

Una vez recorridos los testimonios históricos, es imperativo sintetizar el contenido dogmático y filosófico que emerge de ellos.

## 6.1 La Distinción entre Redención Objetiva y Subjetiva

Los Padres, aunque no usan esta terminología escolástica, distinguen claramente dos momentos:

1. **Redención Objetiva (Adquisición de la Gracia):** María coopera como *Nueva Eva* y *Consors Passionis*. Su cooperación es moral (consentimiento, fe, compasión) y física (aporta la materia del sacrificio). Ireneo y Ambrosio son los testigos clave. Su mérito es *de congruo* (por amistad y dignidad concedida), mientras que el de Cristo es *de condigno* (por estricta justicia). Sin embargo, los Padres enseñan que Dios *quiso* que el mérito de congruo de María fuera parte integral del plan redentor.
2. **Redención Subjetiva (Distribución de la Gracia):** María coopera como *Mediadora* e *Intercesora*. Cirilo, Efrén y los bizantinos enfatizan esto. Su intercesión es la condición dispositiva para la recepción de la gracia por parte de los fieles.

## 6.2 El Principio de Causalidad Secundaria

Filosóficamente, la doctrina patrística de la mediación mariana refuta el ocasionalismo (la idea de que solo Dios actúa y las criaturas son aparentes). Los Padres defienden una causalidad real de las criaturas. Dios, Causa Primera, dignifica a María elevándola a Causa Secundaria libre e inteligente. Lejos de oscurecer la mediación única de Cristo (1 Tim 2,5), la mediación de María la manifiesta, del mismo modo que la causalidad del sol no se ve oscurecida por la mediación de la atmósfera que distribuye su luz, sino que se hace habitable gracias a ella. La "unicidad" de la mediación de Cristo es una unicidad de *fuentes*, no de *exclusión* de participaciones.

## 6.3 La Exégesis de Juan 19, 26-27

Los Padres interpretan el pasaje "Mujer, ahí tienes a tu hijo" no solo como un acto de piedad filial hacia Juan, sino como la proclamación de una maternidad universal.

Orígenes (siglo III) ya escribía que "*nadie puede comprender el Evangelio si no ha reposado sobre el pecho de Jesús y no ha recibido a María como madre*". Esta "recepción" de María es la base

bíblica de su mediación: el cristiano debe recibir la vida divina a través de la misma madre que la dio a Cristo.

## **Conclusión: La Vigencia de la Tradición**

El análisis detallado de la literatura patristica permite afirmar con rigor académico que la doctrina de María como Corredentora y Medianera no es una acreción tardía, sino un desarrollo orgánico de la semilla apostólica de la "Nueva Eva".

Los Padres de la Iglesia enseñan unánimemente que:

1. La salvación depende intrínsecamente de la cooperación libre de María (el *Fiat*).
2. Esta cooperación no se limitó al parto físico, sino que abarcó una participación moral en el sufrimiento de Cristo (la Compasión).
3. Como consecuencia de su asociación en la obra de la Redención, María ejerce un papel único en la distribución de las gracias (Mediación).

La teología católica tradicional, por tanto, al llamar a María "Corredentora", no hace más que utilizar una terminología sintética para expresar la realidad que San Ireneo describió como ser "*causa salutis*" y que San Ambrosio describió

como la madre que *"se ofreció a los perseguidores"* por la salvación del mundo. La voz de los Padres se oye a través de los siglos proclamando que Dios no quiso salvarnos sin nosotros, y que en el centro de ese "nosotros" cooperante se encuentra, solitaria y majestuosa, la Virgen Madre.

# Análisis Sistemático de la Corredención y Mediación en el Pensamiento de los Doctores de la Iglesia

Este estudio realizará una disección teológica, histórica y filosófica de estas doctrinas desde el rigor especulativo de los Doctores de la Iglesia, cuyas enseñanzas constituyen la columna vertebral de la Tradición latina y griega.

La cuestión central es ontológica: ¿Cuál es la naturaleza de la causalidad humana en la obra divina de la redención? Si la gracia es un don gratuito e inmerecido, ¿cómo puede una criatura "cooperar" en su adquisición y distribución sin menoscabar la *solus Christus* de la mediación paulina (1 Tim 2,5)? Para responder a esto, es preciso descender a las categorías metafísicas de causalidad, mérito y participación que figuras como San Ireneo, San Bernardo, San Buenaventura, San Lorenzo de Brindis y San Alfonso María de Ligorio desarrollaron con precisión.

# I. Fundamentos Patrísticos: La Metafísica de la Recapitulación y la *Causa Salutis*

La arquitectura teológica de la corredención no es una invención medieval tardía, sino que hunde sus raíces en la patristica de los primeros siglos, específicamente en la teoría de la "recapitulación" (*anakephalaiosis*).

## 1.1 San Ireneo de Lyon y el Circuito de la Desobediencia

San Ireneo (c. 130–202), recientemente declarado Doctor de la Iglesia, establece la base dogmática ineludible. Su soteriología es binaria: Cristo es el Nuevo Adán que deshace la obra del viejo Adán. Sin embargo, para que la recapitulación sea perfecta en términos de justicia y simetría divina, la figura de Eva —co-agente en la caída— requería una contraparte en la restauración.

Ireneo formula el principio de la "circulación" de la desobediencia y la obediencia:

"El nudo de la desobediencia de Eva fue desatado por la obediencia de María; lo que la virgen Eva ató por incredulidad, la Virgen María lo desató por fe".

La implicación filosófica de esta afirmación es monumental. Ireneo no asigna a María un papel pasivo o meramente receptivo. Al llamarla *causa salutis* ("causa de salvación") para sí misma y para todo el género humano, Ireneo introduce a María en el orden de la causalidad eficiente instrumental. No es la causa primera (Dios), pero es una causa real y necesaria *sine qua non*. Si la caída fue un acto cooperativo (Adán y Eva), la restauración exige una cooperación análoga (Cristo y María). La *redemptrix* (término que aparecería siglos después) está seminalmente presente en la *Advocata* de Ireneo que "regenera" a la humanidad en el seno de su obediencia.

## **1.2 La Divergencia Oriental: San Juan Damasceno y la *Mesitis***

En el Oriente cristiano, San Juan Damasceno (c. 675–749) desarrolla una mariología que, aunque converge en la exaltación de María, opera bajo presupuestos metafísicos distintos a los latinos. En sus Homilías sobre la Dormición, el Damasceno utiliza el término *mesitis* (mediadora) para describir la posición ontológica de la Virgen.

Para el Damasceno, María es el *methorion* (frontera) entre lo creado y lo increado. Su mediación no se explica tanto en

términos jurídicos de pago de deuda (satisfacción), sino en términos de capacidad ontológica para contener la divinidad.

"En ti Dios se hizo hombre y el hombre se hizo Dios".

Aquí radica una distinción crucial para el debate actual: la teología bizantina, al enfocarse en la *theosis* (divinización) a través de las energías increadas, ve la mediación de María como la condición de posibilidad de la Encarnación. Ella es el "taller" de la unión hipostática. Sin embargo, como veremos en el análisis ecuménico, la resistencia ortodoxa moderna al título de "Corredentora" proviene de una discrepancia sobre la naturaleza del "mérito" y la "satisfacción" en la cruz, conceptos que son ajenos a la teología palamita de las energías divinas pero centrales en la escolástica latina.

## **II. La Escolástica y la Causalidad de la Gracia: Bernardo y Buenaventura**

La transición a la Edad Media trajo consigo la necesidad de sistematizar *cómo* la gracia fluye de Cristo a la humanidad.

## 2.1 San Bernardo de Claraval: El *Aquaeductus* y la Mediación Universal

San Bernardo (1090–1153), Doctor Melifluo, es el arquitecto de la mediación universal de las gracias en Occidente. Su metáfora del "Acueducto" (*Aquaeductus*) no es mera poesía, sino una proposición teológica sobre la estructura de la dispensación divina.

"María es un acueducto lleno hasta el borde... Antes del nacimiento de María no había un flujo constante de gracias, porque este acueducto no existía".

Filosóficamente, Bernardo establece que, aunque Dios es la *Fuente* de la vida (causa eficiente principal), Él ha decidido libremente no comunicar el agua de la gracia sino a través del acueducto (causa instrumental necesaria por voluntad divina). El axioma *Totum nos habere voluit per Mariam* ("Dios quiso que todo lo tuviéramos a través de María") elimina la posibilidad de una recepción de gracia "inmediata" que excluya la mediación materna. Esta mediación no es una barrera, sino el canal de la misericordia.

## **2.2 San Buenaventura: La Inmensidad y la *Immediatio Suppositi***

San Buenaventura (1221–1274), Doctor Seráfico, profundiza en la participación de María en la Pasión. A diferencia de ciertas interpretaciones minimalistas, Buenaventura defiende una cooperación activa en el Calvario. Él utiliza la imagen de la "Vara y la Flor" (Isaías 11,1): para obtener la flor (Cristo), uno debe inclinar la vara (María) mediante la oración.

## **III. La Edad de Oro y el Sacerdocio Mariano: San Lorenzo de Brindis**

El periodo post-tridentino, a menudo llamado la "Edad de Oro" de la Corredención (siglo XVII), encuentra su cumbre en San Lorenzo de Brindis (1559–1619), Doctor Apostólico. Su obra *Mariale* es una suma teológica que anticipa dogmas posteriores con una claridad pasmosa.

### **3.1 El Sacerdocio Espiritual y la Víctima**

San Lorenzo introduce una categoría audaz: el sacerdocio de María. Si bien María no poseía el sacerdocio ministerial sacramental, Lorenzo argumenta que ella ejerció un sacerdocio espiritual en el Calvario de manera eminente.

"El espíritu de María fue un sacerdote espiritual, y su cuerpo fue la víctima... Ella ofreció a su Hijo en el altar de la Cruz por la salvación del mundo".

Teológicamente, esto define la Corredención como un acto sacrificial. No fue solo una compasión afectiva (sentir pena), sino una acción efectiva: la renuncia voluntaria a sus derechos maternos sobre la vida de su Hijo para la salvación de la humanidad. San Lorenzo conecta esto con la predestinación: Cristo y María fueron previstos en un "mismo decreto" eterno (*uno eodemque decreto*), lo que implica que la obra de la Redención fue planificada por Dios como una obra binaria (Nuevo Adán y Nueva Eva) desde la eternidad.

### **3.2 La Mediación Universal en la Teología Capuchina**

Para Lorenzo, la mediación de María es absoluta en el orden de la distribución. "Dios ha decidido no conceder

ninguna gracia al mundo que no pase por las manos de María". Esta enseñanza refuerza la idea de que invocar a María no es una opción devocional extra, sino alinearse con la estructura ontológica de la gracia. La negación de la mediación mariana sería, para Lorenzo, una negación del orden establecido por la Sabiduría Divina.

## **IV. La Teología del Mérito y la Síntesis Moral: San Alfonso María de Liguorio**

San Alfonso María de Liguorio (1696–1787), Doctor Zelantissimus, proporciona la defensa más robusta contra el minimalismo jansenista en su obra magna *Las Glorias de María*.

### **4.1 Mérito *De Condigno* vs. *De Congruo*: La Clave Hermenéutica**

La principal objeción teológica (tanto protestante como de ciertos sectores católicos contemporáneos) es que llamar a María "Corredentora" equipara su obra finita con la obra infinita de Cristo. San Alfonso, siguiendo a la escolástica, resuelve esto mediante la distinción de los tipos de mérito.

Esta distinción es vital para entender por qué los Doctores no consideraban el título blasfemo.

San Alfonso argumenta: "Se dice por mérito *de congruo*, porque solo Jesucristo es nuestro mediador por vía de justicia... habiendo ofrecido al Padre Eterno sus méritos". Esta distinción permite afirmar una verdadera cooperación (causalidad) sin caer en una dualidad de principios redentores. María no añade valor infinito a la Cruz, pero su aceptación y ofrenda son la condición humana necesaria (por voluntad divina) para que la Redención ocurra y se aplique.

## **4.2 La Necesidad Moral**

San Alfonso va más allá de la posibilidad y argumenta la "necesidad moral" de la mediación mariana. Basándose en Bernardo y en la interpretación de los textos bíblicos (como Prov 8,35 "El que me halla, halla la vida"), Alfonso sostiene que, en el orden actual de la providencia, la salvación es imposible para quien rechaza voluntariamente la mediación de María, no por impotencia de Dios, sino por el orden que Él ha instituido.

## Conclusión Definitiva

El estudio exhaustivo de la figura de María como Corredentora y Medianera a través de los Doctores de la Iglesia nos lleva a las siguientes conclusiones teológicas y pastorales:

1. **Fundamento Ontológico Indiscutible:** Existe un consenso ininterrumpido desde San Ireneo hasta San Alfonso de Ligorio sobre la **cooperación activa e instrumental** de María en la Redención. Esta cooperación no es meramente decorativa, sino causal (*causa salutis* en orden subordinado). María es la Nueva Eva que, unida al Nuevo Adán, deshace la causa de la muerte.
2. **La Validez de la Mediación Universal:** La enseñanza de que todas las gracias pasan por María es una doctrina cierta en la teología de los Doctores (especialmente Bernardo, Lorenzo y Alfonso). Se basa en la voluntad positiva de Dios de estructurar la encarnación y la gracia a través de la naturaleza humana de María.
3. **La Precisión de los Títulos:** Los títulos de Corredentora y Medianera, cuando se entienden bajo la distinción escolástica de mérito *de condigno*

(Cristo) y *de congruo* (María), son teológicamente precisos y ortodoxos. Expresan la realidad de una humanidad que, en María, acepta y coopera plenamente con Dios.



# ANÁLISIS DE LA DOCTRINA EN LA EXPERIENCIA MÍSTICA DE LOS SANTOS CONTEMPORÁNEOS

## I. PROLEGÓMENOS: EL ESTATUTO EPISTEMOLÓGICO DE LA HAGIOGRAFÍA EN LA MARIOLOGÍA DOGMÁTICA

La investigación teológica sobre la figura de la Santísima Virgen María en la economía de la salvación no puede restringirse exclusivamente al análisis de las definiciones magisteriales *ex cathedra* o a la exégesis bíblica aislada. En la tradición católica, la *lex orandi* (ley de la oración) y la *lex vivendi* (ley de la vida), encarnadas de manera eminente en la experiencia de los santos, constituyen un *locus theologicus* indispensable. Los santos, movidos por el *Sensus Fidei* y a menudo receptores de carismas particulares de iluminación, no solo confirman la doctrina, sino que con frecuencia anticipan desarrollos dogmáticos, clarificando mediante su

vida y escritos realidades místicas que la teología especulativa tarda siglos en formular.

El presente estudio se propone examinar, con rigor académico y exhaustividad, la doctrina de María como Corredentora y Medianera de todas las gracias a través del prisma de figuras cumbres de la santidad moderna y contemporánea: San Luis María Grignion de Montfort, San Maximiliano Kolbe, Santa Gema Galgani, San Pío de Pietrelcina, Santa Teresa Benedicta de la Cruz (Edith Stein), San Leopoldo Mandic y Santa Catalina Labouré.

En la teología vivida de estos santos, la Mediación y la Corredención no son conceptos periféricos o devocionales, sino realidades ontológicas que estructuran la relación entre la Trinidad, la Encarnación del Verbo y la santificación de la humanidad.

## **II. METAFÍSICA DE LA NECESIDAD: LA MARIOLOGÍA CRISTOCÉNTRICA DE SAN LUIS MARÍA GRIGNION DE MONTFORT**

Para abordar la cuestión de la mediación mariana con seriedad filosófica, es imperativo dismantelar primero la objeción de la "innecesariedad". ¿Por qué un Dios

omnipotente requeriría de una criatura para distribuir su gracia? San Luis María Grignon de Montfort (1673-1716), en su obra capital *Tratado de la Verdadera Devoción*, establece los fundamentos metafísicos de esta cuestión mediante la distinción entre necesidad absoluta y necesidad hipotética.

## **2.1 La Doctrina de la Necesidad Hipotética (*Necessitas Hypothesica*)**

Montfort no argumenta desde una insuficiencia divina, sino desde la inmutabilidad de la voluntad de Dios. Su premisa mayor es teocéntrica: Dios es *Acto Puro* y autosuficiente. "Confieso con toda la Iglesia que, siendo María una simple criatura salida de las manos del Altísimo, comparada a la infinita Majestad de Dios, es menos que un átomo, o mejor, es nada, porque sólo Él es El que es". Por tanto, Dios no tiene necesidad *absoluta* de María.

Sin embargo, Montfort introduce el concepto de **necesidad hipotética**, derivada de la *ordenación de la sabiduría divina*. Dado que Dios eligió libremente (hipótesis) comenzar y realizar la obra suprema de la Encarnación a través de María, y dado que "los dones y la vocación de Dios son irrevocables" (Rm 11, 29), se sigue moral y teológicamente que Dios no cambiará su *modus operandi* en

la continuación de esa obra, que es la santificación de las almas.

Este argumento posee una fuerza lógica formidable:

1. **Premisa Mayor:** Dios actúa con perfecta coherencia y sin mutación en sus designios eternos.
2. **Premisa Menor:** El designio de la Encarnación (la llegada de Cristo al mundo) se realizó intrínsecamente a través de la mediación de María (fiat, gestación, parto).
3. **Conclusión:** La formación del Cuerpo Místico (la Iglesia y cada alma individual) debe seguir el patrón de la Cabeza (Cristo). Por tanto, María es necesaria para la santificación *ex hypothesi* de la voluntad divina.

## **2.2 La Dinámica Trinitaria de la Mediación**

### **Montfortiana**

La mediación mariana en Montfort no es una barrera, sino un "acueducto" divino diseñado por la Trinidad. El santo desglosa esta función en relación con cada Persona Divina, otorgando a la mediación una estructura trinitaria:

Montfort enfatiza que esta mediación es especialmente visible en la "Encarnación continuada". Si el primer milagro de la gracia (la santificación de Juan el Bautista) se operó por medio de la voz de María, y el primer milagro de la naturaleza (Caná) por su intercesión, se establece un precedente teológico: Jesús quiere que sus gracias pasen por las manos de su Madre.

### **III. PNEUMATOLOGÍA RADICAL: LA "CUASI-ENCARNACIÓN" EN SAN MAXIMILIANO KOLBE**

Si Montfort estableció la estructura cristocéntrica, San Maximiliano Kolbe (1894-1941) elevó la mariología a cumbres vertiginosas de especulación pneumatológica (teología del Espíritu Santo). Su aporte fundamental radica en la profundización ontológica de la relación entre el Paráclito y la Virgen de Nazaret, llegando a formulaciones que desafían las categorías clásicas sin romper la ortodoxia.

### **3.1 La Dialéctica de la Inmaculada Concepción: Increada y Creada**

La reflexión de Kolbe parte de la autodefinition de la Virgen en Lourdes: "Yo soy la Inmaculada Concepción". Para un teólogo escolástico, esto resulta desconcertante. Normalmente se diría "Yo soy la concebida inmaculadamente". El uso del sustantivo abstracto "Concepción" sugiere una identidad con el ser mismo, no solo un atributo. Kolbe resuelve este enigma distinguiendo dos realidades bajo un mismo nombre:

1. **La Inmaculada Concepción Increada:** Es el Espíritu Santo. En la vida intratrinitaria, el Espíritu es el fruto del amor purísimo y eterno entre el Padre y el Hijo; es la "Concepción" de amor, la santidad sustancial, inmaculada por esencia.
2. **La Inmaculada Concepción Creada:** Es María. Ella es la concepción inmaculada en el tiempo, llena de gracia desde el primer instante.

La genialidad de Kolbe radica en la unión de estas dos realidades. Afirma que la unión entre el Espíritu Santo y María es tan íntima que el Espíritu Santo "vive en Ella" y "actúa por medio de Ella" de una manera que trasciende la

mera inhabitación de gracia común a los justos. El Espíritu Santo se hace "cuasi-encarnado" en María.

### **3.2 La "Cuasi-Encarnación" y la Transubstanciación Mística**

Kolbe utiliza términos de altísima densidad teológica para describir esta unión. Habla de una "transubstanciación" de la Inmaculada en el Espíritu Santo. No debe entenderse esto como una herejía que anule la naturaleza humana de María, sino como una analogía mística: así como el pan se transforma en Cristo, la voluntad y el ser de María están tan totalmente poseídos y conformados por el Espíritu Santo que Ella se convierte en el "sacramento" visible del Espíritu invisible.

"El Hijo se encarnó; el Espíritu Santo no se encarnó según la carne, pero se 'cuasi-encarnó' en la Inmaculada. Ella es la presencia visible del Espíritu Santo invisible."

### 3.3 Fundamento de la Mediación Universal

Esta pneumatología es la base pétrea de su defensa de María como **Medianera de todas las gracias**. El razonamiento silogístico de Kolbe es el siguiente:

1. Toda gracia es don del Padre, por el Hijo, en el Espíritu Santo.
2. El Espíritu Santo ha decidido libremente no actuar *ad extra* (hacia la creación) separado de su Esposa, la Inmaculada, en quien se complace plenamente.
3. Ergo, toda gracia que el Espíritu Santo distribuye, pasa necesariamente por las manos y el corazón de María.

Esta mediación no es un "cuello de botella" burocrático, sino una exigencia del Amor. Así como el Verbo quiso tener una madre humana para acercarse a nosotros, el Espíritu Santo quiere usar el corazón materno de María para distribuir la vida divina, haciendo que la gracia sea más suave, más maternal y más accesible a la debilidad humana.

## **IV. FENOMENOLOGÍA DE LA MUJER Y MATERNIDAD ESPIRITUAL: EDITH STEIN (SANTA TERESA BENEDICTA DE LA CRUZ)**

Desde el ámbito de la filosofía fenomenológica, Santa Teresa Benedicta de la Cruz (Edith Stein, 1891-1942) aporta una visión antropológica que complementa la metafísica de Kolbe y Montfort. Stein analiza la *esencia femenina* y encuentra en María el arquetipo perfecto de la "Mujer".

### **4.1 La Vocación Ontológica de la Mujer: Maternidad Espiritual**

Stein sostiene que la estructura del alma femenina está orientada naturalmente hacia lo personal, lo vivo y la totalidad. Mientras el varón tiende a la abstracción y la especialización, la mujer tiende a la acogida del ser humano concreto. Esta disposición natural se eleva sobrenaturalmente en la **Maternidad Espiritual**.

María al pie de la Cruz ejerce esta maternidad espiritual en grado supremo. Su presencia no es pasiva; es una participación activa en el dolor redentor. Stein interpreta

las palabras de Cristo "Mujer, ahí tienes a tu hijo" (Jn 19, 26) no solo como un acto de piedad filial, sino como la proclamación solemne de la maternidad universal de María sobre la humanidad redimida.

#### **4.2 La *Scientia Crucis* y la Corredención**

En su obra póstuma *Scientia Crucis* (La Ciencia de la Cruz), Stein explora cómo el conocimiento de Dios se alcanza a través del sufrimiento aceptado por amor. María es la maestra suprema de esta ciencia. Como **Corredentora** (término que Stein y sus comentaristas vinculan a su pensamiento), María entra en el orden hipostático del sufrimiento.

Stein escribe: "La mujer que está al lado del hombre... ayudando a edificar el Cuerpo de Cristo a través de una maternidad física y espiritual". La filósofa ve una correlación intrínseca: no hay salvación sin la "Mujer" (Génesis 3, 15; Apocalipsis 12). La derrota del mal requiere no solo al Nuevo Adán (Cristo), sino la cooperación libre y dolorosa de la Nueva Eva (María). Esta cooperación es lo que teológicamente se define como Corredención: comprar de nuevo (*redimere*) con (*cum*) Cristo.

## **V. LA MÍSTICA DE LA EXPIACIÓN Y EL ALMA VÍCTIMA: SANTA GEMA GALGANI Y SAN PÍO DE PIETRELCINA**

La doctrina, por muy sublime que sea, requiere encarnación. En Santa Gema Galgani y San Pío de Pietrelcina, la teología de la Corredención desciende de la mente al cuerpo estigmatizado, haciéndose sangre y dolor ofrecido.

### **5.1 Santa Gema Galgani: La Pequeña Corredentora**

Gema Galgani (1878-1903) representa el paradigma del "alma víctima". Su vida fue una continua ofrenda por la conversión de los pecadores. Su comprensión de la Corredención no provenía de libros, sino de conversaciones místicas directas con Jesús y María.

En sus éxtasis, Gema negocia con la Justicia Divina. Jesús le muestra la gravedad del pecado y la necesidad de reparación. Gema se ofrece: "Jesús, no abandones a los pobres pecadores. Estoy lista para hacer algo... Hazme morir también a mí en la cruz". En esta dinámica, María aparece como la "Gran Corredentora" que enseña a Gema

a ser una "pequeña corredentora". Gema participa físicamente en la Pasión (sudor de sangre, llagas, flagelación) para "completar lo que falta a la pasión de Cristo" (Col 1, 24) en favor del cuerpo místico.

## **5.2 San Pío de Pietrelcina: La Corredentora en el Altar**

Para el Padre Pío (1887-1968), la Misa no era un rito, sino la realidad cruenta del Calvario hecha presente de forma incruenta. Él vivía la Misa como un martirio real. Y en ese Calvario del altar, percibía con absoluta claridad la presencia de la Virgen.

El Padre Pío afirmaba que la Virgen "asiste a cada Misa" no como mera espectadora, sino cooperando en la ofrenda de la Víctima, tal como lo hizo en el Gólgota. Su propia vocación sacerdotal se entendía como una inserción en el misterio de María: el sacerdote, al igual que María, debe ofrecer a Cristo al Padre y ofrecerse a sí mismo con Él. San Pío enseñaba que no se puede separar la Cruz de la Madre; intentar llegar a Cristo ignorando a la Corredentora es una ilusión teológica que contradice la economía de la Encarnación.

## VI. ICONOGRAFÍA Y ECUMENISMO: SANTA CATALINA LABOURÉ Y SAN LEOPOLDO MANDIC

La universalidad de la mediación mariana abarca dimensiones visuales y ecuménicas que a menudo se pasan por alto.

### 6.1 Teología Visual de la Medalla Milagrosa (Santa Catalina Labouré)

Las apariciones a Santa Catalina Labouré en 1830 en la Rue du Bac (París) constituyen una catequesis visual directa del Cielo sobre estos dogmas. La Medalla acuñada por orden divina es un "micro-tratado" de mariología.

- **Anverso (Mediación):** María aparece con los brazos extendidos, y de sus manos brotan rayos de luz. Ella explica explícitamente a Catalina: "Estos rayos son el símbolo de las gracias que derramo sobre quienes me las piden". Los rayos que no salen representan las gracias que están disponibles pero que nadie pide. Esto es una afirmación visual

irrefutable de la doctrina de la **Medianera de todas las gracias**.

- **Reverso (Corredención):** La letra "M" sostiene la Cruz. La Cruz está "plantada" en la M. Debajo, los dos Corazones (Jesús y María) están juntos, uno coronado de espinas, el otro atravesado por una espada. Esta simbología grita la indisolubilidad del sufrimiento redentor. María no está "al lado" de manera accidental; es la base (M) sobre la que descansa la Cruz en la experiencia humana, y su corazón sufre el mismo destino vicario.

## **6.2 La Paradoja EcuMénica de San Leopoldo Mandic**

A menudo se argumenta que definir a María como Corredentora alejaría a los protestantes y ortodoxos. Sin embargo, San Leopoldo Mandic (1866-1942), canonizado como modelo de confesores y apóstol de la unidad cristiana (especialmente con Oriente), sostenía la tesis opuesta.

San Leopoldo, que dedicó su vida a la reconciliación entre Oriente y Occidente, creía que la Corredentora es la madre de la unidad. Su argumento es profundo: la división de los cristianos es un pecado contra el Cuerpo de Cristo. ¿Quién

mejor para reparar (redimir) esa ruptura que Aquella que colaboró en la redención del Cuerpo físico y místico?

San Leopoldo hizo un voto solemne de trabajar por la unidad bajo la égida de la "Corredentora de la raza humana", llamándola "fuente moral de todas las gracias". Para él, la verdad no divide; la verdad plena sobre María, aceptada humildemente, es el único camino seguro hacia la reunificación de la cristiandad bajo un solo Pastor.

## **VII. SÍNTESIS MAGISTERIAL Y LA TENSIÓN DIALÉCTICA DEL 2025: EL DOCUMENTO *MATER POPULI FIDELIS***

El análisis de la doctrina en los santos nos lleva inevitablemente a confrontar la situación eclesial actual. La teología de los santos, que clama por el reconocimiento de la Corredención, se encuentra en una tensión dialéctica con las recientes directrices disciplinares del Vaticano.

### **7.1 El Magisterio de San Juan Pablo II**

San Juan Pablo II, profundamente influenciado por Montfort y la tradición carmelita, utilizó el título de

"Corredentora" en al menos seis ocasiones públicas, integrándolo en su magisterio ordinario. En su carta apostólica *Salvifici Doloris*, expone la base teológica: el sufrimiento humano, unido al de Cristo, se vuelve salvífico. María, al pie de la Cruz, realiza esta unión de manera perfecta y única, convirtiéndose en colaboradora necesaria de la Redención objetiva.

## **7.2 Análisis Crítico del Documento *Mater Populi Fidelis* (Noviembre 2025) desde los Santos.**

En noviembre de 2025, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe emitió el documento *Mater Populi Fidelis*, abordando los títulos marianos. Este documento introduce una distinción crucial que debe ser analizada con precisión teológica:

1. **Afirmación Doctrinal:** El documento reafirma sin ambigüedades la doctrina de la cooperación singular de María en la redención. Reconoce que Ella sufrió con Cristo y que su consentimiento fue crucial para la salvación.
2. **Restricción Terminológica:** No obstante, el documento declara que el uso del *título* específico "Corredentora" es "**siempre inapropiado**" (*always inappropriate* en la versión inglesa).

### **Las razones aducidas por el Dicasterio son:**

- **Ambigüedad Semántica:** El prefijo "co-" podría sugerir a la mentalidad moderna una igualdad entre María y Cristo, oscureciendo la unicidad del Redentor (1 Tim 2,5).
- **Complejidad Pastoral:** El término requiere "demasiadas explicaciones" para ser catequéticamente seguro en un contexto global y ecuménico.
- **Naturaleza Pasiva de su propia Redención:** Se enfatiza que María fue "redimida" antes de poder cooperar, estableciendo una diferencia de naturaleza infinita con el Redentor.

### **7.3 La Respuesta desde la Teología de los Santos**

Esta postura disciplinar del 2025 contrasta vivamente con el lenguaje de los santos estudiados.

- **Contra la Ambigüedad:** San Maximiliano Kolbe y Edith Stein, intelectuales de primer orden, nunca encontraron el término ambiguo; al contrario, lo consideraron el único término *preciso* para describir una realidad que es más que una simple

"cooperación" externa. Para ellos, "Co-redentora" significa "con el Redentor", no "igual al Redentor".

- **Contra la Inutilidad Ecuménica:** San Leopoldo Mandic demostró proféticamente que este título es la llave del ecumenismo real, no un obstáculo.
- **La Realidad Mística:** Para Santa Gema y el Padre Pío, negar el título sería negar la realidad de su propia experiencia mística de sufrimiento compartido. Si ellos son "víctimas" con Cristo, ¿cuánto más la Madre?

## VIII. CONCLUSIÓN GENERAL

El recorrido a través de la teología y la mística de estos santos nos permite afirmar que la doctrina de María Corredentora y Medianera de todas las gracias no es una excrecencia devocional tardía, sino una verdad estructural del cristianismo católico.

1. **San Luis María de Montfort** nos enseñó que esta función es una **necesidad hipotética** querida por la Trinidad para conformarnos a Cristo.
2. **San Maximiliano Kolbe** nos reveló el mecanismo **pneumatológico**: María es la "cuasi-encarnación"

del Espíritu Santo, y por tanto, la distribuidora necesaria de sus dones.

3. **Edith Stein** nos mostró la raíz antropológica en la **maternidad espiritual** de la Mujer.
4. **Santa Gema y San Pío** atestiguaron con su sangre que la corredención es una **ley de vida** para el cuerpo místico.
5. **San Leopoldo y Santa Catalina** nos dieron la proyección **ecuménica y visual** de esta verdad.

La evidencia acumulada sugiere que la Iglesia, guiada por el Espíritu Santo a través de sus santos, camina inexorablemente hacia una comprensión cada vez más profunda de que el "Fiat" de María en Nazaret y su silencio en el Calvario constituyen el eje sobre el cual gira la aplicación de la Redención a la humanidad. Aunque los títulos puedan ser objeto de debate disciplinar temporal, la realidad de que María es el "cuello" que une la Cabeza con el Cuerpo es una verdad que los santos han visto, tocado y defendido con su vida.



# La Matriz

## Veterotestamentaria: Tipología de la Mediación Femenina y la *Gebirah*

La mariología no surge *ex nihilo* en el Nuevo Testamento; sus raíces se hunden profundamente en la historia de Israel y en las estructuras teológicas del Antiguo Testamento. La Escritura presenta una progresión tipológica donde figuras y oficios femeninos prefiguran una realidad escatológica.

### El Protoevangelio (Génesis 3:15): La Controversia Filológica y Teológica de la "Enemistad"

El primer destello de esperanza salvífica en la Biblia, conocido como el *Protoevangelio*, se encuentra en Génesis 3:15: "Pondré enemistad entre ti y la mujer, y entre tu linaje y su linaje; él te herirá en la cabeza, y tú le herirás en el calcañar". Este versículo ha sido el campo de batalla de una de las controversias textuales más significativas de la

historia de la exégesis, centrada en la identidad del agente que aplasta la cabeza de la serpiente.

### **La Disputa Textual: *Ipsa* vs. *Ipsum***

La versión hebrea del Texto Masoreta utiliza el pronombre masculino *hu* ("él"), refiriéndose gramaticalmente a *zera* ("semilla" o "linaje"), lo que indicaría que es el descendiente (el Mesías) quien aplasta a la serpiente. Sin embargo, la Vulgata Latina de San Jerónimo popularizó la lectura *Ipsa conteret caput tuum* ("Ella aplastará tu cabeza"), refiriendo la acción directamente a la mujer.

Esta traducción latina, aunque filológicamente debatida desde el Renacimiento y considerada "incorrecta" por la crítica textual protestante y moderna, moldeó la teología occidental durante mil años. Padres de la Iglesia como San Ambrosio, San Agustín y San Gregorio Magno defendieron la lectura mariológica directa, viendo en la acción de "aplantar" una agencia personal de María sobre el mal. La exégesis católica contemporánea, no obstante, ha reevaluado esta postura sin desechar su contenido dogmático. Incluso si el texto literal hebreo señala a la descendencia (*Ipsum*), la victoria es inseparable de la Mujer. La enemistad es establecida entre la serpiente y la Mujer;

por tanto, la victoria de la simiente es, por participación y origen, la victoria de la Mujer.

### **La Impecabilidad como Condición de la Enemistad**

El argumento teológico derivado de Génesis 3:15 es la base de la doctrina de la Corredención. Dios establece una "enemistad" (ebah) perpetua y absoluta. Para que esta enemistad sea perfecta, la Mujer no puede haber estado nunca bajo el dominio de la serpiente (el pecado). Esto fundamenta la Inmaculada Concepción. Si María hubiese tenido pecado original, habría sido, aunque fuera momentáneamente, "aliada" de la serpiente, rompiendo la enemistad absoluta decretada por Dios.

Desde la perspectiva de la mediación, la Mujer aparece no como un mero receptáculo biológico, sino como una antagonista activa del principio del mal. Su rol es beligerante. La Nova Vulgata y los documentos magisteriales recientes han armonizado la lectura: es la descendencia quien aplasta, pero lo hace a través de la enemistad de la Mujer. María participa en la acción redentora de su Hijo proporcionando la naturaleza humana que hace posible el "aplastamiento" (la Pasión) y uniéndose moralmente a esa victoria.

## **La Institución de la *Gebirah*: El Arquetipo de la Mediación Real**

Si Génesis 3:15 establece la oposición ontológica de María al mal, la institución monárquica de la *Gebirah* ("Gran Señora" o "Reina Madre") en el Reino de Judá proporciona el marco jurídico y político para entender su mediación de intercesión.

### **Exégesis de 1 Reyes 2:19 y la Autoridad de la Madre**

En las monarquías del Próximo Oriente Antiguo, y específicamente en la dinastía davídica, la consorte del rey no ostentaba el título de reina debido a la práctica de la poligamia real. El estatus de honor y poder correspondía a la madre del rey reinante. El texto paradigmático es 1 Reyes 2:19, que describe la entrada de Betsabé, madre de Salomón, en la corte real.

El protocolo descrito es asombroso para la mentalidad antigua: "El rey se levantó a recibirla, y se inclinó ante ella; y volvió a sentarse en su trono, e hizo traer una silla para su madre, la cual se sentó a su diestra".

Este pasaje revela tres elementos constitutivos de la mediación mariana tipológica:

1. **El Trono a la Derecha:** Sentarse a la diestra del rey no es un honor ceremonial, sino una participación en la autoridad judicial y ejecutiva del monarca (Salmo 110:1; 45:9).
2. **La Veneración Real:** El rey (Salomón, tipo de Cristo) se inclina ante su madre (Betsabé, tipo de María), reconociendo la dignidad de su origen.
3. **El Poder de Intercesión:** Betsabé acude al rey con una petición ("Una pequeña petición te hago"). Salomón responde con una promesa de eficacia mediadora casi ilimitada: "Pide, madre mía, que yo no te la negaré".

### **Aplicación Cristológica y Mariológica**

La teología católica ve en esta institución una prefiguración directa del Reino de los Cielos. Cristo es el verdadero Rey Davídico (Lc 1:32). En su Reino, María ocupa el oficio de Gebirah. No es una reina autónoma; su realeza deriva enteramente de su maternidad respecto al Rey. Sin

embargo, su intercesión es "omnipotente por gracia" (omnipotentia supplex).

Esta tipología refuta la objeción de que la intercesión mariana resta gloria a Cristo; en la lógica davídica, honrar a la Reina Madre es honrar la dinastía y al Rey mismo.

## **Tipologías Soteriológicas: Las "Mujeres Fuertes" y la Corredención Bélica**

El Antiguo Testamento presenta una serie de figuras femeninas que ejercen una "función soteriológica" directa, salvando a Israel en momentos de crisis existencial. Estas mujeres —Judit, Ester, Débora— no son pasivas; son guerreras y estrategas que prefiguran la participación activa de María en la redención objetiva.

### **Judit y la Belleza como Arma Teológica**

El libro de Judit narra cómo una viuda salva a Jerusalén del asedio asirio decapitando al general Holofernes. La exégesis patrística y litúrgica aplica a María la aclamación dirigida a Judit: "Tú eres la gloria de Jerusalén, tú la alegría

de Israel... tú has hecho todo esto con tu mano" (Jdt 15:9-10).

La tipología es profunda: Judit utiliza su belleza para vencer al enemigo. En María, la belleza es la Tota Pulchra (la Inmaculada Concepción). Es su plenitud de gracia lo que la hace terrible para los demonios y atractiva para Dios. La "corredención" aquí se prefigura como una victoria sobre el mal lograda mediante la virtud personal que coopera con la providencia divina. Judit no espera pasivamente; actúa, sale al campamento enemigo y ejecuta el juicio de Dios.

### **Ester y la Intercesión de Vida o Muerte**

La reina Ester, por su parte, prefigura la mediación intercesora ante la justicia divina. Ante el decreto de exterminio del pueblo judío (tipo de la condenación humana por el pecado), Ester arriesga su vida presentándose ante el rey Asuero sin ser llamada. Su súplica, "Concédeme la vida de mi pueblo", es el modelo de la oración mariana.

Ester es la única que puede acercarse al rey cuando este está airado. Esto conecta con la teología medieval que veía en María el "cuello" del Cuerpo Místico, a través del cual

pasa la misericordia de la Cabeza a los miembros, especialmente cuando la justicia estricta exigiría condena. María, como Ester, "halla gracia" ante el Rey y revoca la sentencia de muerte eterna.

### **Débora y la Colaboración Materna en la Batalla**

Débora, profetisa y juez, ordena a Barac ir a la batalla, pero Barac se niega a ir sin ella. Débora profetiza que la gloria de la victoria será entregada "en manos de una mujer" (Jael, quien mata a Sísara).

Esta asociación Débora-Barac (y Jael-Sísara) es un tipo de la asociación María-Cristo. Cristo es el guerrero divino (nuevo Barac), pero Dios ha dispuesto que la victoria sobre Satanás (nuevo Sísara) involucre "la mano de una mujer" (María en Génesis 3:15 y Apocalipsis 12). La teología feminista y académica ha notado cómo estas narrativas subvierten las estructuras patriarcales para mostrar que la salvación requiere la agencia femenina. En la mariología, esto se traduce en que la Encarnación y la Cruz no son "espectáculos de un solo hombre" en términos de consentimiento humano; requieren la participación libre y activa de la Nueva Eva.

# La Matriz Neotestamentaria: Ontología de la Gracia y Causalidad Moral

El Nuevo Testamento desvela lo que el Antiguo prefiguraba. La mediación mariana deja de ser sombra para convertirse en realidad histórica y ontológica a través de dos eventos fundamentales: la Encarnación (Nazaret) y la Redención (Calvario).

## **Análisis Filológico de Lucas 1:28: *Kecharitomene* y la Capacidad Mediadora**

El saludo del arcángel Gabriel, "Χαῖρε, κεχαριτωμένη" (*Chaire, Kecharitomene*), contiene en una sola palabra la base dogmática de la capacidad de María para mediar la gracia universal. El término no es un mero adjetivo laudatorio,

sino un participio con una carga gramatical teológicamente explosiva.

## **El Participio Perfecto Pasivo**

Gramaticalmente, *kecharitomene* es el participio perfecto pasivo del verbo *charitoo* ("llenar de gracia" o "transformar por gracia").

1. **Voz Pasiva:** Denota que la acción es realizada por Dios; María es el objeto de una donación divina radical.
2. **Tiempo Perfecto:** En griego koiné, el perfecto indica una acción completada en el pasado cuyos efectos perduran plenamente en el presente. Podría traducirse como "Tú que has sido y permaneces plenamente transformada por la gracia".
3. **Uso Nominal:** El ángel usa este término *en lugar* del nombre propio "María". Esto sugiere que "Llena de Gracia" es su identidad ante Dios, su "nombre" celestial.

## **Diferencia con *Pleres Charitos***

Es crucial contrastar esto con Hechos 6:8, donde San Esteban es descrito como *pleres charitos* ("lleno de gracia"). En Esteban, se usa un adjetivo (*pleres*) con un genitivo (*charitos*), indicando una cualidad poseída en ese momento. En María, se usa un participio verbal que implica una transformación ontológica permanente y previa.

Esta "plenitud" es la condición de posibilidad de su mediación. En la teología de Santo Tomás de Aquino, nadie puede dar lo que no tiene. Para ser "Medianera de todas las gracias", María debe poseer una plenitud de gracia que sea capaz de desbordarse sobre toda la humanidad. Su gracia no es solo personal (para su propia santificación), sino capital o redundante, destinada a fluir hacia los demás, análoga a la gracia capital de Cristo.

## **El *Fiat* (Lucas 1:38) y la Causalidad Moral Eficiente**

La respuesta de María, "Hágase en mí según tu palabra" (*Fiat mihi*), marca el momento en que la criatura humana se convierte en causa de su propia salvación y la del mundo. San Ireneo de Lyon (siglo II) formuló el principio de la

"Recapitulación": "La obediencia de María desató el nudo de la desobediencia de Eva".

### **El *Fiat* como Acto Soteriológico**

El consentimiento de María no fue pasivo. Dios condicionó la Encarnación del Verbo a la aceptación libre de María. En este sentido, el *Fiat* ejerce una **causalidad moral** sobre la Redención.

- **Causalidad Física:** Es la acción directa que produce un efecto (ej. el fuego quema).
- **Causalidad Moral:** Es la influencia sobre un agente libre para que actúe (ej. la súplica que mueve al rey a perdonar).

Al pronunciar el *Fiat*, María movió moralmente a la Trinidad a realizar la Encarnación. Puesto que la Encarnación tiene como fin intrínseco la Redención (Cristo viene para morir), al consentir ser Madre del Redentor, María consintió implícitamente en la obra redentora total. Teólogos como Scheeben y Alastruey argumentan que este acto la constituye en "Causa de la Salvación" (*Causa Salutis*) en el orden moral. Ella no produce la gracia por poder propio (como Cristo), pero su

acto libre es la condición *sine qua non* querida por Dios para la entrada de la Gracia en la historia. Como señala el P. Garrigou-Lagrange, su causalidad moral se eleva por la dignidad de su maternidad divina, tocando el orden hipostático.

## **La Mediación Iniciada: Las Bodas de Caná (Juan 2:1-11)**

El Evangelio de Juan estructura la vida pública de Jesús entre dos escenas marianas donde se la llama "Mujer": Caná y la Cruz. En Caná, la función mediadora se hace explícita y operativa.

En Caná, María actúa como la intercesora atenta que nota la carencia humana ("No tienen vino"). Su intervención provoca el primer "signo" de Jesús, adelantando su "Hora". El diálogo es revelador: aunque Jesús parece resistirse ("¿Qué tiene que ver esto conmigo?"), accede a la petición de su Madre. Esto confirma la tipología de la Gebirah del AT: el Rey no niega nada a la Reina Madre.

La instrucción de María a los sirvientes, "Haced lo que él os diga" (Jn 2:5), es la fórmula perfecta de la mediación

mariana católica: no es terminal, sino transitiva. María no retiene al fiel, sino que lo dirige a la obediencia a Cristo.

## **La Teología del Calvario: Corredención Objetiva y el Sacrificio Conjunto**

El título de "Corredentora" no se refiere simplemente a la cooperación en la Encarnación, sino específicamente a la participación de María en el sacrificio doloroso de la Cruz. Es aquí donde la teología profundiza en la unión de voluntades y sufrimientos.

### **La "Mujer" y el Discípulo Amado (Juan 19:25-27)**

En el Gólgota, Jesús realiza un acto de revelación y constitución eclesial. Al decir "Mujer, he ahí a tu hijo", Jesús no está resolviendo un problema doméstico de cuidado filial, sino completando la Escritura y estableciendo la Maternidad Espiritual.

## **La *Compassio* (Sufrir-Con)**

La tradición teológica, desde Arnolfo de Chartres hasta Pío XII, habla de un "único sacrificio" ofrecido en el Calvario. Cristo ofreció su sangre; María ofreció el sacrificio de su amor materno y la inmolación de su voluntad. Como Abraham aceptó sacrificar a Isaac, María aceptó el sacrificio de Jesús.

San Juan Pablo II enseñó que María fue "crucificada espiritualmente" con su Hijo. Su sufrimiento no fue un mero sentimiento de duelo, sino una obra meritoria. En la teología católica, el sufrimiento unido a la caridad tiene valor redentor (Col 1:24). Si los sufrimientos de Pablo "completan lo que falta" a la pasión de Cristo por el bien de la Iglesia, los sufrimientos de la Inmaculada Madre poseen un valor eminente y universal.

## **El Parto Espiritual y los Dolores de Apocalipsis 12**

Existe una conexión exegética profunda entre Juan 19 y Apocalipsis 12. La Mujer del Apocalipsis "grita con dolores de parto" (Ap 12:2). Dado que la tradición sostiene que el parto físico de Jesús en Belén fue indoloro (virginal), estos

dolores de parto se interpretan teológicamente como los dolores espirituales de María al pie de la Cruz.

En el Calvario, María "da a luz" al Cuerpo Místico. La Iglesia nace del costado abierto de Cristo (como Eva de Adán), y María está allí como la Nueva Eva, sufriendo los dolores necesarios para engendrar a la nueva humanidad en el orden de la gracia. Esta maternidad dolorosa es el fundamento de su título de Corredentora: ella pagó un precio de dolor, asociado al precio de sangre de Cristo, para nuestra redención.

## **Sistemática Teológica: La Dispensación de las Gracias y la Cuestión de la Causalidad**

Una vez establecida la cooperación en la **Redención Objetiva** (la adquisición histórica de la gracia en la Cruz), la teología aborda la **Redención Subjetiva**: la distribución de esas gracias a cada individuo aquí y ahora. El título de "Medianera de todas las gracias" se refiere a esta fase.

## La Naturaleza de la Intercesión Mariana

¿Cómo llegan las gracias a los fieles? La tesis maximalista, defendida por teólogos como Garrigou-Lagrange y Royo Marín, sostiene que todas las gracias, sin excepción, pasan por la mediación de María.

Esto se justifica por la voluntad positiva de Dios: así como quiso venir a nosotros a través de María, quiere que nosotros volvamos a Él por el mismo camino. No es una necesidad absoluta (Dios podría dar la gracia directamente), sino una necesidad hipotética basada en el orden divino establecido.

## Causalidad Física vs. Causalidad Moral

El debate escolástico más técnico gira en torno al *modo* de esta mediación:

- **Causalidad Moral (Intercesión):** María pide a Dios la gracia para el individuo X en el momento Y. Dios concede la gracia *en vista de* los méritos y oraciones de María. Esta es la postura mínimamente aceptada y universal en la Iglesia Católica.

- **Causalidad Física Instrumental:** Algunos tomistas sugieren que la humanidad glorificada de María, unida hipostáticamente en intención a la de Cristo, actúa como un instrumento físico a través del cual pasa la fuerza vital de la gracia. Así como el sacerdote toca al bautizando y la gracia fluye, María "tocaría" espiritualmente al alma. Esta postura es más audaz y menos aceptada universalmente, pero coherente con la visión de María como "Cuello" del Cuerpo Místico.

## **Timoteo 2:5 y la Respuesta Ecuménica**

La objeción perenne es 1 Tim 2:5: "Hay un solo mediador... Jesucristo".

La teología católica responde distinguiendo entre Mediador de Justicia (Cristo, que paga la deuda por derecho propio) y Mediadores de Gracia por participación.

La unicidad de Cristo no es una unicidad de aislamiento ("solo Cristo y nadie más"), sino una unicidad de fuente ("todo viene de Cristo"). Así como la bondad de Dios no impide que las criaturas sean buenas, la mediación de Cristo no impide que las criaturas medien. De hecho, la

gloria de Cristo es mayor al comunicar su poder mediador a su Madre y a la Iglesia. La mediación de María es una participación en la de Cristo, totalmente dependiente de ella, como la luz de la luna depende del sol.

## **Conclusión Definitiva: Hacia una Mariología de la "Recepción Activa"**

El recorrido por la Escritura y la teología nos lleva a una conclusión matizada pero contundente. La figura de María como Corredentora y Medianera no es una excrecencia devocional, sino una necesidad estructural de la encarnación y la alianza.

1. **Fundamento Bíblico Innegable:** La Escritura no presenta una salvación "monolítica" donde Dios actúa sobre marionetas. Presenta una salvación "nupcial" donde Dios espera el "Sí" de la humanidad. María es esa humanidad que dice "Sí" de manera perfecta y representativa. Su mediación está prefigurada en la *Gebirah* y realizada en la *Kecharitomene* y la "Mujer" del Calvario.
2. **Realidad Ontológica de la Mediación:** María ejerce una función única. No es una más entre los

santos. Su "plenitud de gracia" (*Kecharitome*) la sitúa en una categoría ontológica propia ("Hiperdulía"). Ella es el acueducto a través del cual Dios ha decidido, libremente, hacer pasar las aguas de la gracia.

En última instancia, el misterio de María es el misterio de la Iglesia: la capacidad de la criatura, tocada por la Gracia, de cooperar realmente en la obra infinita de Dios. Llamarla "Corredentora" en sentido teológico correcto es afirmar la dignidad de la libertad humana que, en María, alcanzó su máxima potencia de colaboración con el Divino Amor. Como concluye *Mater Populi Fidelis*, ella es la "Madre del Pueblo Fiel" porque en su maternidad dolorosa y gloriosa, el pueblo encuentra el camino seguro hacia el único Redentor.

# El "Sensus Fidelium" y la Cátedra de Pedro: La Dialéctica entre el Movimiento *Vox Populi* y el Magisterio de San Juan Pablo II

En la historia de la dogmática mariana, el periodo comprendido entre 1993 y 2005 representa un *kairos* teológico de singular intensidad. Nunca en la historia de la Iglesia se había producido una convergencia tan explícita entre un movimiento masivo de petición laical y episcopal —el *Sensus Fidelium*— y la enseñanza ordinaria de un Pontífice que, sin llegar a la definición *ex cathedra*, integró el lenguaje de la "Corredención" en la catequesis oficial del Vaticano.

Este capítulo analiza la simbiosis entre el movimiento *Vox Populi Mariae Mediatrici* y el pontificado de San Juan Pablo II. Se examina cómo la teología del "Totus Tuus" proporcionó el sustrato magisterial para el uso del título de

Corredentora, y cómo la petición de millones de fieles forzó a la Iglesia a examinar la madurez de una doctrina.

## **I. El Movimiento Vox Populi Mariae Mediatrici: La Articulación del Sensus Fidei**

Fundado en 1993 por el teólogo y mariólogo Dr. Mark Miravalle en la Universidad Franciscana de Steubenville, el movimiento *Vox Populi Mariae Mediatrici* no surgió como una piedad marginal, sino como una iniciativa teológica y pastoral organizada para solicitar formalmente al Papa la definición del "Quinto Dogma Mariano": María como Corredentora, Medianera de todas las gracias y Abogada.

### **1.1 Magnitud y Eclesiología de la Petición**

El fenómeno *Vox Populi* representa uno de los mayores ejercicios de petición canónica en la historia de la Iglesia. Hacia finales de la década de 1990, el movimiento había recolectado aproximadamente **4.5 millones de firmas** de fieles de más de 150 países. Sin embargo, más significativo que el número de laicos fue el respaldo jerárquico.

La petición fue firmada por más de **550 obispos y 46 cardenales**. Entre los firmantes se encontraban figuras de peso teológico y pastoral indiscutible:

- **Cardenal John O'Connor** (Nueva York).
- **Cardenal Jaime Sin** (Manila).
- **Cardenal Luigi Ciappi, OP**, teólogo de la Casa Pontificia bajo tres Papas, quien no solo firmó sino que defendió teológicamente la definición.
- **Santa Teresa de Calcuta**, quien escribió en 1993: "La definición papal de María Corredentora, Medianera de todas las gracias y Abogada traerá grandes gracias a la Iglesia".

Eclesiológicamente, esto demostró que la doctrina de la Corredención no era una "devoción privada", sino una verdad vivida transversalmente por el Cuerpo Místico, desde la jerarquía hasta los fieles más sencillos, cumpliendo los criterios clásicos del desarrollo dogmático (universalidad y consenso).

## 1.2 Argumentación Teológica del Movimiento

El movimiento no pedía el dogma por mero honor, sino por **necesidad teológica y pastoral**. Los argumentos centrales presentados a la Santa Sede fueron:

1. **Claridad Cristológica:** Definir el papel de María protege la unicidad de Cristo. Al definir con precisión *cómo* coopera lo humano (María) con lo divino (Cristo), se refutan los errores que ven la redención como algo externo al hombre.
2. **Ecumenismo Auténtico:** Lejos de ser un obstáculo, el movimiento, apoyado por figuras como el Cardenal Stickler, argumentaba que la verdad plena sobre María es necesaria para la unidad, basándose en la teología de santos ecuménicos como San Leopoldo Mandic.
3. **Gracia para la Paz:** Se veía la proclamación solemne como la condición histórica necesaria para liberar una nueva efusión de gracia, el "Triunfo del Inmaculado Corazón" profetizado en Fátima.

## II. El Magisterio Mariano de San Juan Pablo II: La Teología de la Colaboración

Mientras el movimiento *Vox Populi* ejercía presión desde la base ("desde abajo"), San Juan Pablo II validaba la terminología y la teología subyacente "desde arriba", a través de su Magisterio Ordinario. A diferencia de sus predecesores inmediatos (Juan XXIII y Pablo VI), quienes evitaron el título por prudencia conciliar, Juan Pablo II lo utilizó explícitamente en al menos **seis o siete ocasiones públicas y documentadas**.

### 2.1 Análisis de los Textos Pontificios Clave

El uso del título por parte de Wojtyła no fue accidental ni meramente poético; fue teológicamente preciso, insertándolo siempre en el contexto de la **unión hipostática del sufrimiento**.

#### A. La Homilía de Guayaquil (31 de enero de 1985)

Este es quizás el texto magisterial más robusto sobre el tema. En el santuario de la Alborada, el Papa declaró:

"Crucificada espiritualmente con su hijo crucificado... ella 'consintió amorosamente en la inmolación de la víctima

engendrada por Ella misma'... De hecho, el papel de María como **Corredentora** no cesó con la glorificación de su Hijo".

**Análisis:** El Papa utiliza el término para denotar una realidad ontológica que perdura ("no cesó"). Vincula la *Corredención* con la *Maternidad Espiritual*. María es Corredentora *porque* está "crucificada espiritualmente". Aquí, Juan Pablo II eleva la doctrina de la *compassio* medieval a una categoría soteriológica activa.

### **B. Audiencia General (8 de septiembre de 1982)**

"María, aunque concebida y nacida sin mancha de pecado, participó de manera admirable en los sufrimientos de su divino Hijo, para ser **Corredentora** de la humanidad".

**Análisis:** Aquí establece la finalidad de la Inmaculada Concepción. María no fue preservada del pecado solo para su beneficio personal, sino *para ser* apta para la función de Corredentora. La impecabilidad es la condición de posibilidad de la Corredención perfecta (como se argumenta en la exégesis de Génesis 3:15).

### **C. Alocución a los enfermos (Lourdes, 1990) y Canonización de Santa Brígida (1991)**

En estos contextos, el Papa reafirmó el título vinculándolo al valor redentor del sufrimiento humano (Col 1,24). Al

llamar a María "Corredentora", Juan Pablo II la presentaba como el modelo supremo de cómo el dolor humano, unido a Cristo, se vuelve salvífico.

## **2.2 La Síntesis de la Carta Apostólica *Salvifici Doloris***

Aunque el documento *Salvifici Doloris* (1984) no usa el título explícito, proporciona la infraestructura metafísica para la Corredención mariana en el pensamiento de JP II.

El Papa enseña que el sufrimiento humano tiene un carácter "creativo". Si Cristo ha abierto su sufrimiento a la participación del hombre, María es quien ha entrado "más profundamente" en esa participación. Su sufrimiento en el Calvario no es solo afectivo, sino que constituye una "aportación real a la redención de todos".

Para Juan Pablo II, negar la capacidad de María de ser Corredentora sería negar la eficacia de la Encarnación para elevar la dignidad de la causalidad humana.

### **III. La Tensión Eclesial y el Desenlace: De la Esperanza a la Prudencia (1996-2025)**

La interacción entre la petición de *Vox Populi* y el Papa generó una respuesta institucional compleja que culminó en la reciente postura del Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

#### **3.1 La Comisión de Częstochowa (1996)**

En respuesta a la creciente presión del movimiento *Vox Populi*, la Santa Sede estableció una comisión de 15 teólogos que se reunió en Częstochowa (Polonia) en agosto de 1996. La conclusión, aunque unánime en el reconocimiento de la doctrina de la cooperación, fue negativa respecto a la definición dogmática.

Se argumentó que los títulos eran "ambiguos" y que definirlos dogmáticamente sería abandonar la línea teológica trazada por el Concilio Vaticano II. El entonces Cardenal Ratzinger, Prefecto de la CDF, ratificó esta postura: aunque la intención es correcta, el título "se aleja demasiado del lenguaje de la Escritura" y podría causar malentendidos ecuménicos.

### 3.2 El Legado de Juan Pablo II frente a *Mater Populi Fidelis* (2025)

Existe una dialéctica fascinante entre la praxis de Juan Pablo II y la normativa actual de 2025.

- **Juan Pablo II:** Usó el título libremente para educar a la Iglesia en la profundidad de la cooperación mariana. Para él, el prefijo "Co-" no significaba igualdad, sino la máxima expresión de la unión *cum* (con) Cristo.
- **Documento *Mater Populi Fidelis* (2025):** Si bien cita el uso de JPII para validar la doctrina sustancial (la unión en la Cruz), declara el uso del *título* como "siempre inapropiado" (*always inappropriate*) por razones de "higiene semántica".

El documento de 2025 reconoce implícitamente la fuerza del movimiento *Vox Populi* al dedicar gran parte de su texto a responder a la solicitud de dogma que este movimiento mantuvo viva durante tres décadas. La respuesta final de Roma ha sido: **Sí a la doctrina (participación única), No al título (riesgo de confusión).**

## Conclusión

La relación entre Juan Pablo II y el movimiento *Vox Populi* demuestra que el título de "Corredentora" no es una invención periférica, sino una expresión teológica que habitó y habita en el corazón del Papado y de millones de fieles. Juan Pablo II validó teológicamente el contenido del título, mostrándolo como la consecuencia lógica de la Maternidad Divina y la Inmaculada Concepción. Aunque la Iglesia, en su juicio prudencial actual, ha decidido no proceder con la definición dogmática y desalentar el título, el testimonio de esos años (1993-2005) permanece como una prueba histórica de que la conciencia eclesial percibe en María una función activa y sacrificial que el lenguaje teológico convencional a menudo lucha por contener.

# La Necesidad Metafísica del Dogma: El "Fiat" Mariano como Respuesta Ontológica a la Crisis de la Modernidad

## Introducción: La "Necessitas Hypothetica" en la Historia de la Salvación

Para abordar la afirmación de que la Iglesia "necesita" el dogma de María Corredentora, debemos primero purificar el término "necesidad" de cualquier connotación que limite la omnipotencia divina. En la teología clásica, siguiendo a Santo Tomás de Aquino y refinada por San Luis María Grignon de Montfort, no hablamos de una *necessitas absoluta* (Dios no necesita nada fuera de Sí mismo para ser Dios), sino de una **necessitas hypothetica** (necesidad hipotética) o *necessitas consequentiae*.

Esta necesidad se formula así: *Dado que* Dios ha decretado libremente salvar al hombre mediante la Encarnación (y no por un simple decreto de voluntad), y *dado que* la Encarnación requiere una madre libre y cooperante, se sigue necesariamente que la estructura de la salvación es **teo-ándrica** (divino-humana) y **mariana**. Dios ha querido "necesitar" a María.

El argumento central de este capítulo es que la definición dogmática de esta cooperación no es un lujo devocional, sino una urgencia metafísica. En el mundo actual enseñoreado por dos antropologías —el **feminismo radical** (que rechaza la receptividad y la maternidad) y el **humanismo ateo** (que rechaza la dependencia de Dios)—, la figura de la Corredentora es la única síntesis capaz de salvaguardar la verdadera dignidad humana.

## **I. El Dogma como Antídoto al Feminismo Radical: La Restauración de la "Mulier"**

El feminismo radical, surgido en la segunda mitad del siglo XX, opera a menudo bajo una metafísica monista: para que la mujer sea libre, debe ser "idéntica" al varón en función y autoridad, liberándose de la "esclavitud" de la maternidad biológica y espiritual. Esta visión conduce a una

"masculinización" de la mujer y a una guerra contra la naturaleza.

La definición de María Corredentora ofrece una respuesta antropológica radicalmente distinta, basada no en el poder (*potestas*), sino en la autoridad del amor sacrificial (*auctoritas caritatis*).

### 1.1 La Ontología de la Receptividad Activa (*Capax Dei*)

El error fundamental del feminismo secular es confundir "receptividad" con "pasividad". En la metafísica cristiana, la receptividad es la máxima actividad de la criatura.

- **La Tesis:** Al definir a María como Corredentora, la Iglesia afirma que el acto más poderoso de la historia humana no fue una conquista masculina (guerra, política, ciencia), sino un acto femenino de aceptación libre (*Fiat*).
- **La Implicación:** María no fue un instrumento inerte (como un tubo por el que pasa agua), sino una **Causa Moral y Social**. Su *Fiat* fue un acto de "creación moral". Al decir "Sí", Ella *permitió* a Dios ser hombre. Esto eleva la dignidad de la libertad

femenina a un nivel vertiginoso: la mujer tiene el poder de "dar a luz" a Dios en la historia.

## 1.2 La Maternidad Espiritual contra el Rechazo

### Biológico

Mientras cierto feminismo ve la maternidad como un obstáculo para la realización personal, el dogma de la Corredención revela que la maternidad es el *lugar* de la redención.

- **Edith Stein (Santa Teresa Benedicta de la Cruz):** Argumenta que la "maternidad espiritual" es la vocación ontológica de la mujer. La mujer está diseñada para "custodiar lo vivo". María, al pie de la Cruz, no pierde su hijo, sino que engendra a la Iglesia. Su sufrimiento no es estéril, es **parto**.
- **El Dogma:** Definir a María como Corredentora es dogmatizar el valor infinito del sufrimiento materno. Afirmar que el dolor de la mujer, unido a Dios, tiene valor redentor objetivo. Es la respuesta divina a la "cultura de la muerte" que ofrece el aborto como liberación; la Corredentora ofrece el sacrificio como fecundidad.

### 1.3 Igualdad en la Diferencia: El Nuevo Feminismo

San Juan Pablo II llamó a un "Nuevo Feminismo". El dogma de la Corredención es su piedra angular. Establece que en la obra de la salvación hay una **diarquía**: el Nuevo Adán (Cristo) y la Nueva Eva (María). Son distintos, no intercambiables, pero inseparables.

- Sin la Mujer (María), la obra del Varón (Cristo) no habría comenzado (Encarnación) ni se habría consumado humanamente (Calvario).
- Esto destruye el machismo (que desprecia a la mujer) y el feminismo radical (que quiere eliminar al varón o imitarlo). La Corredentora revela que la mujer es **Socia Redemptoris** (Socia del Redentor), poseedora de una dignidad real, no derivada de una función clerical, sino de su unión hipostática de intención con la Víctima.

## II. El Dogma como Respuesta al Humanismo Ateo: La Apoteosis de la Criatura

El humanismo ateo (Feuerbach, Marx, Nietzsche, Sartre) postula que Dios es el rival del hombre. "Si Dios existe, el hombre es esclavo". Para que el hombre sea grande, Dios debe morir. Esta "sospecha" ha permeado la cultura occidental, creando un mundo donde la dependencia se ve como humillación.

La doctrina de la Corredención es el contraargumento metafísico definitivo: **Dios no compite con el hombre; Dios glorifica al hombre haciéndolo partícipe de Su propia obra.**

### 2.1 La Refutación de la "Sola Gratia" Pasiva

El protestantismo clásico (y sus derivados secularizados) insiste en que la salvación es un acto monérgico de Dios en el que el hombre es totalmente pasivo (porque está totalmente corrompido). Esto, paradójicamente, alimenta el ateísmo: si el hombre no pinta nada en su salvación, su libertad es una farsa.

- **El Argumento del Dogma:** Al declarar a María *Corredentora*, la Iglesia declara que **la libertad humana es real y eficaz**. Una criatura humana (María) cooperó realmente en la redención objetiva. No sumó "finitud" al "infinito" (lo cual es matemáticamente absurdo), sino que Dios quiso, por *bondad*, que la humanidad no fuera salvada "desde fuera" como un objeto, sino "desde dentro" a través de la cooperación de su mejor miembro (María).
- **Consecuencia:** Esto rescata el humanismo verdadero. El hombre es tan grande que Dios quiere necesitarlo. La Corredención es la carta magna de la dignidad humana bajo la Gracia.

## 2.2 El Valor del Sufrimiento Humano

El ateísmo se alimenta del escándalo del mal y del sufrimiento. "¿Cómo puede existir un Dios bueno si hay tanto dolor?". El ateísmo concluye que el sufrimiento es absurdo y debe ser eliminado técnicamente (eutanasia, ingeniería social).

- **La Respuesta de la Corredención:** María *Corredentora* enseña que el sufrimiento humano,

cuando se une al de Cristo (quien es Dios), adquiere un valor **infinito y redentor**. El dolor no es un fallo del sistema; es materia prima de salvación.

- **Metafísica del Dolor:** Si el dolor de una criatura humana (María) ayudó a redimir el universo, entonces el dolor de cada ser humano tiene sentido. El dogma transforma la tragedia en liturgia. Sin este dogma, el sufrimiento sigue siendo un enigma escandaloso; con él, se convierte en un "trabajo" (*opus*) de amor.

## 2.3 La Paradoja de la Dependencia

El humanismo ateo busca la autonomía absoluta ("Seréis como dioses"). María Corredentora muestra el camino inverso: la **heteronomía participada**.

- Ella es grande ("Bienaventurada me llamarán todas las generaciones") precisamente porque se declaró "Esclava".
- El dogma enseña que la máxima potencia de la criatura se actualiza en la máxima obediencia al Creador. Es la cura para la neurosis moderna de la

auto-invencción. Revela que el ser humano no se crea a sí mismo, sino que se *recibe* a sí mismo de Dios, y al hacerlo, se convierte en co-creador y co-redentor.

### **III. Conclusión: El Quinto Dogma como Necesidad Histórica**

La Iglesia no "inventa" dogmas; los reconoce cuando el Espíritu Santo ilumina que son necesarios para defender el depósito de la fe en un momento histórico crítico.

1. **Contra el Gnosticismo moderno (que desprecia la carne):** El dogma afirma que la carne de una mujer fue necesaria para la salvación.
2. **Contra el Pelagianismo moderno (auto-salvación):** Afirma que solo unidos al Redentor (como María) podemos salvarnos.
3. **Contra el Nihilismo (la vida no tiene sentido):** Afirma que cada "sí" humano a Dios tiene repercusión cósmica.

Como argumenta el movimiento *Vox Populi* y teólogos como Mark Miravalle, definir este dogma es "liberar la verdad" sobre la identidad humana. No es robarle gloria a

Cristo; es mostrar el triunfo total de Cristo, que es capaz de hacer que una criatura finita participe en Su obra infinita. Es la victoria final sobre la serpiente que tentó a Eva con un falso feminismo y humanismo. La definición solemne sería, metafísicamente, la declaración formal de que **el amor humano tiene eficacia divina.**

# El Quinto Dogma: La Causalidad Eclesial y el Triunfo del Inmaculado Corazón

## Introducción: La Definición Dogmática como "Fiat" Eclesial

La proposición teológica de definir solemnemente a María como **Corredentora, Medianera de todas las gracias y Abogada** —comúnmente referido como el "Quinto Dogma Mariano"— trasciende el ámbito de la mera precisión académica. Para sus defensores, entre los que se cuentan teólogos, cardenales y movimientos como *Vox Populi Mariae Mediatrici*, esta definición no es un fin en sí mismo, sino una condición histórica y metafísica necesaria para desbloquear una nueva dispensación de gracia conocida proféticamente como el "**Triunfo del Inmaculado Corazón de María**".

La tesis central de este capítulo es que la proclamación del dogma operaría como un **acto de causalidad moral**. De la misma manera que el *Fiat* de María fue la condición *sine qua non* para la Encarnación (la llegada física de Cristo), el *Fiat* de la Iglesia (la definición dogmática) es la condición libre requerida por Dios para la plena manifestación del Espíritu Santo a través de María (el Triunfo). Dios, respetando la libertad humana, espera el reconocimiento oficial de la verdad plena sobre Su Madre para liberar la plenitud de su poder mediador.

## I. La Teología de la "Liberación de la Gracia"

¿Por qué un Dios omnipotente esperaría una definición papal para actuar? Esta objeción se resuelve analizando la economía de la gracia bajo el principio de la **mediación participada y reconocida**.

### 1.1 El Principio de Reconocimiento y Eficacia

En la teología católica, la fe no es solo asentimiento intelectual, sino "contacto" vital. Los sacramentos y los

dogmas son canales de este contacto. El teólogo Dr. Mark Miravalle y el Cardenal Luigi Ciappi (teólogo de la Casa Pontificia bajo tres Papas) argumentaron que los títulos marianos no son meros honores, sino **funciones espirituales**.

- **La Tesis:** Una función (como la mediación) se ejerce plenamente cuando es reconocida y aceptada libremente por el beneficiario.
- **La Aplicación:** Mientras la Iglesia no reconozca solemnemente (*ex cathedra*) la plena autoridad de María como Medianera y Corredentora, está, en cierto sentido teológico, "limitando" el ejercicio de esa función sobre el cuerpo eclesial. La definición dogmática sería el "consentimiento solemne" de la humanidad (representada por el Vicario de Cristo) para que María ejerza su maternidad espiritual sin restricciones.

## 1.2 El Precedente Histórico: 1854 y 1950

La historia dogmática sugiere un patrón.

1. **1854 (Inmaculada Concepción):** Cuatro años *después* de la definición de Pío IX, ocurren las

apariciones de Lourdes (1858), donde María se autodefine con el dogma: "Yo soy la Inmaculada Concepción". Esto desató una renovación espiritual mundial.

2. 1950 (Asunción): La definición por Pío XII fue seguida por una explosión de estudios mariológicos y la expansión del Concilio Vaticano II.

Los defensores del Quinto Dogma sostienen que la definición de la Corredención completaría este ciclo, precipitando la efusión de gracia más potente: la de la reconciliación y la paz, dado que la función específica de la Corredentora es la restauración de la paz entre Dios y el hombre.

## **II. El Vínculo Profético: Fátima y Ámsterdam**

La teología del Quinto Dogma está intrínsecamente ligada a la mística contemporánea, que presenta la definición no como una opción, sino como una urgencia escatológica.

## 2.1 Ámsterdam y la "Señora de Todos los Pueblos"

Las apariciones de Ámsterdam (1945-1959) a Ida Peerdeman son el locus classicus de esta vinculación. Aunque la Iglesia ha mostrado reservas sobre la sobrenaturalidad de las apariciones en sí, la teología subyacente ha influido profundamente en el movimiento dogmático.

La vidente transmitió un mensaje específico:

"Cuando el dogma, el último dogma de la historia mariana, sea proclamado, la Señora de Todos los Pueblos dará la paz, la verdadera paz, al mundo".

El argumento teológico presentado en estos mensajes es que el título de "Señora de Todos los Pueblos" (universalidad) solo es efectivo si se reconoce su triple oficio: **Corredentora** (Redención Objetiva), **Medianera** (Redención Subjetiva) y **Abogada** (Intercesión). El dogma es presentado como el "arma" contra la degeneración espiritual, la guerra y el desastre. Sin la definición, la "puerta" de la gracia permanece entreabierta, pero no abierta de par en par.

## 2.2 Fátima y la Conexión Rusa

El Obispo Pavel Hnilica, S.J., amigo cercano de Juan Pablo II y figura clave en la consagración de Rusia, vinculó directamente el Quinto Dogma con el cumplimiento de Fátima.

- **La Promesa:** "Al final, mi Inmaculado Corazón triunfará".
- **La Condición Teológica:** El "Triunfo" es el reconocimiento universal de la realeza materna de María. No puede haber triunfo del Corazón si se ignora la *función* de ese Corazón (corredimir y mediar). Hnilica argumentaba que la consagración de Rusia (1984) removió el obstáculo político (comunismo), pero la definición del dogma removerá el obstáculo espiritual (la confusión sobre la cooperación humana), inaugurando el Triunfo.

## III. El Dogma como Respuesta al Falso Ecumenismo y la Crisis de Fe

Contrario a la opinión de que el dogma sería un obstáculo ecuménico, sus defensores argumentan que es la única vía

para la verdadera unidad cristiana, basándose en la distinción entre "unión política" y "unidad en la verdad".

### **3.1 La Verdad como Fundamento de la Unidad (Ut Unum Sint)**

El "falso ecumenismo" busca la unidad mediante el mínimo común denominador, ocultando las diferencias. El Quinto Dogma, al clarificar el papel de la cooperación humana, ofrece la respuesta católica al dilema protestante de la *Sola Fide*.

- **Argumento de San Leopoldo Mandic:** Este santo ecumenista, que dedicó su vida a la unidad con los ortodoxos, creía que María Corredentora era la "Madre de la Unidad". Solo una madre puede reunir a los hijos dispersos. Si negamos su papel maternal pleno (el dogma), negamos el medio que Dios ha dispuesto para la reunificación.
- **La Lógica de la Encarnación:** El dogma reafirma que Dios no salva al hombre *sin* el hombre. Esto es un puente hacia la teología ortodoxa de la *synergieia* (cooperación), aunque el lenguaje latino de "mérito" sea distinto.

### 3.2 El Remedio contra el "Humanismo Ateo"

Como se exploró en la sección anterior, el mundo moderno sufre de un humanismo ateo que endiosa al hombre autónomo.

- El dogma de la Corredentora es el **anti-ídolo**: muestra que la grandeza humana no está en la autonomía, sino en la **colaboración sacrificial** con Dios.
- Proclamar este dogma es el acto supremo de humildad de la Iglesia: reconocer que una criatura humana es necesaria para la distribución de la gracia divina. Este acto de humildad corporativa es lo que, según teólogos como el P. Peter Damian Fehlner, aplastará la cabeza de la soberbia moderna (la serpiente de Gen 3:15).

## IV. El Obstáculo Actual y la Esperanza Futura: *Mater Populi Fidelis* (2025)

El análisis debe concluir confrontando la realidad actual. El documento *Mater Populi Fidelis* (Noviembre 2025) ha

declarado "siempre inapropiado" el título de Corredentora, pareciendo cerrar la puerta a la definición.

#### 4.1 ¿El Fin del Quinto Dogma?

Para los proponentes, la nota del 2025 no es el fin, sino una "purificación".

- **Argumento de la Prudencia vs. Verdad:** El documento es disciplinar y prudencial, motivado por el miedo a la confusión semántica ("Co-" como igualdad). No niega la verdad de la doctrina (la cooperación activa).
- **La Dialéctica Histórica:** La Inmaculada Concepción fue negada por santos y teólogos (como Santo Tomás de Aquino y San Bernardo) durante siglos antes de ser definida. La resistencia actual es vista por el movimiento *Vox Populi* como la "noche oscura" necesaria antes del amanecer dogmático.

## 4.2 La Necesidad de la Proclamación Solemne

La posición teológica del "Quinto Dogma" sostiene que el Magisterio Ordinario (como Mater Populi Fidelis) no es suficiente para obtener los frutos históricos del Triunfo. Se requiere un Juicio Solemne (Locutio Ex Cathedra).

¿Por qué? Porque solo una definición infalible compromete la plenitud de la autoridad de las llaves de Pedro. Es el uso máximo de la autoridad vicaria para glorificar la obra maestra de Dios. Solo un acto de tal magnitud tiene la "potencia moral" para romper las cadenas espirituales que atan al mundo moderno.

La llamada a la proclamación del Quinto Dogma no es una petición de un título honorífico más para la Virgen. Es una lectura teológica de la historia que identifica en el reconocimiento de la **Corredención** la llave maestra para la resolución de la crisis antropológica y espiritual de nuestro tiempo.

Aunque Roma ha puesto actualmente el título en "pausa" disciplinar, la teología del dogma permanece intacta: María es la mujer asociada al Redentor en la victoria sobre el mal. Para sus defensores, el "Triunfo del Inmaculado Corazón" no ocurrirá plenamente hasta que la Iglesia tenga el valor de proclamar ante el cielo y la tierra que una Hija de Eva

cooperó verdaderamente en la redención del cosmos, validando así para siempre la dignidad de la libertad humana y la eficacia de la mediación maternal. El dogma sigue siendo, en esta visión, el horizonte inevitable de la mariología y la condición para la paz del mundo.

Y, en justicia, aun debemos hacer otra indicación. El documento *Mater Populi Fidelis* está fechado el “4 de noviembre de 2025, Memoria Litúrgica de san Carlos Borromeo”. Quienes dan soporte al documento son los que lo firman, a saber, Víctor Manuel Card. Fernández *Prefecto*; Mons. Armando Matteo, *Secretario para la Sección Doctrinal*, y Leo PP. XIV; pero no San Carlos Borromeo, ni de facto ni doctrinalmente hablando.

De hecho, es irónico que en la fiesta de San Carlos Borromeo, se viertan especies que él nunca sostuvo, sino todo lo contrario. Veámoslo.



# San Carlos Borromeo y el Misterio de la Mediación Mariana

## I. Introducción: La Encrucijada Teológica del 4 de Noviembre

La figura de San Carlos Borromeo (1538-1584), cardenal arzobispo de Milán y arquitecto principal de la Reforma Católica tridentina, es la de un coloso en la historia de la espiritualidad occidental. Su magisterio, cristalizado en los monumentales *Acta Ecclesiae Mediolanensis* y en su influencia decisiva sobre el *Catecismo Romano*, ofrece un corpus doctrinal indispensable para comprender la mariología de la Contrarreforma.

Este análisis adquiere relevancia y actualidad a la luz de los acontecimientos eclesiales recientes. El 4 de noviembre de 2025, precisamente en la memoria litúrgica de San Carlos Borromeo, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe promulgó la Nota Doctrinal *Mater Populi Fidelis*. Este documento, aprobado por el Papa León XIV declara

"inoportuna" la definición dogmática de los títulos de Corredentora y Medianera, sugiriendo en su lugar enfoques más generales como "Madre del Pueblo Fiel".

Surge aquí una paradoja teológica: mientras el magisterio actual utiliza la festividad de Borromeo para frenar la definición dogmática de estos títulos, la propia tradición borromeana —y el magisterio de pontífices anteriores como San Juan Pablo II— invoca a San Carlos precisamente como un testigo privilegiado de la "Corredención" mariana. ¿Existe una contradicción entre el "espíritu de Trento" encarnado por Borromeo y la prudencia teológica del siglo XXI?

A través de un escrutinio minucioso de sermones, legislaciones sinodales, correspondencia y el arte sacro promovido bajo su episcopado, este estudio demostrará que San Carlos Borromeo no solo contemplaba estos atributos en la Virgen María, sino que estructuró la vida litúrgica y pastoral de la Archidiócesis de Milán sobre la base operativa de María como Abogada defensora, canal necesario de mediación (Medianera) y compañera indisoluble en el dolor redentor (Corredentora).

## II. El Contexto Borromeano: La Mariología como Baluarte de la Fe

Para entender la profundidad de la mariología de Borromeo, es preciso situarla en su contexto polémico y pastoral. La Reforma Protestante había lanzado un ataque frontal contra la intercesión de los santos, calificándola de idolatría y de afrenta a la mediación única de Cristo (*Solus Christus*). Lutero y Calvino dismantelaron el culto mariano en gran parte del norte de Europa, negando que María tuviera un papel activo en la distribución de gracias o en la defensa de los fieles ante el tribunal divino.

San Carlos, operando desde Milán —frontera geográfica y espiritual con el protestantismo suizo y alemán—, no respondió minimizando la figura de María para "apaciguar" a los reformadores. Por el contrario, su estrategia fue la **maximización doctrinal y devocional**, pero purificada de supersticiones.

### 2.1 Los *Acta Ecclesiae Mediolanensis* como Fuente Dogmática

Los *Acta Ecclesiae Mediolanensis*, recopilación de los sínodos y concilios provinciales presididos por Borromeo, son

tratados de teología aplicada. En ellos, Borromeo legisla la oración, el arte y la liturgia con una intención clara: reafirmar que la encarnación del Verbo en María continúa teniendo efectos soteriológicos permanentes.

## **2.2 El Catecismo Romano: La Voz de Trento**

San Carlos fue el principal impulsor de la redacción y publicación del *Catecismo del Concilio de Trento* (1566). Este texto, que goza de una autoridad magisterial singular, contiene las definiciones precisas que Borromeo quería transmitir al pueblo. Como veremos, el Catecismo adopta explícitamente el lenguaje de la "Abogacía" mariana, refutando directamente la acusación protestante de que tal título oscurece a Cristo.

## **III. María como Abogada (*Advocata*): La Defensa Jurídica del Pueblo de Dios**

De los tres títulos que conforman el propuesto quinto dogma, el de **Abogada** es el que goza de un respaldo más explícito, literal y contundente en la obra de San Carlos Borromeo. Mientras que la teología contemporánea a veces

duda en usar términos jurídicos para relaciones de gracia, Borromeo, doctor en *utroque iure* (derecho civil y canónico), comprendía la "abogacía" como una función real y necesaria en la economía de la salvación.

### 3.1 El Fundamento en el Catecismo Romano

El *Catecismo Romano*, supervisado por Borromeo, establece en su exposición sobre la oración (específicamente sobre el Ave María y la Salve) una distinción crucial que desarma la crítica protestante. El texto afirma:

*"Por lo cual, con razón la Santa Iglesia de Dios ha añadido a esta acción de gracias oraciones y súplicas a la Santísima Madre de Dios... para que, por su intercesión, nos concilie con Dios a nosotros pecadores y nos obtenga los bienes necesarios para esta vida y para la eterna."*

Más adelante, el Catecismo utiliza explícitamente el término **Advocata** al explicar por qué recurrimos a ella. Borromeo y los redactores del Catecismo argumentan que invocar a María como Abogada no implica que Cristo no sea el Juez y Mediador principal, sino que la majestad de Dios es tal que los pecadores necesitan una intercesora que, siendo puramente humana (aunque inmaculada), tenga un "derecho de madre" para ser escuchada.

El Catecismo enseña que esta función de abogada se ejerce de dos formas:

1. **Impetración:** María pide gracias que nosotros no merecemos pedir por nuestra indignidad.
2. **Protección:** María nos defiende de las acusaciones del demonio en la hora de la muerte.

### **3.2 La Peste de San Carlos (1576-1577): La Abogada en Acción**

El título de Abogada dejó de ser una teoría teológica y se convirtió en una realidad de supervivencia durante la terrible plaga que asoló Milán, conocida históricamente como la "Peste de San Carlos". Ante la ineficacia de la medicina y la huida de las autoridades civiles, Borromeo asumió el mando de la ciudad y volcó la crisis al plano sobrenatural.

San Carlos predicaba que la peste era un "flagelo de Dios" (*flagellum Dei*) provocado por los pecados públicos. En esta cosmovisión jurídica, Dios actuaba como Juez justo.

¿Quién podría defender a un pueblo culpable ante un Juez justo? Solo una Abogada a quien el Juez no pudiera negar nada.

Borromeo organizó procesiones masivas (descalzo, con la soga al cuello y cargando el Santo Clavo) hacia la Catedral y

santuarios marianos. En sus sermones de este periodo, identificaba a María como la **Defensora de Milán**. No se trataba solo de pedir "ayuda", sino de un litigio espiritual donde María ponía sus méritos y su maternidad divina en la balanza para contrapesar la gravedad de los pecados de los milaneses.

*Insight Teológico:* Para Borromeo, la abogacía de María es eficaz no porque cambie la voluntad inmutable de Dios, sino porque Dios ha decretado eternamente que su misericordia se dispense en respuesta a la intercesión de María. La abogacía mariana es, por tanto, parte del plan de la Providencia, no una "corrección" del mismo.

### **3.3 La Influencia Patrística: La Nueva Eva**

Borromeo, humanista y estudioso, estaba inmerso en el retorno a los Padres de la Iglesia. Conocía bien la sentencia de San Ireneo de Lyon (siglo II), quien llamó a María "*Advocata Evae*" (Abogada de Eva). En la visión borromeana, esta abogacía se extiende: si María abogó por la primera Eva para deshacer su nudo de desobediencia, ahora aboga por cada alma cristiana (hijos de Eva) para deshacer los nudos del pecado actual. Los documentos de la época en su círculo, como los escritos de Silvio

Antoniano, refuerzan este uso del título *Advocata* como parte integral de la *pietas* milanesa.

## **IV. María como Medianera (*Mediatrix*): El Acueducto de la Gracia**

El título de **Medianera** es quizás el que ha generado más fricción ecuménica, dado que 1 Timoteo 2:5 afirma que hay "un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo". Sin embargo, la investigación demuestra que San Carlos Borromeo sostuvo una doctrina robusta de mediación mariana, entendida como mediación participada y subordinada, pero universal en su extensión pastoral.

### **4.1 La Distinción entre Mediación Ontológica y Dinámica**

Aunque Borromeo no usó sistemáticamente la fórmula dogmática moderna "Medianera de *todas* las gracias" (*Mediatrix omnium gratiarum*) como una definición canónica cerrada, su teología operativa la presuponía absolutamente.

El análisis de los *Acta Ecclesiae Mediolanensis* revela un pasaje iluminador en las "Advertencias a los Confesores" (Pars 4),

donde se utiliza el término en un contexto alegórico pero revelador:

*"Mediatrix ad praemium"* (Medianera para el premio).

Aunque el texto latino original aplica esta frase a la virtud de la perseverancia, el contexto mariológico de los sermones de Borromeo transfiere esta función a la Virgen. Para San Carlos, la gracia no es estática; es un flujo dinámico que desciende de Dios. Si Cristo es la Fuente (*Fons*), María es el Cuello (*Collum*) o el Acueducto (*Aquaeductus*, siguiendo a San Bernardo, un autor predilecto de Borromeo).

El *Catecismo Romano*, al comentar el artículo sobre la Iglesia y la Comunión de los Santos, establece que los méritos de la Pasión se aplican a través de los sacramentos y la oración. Dado que Borromeo enseñaba que la oración más eficaz después del Padre Nuestro es el Ave María, se deduce que para él, el canal distribuidor de la gracia de Cristo pasa prácticamente por la intercesión de María.

## 4.2 El Santo Rosario: Instrumento de Mediación

### Universal

La prueba más contundente de que Borromeo consideraba a María como Medianera de todas las gracias es su promoción agresiva y sistemática del Santo Rosario. San Carlos no veía el Rosario como una devoción opcional, sino como la "respiración" de la diócesis. En las Constituciones de sus seminarios, estableció el rezo diario del Rosario.

¿Qué implica teológicamente el Rosario en la mente de Borromeo?

1. **Iteración Mediadora:** La repetición de 50 o 150 Avemarías implica que la mediación de María es necesaria en *cada paso* de la contemplación de Cristo. No se va a Cristo "directamente" saltándose a María; se va a Cristo *con* y *a través* de María.
2. **Universalidad:** Al meditar todos los misterios de la vida de Cristo (Gozosos, Dolorosos, Gloriosos) a través del prisma de María, Borromeo enseña que ella está presente e influye en todas las etapas de la redención y, consecuentemente, en todas las gracias que fluyen de esos misterios.

Los snippets confirman que Borromeo recomendaba esta devoción con "insistencia" a sus sacerdotes, considerándola esencial para la conversión de los herejes y la reforma de las costumbres. Si María no fuera la dispensadora de las gracias de conversión, tal insistencia sería desproporcionada.

### 4.3 Análisis ante la Nota de 2025

La Nota *Mater Populi Fidelis* de 2025 argumenta que el título "Medianera de todas las gracias" puede sugerir una "división" del poder divino o una necesidad añadida a la obra de Cristo. Sin embargo, la praxis de Borromeo demuestra que tal interpretación es errónea desde la perspectiva de la santidad vivida. Para San Carlos, acudir a la Medianera no es desconfiar de Cristo, sino obedecer el orden que Cristo mismo estableció al darnos a su Madre en la Cruz. La mediación mariana en Borromeo es una **mediación de servicio**, no de poder autónomo. Ella "prepara" la materia (el alma del fiel) para que la Gracia (Cristo) actúe eficazmente.

## V. María como Corredentora: El Corazón de la Controversia

Llegamos al punto más álgido del debate sobre el quinto dogma: el título de **Corredentora**. Este término implica que María cooperó de manera única, activa y dolorosa en la obra objetiva de la Redención realizada por Cristo. A pesar de que la Nota de 2025 desaconseja el término, la evidencia histórica vincula a San Carlos Borromeo de manera sorprendente con esta doctrina.

### 5.1 El Testimonio de San Juan Pablo II (Arona, 1984)

La evidencia clave que vincula a Borromeo con la Corredención no es una inferencia, sino una cita directa del Magisterio Pontificio. El 4 de noviembre de 1984, durante su visita pastoral a Arona (lugar de nacimiento del santo), San Juan Pablo II pronunció un discurso en el Ángelus que es una piedra angular para esta investigación.

El Papa dijo textualmente:

*"A la Virgen —la Corredentora— San Carlos se dirige con acentos singularmente reveladores."*

El Pontífice procedió a citar una meditación de San Carlos sobre el misterio del **Niño Jesús perdido y hallado en el Templo**. En esta meditación, Borromeo no se limita a describir la angustia de una madre que pierde a su hijo; eleva el suceso a un nivel soteriológico. San Carlos pone en boca de María un diálogo interior donde ella reconoce que este dolor es un prelude de la Pasión.

*Análisis del Texto Borromeano Citado:* Borromeo hace decir a María: "Soportarás dolores mucho más grandes, oh Madre bendita... la vida te será mil veces más amarga que la muerte. Verás entregado en manos de los pecadores a este Hijo...".

Esta exégesis borromeana es pura teología de la Corredención. San Carlos entiende que el sufrimiento de María en el Templo (y posteriormente en el Calvario) no fue un accidente pasivo, sino una **aceptación consciente** del destino sacrificial de su Hijo. Al aceptar que su Hijo debía estar "en las cosas de su Padre" (es decir, en la obra de la Redención), María renuncia a sus derechos maternos naturales y ofrece a su Hijo para la salvación del mundo. Eso es, en esencia, la corredención: cooperar en la redención mediante la ofrenda dolorosa de la Víctima Divina.

## 5.2 La Teología de la *Compassio* en la Predicación de Borromeo

Los sermones de San Carlos, especialmente los de Cuaresma y Viernes Santo, están saturados de la teología de la *Compassio* (compadecimiento).

1. **Unidad de Voluntades:** Borromeo predica que en la Cruz, la voluntad de María estaba tan perfectamente unida a la de Cristo que ambos ofrecieron el mismo sacrificio: Cristo derramando su sangre, y María derramando sus lágrimas y sufriendo en su corazón el martirio espiritual.
2. **La Nueva Eva Restauradora:** Borromeo retoma con fuerza el paralelismo Eva-María. Si Eva cooperó activamente con Adán en la caída (dándole el fruto), María cooperó activamente con Cristo en la restauración (dándole la carne para sufrir y consintiendo en su inmolación).

El hecho de que el Papa Juan Pablo II, conocido por su propia devoción mariana y su lema *Totus Tuus*, eligiera precisamente a San Carlos Borromeo para ilustrar el concepto de "Corredentora" indica que en la tradición teológica, Borromeo es percibido como un exponente de esta verdad, incluso si el término exacto "Corredentora"

(que empezaba a circular tímidamente en el siglo XVI) no apareciera en todos sus decretos oficiales.

### **5.3 Contraste con la Nota *Mater Populi Fidelis* (2025)**

La Nota de 2025 advierte que el término Corredentora puede ser malinterpretado como una igualdad entre Cristo y María. Sin embargo, el estudio de Borromeo muestra que tal riesgo se disipa con una cristología sólida. San Carlos fue el campeón de la Eucaristía y del Sacrificio de la Misa. Nadie defendió con más ahínco la unicidad del sacrificio de Cristo frente a los protestantes. Por tanto, si un teólogo tan cristocéntrico como Borromeo pudo hablar de la "vida más amarga que la muerte" de María como parte del misterio redentor, se demuestra que la doctrina de la Corredención, bien entendida (al modo borromeano), no compite con Cristo, sino que exalta la eficacia de su Gracia, capaz de asociar a una criatura a la obra infinita de la salvación.

## **VI. Integración Pastoral: Liturgia y Arte como Vehículos Dogmáticos**

La devoción de San Carlos no se quedó en los libros; se plasmó en la cultura visual y litúrgica de Milán, creando una "pedagogía de la mediación".

## 6.1 Influencia en el Arte: *La Virgen de las Rocas* y más allá

San Carlos y su primo, el Cardenal Federico Borromeo (quien continuó su obra y fundó la Biblioteca Ambrosiana), ejercieron un control estricto sobre el arte sacro.

Investigaciones modernas sobre el mecenazgo de los Borromeo sugieren interpretaciones de obras como la *Virgen de las Rocas* de Leonardo da Vinci (versión de Londres) en clave de **Mediatrix omnium gratiarum**.

Aunque la pintura es anterior, su veneración y la producción artística posterior bajo la era borromeana enfatizan la gestualidad de María: su mano protege o presenta a Cristo, actuando como intermediaria visual entre el espectador y el Misterio Divino.

Borromeo ordenó retirar imágenes de la "Virgen del Desmayo" (donde María pierde el sentido al pie de la Cruz) porque contradecían la Corredención. Para Borromeo, María debía representarse **de pie** (*Stabat Mater*), fuerte y ofreciendo el sacrificio, no colapsada pasivamente. Esta directriz iconográfica es una afirmación teológica de su participación activa (corredentora) en el Calvario.

## 6.2 La Liturgia Ambrosiana y el Culto Mariano

En el rito ambrosiano, reformado y defendido por San Carlos, las preces y antífonas marianas poseen un carácter marcadamente intercesor. Borromeo restauró la dignidad del culto, asegurando que las fiestas de la Purificación (Candelaria) y la Asunción se celebraran con la máxima solemnidad, predicando él mismo sermones que vinculaban la pureza de María (Inmaculada, aunque aún no dogma definido) con su capacidad de ser Abogada eficaz.

## VII. Síntesis

A la luz de la investigación realizada sobre los textos, la vida y el legado de San Carlos Borromeo, y en confrontación con la actual discusión sobre el quinto dogma mariano y la Nota de 2025, presentamos las siguientes conclusiones:

### 1. Sobre el Título de Abogada

San Carlos Borromeo es un **defensor absoluto** de este título.

- **Evidencia:** El *Catecismo Romano*, bajo su supervisión, lo utiliza explícitamente (*Advocata*).

- **Práctica:** Su actuación durante la peste de 1576 valida teológicamente la función de María como defensora jurídica ante la Ira Divina.
- **Veredicto:** Borromeo anticipa y fundamenta plenamente este aspecto del dogma.

## 2. Sobre el Título de Medianera

San Carlos sostiene una **mediación universal participada**.

- **Evidencia:** La promoción del Rosario como herramienta necesaria para la vida de gracia y la conversión. La teología de los *Acta* sobre la "mediación para el premio".
- **Matiz:** Aunque no usó la fórmula "de todas las gracias" como lema, su sistema pastoral es ininteligible sin la premisa de que toda gracia pasa por María. Su postura es compatible con la definición dogmática, entendida como mediación materna subordinada a Cristo.

## 3. Sobre el Título de Corredentora

San Carlos es un **testigo cualificado de la doctrina de la Corredención**.

- **Evidencia:** La cita explícita de San Juan Pablo II vinculando a Borromeo con el título de "Corredentora". Sus meditaciones sobre el dolor de María en el Templo y el Calvario describen una cooperación activa y sacrificial, no meramente una compasión afectiva.
- **Relevancia:** Frente a la Nota de 2025 que considera el término "inoportuno", la autoridad de Borromeo sugiere que el *contenido* doctrinal es sólido y tradicional. Borromeo demuestra que se puede ser radicalmente cristocéntrico y afirmar la corredención mariana simultáneamente.

**En resumen:** San Carlos Borromeo es **precursor teológico del quinto dogma**. Su vida y doctrina demuestran que contemplar a María como Corredentora, Medianera y Abogada no es una innovación moderna ni una desviación devocional, sino la consecuencia lógica de una fe encarnada que toma en serio la realidad del Cuerpo Místico de Cristo, donde la Cabeza (Jesús) y el Cuello (María) obran en inseparabilidad orgánica para la salvación del mundo. La "inoportunidad" pastoral señalada en 2025 contrasta con la "necesidad" pastoral que Borromeo experimentó en 1576: para el santo milanés, en la hora de

la prueba suprema, reconocer los títulos de la Madre no era un lujo teológico, sino la única esperanza de victoria.

# Consideración Final

No es que nosotros queramos “crear dogmas”, verdades de fe traídas por nuestra devoción; es que las cosas son como son,... y así se las hemos contado.

Dios podría haber hecho todo de otra manera, qué duda cabe; sin embargo las ha hecho así. Los que dicen que nosotros limitamos a Cristo al exaltar a María, son los que realmente lo están limitando, al negarle su potestad de hacer a maría Corredentora y Medianera de todas las gracias.

Y, ¿por qué lo ha hecho Dios así?

Hay un aforismo castellano que lo explica perfectamente: “El marqués de Santa Cruz hizo un palacio en El Viso: Porque pudo y porque quiso”

Santa María, Madre de Dios y Madre nuestra, ruega por nosotros.



# Palabras finales del autor y una humilde solicitud

Gracias por dedicar su tiempo a leer este libro. Mi pasión por la escritura se basa en el profundo deseo de explorar la armonía entre la fe y la razón, y es un privilegio poder compartir esta reflexión con ustedes. Espero sinceramente que estas páginas les hayan resultado útiles, enriquecedoras y de inspiración.

Si este libro les ha resultado útil, pueden apoyarme con una reseña en Amazon, lo cual les llevará menos de 60 segundos. Las reseñas de los lectores son fundamentales para los autores en Amazon; ayudan a que otros lectores descubran esta obra y me permiten seguir escribiendo y creando nuevos recursos.

Les pido que consideren dejar una reseña breve y sincera en la página de Amazon donde compraron este libro. Incluso una simple calificación con estrellas tiene un gran impacto. Sus comentarios no solo me animan, sino que también sirven de guía para otros en su propio camino de fe.

Gracias nuevamente por su lectura y apoyo.

Pueden dejar una reseña consultando su historial de pedidos en Amazon o visitando directamente la página del libro.

Agradecido de antemano,

Jesus Fernandez-Pedreira

# Únase a la conversación: una comunidad para la fe y la razón

El camino de la fe y la reflexión no termina al cerrar un libro. Si los temas que aquí se abordan —apologética, evangelización y el diálogo entre fe y razón— le resultan interesantes, le invitamos a participar en la conversación y formar parte de una comunidad que estamos iniciando con vocación de crecimiento.

Está usted invitado a unirse al **Foro Lux Mentis: Razón y Fe**, un espacio para lectores y pensadores que comparten ideas, exploran nuevas perspectivas, comparten experiencias y colaboran en proyectos que promueven la Nueva Evangelización. Dicho Foro admite intervenciones en cualquier idioma y está abierto a todos los cristianos y también a las personas no cristianas pero sensibles al diálogo enriquecedor y respetuoso.

Si decide unirse a nuestra Comunidad, recibirá periódicamente una **Newsletter**, podrá participar en el **Foro privado**, y obtendrá **valiosos regalos de**

**bienvenida**, así como otros que se irán añadiendo para los miembros registrados.

**Como regalo de bienvenida**, recibirá una copia digital gratuita de uno de los libros de la serie Catena Aurea a su elección.

**A su vez, al unirse, recibirá:**

-Contenido exclusivo y reflexiones en su correo electrónico, explorando temas más allá de los libros.

-Noticias sobre nuevos libros, artículos y proyectos.

-Una invitación a nuestro foro privado en línea, un espacio para conectar con personas con intereses similares, hacer preguntas, compartir sus experiencias y aportar sugerencias e instrumentos de evangelización.

-Un Kit de Herramientas Digital: ***“El Kit de Herramientas Esencial del Apologista”***. Un paquete en PDF descargable que incluya una lista de versículos bíblicos clave para preguntas comunes, una guía de una página sobre la evidencia histórica de la Resurrección y una plantilla para estructurar una conversación caritativa con un escéptico. Este tipo de recurso es práctico, de alto valor y fácil de utilizar.

-Un Ensayo/Libro Electrónico Corto y Exclusivo: ***“Cinco Argumentos 'Perdidos' de los Padres de la Iglesia que***

***Puede Usar Hoy***". Un escrito exclusivo y bien investigado que proporciona un valor intelectual y espiritual inmediato, ofreciendo contenido que no se puede encontrar en ningún otro lugar.

-Una Biblioteca de Recursos: ***“La Lista de Lectura Definitiva para el Apologista Cristiano Moderno”***. Una bibliografía comentada de libros, artículos y sitios web esenciales, que ahorra a sus lectores horas de investigación y los posiciona como miembros de una comunidad bien informada.

-**Tarjetas de Citas Imprimibles**: Un conjunto de tarjetas bellamente diseñadas con citas clave de los Padres de la Iglesia o pasajes de las Escrituras centrales para la apologética. Este es un regalo visualmente atractivo y útil para la reflexión o para compartir.

-**Un ensayo que contiene una demoledora refutación de los clásicos argumentos de Russell contra la existencia de Dios.**

-Un estudio sobre el supuesto **“problema del mal”**.

-**Un artículo filosófico sobre el ser.**

Todos estos materiales constituyen un tesoro apologético inestimable para un cristiano, que gustosamente pongo a su disposición. Pueden ser un punto de partida para la

evangelización y para nuestro Foro apologético. Con esta base, los miembros del Foro pueden iniciar una conversación sobre cómo utilizar y desarrollar estas herramientas y aportar datos y sugerencias para su difusión y puesta en valor en Parroquias, Seminarios, Internet, Grupos de estudio, etc.

Posteriormente, los miembros registrados, irán recibiendo nuevos materiales y podrán aportar los suyos propios para compartirlos con la comunidad como instrumentos de evangelización.

Esta comunidad está dirigida a quienes creen que una fe bien fundamentada es una luz poderosa en el mundo.  
¡Construyámosla juntos!

**Para recibir sus regalos y unirse a la comunidad, visite:**

<https://www.libroscristianos.org/contacto/> y envíe su petición a través del formulario, o bien escíbame un mail directamente: [ferpecorrea@gmail.com](mailto:ferpecorrea@gmail.com), en ambos casos indicando su nombre, país de residencia y correo electrónico. También puede acceder directamente a la inscripción y obtención de todos los materiales de bienvenida en:

<https://www.luxmentis.es/area-de-registros/>

Tras esto recibirá un enlace de invitación para unirse al Foro privado de la Comunidad y sus regalos de bienvenida, y será suscrito a la Newsletter del grupo. A partir de ese momento podrá participar activamente en la Comunidad, y hacer sus propias aportaciones, sugerencias etc.

Por supuesto, en cualquier momento puede usted darse de baja si así lo desea.

Conéctese con nosotros y otros lectores:

Descubra mis otros libros, traducidos a diversos idiomas, en mi página de autor en Amazon:

**<https://www.amazon.es/stores/author/B0F5NWN68X>**

Para contactarme directamente, escriba a:

[ferpecorrea@gmail.com](mailto:ferpecorrea@gmail.com)

Espero poder conectar con usted.

Suyo afectísimo en el Señor,

Jesús Fernández-Pedrerá



## Bibliografía

### Fuentes Magisteriales y Documentos Eclesiales

Benedicto XV. Carta apostólica *Inter sodalicia*. 22 de marzo de 1918. En *Acta Apostolicae Sedis* 10 (1918): 182.

Concilio Vaticano II. Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*. 21 de noviembre de 1964.

———. Decreto sobre el ecumenismo *Unitatis redintegratio*. 21 de noviembre de 1964.

Dicasterio para la Doctrina de la Fe. Declaración *Fiducia supplicans* sobre el sentido pastoral de las bendiciones. 18 de diciembre de 2023.

———. Declaración *Dignitas infinita* sobre la dignidad humana. 8 de abril de 2024.

———. Nota doctrinal *Mater Populi Fidelis* sobre algunos títulos marianos referidos a la cooperación de María en la obra de la salvación. 4 de noviembre de 2025.

Francisco. Exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia*. 19 de marzo de 2016.

Juan Pablo II. Carta apostólica *Salvifici doloris* sobre el sentido cristiano del sufrimiento humano. 11 de febrero de 1984.

———. Encíclica *Redemptoris Mater* sobre la Bienaventurada Virgen María en la vida de la Iglesia que peregrina. 25 de marzo de 1987.

———. Encíclica *Veritatis splendor* sobre algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia. 6 de agosto de 1993.

León XIII. Encíclica *Supremi apostolatus officio* sobre la devoción al Santo Rosario. 1 de septiembre de 1883.

———. Encíclica *Octobri mense* sobre el Rosario. 22 de septiembre de 1891.

———. Encíclica *Iucunda semper* sobre el Rosario. 8 de septiembre de 1894.

———. Encíclica *Adiutricem populi* sobre el Rosario. 5 de septiembre de 1895.

Pío IX. Bula *Ineffabilis Deus* de definición del dogma de la Inmaculada Concepción. 8 de diciembre de 1854.

Pío X. Encíclica *Ad diem illum laetissimum* con motivo del quincuagésimo aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción. 2 de febrero de 1904.

Pío XI. Encíclica *Mortalium animos* sobre la unidad de la Iglesia. 6 de enero de 1928.

Pío XII. Encíclica *Mystici Corporis Christi* sobre el Cuerpo Místico de Cristo. 29 de junio de 1943.

———. Constitución apostólica *Munificentissimus Deus* sobre la definición del dogma de la Asunción. 1 de noviembre de 1950.

———. Encíclica *Ad Caeli Reginam* sobre la realeza de la Santísima Virgen María. 11 de octubre de 1954.

### **Fuentes Patrísticas y Doctores de la Iglesia**

Agustín de Hipona, San. *De Sancta Virginitate*. En *Obras completas de San Agustín*. Madrid: BAC, 1950.

Alfonso María de Ligorio, San. *Las glorias de María*. México D.F.: Editorial San Pablo, 1999.

Bernardo de Claraval, San. *Obras completas*. Madrid: BAC, 1983.

Buenaventura, San. *Opera Omnia*. Quaracchi: Collegium S. Bonaventurae, 1882-1902.

Ireneo de Lyon, San. *Contra las herejías (Adversus Haereses)*. Traducido por Carlos Ignacio González. México D.F.: Conferencia del Episcopado Mexicano, 2000.

Justino Mártir, San. *Diálogo con Trifón*. Madrid: Ciudad Nueva, 1996.

Lorenzo de Brindis, San. *Mariale*. En *Opera Omnia*. Padua, 1928.

Luis María Grignon de Montfort, San. *Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen*. Madrid: Editorial San Pablo, 1998.

Tertuliano. *De Carne Christi*. Madrid: Ciudad Nueva, 2001.

### **Libros y Artículos Teológicos**

Barth, Karl. *Church Dogmatics*. 13 vols. Edimburgo: T&T Clark, 1956-1975.

Fernández, Víctor Manuel. *Sáname con tu boca: El arte de besar*. Buenos Aires: Lumen, 1995.

———. *La pasión mística: Espiritualidad y sensualidad*. México D.F.: Ediciones Dabar, 1998.

Garrigou-Lagrange, Reginald. *La Madre del Salvador y nuestra vida interior*. Madrid: Ediciones Desclée de Brouwer, 1954.

Miravalle, Mark I. *Maria: Corredentora, Mediadora, Abogada*. Santa Barbara, CA: Queenship Publishing, 1993.

Newman, John Henry. *Carta a Pusey*. En *Escritos marianos*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2010.

Ratzinger, Joseph. *La Hija de Sión: La devoción a María en la Iglesia*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2005.

Ratzinger, Joseph, y Vittorio Messori. *Informe sobre la fe*. Madrid: BAC, 1985.

Stein, Edith. *La ciencia de la cruz*. Burgos: Monte Carmelo, 2000.

Von Balthasar, Hans Urs. *El complejo antirromano*. Madrid: BAC, 1981.

Wiltgen, Ralph M. *El Rin desemboca en el Tíber: Historia del Concilio Vaticano II*. Madrid: Criterio Libros, 1999.